

Agricultura y Capitalismo Análisis de la pequeña producción campesina

serie
Estudios

Ministerio de
Agricultura, Pesca
y Alimentación

Secretaría
General Técnica

Emilio
Pérez Touriño



Nº 26
T-584

Agricultura y capitalismo

Análisis de la pequeña producción campesina

© SERVICIO DE PUBLICACIONES AGRARIAS
Edita: SERVICIO DE PUBLICACIONES AGRARIAS
Diseño: ALBERTO CORAZÓN
Composición: Fotocomposición RB.
ISBN: 84-7479-211-8
Depósito Legal: M-3325-1983
Imprime: IMPRENTA DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES AGRARIAS.

Emilio Pérez Touriño

Agricultura y capitalismo
Análisis de la pequeña producción campesina

A Esther, Daniel y Andrea

Prólogo

La viva satisfacción que tuve en los comienzos del verano de 1981 al presidir el tribunal de la *Tesis doctoral* de Emilio Pérez Touriño, se renueva ahora, a finales de 1982, al escribir estas líneas para el libro que recoge —pulida y enriquecida— aquella excelente investigación. No es difícil entenderlo: la obra y su autor ofrecen sobradas razones para sentirse muy honrado de tener una y otra oportunidad.

Este trabajo de Pérez Touriño, Profesor de Estructura Económica en la Universidad de Santiago, me parece, en efecto, muy digno de la mayor consideración por varios motivos. En primer lugar, porque tiene ambición teórica. Cuando la vocación por la realidad del análisis estructural en Economía tantas veces se confunde con labores de mera manipulación de series estadísticas o con tareas simplemente recopilatorias y vanalmente descriptivas, un empeño como el de Pérez Touriño, que se autoexige afinar los instrumentos conceptuales utilizados en el propio estudio, debe ser recibido con entusiasmo. Por eso mismo, que se le haya otorgado a esta obra el X Premio Nacional de Publicaciones Agrarias me parece una circunstancia muy feliz: lo entiendo como reconocimiento, entre otros méritos, de la preocupación teórica —algunos preferirán denominarla «doctrinal»— de Pérez Touriño, de esa capacidad reflexiva, en suma, sin la cual difícilmente un análisis de cualquier parcela de la realidad económica adquiere el rango de científico, propiamente dicho.

En segundo lugar, quiero destacar que la ambición teórica que se refleja en las páginas de este libro tiene siempre la fiel compañía de un esfuerzo valorativo que se aparta de cómodas sendas. Por este motivo es igualmente ejemplar la obra que prologo: frente a tantas ramplonas adaptaciones de productos ajenos —acaso tan perecederos como llamativos— con predicamento en otros círculos intelectuales, Pérez Touriño retorna textos clásicos y aportaciones recientes sobre la *cuestión agraria*, sometiéndolos siempre a una muy seria labor de selección, enjuiciamiento y valoración, lo que es muy expresivo de una acusada madurez intelectual. La madurez que es necesaria para alejarse críticamen-

te de aplicaciones miméticas o lineales de teorías convencionales —y lo convencional no está sólo a un lado— sobre el papel y el futuro de la pequeña producción campesina en el marco de la agricultura gallega.

Es precisamente la relevancia de este tema para la economía española actual otro motivo para elogiar la obra que presento. A mi juicio, los dos fenómenos más interesantes que se han producido en el conjunto del sector agrario español en el último decenio y, a la vez, los dos hechos de estudio más atractivo son, por un lado, la espectacular transformación —y enlace con el mercado interior y exterior— de la agricultura del Sureste, con los metamorfosados campos de Almería —esas surrealistas superficies de refulgente plástico— como máximos exponentes, y, por otro lado, la resistencia y la capacidad de adaptación a las nuevas condiciones de la oferta y la demanda de la pequeña producción campesina de la agricultura gallega y, también, aunque con menos notoriedad, de la agricultura de diversas regiones septentrionales de España. La investigación de Pérez Touriño tiene también, así, la virtud de la oportunidad, abordando el estudio de un tema que es, a un tiempo, clave para la comprensión de ciertas modalidades de la evolución de la agricultura en España y crucial para el conocimiento, no sólo de la economía en Galicia, sino también de toda la sociedad gallega.

Al menos por esos motivos, no me importa repetirlo, porque es una obra en la que se combina capacidad teórica y puntual conocimiento de la realidad, porque incorpora planteamientos novedosos y críticos en el análisis de la literatura básica sobre el tema y porque se centra en una parcela de interés prioritario en el campo de los estudios sobre la agricultura en España, considero el de Pérez Touriño como un trabajo muy notorio. Un trabajo, por lo demás, bien representativo de esa *segunda fase* de avance en el análisis del proceso de cambio estructural de las estructuras agrarias españolas en el último cuarto de siglo: una segunda fase en el estudio de la cuestión agraria española —como he tenido ocasión de explicar en otro libro de esta misma *Serie* del Servicio de Publicaciones Agrarias— que se caracteriza tanto por desconfiar de explicaciones globales y generalizadas para toda «la agricultura española», cuanto por su afán de profundizar en las peculiaridades que cada región presenta en el proceso total de mutación estructural.

No pude silenciar, pues, mi satisfacción al conocer esta investigación en forma de Memoria para la obtención del grado de Doctor, ni quiero dejar aquí de congratularme por su publicación en una cuidada colección de títulos muy apreciables sobre problemas agrarios de la Es-

pañía contemporánea, después de haber conseguido un premio prestigiado. El autor, Emilio Pérez Touriño, que es un brillante profesor —ejemplar como universitario riguroso y comprometido con su entorno social—; que es un excelente compañero —al que debo, por cierto, la degustación, en un hermoso rincón de Cambados, del mejor *Alvariño* que he probado; y que es un gran amigo— con aspecto de galán cinematográfico prematuramente otoñal: casi «decadentista», —diría Baroja—, sabe que soy muy sincero.

Torremocha de Jarama
Madrid, 12 de diciembre de 1982

José Luis García Delgado

Introducción

Una mínima reflexión acerca de las características de las estructuras productivas de la economía gallega y de la conformación de su sociedad en los más distintos niveles, conduce con relativa facilidad a subrayar la importancia decisiva de la agricultura y de la pequeña producción campesina en la génesis de la sociedad gallega contemporánea y en su realidad presente. Pequeña producción, agricultura familiar campesina, que más allá de la precisión terminológica, nos refiere a una estructura agraria fundamentalmente basada en la existencia de campesinos propietarios de la tierra y demás medios de trabajo, los cuales no emplean otra mano de obra que la familiar, y cuyo objetivo no es la obtención de una ganancia, sino su reproducción como productores independientes. Siendo sumamente importante el hecho de que su singularidad social sobrepase el estricto campo de lo económico, para expresarse también en el terreno jurídico-político y en el ideológico.

La persistencia de la agricultura campesina en Galicia, el acelerado proceso de reconversión a que se ha visto obligada y que le permite desempeñar un relevante papel en la producción agrícola, no encuentra fácil explicación desde los análisis que la caracterizan como una agricultura precapitalista, vinculada al sistema económico sustancialmente por mecanismos de índole extraeconómica y, lógicamente, llamada a desaparecer con la expansión del capitalismo. En la búsqueda de una elaboración teórica, que contribuyese a superar los límites inherentes a los análisis tradicionales respecto a la estructura y dinámica de la agricultura gallega, radica el origen de nuestra investigación.

Se puede verificar, por otra parte, que el desarrollo del capitalismo en muy diversos espacios económicos, aparece asociado con la existencia de una agricultura campesina, más o menos evolucionada en su integración en el mercado, que coexiste con las formas típicas del capitalismo agrario llegando en muchos casos a constituir el principal modo de producción en la agricultura. Sin que ello suponga

permanecer en una visión meramente formal de la realidad económica, puede afirmarse que la pequeña producción es una realidad sustancial de la agricultura española y de buena parte de las agriculturas europeas, pero también forma parte de economías tan dispares como la de algunos países subdesarrollados y las democracias populares del Este de Europa. El análisis de las características de la agricultura campesina y de los mecanismos de su integración por el desarrollo del capitalismo es, en este sentido, un paso necesario para superar el nivel de la simple descripción de esta situación.

Para la mayor parte de los analistas de la economía capitalista, la pequeña producción campesina se percibe como un sector arcaico, que dificulta y condiciona el desarrollo económico del conjunto social, y el de la industria en particular. Desarrollo agrícola y crecimiento económico suelen entenderse como objetivos incompatibles con el mantenimiento de la agricultura campesina, cuya desaparición se convierte en sinónimo de progreso y modernización. El modelo típico de evolución de la agricultura en el capitalismo se entendió generalmente que se concretaba en la constitución de grandes explotaciones en las que trabajarían como asalariados antiguos campesinos.

Tales concepciones tienen su expresión en el terreno social, en una visión del campesino como un sujeto económico irracional, carente de espíritu innovador, y en la idea de la necesaria bipolarización social en las sociedades modernas entre burguesía y proletariado, de tal forma que el campesino es siempre un ser social sin entidad propia, embrión de asalariado o de empresario capitalista.

Consecuentemente, la Economía Rural o la Economía Agraria, como disciplina de las ciencias sociales, suele orientarse al estudio, no del funcionamiento y status de la agricultura familiar en el sistema económico, sino como cuerpo de conocimientos orientados a entender de su desaparición como forma productiva. Cuando surgen teorizaciones sobre la economía campesina, es significativo que se hagan predominantemente desde el campo de la antropología o de la historia y normalmente en relación con realidades como las de los países subdesarrollados.

Desde unas y otras aproximaciones, en última instancia, la pequeña producción campesina se caracteriza como precapitalista y por tanto exterior al capitalismo, entendiendo el desarrollo de éste como un proceso de homogeneización progresiva que implica la desaparición de la agricultura campesina.

Nuestra inicial preocupación se encadena así en una problemática de índole teórica más global, cual es la de la evolución de la agricultura en el capitalismo. Desde esta perspectiva, el objeto del presente trabajo es el de caracterizar teóricamente la agricultura campesina, su lugar y funciones en el desarrollo del capitalismo. Se trata por tanto de determinar el status teórico de la pequeña producción campesina y estudiar las características de su integración en el sistema económico.

En la primera parte del libro abordamos el estudio de la cuestión campesina en el pensamiento económico. Pretendemos revisar, sistematizar y estudiar en profundidad las distintas aproximaciones a la caracterización teórica de la pequeña producción campesina, con el objeto de poder situar correctamente las limitaciones fundamentales de las mismas y los puntos de partida de nuestro análisis.

Este estudio lo centramos en aquellas corrientes analíticas que no universalizan en el tiempo y el espacio las categorías propias del modo de producción capitalista y que, por lo tanto, de una u otra forma aportan una teoría de los sistemas económicos. Excluimos así de nuestra indagación aquellos análisis para los cuales la cuestión agraria remite solamente a una especificidad de orden natural o técnica, derivada de las características singulares del factor tierra y que, por otra parte, niegan al convertir el capital en una categoría ahistorical, la existencia de otras formas de organización social de la producción.

Iniciamos el trabajo con el examen, por una parte, de la posición de los clásicos del marxismo ante la cuestión agraria, concretada en la obra de los dos autores, que por el influjo de la misma y por la riqueza de su aportación, condensan lo fundamental de esta corriente del pensamiento, para la cual el campesinado es un residuo histórico y la pequeña producción una forma de transición al capitalismo. Por otra parte, examinamos la obra de Chayanov, pionera en la conceptualización de la economía campesina como una forma de organización social específica, la cual por la importancia de sus hallazgos acerca de la conducta económica del campesinado, constituirá un punto de referencia fundamental en todos los estudios ulteriores sobre la cuestión campesina.

A partir de aquí, abordamos el pensamiento contemporáneo. En primer lugar las aportaciones de la corriente de «estudios campesinos», que representan un conjunto relativamente diverso de análisis producidos desde distintas disciplinas de las ciencias sociales, tales como la antropología, la sociología, la historia y la economía,

constituyendo al campesinado y a la economía campesina en el objeto central de sus investigaciones, al tiempo que los convierten en categorías definibles al margen de las características del sistema económico en el que se insertan. Por otro lado, estudiamos las innovaciones producidas respecto al marxismo clásico, como son las de aquellos analistas que basan la especificidad campesina en la singularidad del proceso de trabajo en la agricultura, y fundamentalmente, por otra parte, los planteamientos que formulan el análisis de la cuestión campesina en términos de articulación de modos de producción cuyas raíces metodológicas están en el estructuralismo althusseriano.

En la segunda parte, desarrollamos una conceptualización alternativa de la pequeña producción campesina, en la que son elementos centrales los conceptos de modo de producción y de sistema económico. Es por ello que, en el Capítulo 5, discutimos tales conceptos y las consecuencias de sus diferentes formulaciones, para en el Capítulo 6, realizar un análisis de la pequeña producción campesina como un modo de producción del sistema económico-social capitalista. Es decir, mantenemos la tesis de que la pequeña producción campesina constituye una combinación específica de fuerzas productivas y relaciones sociales de producción, no separable del sistema económico en el que surge y se desarrolla. Es el mismo proceso histórico el que da lugar al nacimiento de las relaciones capitalistas y de la pequeña producción campesina en la agricultura y ambos modos de producción no son más que abstracciones necesarias, objetos teóricos reales, que un análisis más complejo, y por ende más concreto, no puede desvincular.

Así, en la parte tercera y última, procedemos a un cambio en el nivel del análisis, desarrollándolo en un plano igualmente teórico, pero de mayor complejidad y concreción, en la medida que lo que se estudia ya no es la abstracción modo de producción, sino las relaciones entre las partes de un sistema, en concreto entre la agricultura campesina y el capital.

Se efectúa, en ésta parte, el análisis de los aspectos más relevantes de la integración de la agricultura en el capitalismo. A través del estudio de la renta de la tierra como factor de limitación del desarrollo capitalista, de las propias barreras que la existencia de la agricultura campesina implica para la penetración directa del capital en el sector agrícola, y del intercambio desigual como mecanismo estructural de absorción del trabajo excedente del campesino, se posibilita un mo-

delo explicativo del mantenimiento y dominación de la pequeña producción campesina por el capital y de su proceso evolutivo.

Es necesario advertir, finalmente, que se produce una doble aclaración en nuestro objeto de estudio derivada de la realidad sobre la cual basamos la reflexión teórica. Ceñimos el análisis a la pequeña producción campesina surgida del proceso de transición del feudalismo al capitalismo, es decir no lo referimos al capitalismo periférico, cuya especificidad histórica es otra, y aun dentro del capitalismo central nuestra reflexión se deriva básicamente de aquellos espacios en los que la vía campesina ha sido la predominante.

Por último, deseo señalar mi agradecimiento al profesor X. M. Beiras de cuyas preocupaciones científicas este libro es ampliamente deudor; al profesor Félix Lobo que ha acompañado su gestación final y sin cuya ayuda y orientación difícilmente se hubiese realizado; al profesor M. Pousa que ha soportado pacientemente en todos estos años la discusión de múltiples aspectos de la investigación y al profesor A. Caballero quien me ha beneficiado muy generosamente con la discusión pormenorizada de distintos capítulos del trabajo. A Antonio Gámiz mi especial gratitud por haber sembrado de facilidades el camino que va desde la penumbra del manuscrito a la luz de la letra impresa.

Parte I

*El status teórico
de la pequeña
producción campesina*

CAPITULO 1

El campesinado como residuo histórico

LENIN

Muchas de las cuestiones que hoy están en primer plano del debate y la reflexión acerca de cuál sea el «status» teórico de la economía campesina bajo el capitalismo, y las características de la evolución de la agricultura en este modo de producción, se encuentran planteadas, y en bastantes casos sumamente elaboradas, en el conjunto de la obra leninista. Por otra parte es necesario tener presente el importante flujo teórico y práctico que su pensamiento ha tenido históricamente. Con demasiada frecuencia los estudios sobre el mismo han oscilado entre la exégesis lineal y apologética característica de la ortodoxia marxista, o la descalificación absoluta a partir de presupuestos ideológicos antagónicos. Es por todo ello que proponerse un estudio crítico de su pensamiento, que intente aportar mayor claridad respecto al mismo, situando los puntos centrales de sus importantes limitaciones, no es un mero ejercicio académico, sino que ofrece un extremado interés.

En estas páginas no se trata de hacer una historia del pensamiento de Lenin, determinando paso a paso las variaciones en su posición, que son múltiples, y las raíces de cada una de ellas, ni examinar tan siquiera la totalidad de su elaboración respecto a la cuestión agraria; el objetivo es mucho más limitado, se pretende precisar cuál es la caracterización leninista de la economía campesina y el núcleo consiguiente de problemas básicos que se desprende de su elaboración.

Desde esta perspectiva analítica se plantea una dificultad que es necesario explicitar de partida. Consiste en la imposibilidad de dicotomizar su obra, colocando a un lado aspectos de caracterización teórica de la producción campesina en el plano de la sincronía y por otro, aquellos que nos remiten a su dinámica e integración bajo la dominación del capitalismo. Tal separación, que no tiene sentido lógico ni analítico al estudiar el pensamiento del autor, es tan sólo un recurso

expositivo para centrarnos en aquello que en este capítulo necesitamos plantear. Será en la tercera parte de este trabajo, dedicada al estudio de la integración de la pequeña producción campesina en el capitalismo, en donde se exponga la visión leninista de la dinámica agraria y de las vías de evolución del capitalismo en el campo, lo que nos permitirá, además, desarrollar nuestra crítica más globalmente y por tanto con mayor profundidad.

Aun cuando, como ya hemos dicho, nuestro objetivo no es el hacer historia del pensamiento económico, es necesario precisar respecto a la evolución de su pensamiento dos cuestiones. La primera es que lo que tradicionalmente se viene entendiendo como análisis leninista de la cuestión agraria está contenido en sus primeras obras (1), pero que ya a partir de 1907 se advierten cambios significativos en su pensamiento (2), y con posterioridad a 1917 estas modificaciones son más notorias y perfiladas (3).

Esta variación compleja de la obra de Lenin, pensamos que responde a aquello que motiva constantemente su análisis, el intento de comprensión teórica del devenir social para poder orientar su estrategia política. Las readaptaciones provienen de la contradicción existente entre una visión unilineal del desarrollo histórico —según la cual la contradicción trabajo asalariado/capital sería la determinante y única en todas las ramas de la producción y en las distintas esferas de la vida

(1) De este primer período destacamos fundamentalmente tres obras de V. I. Lenin de 1894, 1898 y 1901 respectivamente. Son estas «*El contenido económico del populismo*», *Obras Completas*, Tomo I. Ed. Ayuso-Akal, págs. 350 a 540. «*El desarrollo del capitalismo en Rusia*» Ed. Ariel, Barcelona 1974 y «*La cuestión agraria y los críticos de Marx*», *Obras Completas*, Tomo V, Ayuso-Akal, págs. 101 a 204.

(2) En el período 1905 a 1917, hemos trabajado básicamente con los siguientes textos de Lenin. «*Revisión del programa agrario del partido obrero*», *Obras Completas*. Tomo X, Ed. Ayuso-Akal. págs. 161 a 196. *La cuestión agraria: El programa agrario de la social democracia en la primera revolución rusa 1905-1907*. Ed. Ayuso; Barcelona 1975, y *Nuevos Datos sobre las leyes del desarrollo del capitalismo en la agricultura. Obras Completas*. Tomo XIII. Ed. Ayuso-Akal. págs. 89 y 181.

(3) De la época posterior al cambio revolucionario de 1917 nos parecen los más importantes a este respecto los siguientes trabajos de V.I. Lenin «*Resolución acerca de la actitud ante el campesino medio*», *Obras Escogidas*. Tomo III. Ed. Progreso. Moscú. «*Esbozo inicial de las tesis sobre la cuestión agraria*», *Obras Escogidas*. Tomo III. Ed. Progreso. Moscú. págs. 449 a 459 y «*Relación sobre la sustitución del impuesto en naturaleza en las requisiciones*», *Obras Escogidas*. Tomo III. Ed. Progreso. Moscú. pág. 584.

social—, y las características de una formación social como la rusa, sumamente atrasada y en donde el peso del campesino es abrumador. La sensibilidad intelectual de Lenin y las necesidades políticas, le conducen sistemáticamente a tener que reajustar sus posiciones.

En este sentido no compartimos plenamente la división entre escritos teóricos, hasta 1917, y tácticos, los posteriores, que J. Ch. Szurek establece en su artículo de *L'Homme et la Société* (4). De este modo se vacía de trascendencia analítica la última visión de Lenin en torno a la cuestión campesina, reduciéndola a una simple variación táctica o coyuntural. Particularmente consideramos que tanto la más conocida y citada de sus obras: *El desarrollo del capitalismo en Rusia*, como cualquiera de sus últimos escritos, obedecen a la misma motivación general de búsqueda de los elementos teóricos necesarios, en cada circunstancia histórica, para poder realizar la acción política. No está ahí, por tanto, el quid de la cuestión.

El carácter transitorio de la pequeña producción campesina

Sus primeras obras se enmarcan en el siguiente contexto. Rusia es un país donde el peso de lo «rural» es sumamente importante y todo el proceso sociopolítico de finales del siglo XIX viene en gran medida marcado por una verdadera revolución agraria, la lucha del campesinado contra los dominios feudales. Lenin, en esta situación histórica, se enfrenta con una poderosa corriente de pensamiento, el populismo (5), respecto a la cual difiere, cuando menos, en el punto de qué la dominación del capitalismo y su reproducción ampliada en la sociedad rusa es un dato a partir del cual hay que operar, y que, por lo tanto, la teorización de saltos o evoluciones desde el precapitalismo al socialismo, de la comuna campesina a la sociedad socialista, tal y como propugnan los populistas, carece de sentido.

(4) J. Ch. Szurek, «Les paysans chez Lenine» en *L'Homme et la Société*. Números 45 y 46. 1976.

(5) En el análisis del populismo nos parece una obra de sumo interés y nos hemos apoyado en ella, la de A. Walicki, *Populismo y marxismo en Rusia*. Estela, Barcelona 1971.

En esta situación, ¿cómo caracteriza Lenin la agricultura basada en el trabajo familiar, la que los populistas llamaban economía campesina o producción popular? Bien, para él, la pequeña producción campesina no representa un tipo particular de organización socioeconómica, sino que, en la medida en que está inserta en un régimen de producción de mercancías y el capitalismo es dominante en la totalidad de la economía rusa, las formas de producción campesinas son, como cualquier otra forma pequeño burguesa, algo sin entidad propia, en cuyo seno se están formando constantemente los elementos de las relaciones capitalistas: capital y fuerza de trabajo libre.

En Lenin no se encuentra, pues, *a pesar de las características de la formación social que analiza*, la más mínima teorización de una supuesta economía campesina (6), con leyes y mecanismos propios de producción y funcionamiento, como un algo homogéneo y anticapitalista tal y como lo estudian los populistas, no existiendo por consiguiente la necesidad en su elaboración de la categoría económica «campesino», sino que, bajo este término se esconde una amalgama de grupos sociales y clases, cuya posición y definición hay que realizarla en el seno de las relaciones sociales capitalistas, dominantes en la sociedad rusa.

Hay dos pasajes en dos de sus primeras y más destacadas obras respecto al tema, en los que encontramos magníficamente sintetizada su concepción de la pequeña economía campesina y, por ello, preferimos reproducirlas textualmente. Así, en 1985, Lenin, argumentando contra los populistas, escribe: «Los populistas ven el punto principal en instituciones jurídicas como las formas de posesión de la tierra por los campesinos (comunidad o familiar), instituciones que no desempeñan un papel primordial; ven algo particular en nuestra pequeña economía campesina, como si ésta no fuera la habitual economía de los pequeños productores, absolutamente idéntica —por el tipo de su organización político-económica— a la economía de los artesanos y campesinos de Europa Occidental, sino cierta posesión “popular” (?) de la tierra. “Popular”, en su terminología significa algo que excluye la explotación de los trabajadores, y con esto se esconde el hecho indudable de que en nuestra economía campesina existe esa

(6) Esta cuestión es abordada en un artículo que nos parece excelente por K. Tribe, quien, en colaboración con P. Q. Hirst y J. Ennew, se plantea la problemática de la posible justificación de un modo de producción campesino, en «Peasants as an Economic Category» en el *Journal of Peasants Studies*, Vol. 4 nº 4 Londres 1977.

apropiación del sobrevalor, ese mismo trabajo para otros que reina también fuera de la “comunidad”» (7).

Esta posición es claramente mantenida y profundizada en 1898 en su obra más acabada, *El Desarrollo del Capitalismo en Rusia*. En esta ocasión, en el párrafo que transcribimos, está mucho más explicitado cómo y por qué Lenin entiende como capitalistas las relaciones socio-económicas en las que se encuentra el campesinado:

«El régimen de las relaciones socio-económicas en el campo (agrícola y comunal), nos muestra la existencia de todas las contradicciones propias de cualquier economía mercantil y cualquier capitalismo: competencia, lucha por la independencia económica, acaparamiento de la tierra (comprada y tomada en arriendo), concentración de la producción en manos de una minoría... No hay un solo fenómeno económico entre los campesinos que no tenga esa forma contradictoria, propiedad específica del régimen capitalista... Esas contradicciones nos muestran de manera patente e irrefutable que el régimen de las relaciones económicas en la aldea de la “comunidad” no representa en modo alguno un tipo de economía especial (producción popular, etc.) sino un tipo pequeñoburgués corriente.» (8).

En Lenin, por tanto, es claro que el capitalismo se desarrolla en la agricultura independientemente de cuál sea la forma de propiedad de la tierra existente. Si para la formación social rusa ya lo señalaba en 1896 y lo mantiene muy explícitamente en el *Desarrollo del capitalismo en Rusia* (9). En 1915, en *Nuevos datos sobre las leyes del desarrollo del capitalismo en la agricultura* (10), estudia el caso de la agricultura norteamericana, basada en la apropiación privada de la tierra por los productores directos, sin empleo de trabajo asalariado, como prototipo de una vía de desarrollo del capitalismo (11).

La cuestión que se impone clarificar es, pues, qué entiende Lenin por capitalismo en la agricultura y, en definitiva, cuál es su noción de capitalismo.

Y, respecto a este tema clave, el análisis leninista nos parece confuso en alguna medida, estando sometido a ciertas rupturas antes ya

(7) V. I. Lenin *El contenido económico...* Op. cit., pág. 382.

(8) V. I. Lenin *El Desarrollo del capitalismo...* Op. cit., págs. 161 y siguientes.

(9) Ibid., pág. 300.

(10) V. I. Lenin *Nuevos Datos...* Op. cit., pág. 98.

(11) Nos referimos a la vía «farmer» de desarrollo del capitalismo en la agricultura que ya había definido Lenin en *El programa agrario...* Op. cit.

del corte de 1917. Diríamos que se encuentran dos nociones diferentes en torno a lo que se debe entender por capitalismo. Una es la que podemos observar como más usual y tradicional en el materialismo histórico, que es la que en definitiva asocia capitalismo con la presencia como dominante de una forma de organización social productora de mercancías, en la que la fuerza de trabajo se ha convertido en una mercancía más, la fuerza de trabajo es «libre», está basada, pues, en el empleo de trabajo asalariado. Esta concepción la evidencia de un modo clarísimo, por ejemplo, en su obra más importante en cuanto análisis de una formación social, como es el *Desarrollo del capitalismo en Rusia*. En efecto, y en esto concordamos plenamente con la apreciación de K. Tribe (12), a partir de la idea de que la división social del trabajo es la base del desarrollo de toda economía mercantil, y en concreto del capitalismo (13), Lenin centra su análisis de cómo se desarrolla el mercado interior para el capitalismo en lo que llama «desintegración del campesinado», tema al que dedica el Capítulo II de dicha obra. Aunque más adelante volveremos sobre ello en relación con interpretaciones, a nuestro parecer bastante incorrectas, de esta cuestión, como es la de J. Cavailhés (14), adelantamos que, para Lenin, en última instancia y fundamentalmente, desintegración del campesinado es desaparición del mismo en cuanto a ente social y el nacimiento de nuevas clases sociales: burguesía agrícola y proletariado agrícola (15), y el manejo que realiza de las estadísticas de los zemtsov, tiene como objetivo prioritario demostrar el nacimiento de este proletariado agrícola.

Es más, Lenin, en 1907, enuncia la llamada vía americana, farmer o campesina (16) del desarrollo del capitalismo en la agricultura, lo que supone un notorio enriquecimiento del análisis de Marx y del suyo propio. En 1915 escribe *Nuevos datos sobre las leyes del desarrollo del capitalismo en la agricultura* al objeto de profundizar en el estu-

(12) Keith Tribe. «Peasants as an...» cit.

(13) V. I. Lenin. *El Desarrollo del capitalismo...* Op. cit. pág. 25.

(14) J. Cavailhès. «El análisis leninista de la descomposición del campesinado y su actualidad», en *Lá cuestión agraria y campesina*. Varios autores. Ed. Fontamara. Barcelona 1979.

(15) V. I. Lenin *El Desarrollo del...* Op. cit., págs. 162 y 163.

(16) V. I. Lenin *El programa agrario...* Op. cit. En esta obra, es en la que distingue por primera vez, las dos vías de desarrollo del capitalismo en la agricultura, la vía junker o prusiana y la americana o farmer.

dio de dicha vía, manteniendo que agricultura capitalista no es sinónimo de explotaciones grandes en superficie, sino que es el grado de mercantilización de la producción y la intensidad de empleo de inputs industriales lo que realmente caracteriza a una agricultura moderna.

Pero hay que tener en cuenta que, si intensificación y mercantilización son índices de agricultura capitalista, lo son porque implican necesariamente la proletarización de la mayoría de los pequeños productores y la creación de burguesía agraria, en un plazo más o menos largo. Así, contrapone textualmente el criterio del empleo de trabajo asalariado al de la base territorial de la explotación (17), y en cualquier caso el pequeño agricultor productor de mercancías es un pequeño capitalista, y, en tanto que tal, tiene intereses objetivos antagonicos a los del proletariado (18).

Bien, para nosotros esta es en definitiva la concepción que en el análisis leninista es predominante respecto a cómo se entiende la existencia de relaciones de producción capitalistas en la agricultura. En última instancia el elemento clave en este posicionamiento es la existencia de la relación de explotación de clases típicas del modo de producción capitalista.

Como argumentábamos anteriormente, frente a esta concepción hay momentos de su análisis y partes de su obra en los que parece apoyarse en otras variables, responder a una interpretación distinta.

En Lenin es constante, lo que nos parece una de sus aportaciones más notables, el entender de un modo claro la imposibilidad y absurdo metodológico de afrontar el análisis de la agricultura y de sus formas de organización social de un modo aislado y desvinculado del conjunto del sistema económico en que se encuentra y, más aún, su investigación la realiza siempre a partir de las leyes de desenvolvimiento de aquel modo de producción, el capitalista, que es el dominante en el seno de una sociedad dada.

A partir de esta metodología, que es clave en toda su obra, Lenin se plantea a veces no tanto si existe o no capitalismo observando la presencia más o menos embrionaria de trabajo asalariado y sus condiciones de desarrollo en la rama de producción agraria, sino que define el carácter capitalista de la producción campesina a partir de de-

(17) V. I. Lenin *Nuevos Datos sobre...* Op. cit., pág. 109.

(18) Ibid., pág. 176.

terminar cuáles son las leyes en las que se desenvuelve dicha producción. Es decir, su tesis central de que la producción campesina no representa un tipo especial de economía ni, por supuesto, un modo de producción, responde, en ocasiones, no al análisis de si existe en su seno la relación de explotación típica del modo de producción capitalista y las formas jurídicas de propiedad más características que la acompañan, sino al hecho de que la pequeña producción campesina se ve inmersa y obedece al mismo tipo de dinámica y dialéctica de las contradicciones característica de cualquier economía capitalista. Esta es la interpretación deducible, por ejemplo, del pasaje del *Desarrollo del capitalismo en Rusia* ya citado anteriormente: «El régimen de las relaciones socioeconómicas en el campesinado nos muestra todas las contradicciones propias de cualquier economía mercantil y cualquier capitalismo... Esas contradicciones nos muestran que no representan en modo alguno un tipo de economía especial» (19).

Recogiéndola de Lenin, esta es la concepción que J. Banaji (20) sostiene actualmente, enfrentándose con el análisis marxiano más común, lo que le lleva a definir el concepto de modo de producción en torno a las «laws of motion» del mismo, y no por la existencia más o menos generalizada de una determinada relación de explotación, que, según su planteamiento, se derivaría de las susodichas leyes de movimiento.

Al margen de la elaboración de Banaji, que no entramos a discutir por ahora, consideramos que la misma representa, desde luego, forzar el análisis leninista en un sentido que no se corresponde con la línea dominante en el mismo. No se trata de que Lenin entienda el modo de producción capitalista como una forma social definida por una serie de rasgos: competencia, mercantilización de la producción... pudiendo utilizar muy distintas formas de explotación del trabajo, desde el trabajo obrero al del campesino.

Realmente, para Lenin, cuando se habla de evolución capitalista de la agricultura, se está afirmando la presencia en el seno de la misma, bien predominantemente o de modo tendencial, de relaciones capital-trabajo asalariado. Es importante, no obstante, reseñar estos distintos enfoques y vacilaciones en su pensamiento, que, como vemos, ya son anteriores a 1917 y que, en gran medida, están eviden-

(19) V. I. Lenin *El Desarrollo del capitalismo...* Op. cit., pág. 161.

(20) J. Banaji. «Modes of production in a materialist conception of History» en *Capital and Class*, nº 3. Otoño 1977.

ciando la contradicción existente entre su concepción de fondo y una evolución de la realidad en la que juega un importante papel, la economía campesina y el campesinado medio como grupo social.

Hay, por último, un aspecto sumamente interesante en los planteamientos de Lenin, al abordar la cuestión agraria, que ha dado pie a que autores como J. Cavailhès (21) achaquen a una incorrecta interpretación de la tesis leninista del desarrollo del capitalismo en la agricultura y a lo que hay que entender por capitalismo agrario, y no tanto a las posibles contradicciones teóricas del autor, la contestación a la que la propia evolución de la realidad somete dicha teoría.

Para Cavailhès, el concepto base de Lenin es el de descomposición del campesinado, concepto que se articula en torno a tres ideas principales; la primera es que el desarrollo del capitalismo no se produce mediante un proceso de diferenciación, sino de destrucción de las viejas formas de producción; la segunda es que esta descomposición conduce al nacimiento de burguesía rural y proletariado rural, y la tercera es que también implica la descomposición de los pequeños productores mercantiles.

Lo que está detrás de la segunda de estas ideas básicas es que lo «rural» no se identifica con lo agrícola, es decir, que para observar el proceso de surgimiento de estas clases y hablar por tanto de capitalismo, o no, según su interpretación del análisis leninista, hay que situarse en un marco más amplio que el del sector agrícola, el mundo rural y las clases que en él pueden surgir lo que incluye también la industria y el comercio; de esto se deriva además que lo que interesa saber no es si el capitalismo se desarrolla en la agricultura, sino a partir de la agricultura.

Por tanto, según Cavailhès, cuando Lenin habla de capitalismo agrario y afirma el carácter capitalista de la agricultura, en realidad lo que sucede es que el proletariado y la burguesía rurales pueden ser tanto agrícolas como industriales o comerciales (22), y los resultados de la descomposición del campesinado «se revelan, al menos en parte, en otras ramas de la producción» (23); de este modo, el hecho de que no apareciesen proletariado agrícola y burguesía agrícola, es decir, que propiamente en la rama agrícola de la producción no se pro-

(21) J. Cavailhès. «El análisis leninista...» Op. cit.

(22) ibid., pág. 56.

(23) Ibid., pág. 57.

dujese este proceso de polarización, no pondría en cuestión la posición de Lenin.

Lo primero que nos llama la atención de la revisión del análisis leninista que hace en su trabajo, es que se apoya única y exclusivamente en dos textos de Lenin: *El contenido económico del populismo*, de 1895, y *El desarrollo del capitalismo en Rusia*, de 1898, lo que supone una mutilación extraordinaria de la evolución y complejidad del pensamiento leninista, máxime cuando dicha evolución, como veremos, va en camino de una reconsideración precisamente de esa descomposición-destrucción del campesinado. Por su enfoque metodológico, pues, su trabajo más parece seguir la línea, desgraciadamente muy tradicional, de la elección de determinados textos de un autor para acomodarlos a la visión personal.

Por otra parte, entrando ya en el análisis de sus planteamientos, su argumentación de fondo, que viene a ser: No hay error en Lenin, ni ahora nos debe importar, ni a Lenin le interesó, si se forma capitalismo agrario, si surgen burguesía y proletariado en la agricultura, sino fundamentalmente si se desarrolla el capitalismo a partir de la misma y, por lo tanto, entre otras cosas, burguesía rural y proletariado rural, creemos que adolece de varios errores.

En efecto, el hecho de que sea muy importante ir de lo global a lo particular y no caer en un análisis de la agricultura desde la agricultura, resultando de gran importancia observar cómo en una determinada formación social el capitalismo se desarrolla a partir de la agricultura, que además todo esto esté planteado en Lenin no quiere decir, necesariamente, que no exista el problema de determinar qué es lo que sucede con el desarrollo del capitalismo, en la rama de producción agraria, en qué sentido se orientan las condiciones de organización social de la producción en la agricultura.

Esto último es un problema de capital importancia que hay que afrontar al abordar la cuestión agraria, máxime en el stadium imperialista del capitalismo, cuando el grado de división social del trabajo y la generalización de la producción mercantil ha llegado a un punto en el que la base económica de eso que descriptivamente llamamos «mundo rural», o en otras perspectivas, «comunidad campesina», es la agricultura (24).

(24) Somos conscientes de las dificultades provocadas en torno a este término. Para nosotros es fundamentalmente un problema de relatividad histórica, en ese sentido su

Y, muy concretamente, Lenin se lo plantea; es más, diríamos que es el problema central que tiene que afrontar cuando polemiza con los populistas.

Si algo está claro en el pensamiento del Lenin anterior a 1917, y mucho más el de la época que realmente analiza Cavailhes (el de la polémica con los populistas), es que el desarrollo del capitalismo pasa por la desintegración del campesinado tal como analizábamos anteriormente. Este proceso da lugar a nuevas clases sociales en el campo, en palabras de Lenin: «Estos tipos nuevos son la burguesía rural y el proletariado del campo, la clase de los productores de mercancías en la agricultura y la clase de los obreros agrícolas asalariados» (25).

De hecho, Lenin comienza el capítulo II de su obra *El desarrollo del capitalismo en Rusia*, que lleva por título «Desintegración del campesinado», a partir de la afirmación de que «la base de la formación del mercado interior en la producción capitalista, es el proceso de disgregación de los pequeños agricultores en patronos y obreros agrícolas» (26).

Pero el problema central que encontramos con el análisis de Cavailhes, no es tanto si esta era o no la visión de Lenin, como el hecho de parecernos que su interpretación, al margen de que pensemos que no se corresponde con la leninista tal como reivindica, no aporta vías nuevas y correctas para el estudio del desarrollo del capitalismo. ¿Cuáles son los soportes teóricos, más allá de una concepción mera mente descriptiva, que pueden basar el concepto de burguesía o proletariado rurales? Si así se plantean las cosas, también se puede hablar de burguesía urbana, interior, periférica o costera, lo que, si a determinados niveles tiene sentido, no le vemos demasiado en un análisis económico mínimamente riguroso.

Puede ser de sumo interés el análisis del medio rural como tal, de «su economía», al igual que podemos hablar de «economía urbana» (al margen de todo el terreno problemático que se abre de cómo se define su objeto de estudio, etc., sin caer una delimitación por simple oposición o negatividad). Lo que sí nos parece evidente es que en

concreción viene determinada en cada época y circunstancia por los parámetros del grado de desarrollo de las fuerzas productivas y de socialización de la división del trabajo.

(25) V. I. Lenin *El Desarrollo del...* Op. cit., pág. 163.

(26) Ibid., pág. 53.

cualquier caso esta perspectiva nos alejaría de un modo muy sensible de la problemática que nos es común, el análisis concreto del status de la agricultura bajo la dominación del modo de producción capitalista.

Para concluir esta primera aproximación a la obra de Lenin, anterior a 1917, en lo que se refiere a la caracterización teórica de la producción campesina, vamos a situar de un modo sintético lo que desde nuestra perspectiva personal nos parecen los puntos de mayor relieve e interés de su análisis.

a) En la concepción leninista de la cuestión agraria, no tiene sentido hablar de una economía campesina como modo de producción particular, como forma de organización económica-social con status propio en el marco del capitalismo contemporáneo.

b) La pequeña producción campesina se asimila a la pequeña producción mercantil y, como tal, tiende constantemente a su descomposición y a la formación, en consecuencia, del binomio de clases sociales proletariado agrícola y burguesía agraria. Se trata, pues, de una forma productiva caracterizada por su carácter transitorio.

c) El capitalismo se desarrolla a partir de la agricultura, es decir, ésta es un campo básico de creación de mercado interior para el mismo, pero, al mismo tiempo, también en la propia rama agraria se desarrolla el capitalismo de un modo relativamente rápido.

d) El desarrollo del capitalismo en la agricultura no depende de las formas de propiedad y posesión de la tierra, sino que éste se desarrolla creando él mismo las formas que mejor se adaptan en cada caso histórico concreto.

e) Desde un punto de vista metodológico conviene señalar que su análisis va de lo global a lo particular, es decir, no cae en lo que podríamos llamar un análisis particularista de la economía agraria y el mundo rural, que aislaría a ésta de la unidad global de la formación social que se analiza.

f) Ni el hecho de tener que analizar una formación social, en la que el campesinado era la fuerza social mayoritaria, ni el de contestar a la corriente representada por el «populismo» y su teorización de la «comunidad campesina», plantearon a Lenin la necesidad de un análisis de la economía campesina por sí misma, o de la categoría campesinado en el desarrollo histórico. Su planteamiento analítico se realiza a partir de las coordenadas de la dominación y reproducción ampliada del capitalismo, es decir, de la perspectiva concreta en que se mo-

vía la sociedad rusa, o cuando su análisis se vuelve hacia otros países, también es la dinámica del capitalismo y la dialéctica de sus contradicciones el eje explicativo de su construcción teórica.

g) Hay elementos en su propio análisis anterior a 1917, que aparecen de forma discontinua y bastante confusa, a partir de los cuales se puede entrever una concepción del capitalismo y de su desarrollo, que permite entender éste no como un proceso lineal, sino que puede pasar por el mantenimiento de formas productivas que, o bien son heredadas históricamente, o bien son recreadas por el mismo. Es decir que, sin poner en duda su pensamiento central, de la dominación del capitalismo en la unidad que es la formación social que analiza (Rusia, Estados Unidos...), la realidad de este hecho se derivaría en la producción agraria en concreto, de que ésta se rige por las leyes de desarrollo y contradicciones propias del modo de producción capitalista y no por una mayor o menor presencia de trabajo asalariado en un momento histórico dado.

El corte de 1917: La diversidad de tipos de economía social y el campesinado en tanto que clase social

Al margen de las dificultades que le surgen derivadas de sus propios presupuestos teóricos, básicamente del hecho de tener que detectar los rasgos capitalistas clásicos en el sector agrario, va a ser, determinantemente, la propia evolución histórica de la sociedad rusa la que se va a encargar de hacer que la sensibilidad intelectual de Lenin le lleve a tener que modificar constantemente su análisis.

De hecho, ya con motivo de los sucesos revolucionarios de 1905, tal como acertadamente señala K. Vergopoulos, recogiendo la tesis de H. Alavi (27), se iba a poner de manifiesto el papel fundamental que en la dinámica social del campo en Rusia jugaba el campesinado medio, a la par que negativamente estos mismos hechos revelaban que no era la esperada contradicción proletariado agrícola-burguesía el motor de los cambios y la evolución.

Así, ya en las obras inmediatamente posteriores a 1905, revisa sus planteamientos en torno a cuál es la esencia de la lucha y cuáles las

(27) K. Vergopoulos. «Le capitalisme difforme», en S. Amin y K. Vergopoulos. *La question paysanne et le capitalisme*. Ed. Anthropos. París 1974. Existe traducción al castellano en Ed. Fontanella. Barcelona 1980.

vías de desarrollo del capitalismo en la agricultura y las consiguientes consignas a plantearse, y en 1915 profundiza en la vía de la mal llamada agricultura familiar, como un camino propio en la expansión y reproducción ampliada del capital. Esta complejización de su análisis se refiere, sobre todo, a las vías de desarrollo del capitalismo en la agricultura, pero sin afectar aún al resto de su concepción. Sólo después de 1917 encontramos un cambio decidido en su visión del campesinado, de la estructura de clases en el campo y de la economía campesina como categoría económica.

Realmente no de una forma acabada, sino que a un nivel de escasa profundidad teórica y, consiguientemente, con toda una serie de vacíos e imprecisiones importantes, la obra de Lenin, posterior a la toma del poder y el cambio revolucionario, señala muy claramente y sin ambages una modificación sustancial de su análisis respecto a la cuestión campesina (28).

En relación con esto, es importante reseñar que, normalmente, este cambio es ignorado por los estudiosos posteriores del tema que tienden a identificar posición leninista con la anterior a 1917, creo que por razones de muy diversa índole, tanto teóricas como políticas e incluso por la propia estructuración de la obra de Lenin. Por otra parte, el propio transcurso político de la URSS iba a reforzar con su práctica social un tratamiento y una visión del campesinado totalmente alejada de los últimos planteamientos leninistas, con consecuencias históricas profundas, para la supuesta construcción del socialismo en este país y sus repercusiones derivadas a nivel mundial.

El primero que hay que situar, nos refiere muy concretamente al status del campesinado medio; así, por vez primera en Lenin, éste va

(28) En este sentido, por tanto, no compartimos totalmente, el análisis de la obra de Lenin efectuado por Chantal de Crisenoy; obra que por otra parte consideramos de sumo interés. En efecto, el trabajo de Crisenoy, que fundamentalmente es una aplicación de la teoría de la articulación de modos de producción de Rey, al caso de la formación social rusa, consideramos que peca de atribuir un excesivo linealismo a la obra leninista, una absoluta coherencia en su sentido más negativo, relegando a un segundo plano, la apertura contradictoria, que como tratamos de argumentar, se encuentra en su obra, ya desde 1905, pero sobre todo a partir de 1917. Que esto ocurra como consecuencia del peso de los hechos socio-políticos y de necesidades tácticas, no invalida nuestra tesis, de que Lenin, frente a la gran mayoría de los clásicos del marxismo, y la propia concepción predominante en su partido, captase, aunque sin profundizar teóricamente, la persistencia y papel de la pequeña producción campesina, en su contexto histórico concreto. Chantal de Crisenoy, *Lenine face aux moujiks*. Ed. Du Seuil. París 1978.

a ser considerado como una clase social, y además no transicional y en descomposición más o menos acelerada, sino que con un elevado carácter de perdurabilidad.

La segunda cuestión es la que nos encontramos ahora en su análisis con una visión muy compleja del campo, a dos niveles; por una parte, se va a distinguir y admitir la existencia de diversos «tipos de economía social» en Rusia, o lo que también Lenin llama indistintamente «formaciones económico-sociales», y, de otro lado, aunque es dudoso que podamos decir que consiguientemente, una estructura de clases igualmente compleja, con presencia de distintas clases sociales en el campo.

El último aspecto, que nos parece importante destacar, es el que consecuentemente hay un cambio igualmente notorio respecto a cuál debe ser la actitud política ante el campesinado. Dos características en este sentido situaríamos como relevantes y ambas, por así decirlo, definidas negativamente. Se le deja de configurar rigurosamente como un pequeño burgués embrión de capitalista, y a nivel general no se le sitúa dentro de los grupos sociales explotadores. El lema político que Lenin pretende oriente la acción del poder será el de su neutralización.

En 1919 Lenin constata el hecho de la perdurabilidad social del campesinado medio y esto le lleva a intentar dar una explicación al mismo, aunque se queda a un nivel restrictivo en su elaboración. La razón fundamental de esta permanencia la deriva del bajo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas en la agricultura comparado con la industria (29). A partir de esta visión, constatando además que esto ocurre en los países de capitalismo desarrollado, Lenin deduce que en las condiciones atrasadas de la sociedad rusa, con mucha mayor razón es de prever que el campesinado medio existirá durante un período muy amplio.

En este sentido, en su análisis de la sociedad rusa y del camino táctico para el desarrollo del socialismo, en esas condiciones concre-

(29) Es interesante observar como este factor explicativo de la persistencia de la pequeña explotación campesina, que encontramos ya en Lenin en bosquejo, iba a ser 50 años más tarde base fundamental de una elaboración teórica tan interesante como la de Claude Servolin. Un análisis sintético de la evolución del pensamiento en el materialismo histórico respecto a esta cuestión es tratada en, Emilio Pérez Touriño «Pequeña producción campesina y capitalismo. Algunos problemas teóricos» *Revista galega de estudios agrarios*. Ed. Xunta de Galicia. Santiago nº 1. 1979.

tas, para Lenin pasa a un primer plano el que cada vez en una mayor medida la estructura de clases en el campo tiende a homogeneizarse en torno a la categoría social «campesinado medio», quien se le configura como una clase social, al igual que existe el proletariado o la burguesía y, además, es la clase social de mayor peso y relevancia socio-económica junto al proletariado.

Efectivamente, no podemos pensar que sea casual que a partir de 1917 la mayoría de los escritos y preocupaciones políticas, en lo referente a las alianzas de clase y más estrictamente respecto a la cuestión agraria, tengan por objeto el análisis de la posición del poder revolucionario respecto al campesinado medio. El situar en cada momento la política correcta en este terreno, se convierte en uno de los ejes fundamentales de la posibilidad de la transición al socialismo en la URSS, dando pie a un esfuerzo constante de Lenin por hacer entender al conjunto de su partido y de la Administración la necesidad de *una fase de transición* en la que el acuerdo con esta clase, «el campesinado», es determinante para la estabilidad y futuro del proceso. Y, de hecho, este discurso no es algo obscuro o que no esté directamente explicitado en sus últimos escritos, sino que es afrontado de lleno, es el objetivo de sus análisis. Así, en «Resolución acerca de la actitud ante el campesinado medio», de 1919 (30), sitúa, tal como comentábamos anteriormente, la perdurabilidad del campesinado medio y las razones de la misma. Posteriormente, en 1921, en «Informe sobre la sustitución del sistema de contingentación por el impuesto en especie», es decir, en un análisis dedicado a la discusión de las razones de un cambio en la política económica respecto al campesinado, Lenin comienza el trabajo planteando la necesidad de «revisar las relaciones de estas dos clases principales» (31), y parte del hecho, para él demostrado e irrefutable, de que los campesinos medios, con sus «peculiaridades económicas y con sus raíces económicas» constituyen la clase social predominante en el medio rural, debido a un largo proceso con tendencia clara a la homogeneización del mismo (32).

Nos encontramos, por tanto, con el hecho paradójico de que, 23 años después de su obra más acabada y completa, de mayor esfuerzo teórico y analítico en torno a la estructura socioeconómica de su país, y de la que eran conclusiones fundamentales, el carácter transicional

(30) V. I. Lenin *Resolución acerca de la actitud...* Op. cit., pág. 208.

(31) V. I. Lenin *Informe sobre la sustitución...* Op. cit., pág. 584.

(32) *Ibid.*, pág. 586.

del campesinado y la tendencia a su descomposición (desaparición), Lenin investiga y razona las causas de una existencia social que prevé como muy prolongada. Y de la negación a concederle al campesinado un status propio, es decir, el carácter de clase social definida por su posición en las relaciones sociales de producción, pasa a reconocerla como la clase que puede ser determinante, en base a las relaciones que con ella se establezcan, en el tránsito al socialismo.

¿Cómo define Lenin esta clase social? ¿Cuál es su posición en el seno de la estructura socioeconómica del país? Realmente no hay mucho más a este respecto que la identificación por su práctica social, pero falta el salto a la reflexión teórica a partir de la misma.

El mayor esfuerzo analítico en el Lenin de esta época, respecto a la cuestión agraria, lo encontramos en *Esbozo inicial de las tesis sobre la cuestión agraria* de 1920, en la que plantea la conocida formalización de las distintas clases sociales, existentes en el campo en los países capitalistas (33). En este texto distingue tres clases claramente explotadas, proletariado agrícola, campesinado parcelario o semiproletarios y pequeños campesinos, que son aliados naturales del proletariado industrial, si se ejerce una política correcta; y dos clases explotadoras: campesinos ricos o patronos capitalistas de la agricultura y terratenientes y grandes latifundistas, frente a las cuales se sitúan las contradicciones principales. Pero define además otra clase social, el campesinado medio, que no aparece muy bien dibujada, oscilante entre los grupos explotadores y los explotados. Con precisión, entiende como campesinos medios: «...a los pequeños agricultores que poseen, ya sea en propiedad o arriendo, también pequeñas parcelas de tierra, si bien tales que, en primer lugar, proporcionan bajo el capitalismo, por regla general, no sólo el rendimiento necesario para sostener pobremente a su familia y hacienda, sino también la posibilidad de obtener cierto excedente que puede, por lo menos en los años mejores, convertirse en capital; tales que, en segundo lugar, permiten recurrir en muchos casos al empleo de mano de obra asalariada» (34).

Realmente, y tal como aludíamos antes, es más bien la constatación de una realidad social diferenciada que un proceso de elaboración teórico, lo que encontramos en el análisis de Lenin. Los ejes de diferenciación conceptual, entre el campesinado parcelario, pequeño

(33) V. I. Lenin *Esbozo inicial...* Op. cit., págs. 450 y siguientes.

(34) Ibid., pág. 452.

campesinado y campesinado medio, no son percibidos más allá de la problemática típica de los estratos sociales, y así son los criterios de tamaño de la explotación agraria y el ingreso percibido que de dicho tamaño se deriva, los índices definitorios de estas clases. No vamos a insistir, por ser demasiado conocido y evidente, en la inviabilidad de definir así las clases sociales, al menos desde una perspectiva marxista, que es la del propio Lenin, en todo caso.

Sólo saliéndonos de los propios textos dedicados a la cuestión agraria, podemos encontrar una cierta apoyatura teórica, a la descripción de clases que Lenin realiza en esta época. Efectivamente, en 1921, en «Sobre el impuesto en especie», va a distinguir los diversos tipos de formaciones económico-sociales (cuestión que ya había planteado en 1918) existente en Rusia.

De algún modo, por tanto, podemos considerar que aquí existe un importante salto cualitativo en el análisis leninista. Por primera vez de un modo explícito y mínimamente elaborado, se va a partir del reconocimiento de la existencia de una diversidad de combinaciones específicas, de fuerzas productivas-relaciones de producción, en la sociedad rusa y, además, de un modo estable. En esa medida, el autor se replantea las condiciones del tránsito al socialismo con la pregunta de «cuáles son los caminos, métodos y recursos para el tránsito de las *relaciones precapitalistas* al socialismo» (35).

En concreto, distingue cinco tipos de economía social diferenciados en la economía rusa: economía campesina patriarcal, la pequeña producción mercantil, capitalismo privado, capitalismo de Estado y socialismo (36). A partir de esta constatación, Lenin va a desarrollar su tesis de la necesidad de utilizar el cauce del capitalismo de Estado, como recurso y método de incrementar el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, condición necesaria en su análisis para el tránsito desde la pequeña producción mercantil al socialismo.

Desde ésta nueva perspectiva del análisis, se pueden intuir nuevas posibilidades para plantear la construcción teórica que sitúe al campesinado medio. De un modo que podríamos denominar de «en paralelo», hay una aproximación a la concepción de la economía campesina, como un algo específico. Este esbozo teórico, queremos preci-

(35) V. I. Lenin *Sobre el impuesto en especie*. Obras escogidas. Tercer Tomo. Ed. Progreso. Moscú. pág. 624.

(36) Ibid., pág. 607.

sarlo con claridad, no deja de ser algo que no se entronca íntimamente con el análisis de Lenin de la cuestión campesina y, por otro lado, no llega al nivel de elaboración que permita una matización mayor. Así, la conclusión que creemos poder sacar de su elaboración a este respecto, sin forzar su análisis, toma la formulación negativa de que en el Lenin posterior a 1917, no todo es capitalismo con la bipolaridad de clases sociales que teóricamente lo conforman, admitiendo y valorando como trascendental la existencia de otras formas sociales de producción.

Linealidad y multiformidad en el desarrollo histórico

Dos cuestiones, pues, fundamentalmente, encontramos en el transcurso de la última parte de la obra de Lenin: de un lado, su enorme capacidad y sensibilidad para saber reconocer los procesos que realmente se dan en el terreno de la estructura económico-social; del otro, ciertos atisbos teóricos de explicación de la misma, pero que básicamente no constituyen más que un primer paso que en cualquier caso nos parece sumamente contradictorio con toda su elaboración anterior, volviendo muy complejo y confuso el conjunto de su pensamiento.

Así, y esto fue sistemáticamente ignorado por el marxismo ortodoxo y sus organizaciones políticas hasta fechas muy recientes, hay el reconocimiento expreso de la tendencia a la homogeneización de la estructura social del medio rural, en torno a la figura del campesinado medio. Las razones de su permanencia y estabilidad bajo la dominación, indiscutible en todo su análisis, del capitalismo y aún con el posterior cambio revolucionario, se plantean ligadas a problemas de constitución histórica y nivel de desarrollo de las fuerzas productivas. Pero de un modo central, Lenin no llega a plantearse el análisis de la sociedad rusa a partir de la dialéctica entre el capital y las otras formas sociales de producción, que reconoce como existentes en un determinado proceso histórico y por ello, en nuestra opinión, en última instancia y a nivel teórico, queda en gran parte sin resolver la problemática acerca del estudio de la agricultura campesina.

Aun cuando no sea nuestro objetivo el indagar el por qué del pensamiento leninista, se vuelve necesario enunciar cuáles son las ra-

zones más importantes que, desde nuestro punto de vista, están en la base de su vacío explicativo a una constatación de la realidad que asemeja correcta.

En este sentido, en la obra de Lenin, advertimos una sobrevaloración de la capacidad histórica del capitalismo de desarrollo de las fuerzas productivas y consecuentemente de la expansión homogeneizante de las relaciones de producción capitalista y sus formas productivas en todas las esferas y sectores de la actividad social, y como simple hipótesis pensamos que esta hipervaloración no está alejada de las necesidades de operatividad política, que de alguna forma dominan siempre en sus análisis.

En Lenin encontramos una magnífica visión de cómo entender la unidad orgánica de la formación social rusa y el carácter indudablemente capitalista de la misma y paralelamente la no comprensión de la multiformidad de sus estructuras socioeconómicas como un resultado de su propia historia y dinámica social. En el fondo, ésta es la misma problemática que está detrás del análisis de los clásicos del marxismo, acerca del imperialismo y el subdesarrollo, la linealidad o multiformidad del desarrollo histórico y en concreto la tendencia uniformizante del capital y su mayor o menor capacidad de homogeneización de las estructuras sociales. A un determinado nivel de abstracción, y por eso señalamos el fondo común de la problemática, resulta de importancia secundaria que analicemos esta expansión en el marco de un país o al nivel de la expansión del capital hacia otras formaciones sociales. En nuestro caso, en Lenin, pensamos que existe una confianza excesiva en la expansión uniformadora de las relaciones de producción capitalista en la agricultura, a través del desarrollo de las fuerzas productivas y los consiguientes procesos de división del trabajo y la circulación generalizada de las mercancías. Esto es autocuestionado, como tratamos de demostrar, en su obra posterior al 17, pero su elaboración de esta época no alcanza los niveles teóricos de la anterior y quedan abiertos gran parte de los interrogantes que hoy presiden el análisis de la producción campesina bajo el capitalismo.

Finalmente queremos decir que, en todo caso, y a pesar de sus importantes limitaciones, el conjunto de la obra de Lenin en torno a la cuestión agraria, nos aporta una elaboración mucho más rica y completa que cualquiera de los clásicos del marxismo. Como hemos tratado de razonar, su análisis está notoriamente distanciado del predominante en la ortodoxia marxista, sea, por ejemplo, el del propio

Kautsky o el de los mantenedores de tesis opuestas a éste, como Bernstein, en la medida en que se sale del marco común, hegemónico en el materialismo histórico casi hasta nuestros días, de contemplar el campesinado como una anomalía en el desarrollo histórico del capital, pero nunca explicado en su situación presente, siempre encerrado entre los polos de futuro capitalista o embrión de proletario, con todas las connotaciones sociales, políticas, económicas, derivadas de esta concepción.

Difícilmente se puede, al menos desde nuestro particular punto de vista, extraer de Lenin una visión esquemática y simple del desarrollo del capitalismo en la agricultura, como la que hemos llamado predominante, ni tampoco compartimos la afirmación de K. Tribe (37), en el sentido de la no utilización por Lenin de la categoría «campesinado» y economía campesina. La cuestión, como hemos pretendido plantear, es mucho más compleja a la vez que confusa, y en el último Lenin encontramos, paradójicamente, elementos que lo aproximan a los populistas y a Chayanov (38) en determinados aspectos, aun sin abandonar nunca su excelente aportación, del análisis a partir de la unidad y dinámica del sistema económico en su conjunto, que es una de las cuestiones centrales que creemos le separan de esta escuela. Aunque, insistimos, permanezca lejos de entender y situar a un nivel teórico, de modo satisfactorio, el papel del campesinado y de la pequeña producción campesina, no ya en sus aspectos estratégicos en orden a la transición al socialismo, sino en la propia génesis del capitalismo y en su posterior reproducción ampliada. Cuestiones, estas últimas, que serán objeto de análisis en el capítulo séptimo.

KAUTSKY

Junto con la obra de Lenin, *La cuestión agraria* (39) de K. Kautsky es comúnmente considerada como una de las aportaciones más relevantes para el estudio del desarrollo de la agricultura en el capitalis-

(37) K. Tribe «Peasants...» Op. cit.

(38) A. V. Chayanov. *La organización de la unidad económica campesina*. Ed. Nueva Visión. Buenos Aires 1974.

(39) K. Kautsky. *La cuestión agraria*. Ed. Ruedo Ibérico. París 1970.

mo, y se ha convertido en un punto de referencia obligado, en un clásico del pensamiento marxista a este respecto (40).

Su análisis se desenvuelve en el marco de la polémica suscitada en la sociedad de su tiempo, la Alemania de la transición del XIX al siglo XX, y en el interior de su propio partido.

El tema genérico planteado en el debate era si en la agricultura se cumplían las perspectivas derivadas del análisis de Marx, es decir, si la tendencia evolutiva de la misma y las formas de explotación agraria dominantes no estaban señalando que esta rama de la producción se desarrollaba al margen de la evolución socioeconómica de la industria, escapando a las tendencias a la concentración y centralización de la producción y el capital, que se entendían como la base objetiva necesaria para la transición a un modo de producción superior. Desde determinados planteamientos, se argumentaba, que en la medida en que la agricultura se desarrollaba en oposición al crecimiento industrial y prevalecía la pequeña explotación agraria, el análisis de Marx y sus consecuencias socio-políticas eran inservibles en la sociedad alemana. En el seno de la socialdemocracia, el debate derivaba hacia la demostración de la inviabilidad de un programa colectivista, y cuál debería ser, entonces, el contenido del programa agrario del partido.

Para Kautsky, es necesario salirse del marco de la propia agricultura, de su estudio desvinculado del desarrollo global del sistema económico, para llegar a entender que el análisis no se puede realizar exclusivamente en términos de la confrontación pequeña explotación agraria versus gran explotación, sino que el objeto de la investigación consiste en determinar las transformaciones que el capitalismo ocasiona en la agricultura, y cómo la dinámica de conformación de ésta obedece a las leyes del desarrollo del modo de producción capitalista.

Dicho con sus propias palabras de la Introducción a *La cuestión agraria*, «si se quiere estudiar la cuestión agraria según el método de Marx, no hay que limitarse a la cuestión de saber si la pequeña explotación tiene algún porvenir en la agricultura, sino que, por el contrario, hay que examinar todas las transformaciones de la agricultura bajo el modo de producción capitalista. Es decir, averiguar: si y cómo el

(40) Incluso para algunos analistas, opinión que no compartimos, representa el exponente más caracterizado de la teoría marxista acerca de la evolución de la agricultura en el capitalismo. Tal es el caso, en nuestra exigua literatura al respecto, de Miren Etxezarreta. *La Evolución del campesinado*. Ed. Servicio Publicaciones. Ministerio de Agricultura. Madrid 1979.

capital se apodera de la agricultura, la transforma y hace insostenibles las viejas formas de producción y de propiedad, y crea la necesidad de otras nuevas» (41).

Tradicionalmente su obra se ha visto como complementaria y llena de espacios comunes con la de Lenin, y así se sigue viendo en gran parte de los análisis más recientes (42). Particularmente opinamos que si bien es indudable que a partir del mismo fondo común, suministrado por los análisis de Marx del Tomo III de *El Capital*, hay muchos elementos análogos en ambas aportaciones, no deja de haber diferencias sumamente notorias, que apuntan a la existencia de planteamientos de fondo relativamente diferentes.

A un determinado nivel de generalidad, efectivamente, podemos afirmar que el planteamiento del análisis de la cuestión agraria en Kautsky, viene dado, al igual que el de Lenin, por el examen de cómo el proceso de división del trabajo y la circulación mercantil generalizada, conducen a la rama agraria a un desarrollo que no puede entenderse al margen de la expansión del capitalismo y de la industria que lo están provocando y que conlleva ineludiblemente a un desarrollo capitalista de la agricultura, aunque sometida esta evolución a un doble tipo de limitaciones: las derivadas, en general, de la dinámica del modo de producción capitalista y las específicas o propias de la rama agraria de la producción (43).

Consecuentemente con este planteamiento, en Kautsky, de un modo mucho más perfilado y tajante que en el análisis leninista, las explotaciones campesinas y el campesinado están llamados a desaparecer como tales. De otro lado, en su análisis no tiene cabida el estudio de la producción campesina y la utilización de posibles categorías conceptuales destinadas a tal objeto.

El determinismo de las fuerzas productivas

Aun cuando no vamos a entrar en esta parte, en el análisis de los postulados kautskyanos respecto a la dinámica del desarrollo de la

(41) K. Kautsky. Op. cit., pág. 12.

(42) Señalamos a título de ejemplo el trabajo de K. Tribe ya citado o la obra de A. Mollard *Paysans exploités*. P. U. G. Grenoble 1978.

(43) Limitaciones especialmente analizadas en los capítulos 7 y 9 de *La Cuestión agraria*. No entramos lógicamente, en el análisis de las mismas en la medida en que serán desarrolladas en el capítulo dedicado a los aspectos de reproducción y tendencias.

agricultura, a la evolución prevista, mecanismos que la explican, etc., considero necesario poner de relieve, situar en primer plano, la concepción de la evolución social que encontramos en su análisis, en la medida en que configura determinantemente su posicionamiento delante de la cuestión campesina. Es decir, pensamos que difícilmente se puede entender su concepción a este respecto, sin tener presente el extremado papel que en el cambio social le atribuye al desarrollo de las fuerzas productivas, de la ciencia y tecnología, y su asimilación del progreso con la idea de desarrollo armónico del conjunto social. Posición de Kautsky que creemos poder demostrar que se encuentra muy precisada y explicitada en *La cuestión agraria*.

Destacaremos en este sentido cuatro aspectos fundamentales de su pensamiento, que lo condensan en gran medida. En primer lugar cabe decir que Kautsky no deja margen a entender la unidad de la organización social, a nivel de tendencia o proceso, como no sea sobre la base de la uniformidad, de una conformación homogénea e idéntica de las formas productivas en las distintas ramas de la producción, aspecto éste de su pensamiento magníficamente recogido a nuestro entender por K. Vergopoulos (44).

Así, si bien en Kautsky hay un tratamiento especialmente interesante de las especificidades de la agricultura y de la dialéctica de la confrontación gran explotación agraria - pequeña explotación, en su teoría no existe ningún aporte en el sentido de entender la reproducción ampliada del capitalismo como una dinámica que lleva aparejado el desarrollo desigual, «es absurdo creer que una de las partes de la sociedad pueda desarrollarse en un sentido y otra, tan importante, pueda hacerlo en sentido opuesto. La sociedad no puede desarrollarse sino en un sentido... Si el desarrollo de la gran industria actúa en el sentido del socialismo, y si la gran industria que es en la sociedad actual la potencia dominante, ésta arrastrará... Debe hacerlo así, en beneficio propio, en beneficio de la unidad, de la armonía de la sociedad» (45).

Complementariamente a esta idea central, el desarrollo social se entiende como un evolucionismo entre distintos estadios de la organización productiva, una sucesión de fases inalterable. Esta concepción latente en toda su obra, es paradigmático que la explice precipitadamente.

(44) V. Vergopoulos. «Le capitalisme difforme» cit.

(45) K. Kautsky. *La cuestión...* Op. cit., págs. 324 y 325.

samente cuando analiza la importancia de las explotaciones cooperativas en relación con la transformación del pequeño campesinado, situando esta relación como absolutamente contradictoria, resultando inviable el paso de la pequeña producción campesina a la cooperación, así señala: «No pueden saltarse los estadios de la evolución. La mayoría de los hombres corrientes no puede pasar repentinamente, en condiciones normales, de la explotación artesanal o campesina a la gran explotación cooperativa. La transición a la producción cooperativa, surgirá, no de los que poseen, sino de los que nada poseen» (46).

La segunda cuestión que queremos resaltar, y que junto a los otros factores reseñados nos lleva a cualificar su visión de determinista, es su hipervaloración del desarrollo científico, su entendimiento de la conversión de la agricultura en una ciencia, lo que para él constituye la característica por excelencia de la agricultura moderna, tema al que dedica el capítulo IV de su obra. Efectivamente, la primera parte de *La cuestión agraria*, está dedicada a señalar el camino que conduce a la agricultura moderna, capítulos 2, 3 y 4, los restantes se dirigen a subrayar las características capitalistas de la agricultura moderna, y los límites de la misma, la parte final entra en el debate de la necesidad y condiciones de un Programa agrario de la socialdemocracia.

La agricultura moderna viene caracterizada para Kautsky por la mecanización, la revolución en la fisiología vegetal, métodos de cultivo, etc., y su conversión de oficio en ciencia, en sistema científico fuera del alcance, por tanto, del agricultor tradicional, señalando cómo la íntima conexión entre ciencia y negocios alcanza su mayor correlación en el caso de la agricultura. Desde esta perspectiva, la pequeña explotación campesina le parece algo superfluo e inútil, totalmente contrapuesto con el desarrollo científico y la producción moderna. Si bien dedica una buena parte de su obra a señalar los límites que el propio modo de producción capitalista impone al desarrollo agrícola, siendo magníficas sus aportaciones respecto al carácter complementario de la pequeña explotación en relación a la gran explotación, y las formas particulares que la concentración y centralización del capital toman en la agricultura debido a las características específicas de la producción en esta rama, el final en Kautsky es muy claro y el proceso sumamente lineal, la misma industria que había roto la unidad agricultura-industria doméstica en el feudalismo, y converti-

(46) *Ibid.* págs. 137 y 138.

do al campesino en simple agricultor, vuelve en virtud de su propio desarrollo en el capitalismo a abolir la separación entre la industria y la agricultura, hasta llegar a la desaparición de la misma, a la transformación de la producción agrícola en producción industrial (47).

La pequeña producción campesina como un residuo feudal

Examinada, pues, cuál es la concepción del cambio y la evolución, inherente al análisis de Kautsky, interesa plantear las líneas maestras de su pensamiento respecto a la producción campesina. Pensamos que a diferencia del Lenin del *Desarrollo del Capitalismo en Rusia* y demás obras anteriores a 1917, en Kautsky hay el reconocimiento de una determinada especificidad a la economía campesina, aun cuando compartimos plenamente la idea desarrollada por K. Tribe de la no utilización de esta categoría conceptual como elemento central en su análisis (48). De entrada, a nivel metodológico en *La Cuestión Agraria*, se empieza planteando que «El modo de producción capitalista no es la única forma de producción en la sociedad moderna; conjuntamente con él, vemos todavía vestigios de otros sistemas de producción precapitalistas conservados y gérmenes de un método de producción nuevo» (49).

La pregunta que hay que formularse en primer lugar es: ¿Qué entiende el autor por forma de producción, por modo de producción cuando habla de la producción campesina? El status del campesinado, su ubicación teórica es evidente que estará en estrecha relación con la conceptualización que se hace.

En este sentido la respuesta nos parece dada no ya por una «lectura» de su obra y la metodología inherente a la misma, sino por la explicitación directa de su aplicación a la producción campesina. En Kautsky, modo de producción se emplea en el sentido más descriptivo y reducido del término, es decir, recoge una de las posibles interpretaciones que del término se pueden deducir de Marx, identificando modo de producción, en el sentido más directo y literal, con manera de producir, forma de producir o condiciones técnicas de la pro-

(47) Ibid. pág. 303.

(48) K. Tribe. «Peasants as an...» Art. cit.

(49) K. Kautsky. *La cuestión...* Op. cit. pág. 9.

ducción. Así, cuando en el Capítulo II de *La cuestión agraria* analiza, en orden a contemplar las perspectivas futuras, cuáles son las fuerzas motrices del desarrollo agrario, al criticar las concepciones que entienden al endeudamiento campesino como un factor de cambio, afirma que éste «no es un medio que permite el paso de la producción campesina a un modo de producción más elevado, sino más bien un medio para mantener el modo de producción campesino, en su actual estado de imperfección» (50), cualificando por tanto el modo de producción por la mayor o menor perfección de las condiciones productivas.

Es claro que, para el autor, el concepto no implica otras cuestiones claves para definir la naturaleza de la existencia de una sociedad o de una época social de la producción; en esta misma página plantea «si en el campo el endeudamiento es un elemento conservador más bien que un elemento revolucionario, en lo que respecta al modo de producción también lo es, en lo que se refiere a las relaciones de propiedad» (51) y seguidamente emplea de manera indistinta condiciones de producción y modo de producción. La cuestión nos parece que queda totalmente clarificada si precisamos que define como modo de producción, al margen de la producción campesina, una particular rama de la producción, un estadio tecnológico determinado y un proceso de trabajo particular. Esto es evidente cuando afirma que «la industria es el modo de producción determinante en una sociedad capitalista, la prosperidad general depende mucho más del estado de la industria que del de la agricultura» (52). Si entendemos así el concepto de modo de producción, es obvio que el campo de especificidad y de existencia de la pequeña producción campesina, aunque formalmente se caracterice como un modo de producción, viene muy precisamente delimitado y asociado con la idea de un particular proceso de trabajo, en el seno de unas determinadas unidades productivas.

Aunque posteriormente será el momento de la profundización en las diferentes aproximaciones al concepto de modo de producción y el análisis de las implicaciones que para la determinación del «status» de la pequeña producción campesina se derivan de esta temática que consideramos crucial, es notorio que generalmente modo de pro-

(50) Ibid. págs. 319 y 320.

(51) Ibid. pág. 320.

(52) Ibid. pág. 353.

ducción dentro del materialismo histórico es aceptado, con todas las diferencias muy importantes existentes entre las distintas posiciones, como un concepto que nos refiere a una totalidad social definida por la unidad específica de fuerzas productivas y relaciones de producción y, por lo tanto, de una u otra manera implica a su vez unas determinadas estructuras jurídico-políticas e ideológicas. Es, pues, importante dejar claro que en Kautsky, cuando se habla de modo de producción campesino, no es este el sentido y que no podemos derivar de él la más mínima teorización en términos de «economía campesina» como una forma de organización social de la producción.

Precisado de este modo el ámbito de especificidad concedido por Kautsky a la producción campesina, conviene situar ahora la segunda idea que nos parece sustancial a su pensamiento a este respecto. Se trata de su cualificación de la pequeña explotación campesina, como un anacronismo económico en contradicción con la producción moderna, «la prosperidad de la agricultura y la persistencia de los procedimientos de economía campesina, son dos conceptos que se excluyen uno a otro en el modo de producción capitalista desarrollado» (53).

Los factores de resistencia de la pequeña explotación, que luego precisaremos, no son aspectos positivos sino que «ambos demuestran más bien el anacronismo económico de la pequeña explotación; ambos constituyen un obstáculo para el progreso económico» (54). De modo muy particular, es además precisamente la explotación agrícola característica del campesinado medio, la que evidencia estos límites y contradicciones en mayor medida: «Y como su explotación es la más irracional entre todas las que producen mercancías, tienen que sostener la lucha contra la competencia a expensas de un trabajo excesivo y un nivel de vida inhumano» (55).

Tal y como señalábamos al comienzo del análisis de la obra de Kautsky, el objetivo explícito de *La cuestión agraria* era el estudio de cómo el capital se apodera de la agricultura y la transforma. Por tanto, ni por el objetivo declarado, ni porque lo vea necesario para conseguir el mismo, en su investigación no hay un análisis de la producción campesina por sí misma; todo ello conduce a que sea muy difícil situar de un modo general cuál es el pensamiento de Kautsky, en una

(53) Ibid. pág. 246.

(54) Ibid. pág. 122.

(55) Ibid. pág. 246.

perspectiva histórica, respecto al campesinado. Ciñéndonos, pues, a su trabajo, la producción campesina aparece unívocamente ligada a restos, a vestigios de una época social de producción que es el feudalismo en Alemania, la pequeña explotación campesina se caracteriza como un residuo antagónico con la agricultura moderna, agricultura que necesariamente se configura sobre nuevas bases, la gran explotación de carácter capitalista, a partir de los cambios producidos por el desarrollo industrial.

En el capítulo correspondiente se analizarán las vías de desarrollo del capitalismo en la agricultura y, tal como ya argumentábamos anteriormente, la visión de Kautsky acerca de la especificidad de dicha evolución en la rama agraria. Lo que ahora queremos dejar bien precisado es que, con todas las limitaciones y matizaciones introducidas por Kautsky, no encontramos en este autor una posible vía de evolución del capitalismo en la agricultura, sobre la base del trabajo familiar como la por Lenin denominada vía «farmer». La existencia de la pequeña producción campesina nunca es un fruto, ni un camino del desarrollo del capitalismo en la agricultura, sino que en todo caso es un hándicap, un escollo para el capital. Asociada a esta idea, consecuentemente, la pequeña producción campesina es situada teóricamente en relación con un stadium histórico precapitalista.

Esta sobrevivencia feudal, que es la producción campesina en Kautsky, que bajo el desarrollo del capitalismo se concreta en un determinado tipo de explotación agraria, en cuyo seno se desenvuelve un proceso de trabajo específico; se caracteriza por dos rasgos fundamentales en cuanto a su capacidad de resistencia (56), frente a las ventajas que ofrece la gran explotación: el trabajo excesivo, la autoexplotación de la familia campesina, que aparece en Kautsky como conatural en la explotación campesina, aunque se exacerbaba con la competencia mercantil, pero que en definitiva hunde sus raíces en la pequeña propiedad; y, de otro lado, el subconsumo, la reducción al mínimo del nivel de vida, aspecto éste que no aparece tanto como un factor derivado de la especificidad de la producción campesina como una reacción de la misma frente al mercado, que, junto con las modificaciones en el tamaño de la familia (57), es la única variable según el autor que puede alterar con relativa facilidad, para adaptarse a las

(56) Ibid. pág. 116.

(57) Ibid. págs. 17 y 18.

nuevas condiciones dictadas por el desarrollo de la división del trabajo y el intercambio mercantil.

Pequeña producción campesina y desarrollo capitalista de la agricultura, son realidades excluyentes entre sí, en donde la primera tan sólo pervive sobre la base del exceso de trabajo y el bajo consumo; de un modo general las pequeñas explotaciones independientes se vuelven factores de complementariedad de las explotaciones capitalistas, en la medida en que se convierten en meros oferentes de la fuerza de trabajo que les es necesaria y no elementos de competencia en el mercado y ofertadores de productos agrícolas en el mismo. La misma complementariedad funciona respecto a las otras dos posibilidades o alternativas de las pequeñas explotaciones, el trabajo asalariado en industrias capitalistas o para la industria a domicilio (58).

Consecuentemente con su visión evolucionista de la dinámica social y del desarrollo capitalista en la agricultura en particular, el campesinado en Kautsky es visto como un grupo social, con unos intereses propios y en confrontación de los mismos con el proletariado, la clase portadora del futuro y del progreso.

Efectivamente, para el autor son cuatro las características básicas que definen al proletariado moderno: *a)* su importante papel en el proceso de producción moderno, en la medida en que sobre él reposa el modo de producción capitalista. *b)* su carencia de medios de producción, es decir, no es definido por su pobreza y bajos ingresos, sino por su posición en la esfera de la producción; *c)* el empleo de medios de producción sociales, la socialización del proceso de trabajo en el que están inmersos, y *d)* su carácter de fuerza de trabajo «libre», no ligada por ningún tipo de lazo extraeconómico con el empresario capitalista (59).

Frente a estos factores que convierten al proletariado en la fuerza motriz del movimiento socialista, dos cuestiones destacan, en contraposición, en su concepción del campesinado. La heterogeneidad del mismo y el antagonismo de intereses de los distintos sectores del campesinado con el proletariado en la medida que no presenta de ninguna manera las características mencionadas. Así se distinguen cuatro categorías dentro del campesinado: *a)* campesinado rico, que aunque funcionen en base a hipotecas y con un nivel de endeudamiento ele-

(58) Ibid. págs. 189 a 196 y págs. 329.

(59) Ibid. págs. 336 y 337.

vado, son realmente empresarios, al igual que los industriales; *b)* campesinado medio, en este caso el antagonismo entre explotador y explotado desaparece, pero se sitúa ahora entre el proletariado industrial consumidor y el productor de artículos para el mercado, entre comprador y vendedor, el antagonismo de las posiciones siempre prevalecerá como tendencia frente a posibles coincidencias coyunturales, *c)* campesinado pobre, son obreros agrícolas a quienes el hecho de ser al tiempo pequeños propietarios les impide la conciencia subjetiva del proletariado, aunque objetivamente sean trabajadores, y *d)* proletariado agrícola, que se caracterizan por su elevado grado de dispersión y sometimiento a muy variados mecanismos de control por parte de sus patrones, a diferencia con los obreros industriales.

Realmente en este análisis de la configuración de los intereses y situación de clase del campesinado, que Kautsky realiza de un modo específico en la segunda parte de *La cuestión agraria*, al desarrollar el tema de la Política agraria de la social democracia, encontramos un elevado nivel de confusión.

Por una parte, su idea de campesinado, englobando bajo ella a estas 4 categorías sociales, nos remite a todo un desarrollo doctrinal posterior históricamente, en el sentido de qué debemos entender por campesinos, pero que en Kautsky tiene el matiz fundamental de que incluye dentro del concepto genérico de campesinado a la burguesía agraria, con lo que realmente, más que un concepto operativo, campesinado comprende más bien una amalgama de sectores sociales, de clases rurales, sólo contemplable por oposición al proletariado, por su situación respecto al mismo y, en consecuencia, imposible de especificar en sí mismo.

Cabe otra interpretación del análisis de Kautsky a este respecto, que creemos más ajustada con la lectura e interpretación del conjunto de su obra, y según la cual podemos entender por campesinado más concretamente lo que llama campesinado medio y pobre, es decir, aquella clase social que proviene de una situación histórica anterior y cuyas bases económicas son la explotación independiente, sin empleo fundamentalmente de mano de obra asalariada, y con un nivel determinado de empleo de medios productivos, siendo el hecho de la pequeña propiedad la razón básica de sus límites y contradicciones. Las contradicciones que antes señalábamos quedarán obviadas en este segundo planteamiento.

En cualquier caso, las conclusiones derivadas a nivel socio-político

son semejantes y, lógicamente, distintas a las derivadas del análisis leninista (60).

Analizada la evolución de la agricultura en la sociedad capitalista, dedica la segunda parte de *La cuestión agraria* a la discusión de la Política agraria de la social democracia en relación y como respuesta al duro debate desarrollado a finales del siglo en el Partido Socialdemócrata Alemán. La polémica estaba planteada en los términos de la necesidad o, por el contrario, el error de presentar como partido un programa específico acerca del campesinado. En el fondo estaban debatiéndose concepciones enfrentadas acerca de la naturaleza de clase y evolución del campesinado en la sociedad capitalista alemana de la época, sobre la base de la afirmación, alternativa común para las dos posiciones contrapuestas en la discusión, de la mayor racionalidad de la pequeña o gran explotación agraria.

La línea de investigación de Kautsky le conduce a reafirmarse aún más en las posiciones ya mantenidas en el debate, y si precisamente dedica toda la segunda parte de su obra a la cuestión de la Política agraria, es para negar la conveniencia de un programa agrario social demócrata. Las medidas a desarrollar deben ser fundamentalmente sólo de dos tipos, en primer lugar aquéllas destinadas a favorecer económica y socialmente al proletariado agrícola; en segundo, aquéllas de orden genérico favorables al desarrollo de la agricultura y las condiciones de vida de la población rural; en definitiva, por tanto, medidas contemplables en un programa general de transformación social en la perspectiva del proletariado.

Plantear un programa específico, sería claramente mantener un programa de defensa del campesinado, de protección del mismo, lo que para Kautsky se hacía equivalente con la defensa de algo contrario al progreso social: la defensa de la pequeña propiedad campesina y de la explotación que le es característica y que es, además, el factor explicativo fundamental de su atraso y miseria, «la protección de los campesinos es la protección de la propiedad agrícola, y precisamente es ésta la causa principal de empobrecimiento del campesino, sería la protección de las cadenas que le atan a su miseria». «Un programa agrario socialdemócrata, en el sentido de la protección de los

(60) Este es un aspecto remarcado por K. Tribe en el trabajo ya citado, aunque para nosotros, tal y como hemos tratado de argumentar, no es simplemente una cuestión de más o menos puntos de desacuerdo. Precisamente este aspecto concreto es sumamente revelador de los diferentes planteamientos de ambos autores.

campesinos, sería no solamente inútil, causaría además un grave perjuicio a la socialdemocracia» (61). Curiosamente, en contradicción con sus declaraciones de principio metodológico, no va a ser la inserción de la agricultura en el marco único del sistema económico el factor determinante en la explicación de la racionalidad o irracionalidad de la pequeña producción campesina, sino que la misma se determina desde la perspectiva del capitalismo agrario, desde la propia rama de producción agraria (62).

No creemos falsear el pensamiento de Kautsky en sus líneas maestras si afirmamos que, en definitiva, para él la tendencia a la concentración y centralización del capital, la socialización de los procesos de producción, ligados a la división del trabajo y al desarrollo de la ciencia, sitúan en la cresta de la ola del cambio social al proletariado, fuerza social base y portadora de un nuevo modo de producción adaptada a estas nuevas condiciones históricas. La agricultura con todas sus particularidades no se ve al margen de esta dinámica, y si bien con características propias, avanza por este mismo camino; así los restos y vestigios del atraso como lo son la pequeña producción campesina y el campesinado, tenderán a proletarizarse bajo distintas formas y a socializarse. Defender al campesinado y sus raíces económicas sería obstaculizar la marcha de la evolución social y el progreso.

Podemos afirmar que la negativa teórica y práctica de Kautsky a un programa agrario específicamente campesino no constituye un elemento más a analizar dentro de su concepción doctrinal, sino el exponente más nítido y revelador de la misma.

(61) K. Kautsky. *La cuestión...* Op. cit., pág. 352 y 354.

(62) Error metodológico muy bien precisado por K. Vergopoulos. «Le capitalisme difforme». Art. cit., aún cuando desarrolle su análisis con suma brevedad.

CAPITULO 2

Las concepciones de «economía campesina»

CHAYANOV

En contraste con el enfoque metodológico y los objetivos del análisis que predominaban en el campo marxista, en el primer cuarto de nuestro siglo nace una poderosa corriente de investigación y pensamiento en el tema agrario, cuya preocupación inicial es la profundización en el conocimiento de los mecanismos de funcionamiento y gestión de las unidades de explotación familiares. Se trata de la llamada Escuela de Organización y Producción, cuyo exponente principal es A. V. Chayanov (63).

Socialmente son los sucesos revolucionarios de la Rusia de 1905 y la posterior evolución del mundo rural ruso en el primer cuarto de siglo, durante el que, en palabras del propio Chayanov, se produce «un cambio radical en las raíces de nuestra agricultura, que luego, en el período soviético de nuestra historia, todos estos procesos avanzaron aún más y se amplió más todavía el abismo entre lo nuevo y lo viejo» (64), quienes asientan las condiciones de aparición de una importante pléyade de funcionarios e investigadores preocupados básicamente, no tanto por los temas que habían centrado la atención del enfrentamiento entre marxistas y populistas, el destino de la agricultura en el desarrollo capitalista y, por tanto, la caracterización del sistema económico y de la inserción de la agricultura en el mismo, como por el análisis de las características concretas del funcionamiento de las unidades de explotación, sus reacciones frente a determinadas in-

(63) La obra más importante de A. V. Chayanov, y que constituirá por tanto la base de nuestra indagación es la titulada *La organización de la unidad económica campesina*. Ed. Nueva Visión. Buenos Aires 1974. Este mismo trabajo aparece recogido anteriormente, en lengua inglesa en un volumen, junto con el ensayo del mismo autor «On the Theory of Non-Capitalist Economic System's» y que lleva por título. *The Theory of Peasant Economy*. Editado por D. Thorner, B. Kerblay y R. Smith. Homewood. Illinois. 1966. Desde la perspectiva de nuestro trabajo éstas son las dos publicaciones de Chayanov de mayor interés y a ellas ceñiremos nuestros análisis.

(64) A. Chayanov. *La organización...* Op. cit., págs. 26 y 27.

novaciones, los factores explicativos de su comportamiento específico, técnicas de cultivo y riego, etc. En todo caso, sería la teorización acerca de la unidad económica campesina, la temática que iba a ser históricamente asociada de modo prioritario con esta escuela.

Chayanov es el exponente más destacado de la misma, y sobre todo va a ser el autor cuya influencia en la corriente de «estudios campesinos», surgida básicamente en los años 60, será más importante. Su obra, que nace ligada al contexto que señalábamos anteriormente y, por tanto, centrada en el análisis de aspectos de organización y funcionamiento de las unidades de producción de la agricultura familiar, no se queda exclusivamente a este nivel, sino que supone el intento de teorización de un tipo particular y específico de economía: la economía campesina como una forma de organización social de la producción existente junto a otras formas sociales. Es esta característica de su obra quien sitúa a la misma como un marco de referencia y de obligado análisis sumamente importante, más allá de los límites que obviamente le imponen las coordenadas concretas de espacio y tiempo a partir de las cuales teorizó dicha economía campesina. De hecho su construcción teórica iba a tener una influencia muy relevante en todo un cuerpo de investigadores posteriores, fuera del marxismo, como puede ser el caso de Th. Shanin, Kerblay, Thorner, etc., y también en autores que desde la óptica del materialismo histórico (65) propugnan la validez de la conceptualización de la economía campesina en términos de modos de producción. En lo que sigue, trataremos por tanto de examinar aquellos aspectos de su pensamiento que para nuestro objeto de análisis se vuelven más relevantes.

(65) Cabe destacar fundamentalmente S. Amin. «Le capitalisme et la rente foncière (la dominación du capitalisme sur l'agriculture)» en S. Amin y K. Vergopoulos, *La question paysanne...* Op. cit. El análisis realizado por S. Amin resulta sumamente superficial. Asume la concepción de economía campesina de Chayanov, a partir de una conceptualización de lo que es un modo de producción que es contradictoria con la del autor ruso, sin plantearse ninguna problemática ni justificarlo teóricamente. Por otra parte su asimilación de la tesis de Chayanov del modo de producción campesino, nos parece incompatible con su formulación central acerca del capitalismo agrario o Kulakización, como vía clásica y predominante, del desarrollo capitalista en las formaciones sociales periféricas mantenida por Amin en *El Desarrollo Desigual*. Ed. Fontanella. Barcelona 1974.

Una crítica general de los planteamientos de S. Amin y en particular sobre su visión de la cuestión agraria, se encuentra en J. P. Olivier, «Afrique: qui exploite qui?» en *Le Temps Modernes*, nº 346. Mayo 1975.

En primer lugar, conviene situar cuál es el planteamiento metodológico y el objeto del análisis de Chayanov. Ambas cuestiones creemos que es sumamente importante tenerlas muy presentes, pues determinan, en gran medida, las características y limitaciones de su teoría.

Su obra está destinada al análisis de la organización de la unidad de explotación doméstica campesina, es decir, de la unidad campesina que no emplea fuerza de trabajo asalariada, en la que la actividad gira básicamente en torno al trabajo de la tierra, aunque también combine actividades artesanales y comerciales, sobre la base de la fuerza de trabajo familiar, entendida la familia en un sentido no restrictivo.

Este análisis lo va a realizar desde una perspectiva morfológica-organizativa, que parte de la base metodológica de la posible conceptualización de la unidad de explotación doméstica campesina al margen del sistema económico en que se desarrolla: «Si queremos tener un simple concepto organizativo de la unidad de explotación doméstica campesina, independiente del sistema económico en el cual está insertada, debetemos basar la comprensión de su esencia organizativa en el trabajo familiar» (66). Aunque su objetivo no es en principio el análisis de la unidad económica campesina como una categoría económica nacional, como explícitamente formula defendiéndose de las críticas de marginalismo y ahistoricismo que recibe, resulta clave en su formulación, la posibilidad de construir la teoría de la organización de la unidad económica campesina al margen del entorno social y de la evolución histórica.

Para Chayanov, coherentemente con este planteamiento, las categorías económicas y las leyes que caracterizan un determinado sistema económico, se derivan de la interacción entre las distintas unidades productivas: «A través de las interrelaciones masivas de estas acciones con las de otros componentes del sistema de la economía nacional se forman los fenómenos sociales objetivos de precio, renta, etc.» (67). Así, su obra más importante *La organización de la unidad económica campesina*, podemos decir que tiene 3 partes básicas: en la primera, se determinan las categorías fundamentales, la familia campesina y el balance trabajo-consumo base de su racionalidad eco-

(66) Ibid. pág. 34.

(67) Ibid. pág. 39.

nómica; en la segunda se delimitan las características de la unidad de explotación a nivel organizativo, finalmente intenta elucidar las consecuencias que para el sistema económico se derivan de la existencia de este tipo de explotaciones, y aspectos de su dinámica e inserción en el sistema. En el ensayo «On the Theory of Non-Capitalist Economic Systems» da un paso más, y teoriza ya en sí mismo un particular tipo de organización socio-económica que es la economía campesina.

Son estas bases de partida, objeto y planteamiento metodológico, las que realmente están detrás de una construcción teórica, en gran medida contrapuesta a la de Marx y los clásicos como Lenin y Kautsky. Más allá de posibles coincidencias o desacuerdos parciales, en tal o cual explicación fenomenológica, la obra de Chayanov se construye sobre cimientos teóricos radicalmente diferentes a los característicos del pensamiento marxista y la concepción de lo económico derivado de Marx.

En este sentido, no compartimos los intentos de compatibilización y complementariedad que múltiples veces se tiene establecido entre ambos postulados acerca de la cuestión agraria (68), en la medida en que están obviando esta importante diferencia de base, que condiciona, como trataremos de demostrar, los resultados analíticos.

La base económica de la especificidad campesina

¿En dónde radica la especificidad de la economía campesina? ¿Cuáles son sus mecanismos de funcionamiento propios o diferenciales? Para Chayanov, los conceptos afectos a la economía clásica o a los neoclásicos no son aplicables a una economía que está basada en el trabajo familiar y de la que están ausentes lógicamente las categorías salario y beneficio, en un sentido riguroso y preciso. Las motivaciones del sujeto económico de la economía campesina son distintas a las que pueda tener un capitalista o un obrero; no considerando correcto operar, por otra parte, sobre la base de la ficción del campesino, como una simbiosis entre ambas figuras. La conducta económica del

(68) Ejemplo de este intento de búsqueda de puntos parciales de complementariedad y coincidencia lo constituye la Presentación de Eduardo P. Archetti de la edición en castellano de la obra de Chayanov ya citada.

campesinado no se deriva de la mente de cada individuo, es decir de la psicología individual, como dirían los que le acusan de marginalismo, sino que es el resultado de la presencia o ausencia de determinadas categorías en el marco de las cuales opera el sujeto económico. «Si Rothschild tuviera que huir hacia algún país agrario... y se viera obligado a dedicarse al trabajo campesino, seguiría las reglas de conducta... a pesar de toda su psicología burguesa adquisitiva» (69).

La base de su construcción teórica es la unidad de explotación doméstica o familiar, pudiendo formar ésta, hijos, nietos e incluso miembros adoptados como familiares circunstancialmente. Este grupo familiar, que se convierte, por tanto, en el sujeto económico, emplea su fuerza de trabajo en una serie de actividades, prioritariamente el cultivo del suelo y obtiene así, al final del año, un determinado ingreso bruto del que deduciendo los necesarios gastos de mantenimiento obtendrá el producto definitivo, fruto del trabajo familiar. El producto obtenido por el trabajo familiar es, por tanto, la única categoría posible de ingreso en ausencia de salarios y ganancias. El campesino, en la medida que está empleando su propia fuerza de trabajo y la familiar, no opera ni puede dividir el ingreso obtenido en términos de los distintos conceptos propios de la lógica capitalista de la estructura de costes de producción: salarios y beneficios.

Lo importante es, entonces, explicar cuáles son los mecanismos que explican un determinado comportamiento de la unidad familiar, del sujeto económico, dado que, según Chayanov, no derivan naturalmente de su cabeza. Aquí, la noción central es que la actividad económica de la unidad de explotación familiar viene regulada como resultado del llamado balance consumo-trabajo, de la búsqueda de un punto de equilibrio entre la satisfacción de las necesidades familiares y el esfuerzo, fatiga o desutilidad, ocasionados por alcanzar unos determinados resultados materiales. La idea central de su elaboración teórica acerca del funcionamiento de la unidad de explotación familiar es, por tanto, que el campesino actúa por comparación entre la restricción que le introduce la fatiga del desgaste de la fuerza de trabajo y la cobertura de las necesidades familiares. El punto de equilibrio es, pues, el grado de autoexplotación de la fuerza de trabajo familiar que el campesino considera óptimo. El principio de cálculo en

(69) Chayanov. *La organización...* Op. cit., pág. 40.

cada unidad de explotación, se realiza sobre la remuneración anual del trabajo, ingreso único, indivisible e indiferenciado.

Por tanto, Chayanov excluye de su elaboración teórica las condiciones productivas tecnoeconómicas en las que se realiza el proceso de trabajo, es decir, los factores de orden económico general que están incidiendo en una determinada productividad del trabajo y que indudablemente afectan directamente a la remuneración anual obtenida. Su exclusión es explícita y se deriva, lógicamente con sus presupuestos, del hecho de no poder incluirlos en el análisis, en la medida que se generan «fuera» de la explotación campesina.

Los dos elementos clave del balance: necesidades de consumo e intensidad del trabajo, son, a su vez, afectados por un elemento que por ello es central a la tesis de Chayanov, la composición y tamaño de la familia, que está determinando la cuantía, composición y actividad de la fuerza de trabajo empleada: «cada familia, según su edad, constituye en sus diferentes fases un aparato de trabajo completamente distinto de acuerdo con su fuerza de trabajo, la intensidad de la demanda de sus necesidades, la relación consumidor-trabajador y la posibilidad de aplicar los principios de la cooperación compleja» (70), y determina asimismo el volumen de la actividad económica, observando una estrecha correlación entre la evolución de la superficie sembrada y el tamaño de la familia, aunque piense que éste no es el único determinante del tamaño de la explotación y pueda haber otros factores, pero con un rango de influencia muy secundario.

El balance consumo-trabajo es, pues, el principio regulador fundamental de la actividad de la unidad de explotación familiar. La organización económica de la misma, nivel de empleo de la fuerza de trabajo, tierra en explotación y dedicación de la misma, actividades económicas complementarias o alternativas al trabajo de la tierra, intensidad de capital, viene dada como resultado de un complejo proceso iterativo de ajustes y reajustes, hasta la consecución del equilibrio en el balance.

(70) Ibid. págs. 55 y 56.

La indeterminación teórica de la economía campesina en el sistema económico

Hasta aquí hemos planteado de modo sumamente resumido y esquemático las líneas centrales del autor respecto a las características teóricas del funcionamiento de la unidad de explotación doméstica campesina en sus aspectos internos y al margen de sus interrelaciones con el espacio económico en el que se inserta. Tenemos, por tanto, que preguntarnos ahora el cómo se presenta en Chayanov, implícita o explícitamente, la vinculación de estas unidades de explotación con el mercado, las repercusiones sobre el balance de la misma y los efectos para el sistema económico, de la existencia de un sector económico de tales características y cómo se conforma éste, es decir: el salto de unidades de explotación a una supuesta forma de organización social de la producción, que es la economía campesina.

Aunque como precisamos anteriormente, Chayanov argumenta al comienzo de su principal obra que su análisis es exclusivamente organizativo y busca el explicar el comportamiento de las unidades de explotación domésticas campesinas independientemente del sistema económico, los capítulos finales de la misma pretenden situar las consecuencias para la economía en su conjunto de la existencia de este tipo de explotaciones y, más particularmente, el Capítulo 7 lleva el título significativo de «La unidad de explotación familiar como componente de la economía nacional y las posibles formas de su desarrollo» (71). Creemos que es precisamente en esta parte de su elaboración, en la que, de un modo más manifiesto, se ponen de relieve los límites y contradicciones de la misma.

Efectivamente, el análisis de las implicaciones que para un sistema económico que no define y cuyas leyes estructurales no entra a analizar, se deriva de la existencia de las explotaciones domésticas campesinas, quedando así sumido en un nivel descriptivo sin verdadera consistencia teórica, en el que aparece en primer plano la indeterminación entre un espacio que viene dado por la agrupación de las explotaciones campesinas y el de unas leyes económicas que están detrás de los fenómenos económicos como el precio de los alimentos, la formación de salarios o la renta de la tierra, no llegando a precisar cuál es la na-

(71) Ibid. pág. 287.

turaleza de su relación y cómo se forman las leyes que los caracterizan (72).

La unidad de una formación social y las bases de su producción no son nunca planteadas y así, cuando aborda, por ejemplo, la influencia en el mercado de trabajo del sistema de explotación doméstica, no pasa de establecerlo en términos lineales causa-efecto: a partir de la comprobación de la importancia del éxodo rural y del medio rural como una gran reserva de mano de obra, concluye que «el aporte de fuerza de trabajo de origen campesino... depende directamente de la medida en que las familias campesinas pueden establecer sus balances internos con ingresos que provengan exclusivamente de la agricultura. En años en los que son altos los ingresos agrícolas, el campo no tiene motivo para enviar su fuerza de trabajo al mercado, al cual, en cambio, recarga en los años de depresión agrícola. Reduce y eleva los salarios de acuerdo con los procesos internos de la unidad económica campesina. En otras palabras, en este caso el sistema de explotación doméstica... subordina todo el sistema de la economía capitalista a su equilibrio interno entre la satisfacción de las necesidades y las fatigas del trabajo» (73). De modo análogo, se refiere a la relación entre la formación de los precios y el sistema de explotación doméstico. Pensamos que cabe argüir, a este respecto, que cuando Chayanov da el salto al análisis de las interdependencias, su trabajo se resiente de la ausencia del marco teórico que le permita conseguir su objetivo y se queda en una mera enunciación de aspectos puntuales de mayor o menor relevancia, pero sin la necesaria coherencia global.

Por otro lado, tres cuestiones más se pueden deducir dentro de esta temática: la primera es que, curiosamente, y también pensamos que necesariamente a sus postulados, Chayanov da aquí el salto del nivel de la unidad de explotación doméstica al de un sistema o sector de economía doméstica o campesina, sin establecer en ningún momento su definición como tal, como no sea la mera agregación de las distintas unidades individuales; posteriormente trataremos esta cues-

(72) El tema de la contraposición inherente al pensamiento de Chayanov, entre dos tipos de causalidad dentro de un mismo cuerpo teórico, es magníficamente tratado en el artículo de G. Littlejohn, «Peasant Economy and Society», en Barry Hindess. Ed. *Sociological Theories of the Economy*. Macmillan Press. Londres 1977. En líneas generales este artículo nos parece que representa una importante aportación crítica respecto la concepción teórica de Chayanov.

(73) Chayanov. *La organización...* Op. cit. págs. 285 y 286.

tión con mayor detenimiento, ahora sólo nos interesa reseñar la propia contradicción de Chayanov en la medida en que se ve «obligado» a sobrepasar el ámbito de las unidades individuales. En segundo lugar queremos apuntar el hecho de que las relaciones entre ambos «espacios» son relaciones de exterioridades compatibles, es decir, ámbitos de funcionamiento realmente distintos pero que pueden coexistir con sus influencias recíprocas. Por último, en cuanto a conclusiones que nos parecen relevantes a extraer de su capítulo VI, señalar que, para Chayanov, aún dentro de esa indeterminación teórica que proponemos existe en su teoría, entre el ámbito de la economía campesina y el sistema económico, tiende a primar la determinación derivada por los sujetos económicos, por la familia campesina. Esto es lo que da pie, a que en muchas interpretaciones posteriores como es la ya citada de Archetti, o la de Kerblay (74), se tienda a situar la validez del análisis de Chayanov, bien como complementario al de Marx o como radicalmente contrapuesto, pero a partir de la misma base común de que sus diferencias o coincidencias provienen, no de su planteamiento metodológico y de tipo de análisis, sino del contexto en que se realizan, los de sociedades campesinas, es decir de países en donde predomina mayoritariamente la población rural, con importancia de formas de propiedad comunal de la tierra y en los que en todo caso, debido a la escasa densidad de población, no se vuelve problemática la escasez de la tierra.

Este último punto que estamos planteando, adquiere todo su relieve si afrontamos la pregunta, ¿Qué es lo que Chayanov entiende como relevante al analizar la unidad de explotación familiar en tanto que componente del sistema económico nacional?, tema que aborda al final de su obra.

Aquí, Chayanov pretende exactamente contestar al problema del «lugar que ocupa la unidad de explotación familiar en la economía nacional de hoy, sus características como un conjunto económico y social, sus vínculos con la economía capitalista y las formas de relación mutua» (75).

Sus características como un conjunto económico y social, no van a ser otras que las derivadas de la dinámica de cada unidad de explota-

(74) Nos referimos al artículo de Kerblay, «Chayanov and the Theory of Peasantry as a Specific Type of Economy», en *Peasants and Peasants Societies*. Edit. por Th. Shainin. Penguin 1975.

(75) Chayanov. *La organización...* Op. cit., pág. 287.

ción particular, por otra parte, este conjunto social va a tener características propias al margen de la dinámica socioeconómica general. La economía campesina la observa como un conjunto con un elevado grado de heterogeneidad, desde la perspectiva del tamaño y volumen de la actividad familiar, y esta diversidad va a ser una vez más derivada, no de su existencia social, sino de su propia especificidad. Su explicación radica en uno de sus postulados posteriormente más conocidos: «la diferenciación demográfica» como mecanismo causal de la estructura del sector de unidades domésticas campesinas. Según su tesis, la diferenciación que efectivamente caracteriza y conforma a la economía campesina, no es derivable en lo fundamental de su integración en la dinámica de la producción y circulación de mercancías capitalista, como es el caso de las tesis marxianas que hasta aquí llevamos analizadas, ni tan siquiera de factores económicos propios, como pudieran serlo las condiciones productivas que pueden generar rentas diferenciales entre las explotaciones.

En efecto, Chayanov admite la existencia de la renta diferencial y que en la economía campesina funcionan los factores que dan origen en la misma, siguiendo la tradición de Ricardo o Marx respecto a los mismos, pero sus efectos, que pueden ir desde «un nivel de consumo más alto, mayor capacidad para acumular capital y menor intensidad de fuerza de trabajo» (76) para las explotaciones beneficiarias, son sometidos a la racionalidad derivada del balance consumo-trabajo en el sentido de autoexplotar en menor medida su propia fuerza de trabajo. En definitiva, para Chayanov, la diferenciación social encuentra un límite muy preciso en el punto central de su argumentación acerca del comportamiento campesino: más allá de la cobertura de ciertas necesidades, no le interesa incrementar el grado de explotación de su fuerza de trabajo.

En el capítulo I de la obra analizada, ya había expuesto su idea de que es la composición y tamaño de la familia quien está determinando íntegramente la fuerza de trabajo disponible por el grupo familiar y, por tanto, los límites del volumen de la actividad económica y de un modo principal el tamaño de la explotación. Bien, ahora lo único que hace es desarrollar las implicaciones que de esta concepción se conllevan, planteando que el tamaño familiar y las variaciones en el mismo dependen del ciclo biológico de su desarrollo. Es decir,

(76) Ibid. pág. 276.

que, dependiendo del ciclo de desarrollo familiar determinado por las razones biológicas más elementales, tales como el crecimiento vegetativo, «social» (bodas o separaciones del grupo), el nivel de edad promedio, etc., que conducen a una determinada evolución del grupo doméstico, que se puede sistematizar con relativa facilidad, se obtendrá en cada momento una determinada composición familiar (ratio consumidores-trabajadores), unas posibilidades dadas de desarrollo de la cooperación y división del trabajo, etc., que explican la heterogeneidad y diferencias entre las distintas explotaciones agrarias.

En definitiva, podemos afirmar que Chayanov opone como mecanismo explicativo, la diferenciación demográfica frente a la diferenciación social (77), pareciéndole la primera el elemento fundamental: «las explotaciones pueden crecer y declinar sin que cambie la composición de la familia debido a causas puramente económicas. Además las situaciones de mercado favorables o desfavorables pueden facilitar o dificultar a la familia el desarrollo de su actividad de acuerdo con su propio crecimiento. No hay duda, sin embargo, de que las causas demográficas tienen a su cargo el principal papel en estos movimientos» (78).

Como argumentábamos al situar su tesis de la diferenciación demográfica, la misma nos parece un punto especialmente revelador de dos aspectos fundamentales de su obra, el primero es que queda sin delimitar, sin ser precisado teóricamente el ámbito de las determinaciones entre el sistema económico en el que rigen unas supuestas leyes objetivas, que en este caso concreto repercutirán en un determinado proceso de diferenciación social en el campo, y el espacio de la economía campesina definido sobre la base del comportamiento de la unidad familiar, del sujeto económico, que en este tema operaría vía una variable propia y autónoma (para Chayanov), que es el ciclo demográfico.

Dentro de esta indeterminación teórica, sin embargo, y tal como pone de manifiesto en este caso la cita que recogíamos anteriormente, Chayanov se inclina, creemos que sin base argumental, por la de-

(77) En *The Awkward Class*, Oxford University Press. 1972. Th. Shanin, caracteriza el modelo de movilidad social de la escuela de análisis en la que se inscribe Chayanov, bajo la afortunada denominación de «determinismo biológico» frente al «determinismo económico» contrapuesto a la misma en la polémica desarrollada en Rusia en aquellas circunstancias, y que Shanin analiza con gran rigor.

(78) Chayanov. *La organización...* Op. cit. pág. 295.

terminación derivada de la racionalidad y acción de la familia campesina. De otro lado, y aun sin entrar en la discusión acerca del carácter estrictamente biológico, que en Chayanov se presupone a la evolución demográfica desconectándola de toda causalidad socioeconómica, pensamos que el tratamiento dado por el autor a este tema es un verdadero paradigma dentro de su propia teoría de cómo ésta viene determinada en gran medida por unos supuestos muy concretos que difícilmente permiten su aplicabilidad general acerca de una supuesta economía campesina y el análisis de comportamientos del campesinado en circunstancias que se escapan a sus supuestos. Efectivamente, se vuelve muy difícil atribuirle un grado de causalidad relevante a los factores biológicos, en un contexto en el que la tierra sea una mercancía y la producción campesina esté envuelta en la circulación mercantil. El actual desarrollo del campesinado, en la mayoría de las agriculturas europeas sobre la base de familias nucleares, con el particular tipo de concentración de las explotaciones que se da, no puede ser explicado sobre la base de la elaboración de Chayanov. La diferenciación demográfica defendida por los Neo-populistas (79), no es separable de una producción campesina no vinculada al mercado y del mecanismo de propiedad y reparto de la tierra derivado de la «comuna» rusa (80).

Los límites históricos y teóricos de la elaboración de Chayanov

Quisiéramos finalmente situar algunos puntos que de algún modo nos parecen los más importantes en una perspectiva de reflexión crítica sobre la obra de Chayanov, lo que al mismo tiempo nos permite indicar los núcleos de problemática que quedan históricamente pendientes, en el camino de la aproximación teórica al status de la producción campesina bajo el capitalismo.

(79) Usando la expresión de Th. Shanin. en *The Awkward Class*. Op. cit.

(80) Una descripción interesante, aunque muy sucinta, de la comuna rusa se encuentra en la edición castellana de la obra de Chayanov ya citada; como apéndice realizado por E. P. Archetti.

Una caracterización más global e interpretativa de la misma, aún cuando no compartimos totalmente sus conclusiones respecto al análisis leninista, se encuentra en Chantal de Crisenoy, *Lenine face aux moujiks*. Ed. Du Seuil. Paris 1978.

La primera cuestión que nos parece que hay que plantearse, es que pasa con el balance consumo-trabajo cuando la producción campesina es fundamentalmente una producción mercantil. A partir de la fase monopolista del capitalismo y de un modo determinante con posterioridad a 1945, la expansión y reproducción ampliada del modo de producción capitalista ha conllevado cambios fundamentales en la integración de las agriculturas de base familiar, de tal forma que la pregunta que nos formulamos, si era lógico planteársela para cualquier fase del desarrollo del capitalismo, con mucha mayor razón posteriormente. Es decir, no nos estamos replanteando aún si tiene sentido la idea del balance como base de definición de la economía campesina, sino que, al margen de ello, lo que nos preguntamos es si la especificidad y racionalidad autónoma de la familia campesina concretada en el balance, es quien explica el comportamiento de la unidad de explotación doméstica. De acuerdo con Chayanov, el punto que implicaría la imposibilidad del balance sería la existencia de salarios y beneficios, las categorías específicas del modo de producción capitalista, pero no el intercambio generalizado de mercancías. En el Capítulo IV, pondera como un factor de primer orden en cuanto a su repercusión en el plan organizativo de la unidad de explotación, la inserción de ésta en el mercado, pero tal vinculación no afecta al ingreso de la explotación, al volumen de la actividad económica, sino solamente a la estructura o composición de la unidad, de tal forma que seguirían existiendo las bases que permiten efectuar el balance. Pero el problema radica en que la existencia de mercado y de la categoría precio, aun cuando excluyamos salarios y beneficios, por sí sola es suficiente para impedir el balance, en la medida en que a partir del momento en que el campesino lleva parte de su producción al mercado, está en una operación ya compleja que significa que según un precio de mercado cuya formación el propio Chayanov reconoce como un dato, tendrá que especializar su producción y serán los precios los determinantes de la elección de las líneas de producción y de los consiguientes ingresos de la explotación familiar y la misma posibilidad del balance desaparece «al partirse en dos el ingreso: mercancías y productos en especie» (81).

Por otra parte, conviene precisar que no se trata solamente que desde que suponemos una circulación generalizada de las mercancías,

(81) G. Littlejohn «Peasant Economy...» Art. cit. pág. 124.

la noción básica en el argumento de Chayanov de ingreso indivisible se vea alterada, sino que en su propia elaboración se encuentra una laguna fundamental respecto a un punto que el propio autor considera esencial, la demostración de que la formación de capital en la unidad económica campesina está sujeta al equilibrio económico básico entre las fatigas del trabajo y las necesidades familiares. El análisis de este tema, al que dedica el Capítulo V, entra en contradicción con sus planteamientos anteriores de que la familia campesina a través del balance está en condiciones de alcanzar el punto de equilibrio óptimo entre los distintos factores, tierra, trabajo y capital. Sus dos últimas conclusiones en dicho capítulo son una constatación de que al sujeto económico se le escapa el control de los factores que permiten alcanzar tal equilibrio, así cuando afirma: «a menudo estas unidades de explotación a pesar de los esfuerzos que realizan para llevar el capital a su magnitud óptima, no lo logran, pues la renovación del capital, vinculada con la satisfacción de las necesidades personales a través del equilibrio, no puede alcanzar la magnitud que pueda asegurar la reproducción ampliada del Capital» (82) está reconociendo el fracaso en alcanzar el óptimo, sin ser capaz de explicar al margen del mercado las razones de ello. Chayanov deja sin contestar cuáles pueden ser las causas de que la renovación del capital tenga que necesariamente apoyarse sobre una reducción del consumo anual y no pueda suponer su ampliación sobre la base de conseguir un incremento del ingreso, a no ser que éste sea excluido por alguna razón de la dinámica del mercado.

Estas dos cuestiones que argumentamos y que nos parecen centrales, están en realidad afectando a un mismo núcleo de problemática, nos están situando el tema fundamental de si realmente Chayanov con su teoría del balance consumo-trabajo ha sido capaz realmente de definir una lógica económica, unas categorías y unas leyes que definen a un sistema económico, a una forma de organización social de la producción y la distribución.

Desde nuestra perspectiva, creemos haber argumentado válidamente en un doble sentido. El primero nos refiere a las contradicciones surgidas en su teoría del salto de pasar de analizar el comportamiento de la unidad de explotación doméstica a definir la economía campesina por la mera agregación de los comportamientos económicos.

(82) A. Chayanov *La Organización...* Op. cit. págs. 263 y 264.

cos de las mismas, de otro lado, que el hecho de situarse en el marco mercantil en el que necesariamente opera la producción campesina, afecta a la misma posibilidad de establecer tal balance de tal forma que éste no es, en cualquier caso, la base explicativa ni la categoría conceptual que nos permita definir a la economía campesina.

En este sentido creemos que se plantea la problemática de cuál es el enfoque adecuado para poder descifrar y situar teóricamente la producción campesina y la lógica del comportamiento económico del campesinado. Podemos pensar que, efectivamente, los individuos operan en base a una determinada racionalidad, o que las unidades familiares, en el caso de la producción campesina, gozan de un determinado margen de autonomía en sus decisiones económicas, pero no es el análisis de estas reacciones el elemento realmente importante para explicar qué ocurre en la rama agraria de producción a partir del desarrollo del capitalismo monopolista.

De otro lado, y al margen de este orden de problemas con la teorización de Chayanov acerca de la economía campesina, conviene no pasar por alto los términos en los que se mueve Chayanov cuando establece el balance trabajo-consumo. Efectivamente, se tiene argumentado que no se le puede situar en el campo del marginalismo, porque en su planteamiento el campesino, lo que compara con la desutilidad del trabajo es la satisfacción de las necesidades, ya que en realidad no es un productor de mercancías, y su acción está orientada principalmente a la subsistencia (83). Aun admitiendo esta hipótesis de comportamiento o lógica campesina, lo que está claro es que aquí nos encontramos con una evaluación necesariamente subjetiva acerca de la intensidad del trabajo en términos de desutilidad marginal, que se compara con algo que también es consustancial con la idea de utilidad, que es la del grado de satisfacción reportada por el consumo de determinados bienes.

En un modelo de equilibrio estático como es el de Chayanov, no es de ninguna manera anecdótico el que realmente estén fundamentadas o no las posibilidades de determinar el punto de equilibrio, es decir, que se demuestre que realmente hay tal balance, y que el campesino puede decidir hasta dónde lleva su producción o consumo. La noción de utilidad y de utilidades en el margen, para ser más exactos,

(83) E. P. Archetti, en la Introducción a A. V. Chayanov, *La organización...* Op. cit. pág. 10.

no proporciona esta base, es una noción vaga, no científica, sobre cuya base no podemos argumentar que se mueva un sujeto económico y que a partir de la misma podamos construir un sistema de categorías económicas. En palabras de Joan Robinson: «La utilidad es un concepto metafísico de inevitable carácter circular» (84). El empleo que Chayanov hace de los conceptos de desutilidad marginal, no es una mera cuestión terminológica, como él mismo en algún momento parece querer aducir (85), sino que está en la base de lo más específico y original de su intento de explicación de la organización de la unidad económica campesina: el balance trabajo-consumo y su consiguiente posibilidad de establecimiento.

De todos modos, no es éste el aspecto de su construcción teórica, cuya revisión crítica sea más importante en nuestra perspectiva. Para nosotros, en definitiva, el punto clave de la aportación de Chayanov, se sitúa en torno a dos ideas centrales que ya hemos necesariamente analizado y señalado sus debilidades, pero que ahora queremos brevemente recoger en sus aspectos más generales o universales, la primera es el fracaso en intentar definir una economía campesina al margen del sistema económico en el que la misma existe, al menos desde los presupuestos explicativos de Chayanov. Fue en este sentido, en el que argumentamos como el balance trabajo-consumo quedaba totalmente afectado en el momento en que lo situásemos en una economía en la que existiese una circulación generalizada de mercancías.

Estructurada con esta primera conclusión, está la segunda idea, que en realidad nos parece que es en donde reside el error básico de la construcción teórica y que en alguna medida explica los demás. Para Chayanov, esa economía campesina, que puede coexistir junto a distintos sistemas económicos siempre y cuando no afecten o vuelvan imposible el funcionamiento de las categorías que la presiden (86), es definida por la agregación de los comportamientos económicos de cada unidad de explotación doméstica, que a su vez se derivan de la evaluación subjetiva que cada familia realiza en el balance trabajo-consumo. Los sistemas económicos que existen junto a la economía campesina, pueden relacionarse con ésta a través del mercado (caso del modo de producción capitalista), o vía restricciones no económicas.

(84) Joan Robinson. *Filosofía Económica*. Ed. Gredos. Madrid 1966, pág. 55.

(85) Chayanov. *La organización...* Op. cit. pág. 88.

(86) En su trabajo «On the Theory of Non-Capitalist». Op. cit.

cas, pero en todo caso se supone que se rigen por leyes y categorías objetivas. Tenemos dos ámbitos o espacios económicos, regidos por mecanismos de determinación realmente distintos y se piensa que tiene que existir una compatibilidad que permita que la racionalidad del sujeto y las necesidades biológicas bases de la economía campesina, puedan funcionar coherentemente. Es esta reunión de sectores, en los que rigen mecanismos de casualidad diferentes y en el que el sistema económico (el sector no campesino) se visualiza como algo simplemente exterior y por tanto no es analizado (87), lo que realmente lleva al fracaso a las propuestas teóricas de Chayanov como explicación de la producción campesina bajo el capitalismo a un nivel general.

En todo caso conviene decir que la obra de Chayanov, supone la ruptura pionera (88) más acabada con la tradición marxista imperante en los análisis de la cuestión agraria y que abre lo que posteriormente pasaría a llamarse la corriente de «estudios campesinos». En ese doble sentido, creemos que su aportación debe considerarse sumamente fructífera y del mayor interés.

LAS CORRIENTES ACTUALES DE ESTUDIOS CAMPESINOS

Consideraciones preliminares

Desde los estudios pioneros de Chayanov hasta nuestros días, ha florecido una producción sumamente importante, que desde la óptica de muy diversas disciplinas científicas ha abordado el análisis del

(87) En este sentido tiene interés recordar la interpretación que aporta P. Ph-Rey en *Las alianzas de clases*. Ed. S. XXI. 1976, cuando analizando el pensamiento de Rosa Luxemburgo, sitúa el avance, aunque incompleto, de la autora, al desarrollar la teoría del imperialismo en términos de las relaciones entre el modo de producción capitalista y otros modos de producción. Avance restringido por la consideración de los modos precapitalistas, como lo «exterior» al capital, y en función de simples mercados para la realización de la plusvalía.

(88) Realmente es la obra de los sociólogos polacos. W. I. Thomas y F. Znaniecki, *The Polish Peasant in Europe and America*. Nueva York. Octagon Books. 1974, la que podemos considerar iniciadora de esta tradición, aun cuando con un nivel de tratamiento y formalización relativamente embrionario.

tópico «sociedades campesinas». Siguiendo con nuestra sistemática de investigación, realizaremos una labor de disección, centrándonos en aquellas escuelas y aportaciones cuya consideración se nos vuelve más relevante para el estudio de la economía política del campesinado bajo el capitalismo y, más concretamente, del status teórico de la pequeña producción campesina o agricultura familiar.

En efecto, desde los campos, fundamentalmente, de la antropología, la sociología, la historia y la economía, se han producido aproximaciones sumamente interesantes para el análisis de aquellas sociedades consideradas como tradicionales, atrasadas o precapitalistas, y en las que el campesinado aparece como el componente social mayoritario.

Tal y como tiene señalado Godelier (89), la ya tradicional distinción entre sustantivistas y formalistas en el campo de la antropología, nos refiere a una clasificación que va necesariamente más allá del campo de esta disciplina científica y que nos delimita de entrada las formulaciones que, también en el marco de la economía, deben ser objeto de nuestra atención.

El punto de confrontación fundamental entre formalistas y sustantivistas radica en su concepción de lo económico y, como consecuencia, en la validez científica de la aplicación al análisis de todos los sistemas económicos de las mismas categorías. Los formalistas (90) asumen la conceptualización de la economía como una mera praxeología, posición propia de la escuela marginalista, y adoptan la definición ya clásica de Lionel Robbins, que entiende que «la economía es la ciencia que estudia la conducta humana como una relación entre fines y medios limitados que tienen diversa aplicación» (91).

El supuesto de universalidad en el tiempo y el espacio de las pautas y factores explicativos del comportamiento humano, la generalización del objeto científico de la economía a la elección entre alterna-

(89) M. Godelier, «Antropología y Economía» ¿Es posible la antropología económica? Art. en M. Godelier, Ed., *Antropología y Economía*. Ed. Anagrama. Barcelona 1976.

(90) Tal es el caso de Leclair, Burling o Schneider, tradicionalmente considerados como los más significados representantes de esta escuela. Una síntesis de su pensamiento puede encontrarse en Leclair y Schneider, *Economic Anthropology*, Rinehart, Nueva York 1967.

(91) L. Robbins, *Ensayo sobre la naturaleza y la significación de la ciencia económica*. F. C. E. Méjico 1942. pág. 20.

tivas restringidas por la escasez, conducen inequívocamente a las posiciones formalistas a negar toda posibilidad explicativa acerca de la génesis y evolución de las sociedades y de los sistemas de relaciones sociales entre los hombres.

En la medida en que se vacía a lo económico del análisis de las relaciones sociales, en las distintas perspectivas disciplinarias que de algún modo conectan con el marginalismo, se universaliza y se vuelve modelo un supuesto comportamiento racional en torno al hecho de la maximización de beneficios en el marco de la libre competencia mercantil. Las categorías conceptuales propias a la sociedad capitalista adquieren, pues, valor absoluto, más allá de los límites de un tiempo histórico y de una forma de organización social precisa, y por definición se excluyen existencias sociales alternativas.

En particular, y en lo que a nosotros nos interesa, el análisis de la organización social de la producción en la rama agraria, la ubicación histórica de la pequeña producción campesina, se realiza, o mejor diríamos no se llega a realizar, en la medida en que la agricultura se considera un sector más de la economía, con factores de retraso en todo caso, respecto al modelo general de comportamiento económico. Desde las posiciones metodológicas que hunden sus raíces en el neoclasicismo económico, o en el formalismo desde la antropología o en el funcionalismo en la sociología; la agricultura, los campesinos o sus comportamientos socio-económicos, políticos, etc., no son explicados, como no sea por la constatación de un retraso por no difusión del capital y la técnica. Se trata de un sector económico, o una parte de la sociedad, desfasada respecto a la evolución de los demás sectores y grupos sociales que exemplifican la «racionalidad» de los comportamientos y de las leyes y mecanismos económicos: mercado, precio, etc.

Lógicamente ha sido desde otras posiciones conceptuales y metodológicas, que se ha producido ese cuerpo teórico, que recientemente se ha dado en llamar de «estudios campesinos». La producción científica, que se puede analizar englobada bajo ese tópico, es sumamente abundante, compleja, y concurren en ella autores con muy diversos enfoques disciplinarios y metodológicos. La ruptura más importante, y que podemos considerar común a todos ellos, proviene del hecho de considerar que el análisis de las sociedades, culturas, grupos sociales o economías campesinas, requiere de un aparato conceptual específico, en la medida en que se piensa como incorrecta, la aplicación al

estudio de todos los sistemas económicos de la mismas categorías conceptuales. Tal es el caso, por ejemplo, de la corriente sustantivista (92) en antropología, para quienes el objeto de la misma, es el estudio de las formas de las estructuras sociales de la producción, distribución y circulación de los bienes materiales.

Posicionamiento teórico, que tal y como nos recuerda Godelier (93), se asienta en la concepción de lo económico, propia de los clásicos de la economía. A partir de este tronco común, consideramos que hay que distinguir, al menos, dos tipos de aportaciones que a nuestros efectos tienen una significación especialmente distinta.

La noción de campesinado, para una amplia corriente es definida en términos fundamentalmente culturales, como una subcultura, parte de la sociedad, o una específica forma de comunidad aldeana, tal es el caso de Redfield o Kroeber (94), o bien se centra en aspectos del ámbito de lo económico, según las características que tome el intercambio. En el primer caso, los aspectos económicos se vuelven un simple rasgo más componente de la entidad cultural en torno a la cual se define el campesinado. En esta perspectiva, en la que a nuestros efectos podemos subsimir una gran parte de las numerosas aportaciones etnográficas y sociológicas de inspiración predominantemente anglosajona, no cabe, pues, situar la noción de economía campesina.

Decimos que, por otra parte, se pueden distinguir aquellas concepciones en las que el análisis de la economía política del campesinado se sitúa en el marco de lo que de un modo genérico y descriptivo llaman «sociedades tradicionales» por oposición, o enfrentadas, a las sociedades modernas, en el alcance y características del intercambio. En esencia, para estas posiciones, la economía campesina viene especificada por un intercambio restringido frente a aquellas sociedades regidas por el mercado y sus leyes, o si se quiere de otra forma entre economía comercializada y no comercializada. Son a este respecto su-

(92) Los autores más relevantes dentro de esta concepción son K. Polanyi, Dalton y Kaplan. El artículo de D. Kaplan «La controversia formalistas-sustantivistas de la antropología: reflexiones sobre sus amplias implicaciones», en M. Godelier, Ed. *Antropología y...* Op. cit., supone una interesante reflexión sobre aspectos teóricos y metodológicos de la polémica en cuestión.

(93) M. Godelier. *Antropología y...* Op. cit. págs. 282 y 283.

(94) R. Redfield, *Peasant Society and culture*, The University of Chicago Press 1956.

mamente representativas, las tipologías de evolución social planteadas por Dalton, Bohanan y Polanyi. Así, este último autor, distingue fundamentalmente tres sistemas socioeconómicos según las características que toma el intercambio, el primero basado en la reciprocidad (dependencia de las relaciones de parentesco), el segundo en el mecanismo de la redistribución (implica la existencia de una autoridad central) y, por último, las sociedades mercantiles o integradas por la institución mercado.

Desligado el análisis de las estructuras socio-económicas, de las características y condiciones de la producción, que nos permiten entender y situar la especificidad de cada forma de organización social, esta clase de tipologías se quedan al nivel de señalar y generalizar los aspectos más externos y visibles de las sociedades. Constituyen por así decirlo un sumario de aspectos, cuya explicación no está en ellos mismos y que no comprenden las características determinantes de cada fase de organización social. Tal y como han demostrado magníficamente para el caso de sociedades africanas, P. Ph. Rey y Dupré (95), la historia del intercambio no tiene explicación en sí misma, al margen de la comprensión teórica de sus modos de producción. Englobar bajo la denominación de sociedades campesinas a los conjuntos sociales a caballo entre lo no primitivo y las sociedades modernas, puede servirnos para llamar nuestra atención sobre algunas características comunes a multitud de muy distintos sistemas económicos y épocas históricas, pero precisamente nos oculta la explicación de su especificidad y evolución histórica.

Tal vez la concepción más acabada dentro de esta corriente sea la representada por Daniel Thorner (96), redescubridor y discípulo de Chayanov, quien define y postula como una categoría propia la economía campesina, como un «sistema de producción» (97), al mismo nivel que se puede hablar de esclavitud, capitalismo o socialismo, dando, en este sentido, un paso más respecto a quienes simplemente la situaban en la penumbra conceptual de una fase intermedia entre lo primitivo y lo moderno. Thorner define la economía campesina en torno a cuatro características esenciales, la primera el predominio de

(95) Dupré-Rey «Reflections on the pertinence of a theory of the history of exchange». *Economy and Society*. V. 2. N. 2. 1973.

(96) D. Thorner: «Peasant Economy as a Category in Economic History» en Th. Shanin, Ed. *Peasants and Peasant Societies*. Penguin 1975.

(97) Ibid. pág. 202.

la agricultura tanto en términos productivos como de ocupación poblacional, situando la economía campesina como opuesta a sociedad industrializada, el segundo y tercer criterio, nos remiten a un determinado nivel de desarrollo de la estructura social, tal que implique la existencia de Estado y una cierta separación entre la ciudad y el campo, criterios con los que pretende especificar las sociedades campesinas respecto a las sociedades primitivas, el cuarto y último aspecto, recoge la tradicional caracterización de Chayanov sobre las características de la unidad de producción familiar, como basada en el trabajo familiar y en su esfuerzo físico primordialmente, y orientada a su propia reproducción, esto no excluye la existencia de forma puntual, de otras formas de organización de la producción, pero es la unidad familiar campesina la base de tal sistema económico.

Como argumentábamos anteriormente, si bien la propuesta conceptual de Thorner supone una caracterización más precisa que las que encontramos en los más genuinos representantes del sustantivismo, en lo fundamental adolece a nuestro parecer de los mismos problemas de fondo. Concretamente en este sentido precisamos dos órdenes de lagunas teóricas, la primera es que la caracterización en cuestión es una juxtaposición de índices estadísticos (más del 50% de la población dedicada a la agricultura, al menos el 5% de la población viviendo en ciudades, 50% de la producción ofertada por las unidades campesinas), en la que no existen elementos de jerarquización y significación prevalecientes, que expresen la necesaria coherencia de la conceptualización, la organización y funcionamiento de las estructuras de tal sistema. El segundo tipo de problemas lo encontramos ligado a la falta de especificidad de los mecanismos apuntados por Thorner. En realidad sociedades con estas características abarcan todo un continuum histórico, en el que se obvio que han existido formas alternativas propias y diferentes de organización social de la producción; su caracterización recoge en lo fundamental, no la diferencia específica, sino lo que puede ser común a toda una serie de sociedades, y por esta vía la especificidad histórica, la génesis y evolución de las mismas no puede ser entendida. Esta debilidad de las propuestas de Thorner se hace, si cabe, aún más patente cuando pretende, como argumenta P. Vilar (98), abarcar con su concepto simplificador la rica gama de países distintos que denomina campesinos.

(98) P. Vilar «Reflexiones sobre la noción de economía campesina», en Gonzalo

Recogiendo la amplia tradición que desde perspectivas antropológicas, económicas y sociológicas tenía a configurar conceptualmente, como algo específico al campesinado y sus formas de organización socioeconómica, se puede situar a una serie de autores, tales como Shanin, Galeski y E. Wolf, hoy considerados como clásicos de los «estudios campesinos», quienes sintetizan las aportaciones más centrales y relevantes a nuestro objeto de estudio. Es a través del análisis de su obra, como sintetizaremos, la caracterización y problemas que en el análisis de la pequeña producción campesina; se abren desde esta perspectiva doctrinal.

El campesinado como segmento social

Tal vez sea Eric Wolf el autor, entre los clásicos de los estudios campesinos, en quien mejor quedan sintetizadas las anteriores aportaciones de la corriente representada por Kroeber y Redfiel por un lado, para quienes, como ya hemos señalado, el campesinado aparece como un segmento social de entidades más amplias, definido sobre todo por su específica y constante dependencia socio-cultural, y, por otra parte, la de aquéllos que como Polanyi, Dalton, etc., perfilaban una economía campesina específica en torno a las características del intercambio.

En efecto, toda la elaboración de Wolf, conduce no tanto a plantearse la existencia de una forma específica de organización social, como era el caso de Thorner o los más acabados de Shanin y Galeski, como a definir el campesinado como un sector social involucrado en relaciones más amplias, que precisamente son las que caracterizan el orden social global.

Tal y como lo denota el propio título de su obra principal (99), su objeto de análisis es el estudio del campesinado y no el de un sistema económico. Y esto en la medida en que el campesinado en su concepción va a existir incrustado en muy distintos sistemas que vienen definidos a otro nivel, como posteriormente señalaremos. El campesinado de Wolf viene definido por dos componentes fundamentales:

Anes y otros, *La economía agraria en la Historia Contemporáneo*. Ed. Alfaguara. Madrid 1978.

(99) E. Wolf. *Los Campesinos*. Ed. Labor. Barcelona 1971.

es aquel sector de la sociedad que «para su existencia se ocupa en el cultivo y toma decisiones autónomas para su realización» (100) y, por otra, en última instancia, el aspecto determinante de la caracterización es el de que «en el fondo el término campesino denota una relación estructural asimétrica entre productores de excedentes y dirigentes» (101).

Conectando, pues, con las anteriores elaboraciones de Redfield y Kroeber, pero a un nivel mucho más acabado en Wolf, se vuelve central la noción de excedente, entendido como la producción por encima del mínimo requerido para mantenerse con vida. A partir de esta idea básica, va a distinguir tres categorías de excedente (102). El primero, que llama fondo de reemplazo, es la cifra necesaria para reemplazar el equipo mínimo de producción y consumo, viene determinado por aspectos técnicos y culturales, en la medida en que entendamos la tecnología como el resultado de un complejo proceso de acumulación histórica de conocimientos. A partir de este nivel productivo, todo esfuerzo superior vendrá determinado por impulsos de la sociedad, en la que el campesinado está envuelto, de aquí que los otros dos tipos de excedentes los plantee como excedentes sociales. Por una parte define el «fondo ceremonial», es decir, aquella parte de la producción destinada a cubrir los gastos de mantenimiento de las relaciones sociales que se dan necesariamente en el seno de toda sociedad. Su magnitud depende básicamente de la propia tradición cultural y de la división social del trabajo y su regulación en cada caso. La última categoría de excedente, que domina «fondo de renta», proviene o se da cuando entre el campesinado y el resto de la sociedad existe una relación no simétrica, desigual en términos de poder. Esta producción, obligada sobre la base de la existencia de un poder, que ejerce un dominio efectivo es realmente constitucional y definitoria del campesinado. Presupone un determinado grado de desarrollo social, tecnológico y de la división del trabajo, que conduce a que las redes de intercambio no sean directas y restringidas, sino que son mucho más amplias y

(100) E. Wolf. *Las luchas campesinas del s. XX*. Ed. S. XXI, Méjico 1972 pág. 10.

(101) E. Wolf. *Los campesinos...* Op. cit. pág. 20.

(102) Esta tipología de la producción de excedentes viene desarrollada en las págs. 13 a 20 de *Los campesinos...* Op. cit.

no controladas por el productor directo, pudiendo dar lugar a intercambios no equivalentes. Institucional y socialmente, este nivel de desarrollo cristaliza en la existencia del Estado, institucionalización de ese poder de detracción del fondo de renta por parte de otros grupos sociales. Es, pues, algo más que el simple hecho de formar parte de una ordenación social más completa, lo que distingue y caracteriza al campesino respecto a las sociedades primitivas (103).

La distinción, y a su vez la especificidad del campesinado, no depende de la mayor o menor relación con la sociedad global, sino de las características de esta relación y, así, según sus propias palabras, es «esta producción de un fondo de renta lo que críticamente distingue al campesino del agricultor primitivo», o, traducido en términos políticos, «la aparición del Estado, es la que señala el umbral de la transición entre productores primitivos de alimentos y campesinos; sólo a partir de su existencia, cabe hablar propiamente de campesinado» (104). Por consiguiente, en Wolf, el campesinado viene caracterizado fundamentalmente por sus relaciones con los grupos sociales dominantes, lo que es lo mismo que decir por las presiones que recibe del mundo exterior, siendo conceptos básicos el de relaciones asimétricas y transferencia del excedente.

El segundo componente o grupo de características, al que hacíamos referencia anteriormente, conecta con otro orden de problemas en la conceptualización del campesinado, al tiempo que le permiten terminar de ubicarlo históricamente. Efectivamente, si lo que distingue al campesinado de los agricultores primitivos es, en última instancia, el tipo de sociedad en la que está inserto y su posición subordinada en la misma, su diferenciación respecto al moderno granjero viene dada en mayor medida en relación con las características en sí mismas del campesinado. «El campesino imprime desarrollo a una casa, y no a un negocio, no opera como una empresa en el sentido económico» (105), su objetivo principal, es la subsistencia en el marco de una red de relaciones sociales, relativamente restringida y tal

(103) Para el análisis de la economía en las llamadas sociedades primitivas remitimos al estudio de amplio rigor teórico de M. Sahlins, *Economía de la Edad de Piedra*. Ed. Akal. Madrid 1977. El propio Wolf toma de Sahlins la conceptualización de las sociedades primitivas.

(104) E. Wolf. *Los campesinos...* Op. cit. págs. 19 y 21.

(105) Ibid. pág. 10.

como enfatiza en *Las luchas campesinas del siglo XX*, mientras que el granjero participa plenamente en el mercado y en su amplísima red social, el campesino en realidad debe escapar al mercado, en la medida en que una participación absoluta en el mismo eliminaría las bases de su producción.

En resumen, por tanto, respecto a esta primera cuestión de la ubicación conceptual e histórica del campesinado, para Wolf, se trata de un grupo social situado en el intermedio limitado por las sociedades primitivas y las plenamente mercantilizadas y especificado por una relación de subordinación a grupos dirigentes, por una transferencia sistemática de excedentes que rompe su orientación primordial de economía de subsistencia. Su diferencia específica, respecto a otros grupos que puedan responder a estas mismas características, tales como pescadores o trabajadores agrícolas sin tierras, radica en el hecho de la ligazón a la tierra y la autonomía en su proceso de trabajo (106).

Si lo importante para Wolf, a la hora de caracterizar el campesinado, es la producción de ese fondo de renta para las clases sociales dominantes que ejercen el poder del Estado, no ocupa el mismo lugar, consecuentemente, en su construcción teórica la propia organización productiva del campesinado. De hecho, cuando se plantea analizar la economía del campesinado, no piensa que ésta sea en sí misma una forma de producción específica, sino que bajo el término campesino, se esconden distintas maneras de producir o sistemas productivos que él denomina ecotipos, que a su vez están involucrados históricamente en distintos sistemas de relaciones sociales o tipos de dominio. Así distingue dos grandes órdenes de ecotipos, el primero, que denomina paleolítico, supone básicamente el empleo de trabajo humano y animal, el segundo, o neotécnico, implica la utilización fundamental de fuentes energéticas de combustión y el desarrollo científico, a su vez, divisibles en distintos tipos de procesos de trabajo, los cuales se han dado históricamente, sucesivamente o en combinación con distintas formas de dominio sobre la tierra, que son las que determinan el esquema de las relaciones sociales. La tipología de Wolf de los tipos de dominio abarca cuatro distintos, el patrimonial, el pre-

(106) Cuestión ésta, que será precisamente uno de los temas más revisados y debatidos en la producción de «estudios campesinos» posterior a Wolf. La diversidad dentro del concepto campesinado, tal y como veremos posteriormente, es uno de los polos centrales en el actual debate.

bendal, el mercantil y el administrativo, que nos recuerdan en algún sentido los modos de producción feudal, antiguo, capitalista y socialista propios de Marx, aunque su caracterización sea mucho más limitada y descriptiva a la vez.

Por tanto, y ésta es la idea central que queremos resaltar, para Wolf existen muy diversos tipos de campesinado, y éste no se define tanto por características específicas, en torno a los procesos de producción e intercambio y las relaciones sociales así creadas, que por así decirlo superan el marco estricto del campesinado y se dan a nivel del conjunto social, como por la relación estructural asimétrica, en la que, sea cual sea el orden social prevaleciente, están envueltos.

¿Qué es lo que puede ser común y constante además de la relación asimétrica, entre unos sectores sociales en distintas épocas y sistemas sociales?... Cuando Wolf se ve obligado a precisar las características intrínsecas al campesinado, toma la idea de Chayanov de la producción doméstica, aunque sin asumir su planteamiento global de la existencia de una economía campesina específica. El campesino es, a un tiempo, jefe de un hogar y de una unidad económica y, «por tanto, toda decisión relativa a un mercado exterior tiene también un aspecto interior y doméstico... El perenne problema del campesinado, consiste más en equilibrar las demandas del mundo exterior con la necesidad de aprovisionamiento para su casa» (107). Economía doméstica, en el marco de un mercado restringido de factores y productos, cuyo objetivo principal es la subsistencia, son rasgos que para Wolf son comunes y predicables de cualquier campesinado, y todo esto, para él, no constituye base de ninguna forma particular de organización social.

Si la obra ya clásica de E. Wolf, la consideramos como el exponente más acabado de aquellas corrientes, que dentro de los «estudios campesinos» conceptualizan al campesino como un grupo social, que existe a lo largo de la historia bajo muy distintos sistemas socioeconómicos, con los rasgos y características propias que acabamos de analizar, otros dos autores, B. Galeski y Th. Shanin, son igualmente representativos, del intento de conceptualizar el campesinado, en torno a su organización para la producción y el cambio, con toda una serie de estructuras culturales, sociales e ideológicas que lo con-

(107) E. Wolf. *Los campesinos...* Op. cit. pág. 25.

vierten en un «sistema subsumido bajo el modo de producción capitalista» (108).

Las características modélicas de la «economía campesina»

En Th. Shanin encontramos el esfuerzo más acabado, por sintetizar las características que permitan delimitar un modelo de economía campesina, con validez general (109). Conceptualiza la economía campesina por cuatro notas. En primer lugar, por ser una economía en la que la explotación agrícola familiar es la unidad fundamental de la misma, que se caracteriza por formar una pequeña unidad de producción y consumo, sobre la base del trabajo principalmente familiar, siendo su actividad primordial el cultivo de la tierra y la cría del ganado. La división del trabajo en la explotación familiar está ligada íntimamente con la estructura familiar, sexos y edades, el nivel de especialización es relativamente bajo y las pautas de comportamiento económico las retoma Shanin de Kautsky y Chayanov, al plantearlo en términos de subconsumo y autoexplotación. La explotación familiar campesina, no es sólo célula económica básica de la organización campesina, sino que implica toda una serie de funciones a nivel social, como núcleo de identificación, personal, con estructuras legales propias, tales como la propiedad familiar y sistemas de herencia, etc.

El segundo rasgo característico de las economías campesinas, es la existencia de un marco de cooperación interexplotaciones familiares, que es la aldea o pequeña comunidad rural. La aldea, además de cumplir una serie de tareas sociales que la convierten en el entorno de la vida social propio del campesino, es también una verdadera unidad económica cooperativa, necesaria para la supervivencia y autonomía de las explotaciones familiares, ante toda una serie de tareas para las que no es suficiente la mano de obra familiar, y que desbordan el equipo de medios de trabajo de las mismas, o toda una serie de servi-

(108) B. Galeski, *Sociología del campesinado*, Ed. Península, Barcelona 1977 pág. 65.

(109) Th. Shanin: *Naturaleza y lógica de la economía campesina*. Ed. Anagrama. Barcelona 1976. Este trabajo fue publicado originalmente en inglés, ya en 1973 en el número inaugural de la famosa *Journal of Peasant Studies*.

cios socio-económicos planteados comunitariamente, que pueden ir desde las tierras comunales y bosques hasta distintos niveles de asistencia social.

El tercer punto fundamental de la caracterización, se centra en el análisis de los rasgos específicos que toma el intercambio que necesariamente ocurre a un determinado nivel de división social del trabajo. A este respecto Shanin recoge en lo fundamental la tipología y conceptualización de Polanyi, que distingue entre lo que son relaciones mercantiles y mercado, y cambio y plazas de mercado. Básicamente desde el punto de vista del intercambio, las economías campesinas se oponen a las sociedades organizadas y regidas por principios típicamente mercantiles, «las principales características de las relaciones de mercado-universalidad, anonimato, metas de beneficio abstractas y eventual burocratización, son lo opuesto a la forma de vida típica de la sociedad campesina» (110), y se relacionan con la existencia de aquellas condiciones sociales, en que el intercambio es restringido, no estando universalizada la circulación general de las mercancías, los distintos modos de intercambio que se han dado históricamente, desde los dones recíprocos institucionalizados a redistribuciones centralizadas, se han concretado no en el espacio abstracto del mercado, sino en plazas de mercado que junto a las estrictas funciones económicas del cambio, incorpora tareas complementarias, no económicas, como vida social, información, etc. En todo caso, la importancia del consumo directo, los recursos limitados, el que el objetivo fundamental de la producción campesina sea la autosubsistencia hacen siempre que el intercambio sea un fenómeno fundamentalmente localizado, que se concreta en su función de complemento y relación, de aquello que no se tiene, o no se conoce y es necesario.

El último de los aspectos característicos que Shanin recoge en la economía política del campesinado, es el dominio político-económico del mismo por sectores sociales que normalmente no están relacionados directamente con la economía campesina, cuestión que, como vimos anteriormente, era central para Wolf.

Este intento sintetizador de Shanin es revisado posteriormente por el mismo autor (111), en el sentido autocrítico, de que su modelo

(110) Th. Shanin, *Naturaleza...* Op. cit. pág. 31.

(111) Th. Shanin, «Definiendo al campesinado: Conceptualizaciones y desconceptualizaciones. Pasado y presente en un debate marxista», en *Agricultura y Sociedad*, nº 11. Abril-Junio, 1979.

teórico dejaba sumido en la indeterminación las reglas de funcionamiento y composición del mismo, o, si se quiere, intentando profundizar en cuáles son los elementos que dotaban de unidad y coherencia a la economía campesina. Su posición actual a este respecto enlaza con la visión de Galeski, para quien la base definitoria en última instancia de la economía campesina, radica en la fusión de los caracteres de empresa y de economía doméstica, que se dan en la unidad de producción campesina. La construcción teórica de Galeski parte, en efecto, del análisis de las características e implicaciones derivadas del funcionamiento de lo que llama «modo de explotación campesino» (112), lo que supone que, en definitiva, se hace depender la especificidad campesina de las unidades de producción familiares y su funcionamiento a escala social.

La autorevisión de Shanin, aunque no creemos suponga abandonar su construcción teórica en términos de modelo global, de organización social, lo que podríamos denominar sistema económico o un modo de producción en terminología marxista, supone, sin embargo, que en última instancia, se define a éste a partir de sus unidades de producción. De todos los elementos característicos, el que se piensa como elemento determinante y significativo para todos los demás es «la naturaleza y dinámica de la explotación familiar como unidad básica de producción y vida social» (113), unidad cuya base no reside en el parentesco, sino en su carácter de organización productiva, lo que supone un importante cambio, respecto a la clásica visión de la unidad de explotación doméstica de Chayanov, aunque nos parezca que la idea no está suficientemente desarrollada, al menos al nivel que lo estaba en este último autor. En cualquier caso es claro que tanto para Shanin como para Galeski y más aún para este último, esta identidad entre empresa y economía doméstica, es el elemento central del modo de explotación campesino y de su propia dinámica y contradicciones.

En la concepción de Shanin, si existe una economía específica, que queda definida en torno a esas notas con el núcleo básico, en las características de la explotación agricultura familiar, también a nivel político, ideológico y social, se pueden precisar rasgos estructurales propios, que le llevan a concebir al campesinado como

(112) B. Galeski, *Sociología...* Op. cit. págs. 45 a 64.

(113) Th. Shanin. «Definiendo al...» Art. cit. pág. 20.

una entidad social con autonomía a lo largo de la historia, aunque siempre en relación con sociedades más amplias. Así, son características singulares las estructuras de la organización política, tales como todos los sistemas de patronazgo, caciquismo, etc., a nivel ideológico la tradición cultural, concepción del tiempo etc., a nivel de organización social con unidades específicas como la casa, aldea y plazas de mercado (114), y en definitiva a nivel dinámico consecuentemente con rasgos también propios, derivados de la importancia de los ciclos naturales, sistemas de herencia propios y adaptaciones al cambio (115).

La ubicación histórica de las economías campesinas

Cabe entonces que nos preguntemos por cuál es la ubicación, el status teórico que para Shanin tiene esta economía campesina, su inserción en la sociedad y la historia. Respecto a esta cuestión, que es central para nosotros, tenemos que situar varias cuestiones. En primer lugar, qué cuando Shanin y Galeski hablan de campesinado y economía campesina o del modo de explotación campesino, si bien admiten una diversidad compleja de tipos campesinos, su modelo teórico responde a lo que se suele entender por pequeña producción campesina.

En efecto, cuando Galeski, después de analizar los rasgos básicos del modo de explotación campesino, elabora una tipología de cinco clases de explotaciones campesinas, en las que la base clasificatoria es el grado en que las explotaciones posean los rasgos de una empresa o de una economía doméstica, lo que a su vez viene determinado por las condiciones socioeconómicas generales, plantea como la más típica y característica, aquella que se basa únicamente en el trabajo fami-

(114) En Th. Shanin, *The Awkward...* Op. cit., es en donde encontramos, mejor analizadas las unidades sociales básicas, casa y aldea campesinas, como unidades sociales elementales que conforman la sociedad campesina.

(115) Shanin en «Definiendo...», Art. cit., recoge toda una serie de características que habían sido estudiadas por una larga serie de autores y los sintetiza, afirmando la validez de la generalidad histórica del concepto de campesinado y de economía campesina.

iliar y es la fuente fundamental del sostenimiento de la familia campesina, productora de mercancías de un modo parcial, pues más de la mitad de la producción es autoconsumida y reemplazada. Es sobre este tipo de explotación, que construye y elabora todo su entramado teórico.

De igual modo, la caracterización de Shanin de la economía campesina, que anteriormente analizamos, se sitúa en este terreno. De hecho, la definición de campesinado como «pequeños productores agrícolas, que con la ayuda de un equipo simple y el trabajo de su familia, produce principalmente para su propio consumo y para asistir a las obligaciones con los detentadores del poder económico y político» (116), excluye claramente a los trabajadores agrícolas sin tierra y al artesanado, centrando el campesinado, fundamentalmente, como el sujeto de la pequeña producción agrícola.

En segundo lugar encontramos en Shanin un gran vacío e indefinición a la hora de ubicar históricamente, en el desarrollo social, a la economía campesina. De hecho, al plantearse la contestación a las distintas interrogantes abiertas a este respecto, en el campo marxista, después de rechazar su caracterización en términos de un modo de producción, o como componente de un modo de producción específico (el feudal), se inclina por su existencia intermodos, es decir, en el seno de distintas épocas de la producción, terminando entonces por afirmar que no tiene demasiado sentido preguntarse ni dilucidar si el campesinado constituye una clase, una economía o un modo de producción. En «Peasantry as a Political Factor», plantea que el campesinado, además de ser un grupo social específico, una clase, significa también «un modelo general de vida social, que delimita una etapa en el desarrollo de la sociedad humana, es un modo de vida» (117), señalando que se trata de una sociedad estructurada, con rasgos propios y sometida a cambios por presiones externas, que visualiza fundamentalmente en la naturaleza, el mercado y el Estado.

En la conceptualización de Shanin, por tanto, tenemos una especie de relativismo, que a partir de la base de entender al campesinado, como una entidad social inmersa en conjuntos societales más amplios, y con suficiente grado de autonomía en su ser social a lo largo

(116) Th. Shanin «Peasantry as a Political Factor», Artículo en Th. Shanin Ed., *Peasants...* Op. cit., pág. 240.

(117) Ibid. pág. 245.

de la historia, le lleva a verlo, tanto como una economía específica, como al tiempo una clase social, cuyo grado de consistencia, como tal, varía mucho en el tiempo, dependiendo del contexto histórico y de las crisis, es, pues, una entidad social con «bajo nivel de clasicidad» (118). Este grupo social específico, que supone un modelo general de vida social, históricamente situado como un sector en las sociedades tribales, domina y tipifica todo un período, el de la sociedad de pequeños productores, en palabras de Shanin, para pasar a ser de nuevo un sector dentro de la sociedad industrial. Con gran dificultad, se encuentra otro pasaje en Shanin, que nos ayude a delimitar la economía campesina, que queda como vagamente dibujada a lo largo de toda la evolución social, sólo que variando su importancia en cada época.

En Galeski, lo que él denomina «el modo de explotación campesino», se vincula teóricamente con la economía doméstica que «es el modo de producción más antiguo y más universal conocido en la historia, que encontramos en todos los sistemas socio-económicos estudiados hasta la fecha» (119). Economía doméstica, que se caracteriza por su autosuficiencia casi total, y su integración en un marco social, siempre más amplio, en el que el grado de circulación del producto y de división del trabajo puede tener un nivel muy distinto de desarrollo.

Los problemas con esta concepción de Galeski derivan de su salto en el vacío, al pasar de la caracterización de lo que es una unidad de explotación, a un sistema de relaciones sociales, económicas, etc., lo que obviamente no se salva con la utilización del término modo de producción para designar un proceso de trabajo específico. De otro lado la problemática queda sin resolver también, en la medida en que no se analizan esas relaciones, que se plantean como determinantes, entre el modo de explotación campesino y el marco social global, lo que, a nuestro entender, impide definir y precisar en cada situación histórica el status del campesinado.

La tercera cuestión que es necesario plantearse en este orden de problemas, es concretamente la visión de ambos autores, respecto a la pequeña producción campesina en el capitalismo. A este respecto, la concepción de Shanin entraña en gran medida con las corrientes del

(118) Ibid. pág. 254.

(119) B. Galeski, *Sociología...* Op. cit. pág. 65.

análisis que le preceden. Claramente se trata de una entidad social precapitalista, contradictoria al desarrollo del capitalismo, fundamentalmente con la circulación generalizada de mercancías. Desde esta posición, difícilmente puede explicarse la evolución de la agricultura en el capitalismo europeo y la conformación social de estos países. Las economías campesinas son, o bien objeto del análisis histórico y de la antropología, en la medida en que forman parte de fases de la historia social anteriores a la industrialización, o bien son realidades de los llamados países en vías de desarrollo, en los que el retraso en el proceso industrializador ligado a un pasado colonial o neocolonial, explican la persistencia del campesinado bajo unas u otras formas.

La naturaleza y lógica de la economía campesina, excluye el capitalismo y éste a ella, y este antagonismo es planteado a nivel de intercambio, lo que Shanin llama la yuxtaposición de los modos de intercambio: el universal, característico del capitalismo, y el marginal de las plazas de mercado campesino, siendo este último paulatinamente absorbido por el primero. Es, pues, la progresiva implicación en el mercado, quien hace que desaparezcan las condiciones de existencia y la lógica del funcionamiento de la economía campesina. Desde estas coordenadas, Shanin no tiene respuesta propia, para distinguir entre la economía campesina y la agricultura capitalista del granjero, y sugiere como válida la distinción de Danilov, entre fuerzas productivas naturales (tierra y trabajo), y las producidas por el hombre (maquinaria y equipo), que determinaría como campesinas aquellas sociedades en que son predominantes las primeras en la producción agrícola. En cualquier caso, se trata, pues, a la economía campesina, como una realidad precapitalista, llamada a desaparecer o transformarse radicalmente en otra cosa en los umbrales del capitalismo.

Por otra parte Galeski tampoco avanza mucho en este sentido, pues su afirmación de que la explotación campesina es un sistema subsumido bajo el capitalismo, no llega a asentarla analíticamente. No la plantea, como Shanin, en términos de incompatibilidad, sino que admite la existencia en el capitalismo de explotaciones agrarias, que carecen de las características típicas de la empresa capitalista. Aunque los cambios operados en las mismas vengan determinados por las leyes que rigen el funcionamiento total del sistema.

La ahistoricidad de un concepto

Trataremos ahora de centrar aquellos puntos que, en definitiva, nos parecen más relevantes, planteando los problemas fundamentales abiertos desde la óptica de lo que venimos llamando «estudios campesinos». Con pretensión de resumen, y por lo tanto asumiendo riesgos de excesivo esquematismo, pensamos que se pueden condensar al margen de las corrientes de análisis ligadas al subjetivismo y neoclasicismo económico de un lado, y los análisis con énfasis principal en los aspectos culturales y de descripción etnográfica del otro, dos grandes grupos de autores que interesa tener presentes, no opuestos entre sí, pero que a nuestros efectos conviene distinguir.

Por una parte, tenemos toda una serie de trabajos, en los cuales el campesinado se conceptualiza como un sector social, un segmento social o una clase, formando parte siempre, a lo largo de la historia, de conjuntos sociales más amplios, pero con características propias y específicas, que permitirían su teorización y análisis como objeto singular. Es la corriente de autores que hemos analizado como Kroeber, Redfield y muy particularmente Eric Wolf. Respecto a estas posiciones, y recogiendo cuestiones que ya hemos señalado, destacaríamos lo siguiente:

1) En estas concepciones, no tiene cabida plantearse la existencia de una forma particular y específica de organización social, que sería un sistema socioeconómico propio: economía campesina, modo de producción campesino, etc. En la medida en que el campesinado se define, no en torno a unas relaciones sociales de producción y cambio, sino que dentro del mismo caben posiciones distintas en las mismas y son otros los rasgos sobre cuya base conceptualiza, no tiene sentido hablar, pues, de economía campesina.

2) Cuando estos autores hacen referencia a sociedad campesina, o economías campesinas, son referencias descriptivas a toda una serie de pautas y comportamientos, a una forma de vivir o un tipo de ordenación de la humanidad (Redfield) relativos a ese sector social que es el campesinado, dentro de las cuales entrarían actitudes y comportamientos en el campo de lo económico. En todo caso, típicamente la existencia campesina, lleva aparejada su involucración en una economía con prevalencia del autoconsumo, no acumulación y restricción de la circulación mercantil.

3) A nivel histórico, y en coincidencia con los autores que intentan postular la existencia de una economía campesina, el campesinado queda fundamentalmente ubicado entre las sociedades primitivas y el umbral del desarrollo capitalista, como ya hemos analizado con la obra de Wolf.

4) La conceptualización del campesinado se basa en lo fundamental para la concepción más ortodoxa sobre dos ejes: su vinculación al cultivo de la tierra con un nivel tecnológico e instrumental bajo, y su relación asimétrica o de producción de excedentes para los sectores dominantes de la sociedad. El grado de cohesión de clase, adquirido por este conjunto social, se encuentra en general muy limitado, por las propias características de la red de relaciones sociales campesinas, tanto por las diferenciaciones verticales como las horizontales y el necesario localismo de sus objetivos. En este sentido, el considerar al campesino como clase debe ser contemplado como una cuestión de grado y de contexto histórico.

Precisamente en el eje central de los análisis de esta corriente, la noción unitaria de campesinado está situado en la actualidad el debate. En concreto, y aunque arrancan propiamente de que es lo que debe entenderse por campesinado, las diferencias surgen en torno al tema de la diferenciación campesina, la diversidad y el cambio en el campesinado. En las concepciones clásicas, como la de Wolf por ejemplo, eran excluidos del concepto campesino categorías como el conjunto de los campesinos sin tierra. La asimilación teórica de la heterogeneidad del campesinado, en particular con el desarrollo del capitalismo, pasa a primer plano del análisis, sobre la base de coordenadas económicas como es el caso de W. Rosberry (120), por enfatización de la diversidad de comportamientos políticos y culturales, como E. Hobsbawm y S. Mintz (121). De ese modo, se entiende que el concepto campesino debe permitir incluir distintos sectores sociales, desde los propietarios agrícolas familiares, aparceros y arrendatarios, hasta los trabajadores sin tierra, que se conforman según la posición que cada uno de ellos ocupe en las relaciones de producción. El actual debate teórico pretende dar respuesta a las modificaciones y cambios,

(120) W. Rosberry, «Rent, differentiation and the development of capitalist among peasants». Artículo en *American Anthropologist*, Vol. 78 nº 8 Marzo 1976.

(121) E. Hobsbawm, *Los campesinos y la política*. Ed. Anagrama, Barcelona 1976 y S. Mintz, «A note on the definition of peasantries», artículos en *Journal of peasant Studies*, Vol. 1, nº 1. Octubre 1973.

que en el seno del campesinado producen distintos contextos históricos y el progresivo desarrollo mercantil, que vuelven cada vez más lejano el carácter cerrado de las unidades campesinas y las comunidades rurales. Así, surgen intentos nuevos de definición de lo campesino, como el de Sevilla-Guzmán en orden a dar respuesta a esta problemática. Para este autor, el campesinado es «aquel sector social integrado por unidades familiares de producción y consumo, cuya organización social y económica se basa en la explotación agraria del suelo, independientemente de que posean o no tierra y de la forma de tenencia que las vincule a ella y cuya característica red de relaciones sociales se desarrolla en comunidades rurales, las cuales mantienen una relación asimétrica de dependencia y en muchos casos explotación, con el resto de la sociedad en términos de poder político, cultura y económico» (122).

En este tipo de aportaciones, cada vez se desplaza más la conceptualización del campesinado del campo de la producción y el intercambio de bienes y servicios y las relaciones así creadas, en favor de otros elementos (123). Diríamos resumidamente que, junto al elemento ya tradicional, en la caracterización del campesinado, su posición subordinada o dependiente en el seno de la sociedad, aparecen dos nuevos elementos importantes por su significación, en primer lugar, la pérdida de importancia de la relación con la tierra en beneficio del elemento extracción del excedente y, en segundo lugar, la importancia definitiva de las relaciones sociales características, vecindad, cooperación, etc., que engendran la llamada cultura campesina. En gran medida este tipo de conceptualización, si bien puede suponer un avance por la vía de permitir captar mejor el diverso grado de estratificación social y heterogeneidad campesina, nos parece qué es en el fondo, una regresión hacia la definición del mismo en términos

(122) Eduardo Sevilla-Guzmán, *La evolución del campesinado en España*. Ed. Península. Barcelona. 1979, pág. 25. La obra de este autor nos parece del mayor interés, y más aún si tenemos en cuenta el pobre panorama español en «Estudios campesinos».

(123) En el mismo contexto, de «estudios campesinos» en España, una conceptualización distinta la encontramos en Víctor Pérez Díaz, cuya obra nos parece una de las brillantes excepciones en nuestra escasa tradición a este respecto. Para este autor, el pequeño campesinado constituye en sí mismo, una clase social específica, definida por el lugar que ocupa en el proceso de producción, con un comportamiento social diferencial, una visión del mundo propia, y conciencia de clase. V. Pérez Díaz. *Estructura social del campo y éxodo rural*. Ed. Tecnos Madrid 1972. págs. 76 y 77.

culturales, volviendo la noción cada vez más ambigua y por tanto poco operativa. En última instancia, y como el propio Sevilla-Guzmán argumenta recientemente, «la cultura campesina, producto de este tipo de relaciones sociales, es en esencia el elemento caracterizador del campesinado» (124). En general, y no nos referimos exclusivamente a las últimas aportaciones y debates, se nos plantean bastantes problemas con la aproximación al campesinado en términos de segmento, grupo o sector social en los términos en que ha sido analizado. El aspecto central que nos parece más cuestionable, es el que se deriva de intentar definirlo, a partir de la idea genérica de sujeto social sometido a un drenaje de excedentes, cuando aún no se habla más difusamente de relación asimétrica de dependencia, política, cultural y económica. Particularmente lo que nos parece que hay que pretender analizar a través del método adecuado, son las condiciones históricas concretas, en el seno de las cuales un determinado grupo social produce y, de qué modo, ese excedente, y en segundo lugar, los mecanismos económicos, políticos, ideológicos, etc., mediante los cuales ese excedente es detraído, en definitiva la caracterización singular y específica de las relaciones sociales, que unen a unos y otros sectores de la sociedad, conformando el tejido de su estructura social en cada fase histórica, o época social de la producción si queremos recurrir a Marx.

Así, caracterizar al campesinado primordialmente por cómo se inserta en la sociedad global, nos parece algo que es predictable de otros grupos sociales en primer lugar, y que nos puede referir a circunstancias históricas y sociales radicalmente diferentes, en segundo. La cuestión está en la especificación del carácter de esa inserción, lo que dependerá, pensamos, de dos variables fundamentales, el tipo de sociedad de la que trata, es decir las características del sistema o modo de producción dominante en la misma, y de la organización productiva en la rama agraria en concreto. Y esta segunda variable no ha sido un dato históricamente, ni en la actualidad, al margen de la organización social global. La forma específica que ha asumido el cultivo de la tierra y la ganadería, y las relaciones sociales que la han conformado, no son en absoluto semejantes en el capitalismo, en el feudalismo o en la esclavitud, salvo en sus aspectos más formales y superficiales.

(124) Sevilla-Guzmán y Pérez-Yruela: «Para una definición sociológica del campesinado» en *Agricultura y Sociedad*, nº 1, Oct.-Dic. 1976. pag. 32.

Desde los métodos de cultivo y la tecnología empleada en general: instrumentos de trabajo, etc., a las formas de propiedad y acceso a la tierra, pasando por la relación con otros grupos sociales (renta feudal en sus distintos tipos a la renta capitalista o la primacía de las relaciones de parentesco primitivas), han sido múltiples y variadas las formas de organización social con que se ha realizado el trabajo de la tierra.

Situar en primer plano, para definir un sector social ligado al cultivo de la tierra, el hecho de su dominación, o afirmar, como hace Salvador Giner en el prólogo al libro de Sevilla-Guzmán, *La evolución del campesinado en España*, que «no hay sociedad sin su clase campesina», no nos resuelve demasiado, porque lo que supone en el fondo es borrar las diferentes formas de organización social que han existido históricamente, sumiendo en un continuum histórico el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones productivas desde las sociedades primitivas al capitalismo. Nos parece algo elemental que hasta la revolución industrial, como nos lo reflejan los fisiócratas, la mayor parte del excedente fuese de origen agrícola dado el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y, por tanto, que las clases dominadas estuviesen ligadas al cultivo de la tierra.

El otro punto que se introduce en el intento caracterizador del campesinado, nos refiere a los aspectos culturales derivados de su particular forma de vida en comunidades aldeanas. El problema nos parece que está en este caso, en cuál es el núcleo matriz de estas relaciones sociales, que se piensa especifican a la categoría conceptual «campesino». Y aquí, al analizar detenidamente la obra de Sevilla-Guzmán, ocurre que la cultura campesina producto de un tipo particular de relaciones sociales, se vincula en general según palabras del propio autor a la economía de subsistencia campesina, y a su vez esta última se deja sin definir.

La caracterización del campesinado en estos términos nos aparece así como un círculo vicioso, en donde nunca sabemos cuáles son los elementos singulares que realmente lo especifican, lo que nos parece que llega a su punto máximo, cuando al intentar solventar el problema muy real de la heterogeneidad y diversidad campesina, se hace flexibilizar el objeto de conocimiento hasta el punto de la definición de un sector social al margen de cuáles sean sus posiciones en campo de las relaciones sociales de producción. Un concepto, en definitiva, que nos puede referir tanto al campesino de la sociedad feudal, como

al proletariado agrícola de la Andalucía de hoy, o al campesino gallego, se nos asemeja poco útil para el científico social.

Y no queremos dejar de señalar, por la importancia que tiene, los problemas que para estas aproximaciones se plantean, consecuentemente, cuando se pretende incluir en el mismo cajón de sastre a, lo que llaman «agricultor moderno», porque también tiene una relación asimétrica con el mercado (125). Esta diferenciación conceptual que en los «clásicos» estaba muy presente, se ha vuelto a oscurecer posteriormente y ha sido repetidamente tratada en la literatura posterior. La vaguedad conceptual que implica la no separación teórica entre lo que puede ser una explotación familiar campesina y la explotación moderna familiar, ha sido planteada en términos de falacia (126), ambigüedad del mismo orden que hablar de gran explotación (127), y el mismo Hobsbawm en su estudio de los campesinos y la política, comienza por establecer la diferenciación conceptual precisa entre lo que denomina campesinos tradicionales y modernos (128). Lo revelador para nosotros es que el método y las propuestas utilizadas para establecer esa diferenciación sitúan en primer plano de uno u otro modo las relaciones entre la producción campesina y el campesinado, y el modo de producción capitalista y las consiguientes modificaciones a nivel de desarrollo de las fuerzas productivas e integración en el mercado, y esto es una constante metodológica que no es correctamente utilizada para la propia definición del campesinado; pues, de hacerlo así, sería muy difícil «producir» ese tipo campesino universal y ahistorical.

En este círculo vicioso, aparecen dos posibles puntos de ruptura, con relativa constancia: o bien ese algo específico y común al campesinado se deriva de una conciencia subjetiva común de dominación y pertenencia a la comunidad, o bien aparece el elemento del tipo de organización productiva, la explotación agrícola familiar, economía campesina y de subsistencia. El subjetivismo del primero deja en la más absoluta indefinición la cuestión, al margen de los problemas de esa constatación histórica de la muy baja conciencia de pertenencia

(125) Ibid. págs. 34 y 35.

(126) A. Gámiz «Agricultura familiar y dependencia en la producción bajo contrato» en *Agricultura y Sociedad* n.º 1. 1976.

(127) R. Sancho-Hazak. «Las explotaciones familiares y la colectivización de la agricultura», en *Agricultura y Sociedad*, n.º 5. 1977.

(128) E. Hobsbawm, *Los campesinos y la...* Op. cit. págs. 8 y 9.

«a» y de clase, por tanto, del campesinado. Con el segundo punto de posible ruptura, la base objetiva de la economía campesina, lo que ocurre es que, por una parte, rompe con el pretendido avance en la asunción de la diversidad campesina, la organización productiva del pequeño propietario agrícola y del asalariado sin tierra, difícilmente pueden entenderse como asimilables; y de otra que si realmente se basara en ello la especificidad campesina, tendríamos que esperar un desarrollo por parte de estas corrientes del análisis en términos de sociedad, economía, modo de producción campesino, que ya hemos visto es inexistente en las mismas.

En definitiva, hemos tratado de argumentar que la noción campesinado es más un término referencial que un concepto teórico operativo para las ciencias sociales, en la medida en que el mismo recoge tal diversidad de elementos y sectores sociales que no se pueden situar los puntos básicos de tal conceptualización. No compartimos una visión de las clases sociales que permita recoger a un tiempo a sectores con posiciones diferentes en las relaciones de producción, organizados en sistemas de trabajo distintos y que por lo tanto su posición objetiva de clase, tiene que ser distinta. Se trata de una aproximación conceptual sobre la base de la doble limitación de definir un sector social al margen de cuáles sean las relaciones sociales en la producción y la distribución de bienes y servicios, de las épocas históricas del transcurso de la sociedad y sin ofrecer alternativamente perspectivas sólidas de otras bases definitorias de tal grupo social.

Finalmente, nos resta por plantear los aspectos centrales de aquella corriente de análisis, que dentro de lo que genéricamente se ha dado en llamar «estudios campesinos», hemos estudiado a través de la obra de Thorner, Galeski y, muy particularmente, de Th. Shanin, quienes son ampliamente representativos de una línea de pensamiento caracterizada por vincular su concepción de la cuestión campesina, con las particularidades que a nivel de la producción y el intercambio singularizan al campesinado, dando lugar a lo que denominan «economía campesina» como forma social de organización de la producción. Respecto a esta escuela, son puntos que creemos centrales:

1) El elemento básico que los lleva a especificar la economía campesina, es la estructura y dinámica de las explotaciones agrícolas familiares. El ser social del campesinado es derivado del funcionamiento a escala social de las unidades productivas. La caracterización de la explotación familiar campesina tiene su núcleo determinante en su sin-

gular cualidad de ser a un tiempo una unidad doméstica y de producción, lo que va a implicar una muy particular forma de racionalidad económica, de reacciones a los cambios, de relaciones sociales, etc.

Aun cuando son evidentes las similitudes de este planteamiento con la posición de Chayanov, existe una ruptura fundamental respecto al papel central que en el mismo jugaba la unidad doméstica y por lo tanto el consumo y las variaciones de la unidad familiar, aspectos todos ellos ligados a su planteamiento metodológico de inspiración subjetivista, tal y como ya tenemos analizado:

2) Si bien se entiende que la diversidad y la heterogeneidad son consustanciales con la noción de campesinado, y se distingue una graduación muy amplia de explotaciones y tipos campesinos, a nivel de modelo, la economía campesina se asocia con aquélla fundamentada en pequeñas explotaciones de dedicación fundamental agrícola, en base a la utilización predominante de la mano de obra familiar, con un nivel tecnológico no muy avanzado y en la que por tanto son factores determinantes naturaleza y fuerza de trabajo, y que no produce sobre la base del intercambio, sino para el consumo propio, de tal modo que el intercambio es un elemento residual, restringido y limitado, existiendo por parte del campesino cuando menos una propiedad parcial de los medios de producción.

3) Conviene dejar reseñado, aunque no sea objeto de esta parte el tratamiento de los factores dinámicos, que la diversidad y cambio campesinos se asocian en lo fundamental con tres factores: *a)* las relaciones con la tierra o con el dueño de la misma, acogiendo así a distintas categorías como el arrendamiento y la aparcería, además de la propiedad directa, *b)* las propias mutaciones de la estructura familiar, ciclos de la misma, sistemas de herencia, etc. y *c)* el grado de incorporación al mercado y la intervención estatal.

En todo caso se entiende la producción campesina como una forma social sumamente estable y cuyas variaciones se realizan básicamente por factores exteriores a la misma (129).

4) En el interior de las relaciones sociales propias de la economía campesina, no se da ningún tipo de extracción de excedente o explotación entre distintos sectores sociales. Es la relación con agentes sociales exteriores a la producción campesina, la que conlleva estructuralmente esa dominación. En la medida en que se contrapone econo-

(129) Th. Shanin. *Naturaleza y lógica...* Op. cit. págs. 52 y 53.

mía campesina con circulación mercantil, son mecanismos extraeconómicos los que juegan el papel fundamental en esta dominación del campesinado.

5) Las características específicas de las unidades de producción familiares, no sólo refieren a la producción y el intercambio, sino que engendran un entramado singular y complejo de relaciones sociales, más allá del estricto campo de lo económico, que va desde un tipo específico de marco legal y relaciones jurídicas, hasta unidades propias de habitat social, como la aldea campesina y pautas ideológicas propias. Esto lleva a algunos autores como Thorner, a hablar de sociedades campesinas, en cuyo caso la existencia de naciones o sociedades campesinas, se asocia con un predominio de la rama agrícola en el campo de la producción, y de la familia como unidad de explotación básica y en definitiva excluyendo la existencia de otros modos de producción en la sociedad.

6) Históricamente su existencia se asocia con la etapa del desarrollo social, comprendida entre las sociedades tribales y el asentamiento del modo de producción capitalista, sociedad moderna o industrial. Ligada por lo tanto a la existencia de condiciones sociales, tales como no desarrollo mercantil generalizado y bajo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas. Se entiende como coexistiendo con otros, y alternativamente distintos, sistemas económicos, es decir que la economía campesina siempre ha existido en el seno de sociedades más amplias.

7) Las características definitorias de la economía campesina, en su sentido más tradicional, son incompatibles con el desarrollo del capitalismo. El desarrollo y reproducción ampliada del capital, conlleva la destrucción de la naturaleza campesina y se piensa el mercado como el factor principal de desintegración. Es por lo tanto conceptualizada como una entidad precapitalista, que o bien fue una realidad histórica o caracteriza actualmente a los llamados países en vías de desarrollo.

Llegados a este punto, después del examen de las corrientes que hemos determinado como más relevantes, a nuestros efectos, entre el conjunto de «estudios campesinos», una cuestión central parece clara, que sea cual sea la perspectiva de análisis, la del campesinado como segmento social o la de conceptualización de una economía campesina, la unidad de explotación familiar dedicada preferentemente al cultivo de la tierra, o produciendo por tanto la mayor parte de lo que

necesita para su reproducción, es el elemento clave de la caracterización campesina.

Consiguentemente se vuelve un aspecto de la mayor importancia, el considerar hasta qué punto podemos mantener que la caracterización de una unidad productiva, es decir de una determinada forma de organización del proceso de trabajo puede, en primer lugar, definirse pretendiendo una validez modélica general al margen de las relaciones que estructuran un determinado sistema económico, y en segundo lugar, si existe una noción tal como la de explotación familiar campesina como unidad productiva, que sirva para dar cuenta de los diferentes tipos de relaciones sociales, que han surgido históricamente respecto a la tierra y las diferentes relaciones entre el campesinado y el conjunto social en que está implicado.

CAPITULO 3

La pequeña producción campesina desde la perspectiva de los modos de producción

LOS ANTECEDENTES DEL PENSAMIENTO MARXISTA CONTEMPORANEO

Elementos determinantes de la ruptura con la visión clásica

El análisis de las características del desarrollo del capitalismo en la agricultura, y consiguientemente el de la producción campesina, durante un muy amplio período histórico, iba a permanecer encorsetado entre los estrechos límites que el fenómeno estalinista y el eurocentrismo definían para las corrientes marxistas, de tal forma que la mayor parte de los autores se iban a limitar a repetir de una u otra manera las previsiones y postulados teóricos mantenidos por Kautsky o el Lenin más conocido, el anterior a 1917, y en esa misma medida el campesinado y sus formas de organización productiva no entraban por si mismos entre los objetos de análisis. Una serie de postulados centrales a la óptica marxista, en su versión más mecanicista y determinista, presidirían la mayor parte de los análisis. Así la esperada expansión uniformadora de las relaciones de producción capitalistas a través de la concentración y centralización de los capitales y la consiguiente exportación a escala mundial, o la contradicción proletaria-burguesía cada vez más bipolarizadora de la estructura y dialéctica de la sociedad, no dejaban demasiados resquicios para entender las específicas características del subdesarrollo, ni para situar teóricamente ni en la práctica a otros grupos sociales definidos en torno a otras relaciones.

Realmente tan sólo dos autores, entre los que podemos entender por clásicos del marxismo, Rosa Luxemburgo y E. Preobrazhensky, plantearon un tipo de análisis, en el que se podía vislumbrar el encauadramiento del campesinado dentro de una forma de producción

específica, como sujeto con historia propia y definido por unas determinadas relaciones productivas. Rosa Luxemburgo (130) sitúa de este modo al campesinado, en la medida en que analiza la expansión mundial capitalista en términos de modos de producción y no de países, es decir, subrayando cómo las necesidades de reproducción del modo de producción capitalista le llevan a entrar en contacto con otros modos no capitalistas que cumplen la función de mercados exteriores al Capital, que permiten resolver la crisis capitalista por no realización de la plusvalía. Al margen de los errores, que la concepción luxemburguesa de las crisis contiene por su incorrecta interpretación de los esquemas de Marx, acerca de la reproducción ampliada (131), su planteamiento metodológico era sin embargo sumamente interesante, aunque desde nuestra perspectiva analítica su límite en el análisis de la producción campesina es muy preciso. Para Rosa Luxemburgo, los modos de producción no capitalistas tienen un papel o función en cuanto retardar la crisis del modo de producción capitalista, y es en esa medida en la que son considerados en su análisis, lo que la conduce a no tener el más mínimo interés en el estudio de la propia dinámica y leyes estructurales que los definen. Por esta vía, los modos de producción existentes en otros países son contemplados exclusivamente en función de su rol para el modo de producción capitalista permaneciendo éstos como el campo exterior al mismo, al cual se recurre porque es necesario para mantener una construcción teórica, pero nada más (132).

Aunque en el marco de una problemática muy diferente, el mismo límite analítico encontramos en el otro autor mencionado. Preobrazhenski, en la famosa polémica sobre las estrategias industrializadoras en la transición al socialismo, desatada en la URSS después de la muerte de Lenin, plantea en el centro de su análisis la relación en-

(130) Rosa Luxemburgo. *La acumulación de Capital*. Ed. Grijalbó. Barcelona 1978.

(131) Actualmente existe una literatura relativamente abundante acerca de los errores de Luxemburgo, en la utilización de los esquemas de Marx. Subrayamos, especialmente por su claridad dos aportaciones. P. M. Sweezy. *Teoría del desarrollo capitalista*. F. C. E. Méjico 1969 y B. Bradby, «The destruction of natural economy» en *Economy and Society*, Vol. 4, n.º 2 1975.

(132) P. Ph-Rey. *Las alianzas...* Op. cit. En este texto de Rey, hay un magnífico análisis de las teorías del imperialismo, en el que se sitúa muy correctamente la problemática de la obra de R. Luxemburgo.

tre el naciente sistema socialista y lo que él califica como pequeña producción campesina, precapitalista; así cuando enuncia su conocida ley de la acumulación socialista originaria (133), está observando la dialéctica de las transferencias sistemáticas de excedente de la pequeña producción campesina en beneficio de la industria socialista, como base fundamental del impulso inicial de la transición al socialismo en un país como la URSS. Al igual que en el caso de Rosa Luxemburgo, una vez más la naturaleza de la producción campesina no está en el centro de las preocupaciones y el análisis de la misma quedaría relegado a un segundo plano.

Iba a ser la interrelación de un conjunto complejo de factores de muy diversa índole, la que provocaría una nueva era en el análisis del campesinado y de la evolución del capitalismo en la agricultura dentro del campo del marxismo. En concreto destacaríamos tres tipos de factores, el primero relacionado con toda la problemática de los países subdesarrollados, las luchas de liberación nacional en los mismos y el protagonismo campesino en estas sociedades, en segundo lugar el impacto de una experiencia muy concreta, pero trascendental históricamente, como fue el tipo de cambio revolucionario operado en China y, por último, la propia persistencia en el seno del capitalismo europeo de agriculturas de base familiar, es decir, toda la problemática, apenas entrevista anteriormente, de la especificidad de la rama agraria de la producción, también en el propio desarrollo del capitalismo central.

De hecho, las aproximaciones más importantes han surgido desde una doble necesidad y perspectiva. Por una parte, se produce una serie de aportaciones de gran interés, ubicadas en el campo del subdesarrollo, es decir, fruto del análisis de la estructura interna de los países subdesarrollados, en la era de la internacionalización del capital, y cuya base teórica entraña con el debate acerca de la dialéctica entre modos de producción no capitalistas y el modo de producción capitalista dominante a escala mundial. De otro lado, es la necesidad de entender la persistencia de agriculturas de base familiar en países desarrollados, como puede ser el caso francés, la que explica el boom de las nuevas perspectivas analíticas.

Tanto en un caso como en otro, conviene de entrada delimitar cuál va a ser nuestro objeto de análisis y el por qué de la elección. Res-

(133) E. Preobrazhensky. *La nueva economía*. Ed. Ariel. Barcelona 1970.

pecto a la producción teórica ligada al análisis del subdesarrollo, hay una primera cuestión de interés. Y es que las aportaciones metodológicas y teóricas más importantes, por su influencia posterior en toda una serie de autores y trabajos, no delimitan específicamente a la pequeña producción campesina como una forma de organización social, sino que el campesinado aparece como una clase social definida, en torno a las relaciones de producción de distintos modos productivos no capitalistas. En particular los trabajos que podemos considerar de mayor relieve (134), que vienen representados por la obra de P. Ph.-Rey y Claude Meillassoux, y que han tenido un gran impacto en el análisis del subdesarrollo, delimitan con ciertas diferencias relativamente importantes entre sí, la especificidad estructural del subdesarrollo, como el resultado específico y original de la confrontación entre la expansión del capitalismo en su fase imperialista, y los modos de producción precapitalistas existentes en los países no europeos, lo que precisamente, y ahí radica una de sus enfatizaciones novedosas más importantes, implica una estructuración de tales formaciones sociales, absolutamente diferente de la que caracteriza al capitalismo central, que es resultado del proceso endógeno y autocentrado de transición desde el feudalismo.

Bien, lo que nos interesa examinar ahora no es tanto la teoría de la articulación de modos de producción desarrollada originalmente por Rey y Meillassoux, y que tendremos que analizar posteriormente al plantearnos los aspectos de dinámica y reproducción ampliada del modo de producción capitalista, como el hecho de que tanto en sus análisis como en el de otros autores situados en una orientación semejante (135), si bien aparece un sector social campesino, éste es caracterizado en torno a una estructuración particular de las fuerzas productivas y las relaciones de producción, que no es la de un supuesto

(134) De ambos autores nos interesa particularmente. P. Ph-Rey, *Las alianzas...* Op. cit. «The lineage mode of production» en *Critique of Anthropology*, nº 3. 1975 y *Capitalisme negrier: La marche des paysans vers le prolétariat*, Ed. Maspero. Paris 1976. De Meillassoux, «From Reproduction to production» en *Economy and Society*, nº 1, 1972, *Anthropologie économique des gourous de Côte d'Ivoire*. Mouton. Paris 1964 y *Femmes, grenier et capitaux*. Maspero, Paris, 1977.

(135) Destacaríamos por entender que son aportaciones ya clásicas, por lo fructífero de la reflexión y el nivel teórico alcanzada, tres trabajos que juzgamos de gran valor:

H. Wolpe: «Capitalism and cheap labour-power in South Africa» en *Economic and Society*. Vol. 1, nº 4, 1972.

modo de producción campesino, sino que lo que se define, en el caso de Rey, es el denominado modo de producción de linaje, o en Meillassoux el modo de producción doméstico. En ambos casos nos encontramos con modos de producción, que corresponden a un nivel de desarrollo de la sociedad que nos refiere a lo que genéricamente se denomina como sociedades primitivas, es decir, formaciones sociales con un escasísimo desarrollo de las fuerzas productivas y en el que las relaciones de parentesco juegan el papel de relaciones de producción (136), en la medida en que son el medio de reproducción de la vida, reproducción que es precisamente el objetivo de estos modos de producción y que les diferencian de la simple horda: «A diferencia de la horda que no hace más que entretener la vida, la comunidad doméstica está constituida para reproducirla. El mantenimiento de los improductivos y la multiplicación de los productores representan la doble finalidad de este modo de producción (137).

La comunidad o modo de producción doméstico de Meillassoux, viene caracterizada en cuanto al nivel de las fuerzas productivas, por la utilización de la energía humana como fuente energética dominante, el uso de medios de producción agrícolas individuales, la utilización de la tierra como medio de trabajo, una economía en definitiva que descarta la utilización de la tracción animal, y el uso de medios colectivos o sociales de producción, acordes con una división social del trabajo propia de una organización productiva no ligada al mercado. De otro lado, en cuanto a las relaciones sociales de producción, el acceso a la tierra está subordinado a la existencia o creación de relaciones sociales de filiación o afinidad, hasta el punto que la noción de propiedad carece de sentido en su acepción precisa al cualificar la economía doméstica. En estas condiciones de desarrollo de las

G. Arrighi: «La oferta de trabajo en una perspectiva histórica» en G. Arrighi, *Colonos, Campesinos y multinacionales*. Ed. Comunicación. Barcelona.

E. Terray: «El materialismo histórico frente a las sociedades de linaje y segmentarias» en E. Terray, *El Marxismo ante las sociedades primitivas*. Losada, Buenos Aires 1971.

(136) Aunque desde nuestra perspectiva de análisis no tiene sentido entrar en la discusión acerca del papel y lugar de las relaciones de parentesco en las sociedades primitivas, no queremos dejar de citar, por sus importantes connotaciones teóricas y metodológicas más generales, una reciente aportaciones de M. Godelier, «Infraestructuras, societes et histoire» en *Dialectiques*, Nov. 1977. Hay versión castellana en *En Teoría*, nº 2 1979.

(137) C. Meillassoux, *Femmes...* Op. cit. págs. 121 y 122.

fuerzas productivas y la base económica es en las que se entrelaza toda la red de relaciones sociales fundamentales. El objetivo de producción de energía humana a invertir en la tierra, es el que obliga, por así decirlo, a que la estructura familiar y del parentesco en general se consolide y complejice, al tiempo que la producción de subsistencias se convierte en el medio primordial de esa producción de energía, siendo entonces la agricultura cerealera la más acorde con este tipo de organización social.

Por lo tanto es obvio que cuando Meillassoux, y lo mismo podríamos argumentar con Rey, Wolpé, Arrighi o Terray, se refieren al campesinado africano y analizan cómo en la fase imperialista del capitalismo la obtención de fuerza de trabajo barata es un objetivo de primera magnitud que pasa por el mantenimiento de modos de producción no capitalista, los cuales cargan con la mayor parte de la reproducción y mantenimiento de la fuerza de trabajo empleada por el modo de producción capitalista bajo distintos mecanismos, están situando al campesinado en el marco concreto de una forma de organización social, que en ningún modo se acerca a las características de la pequeña producción campesina, tanto por el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, que como antes planteábamos le sitúa en el umbral de las llamadas sociedades primitivas, como, y fundamentalmente, por el tipo de relaciones sociales de producción y circulación que lo definen.

Aun cuando pueda parecer paradójico, no es, pues, desde las posiciones de los formuladores de la teoría de la articulación de los modos de producción, desde las que se mantiene la existencia de un modo de producción campesino o la configuración de éste, bajo un modo de producción único y específico, sino que el campesinado es localizado en cada época histórica, a través del examen de las relaciones sociales de producción, sin tener sentido, por tanto, una formulación general y ahistorical de teoría de la producción campesina.

Las reediciones actuales de los postulados leninistas y las tesis de la integración vertical

Por otra parte, la reflexión teórica derivada de la evolución de las agriculturas de los estados europeos, ha dado lugar a un cuerpo doctrinal cuya característica común definitoria es la negativa, a uno u

otro nivel, de la especificidad agraria. En gran medida, estos análisis son herederos directos de las concepciones de Lenin y Kautsky acerca de la cuestión agraria, con las únicas reformulaciones que la propia dinámica del capitalismo les obliga a introducir, pero que pensamos no rompen lo sustancial de los esquemas clásicos.

Este tipo de posiciones, que viene perfectamente ejemplificado por el trabajo de J. Cavailhes, que ya hemos comentado en el capítulo referente al análisis leninista de la descomposición del campesinado, reafirma la no entidad de la pequeña producción campesina, en cuanto la reduce a una mera forma transicional nacida de la disolución del dominio feudal y, como tal, es una categoría carente de unidad (138), y su rasgo más específico viene dado precisamente por su carácter contradictorio, que la lleva en condiciones de competencia a su disolución, por la vía del paso de un sector reducido a las mismas a su constitución como grandes unidades capitalistas, y la desaparición del resto con la consiguiente proletarización de la mano de obra familiar. Las únicas matizaciones que Cavailhes cree oportuno hacer al planteamiento leninista, son las de una cierta sobreestimación de la tendencia al desarrollo del capitalismo en la agricultura y los ritmos y modalidades del proceso (139).

Francamente nos resulta difícil de entender que 70 años después de Lenin, cuando el desarrollo capitalista en la agricultura se ha realizado, en buena parte de las agriculturas europeas y muy particularmente en determinadas ramas de la producción agraria, sobre la base de la pequeña producción, se siga pretendiendo la validez tal cual de las concepciones clásicas. En la revisión de Cavailhes no se encuentra la más mínima contestación a esta situación, y la revisión que hace de Lenin está encaminada a explicarnos la desaparición de la pequeña producción campesina, pero no el por qué de su existencia, de su reproducción transformada y el papel cumplido por la misma para el sistema económico en el capitalismo contemporáneo.

En la misma corriente teórica se encuentra el magnífico análisis realizado por Miren Etxezarreta para el caso del caserío vasco y de la evolución de esta agricultura (140), que posteriormente globaliza en el marco de una reflexión teórica general acerca de la agricultura en el

(138) J. Cavailhès. Art. cit. pág. 61.

(139) Ibid. págs. 65 y 66.

(140) Miren Etxezarreta. *El caserío Vasco*. Ed. Eléxpuru Hnos. Bilbao 1977.

desarrollo capitalista (141). Para Etxezarreta los elementos esenciales del esquema de evolución de Kautsky, y más específicamente la vía de Lenin revisada por Cavailhes, es válida en lo fundamental (142).

La pequeña producción mercantil se descompone, dando lugar a empresas capitalistas por una parte y proletarizándose aquellos sectores que no pueden dar ese salto, preferentemente fuera de la agricultura. Las actuales pequeñas explotaciones, si sobreviven es porque son capitalistas, entendiendo que «el que una explotación agraria utilice o no trabajo asalariado (...), no es el elemento esencial en la determinación de si constituye o no una forma de producción capitalista. Cuando una unidad de producción está totalmente dirigida al mercado en la búsqueda de la valorización de su capital, creemos que se puede afirmar que estamos frente a un fenómeno claramente capitalista» (143).

El proceso de concentración capitalista aparece como ineluctable aunque matizado, retrasado, por una serie de factores específicos para el País Vasco: dimensión de partida muy reducida, estructura territorial limitada, con fuerte presión demográfica y gran alza del precio de la tierra en una sociedad fuertemente urbanizada, hacen que en el contexto de una economía con poca capacidad de absorción de mano de obra, la constitución de grandes explotaciones vía concentración sea inviable, pero tampoco lo es la supervivencia de la pequeña explotación por su irrentabilidad económica. Las salidas a la utilización de la tierra sólo son dos, como dedicación residencial o como fondo patrimonial. A nivel general algunos de estos factores también operan, aunque no en la misma escala, lo que sirve para explicar el retraso en la constitución de grandes explotaciones, pero no dificulta el hecho central de que las explotaciones que persisten sean unidades de producción capitalistas.

El trabajo empírico de Etxazarreta nos parece de sumo interés y creemos que constituye una aportación muy positiva, al conocimiento del desarrollo del capitalismo y la constitución actual de la sociedad vasca. A diferencia de Cavailhes, intenta explicar y afronta lo que sucede en la propia rama de la producción agraria, pero sin embargo desde nuestra perspectiva existen serios problemas en su análisis.

(141) M. Etxazarreta. *La evolución del...* Op. cit.

(142) Ibid. págs. 89 a 96.

(143) Ibid. pág. 80.

En efecto, consideramos que existe un salto en el vacío en su razonamiento y que éste, en el fondo, es tautológico. Plantea que el esquema de Kautsky, de concentración capitalista en la agricultura sujeta a múltiples restricciones, es el correcto, pero ocurre que al analizar la agricultura vasca no se cumple, lo que le parece simplemente excepcional, y cuando pretende generalizar la validez del mismo, y tiene que explicar por tanto la existencia de la pequeña producción, lo resuelve afirmando su carácter capitalista. Y nos encontramos con una producción capitalista (sin asalariados), que es capitalista porque valoriza el capital en el mercado. El razonamiento es circular, afirma el carácter capitalista de la producción, porque se produce con criterios capitalistas, y de otro lado parece entender por capital no una relación social, sino un conjunto de elementos materiales.

En el fondo, Etxazarreta obvia el problema fundamental que da lugar al debate teórico, y de cuya resolución depende el que sepamos explicar la realidad social de la agricultura. Aplica criterios capitalistas de gestión y racionalidad para calificar la producción campesina, y esto supone, o bien un error, o que se parte del apriorismo del carácter capitalista de la misma, que es, como argumentábamos, su hipótesis de partida. Y aunque señale como muy importante la necesidad de distinguir entre la pequeña explotación campesina y la agricultura familiar capitalista, no encontramos las más mínimas referencias conceptuales que permitan tal distinción ni el análisis de la transición de una u otra forma y el proceso de constitución de las empresas capitalistas.

Desde otra perspectiva radicalmente opuesta, se ha llegado a conclusiones semejantes en cuanto a la no especificidad de las formas de producción agrarias, y la asimilación del campesinado a uno de los dos polos típicos de la sociedad capitalista, en concreto al proletariado. En efecto, el importante desarrollo que en las economías capitalistas avanzadas ha tenido el llamado complejo agro-industrial y en general de las fuerzas productivas en la agricultura, y particularmente de las técnicas productivas en la ganadería «sin tierra», ha dado lugar a la teorización de la industrialización de la agricultura, básicamente bajo dos formas.

La más elemental que se limita simplemente a extrapolar la experiencia de los procesos productivos avícolas al resto de los sectores, es decir, que el proceso de crecimiento e innovación tecnológica permitiría a plazo la consecución de procesos productivos complejos, dando

lugar a que la agricultura, aunque con retraso, diera el salto de la manufactura a la producción industrial, que el capitalismo ya había conseguido en los restantes sectores económicos (144).

O también desaparición de la «cuestión agraria», por la vía del avance del complejo agro-industrial y por la sumisión total de la producción agrícola al mismo, de tal forma que las unidades productivas aparecen como un simple eslabón, absolutamente determinado en todos sus aspectos fundamentales, asignación de recursos, ingresos fijos, técnicas a emplear, volumen de la producción, etc., hasta el punto que bajo la mera apariencia de una titularidad jurídica de propietario, se esconde el hecho real de la explotación del trabajo por el capital (145).

Bajo una u otra forma, bien resucitando las tesis clásicas de la concentración horizontal, caso exemplificado de Cavailhes-Etxazarreta, bien por los mecanismos industrializadores, a través de procesos de integración vertical, es decir de industrialización de la propia agricultura, o del complejo agro-industrial, nos encontramos con toda una serie de corrientes para quienes no se debe plantear especificidad alguna, a nivel de las relaciones sociales, en el espacio económico agrícola. Es común a todas ellas la visión de la pequeña producción campesina como un sector arcaico, que dificulta y condiciona el desarrollo económico del sistema y de los sectores urbanos en particular. Desarrollo capitalista y crecimiento económico son procesos incompatibles con el mantenimiento de las formas de producción individuales, que, o bien tienden a desaparecer vía integración vertical, o se transforman en empresas capitalistas. Consiguientemente, dada su incapacidad para reproducirse sobre la base de su propio trabajo productivo, se piensa que su existencia y más precisamente su supervivencia histórica en el capitalismo, se explica en lo fundamental por una política de sostenimiento de los poderes públicos, es decir, de transferencias de otros sectores de sociedad a través de la acción del Estado.

(144) De entre la abundantísima literatura a este respecto, destacamos como las más conocidas, las obras de Gervais, Servolin y Weil: *Une France sans paysans*. Seuil. París 1965, L. Perceval: *Avec les paysans pour une agriculture non capitaliste*. Ed. Sociales. París 1969 y H. Mendras, *La fin de paysans*. París, Redeis 1967.

(145) P. Evrard, D. Hussan y C. Viau: *Petite agriculture et capitalisme* INRA. París 1976. Esta obra constituye un ejemplo muy acabado de la posición para la cual, el agricultor es un obrero de la industria alimentaria.

De un modo muy sintético, resumimos finalmente nuestra posición respecto a estas corrientes, cuyo punto común es la eliminación de la especificidad social de la agricultura campesina, en el capitalismo contemporáneo.

Dos concepciones de fondo, creemos que operan básicamente, en este tipo de planteamiento, que en realidad no suponen más que una readaptación de los esquemas «clásicos» a la evolución que posteriormente ha tenido el capitalismo en la agricultura. De una parte, el hiperdeterminismo acordado para las fuerzas productivas y el desarrollo tecnológico en general, que conduce a olvidar las barreras socioeconómicas que el capital encuentra para una penetración directa en la agricultura, para la constitución de una burguesía agraria. De otra, el esquema binario de la sociedad, la necesaria polarización de la misma en burguesía y proletariado como necesaria resultante del desarrollo capitalista, olvidando la complejidad y multiformidad del mismo y el desarrollo desigual, a todos los niveles, como una condición definitoria y constitutiva de su funcionamiento.

Como consecuencia, en gran parte, de las mismas, consideramos que se abren al menos tres grandes órdenes de problemas. El primero es la discordancia entre tales planteamientos y la propia evolución histórica del desarrollo capitalista en la agricultura, que, de modo muy especial a lo largo del presente siglo, ha venido caracterizado, en determinados espacios económicos cuando menos, por la tendencia a la conservación, transformada e impulsada, de la pequeña producción campesina en detrimento de la vía del capitalismo agrario (146). Producción campesina, pues, que en contraste con estas concepciones no puede ser caracterizada como un residuo histórico y factor de atraso, frente a un pretendido «modelo típico» de desarrollo capitalista sobre la base de la gran explotación capitalista (147), o de su disolución vía integración vertical.

(146) Una argumentación teórica, que da cuenta de la evolución en el siglo XX del desarrollo capitalista en este sentido, constituye la tesis central de la obra de S. Amin y K. Vergopoulos. *La question paysanne...* Op. cit.

Así mismo consideramos que constituye un magnífico ejemplo, de análisis empírico, que confirma tal visión el realizado por M. Gervais, «L'économie agricole française 1955-1970» en, Tavernier, Gervais y Servolin *L'univers politique des paysans*, Ed. Armand Colin, Paris 1972.

(147) Acerca del carácter no típico de la gran explotación capitalista, y la especificidad histórica de esta vía del desarrollo capitalista, una aportación sumamente relevante

El segundo desacuerdo concierne a la desaparición de la especificidad social y económica de la pequeña producción y de los comportamientos políticos, culturales, ideológicos, etc. del campesinado contemporáneo, desaparición a la que ineludiblemente conducen tales planteamientos. Bien sea por el camino de su definición como capitalistas, o la contraria, su reducción a la posición de clase del proletariado, el campesinado, una vez más, queda borrado en su papel y funciones presentes y reales en el sistema capitalista, en beneficio de su hipotético destino (148). El último aspecto al que nos queremos referir es la simplicidad e instrumentalismo que acerca del Estado, y de la política agrícola en su sentido más amplio, se deriva de tales posiciones, que vuelven absolutamente insatisfactoria la respuesta y explicación a la complejidad e intensidad del intervencionismo en materia agrícola, que en última instancia constituye la muestra más clara, como espacio e institución, como lugar de condensación de las contradicciones sociales, de una posición de clase, la del campesinado, y de una problemática socio-económica, la de la agricultura campesina, no reductibles ni equiparables a la de otras clases ni a un sector más de la economía.

En los últimos años, de 1960 en adelante, se han producido sin embargo progresos muy importantes para el análisis del estatuto de la agricultura campesina en el capitalismo actual. Citaríamos el redescubrimiento y debate establecido sobre los modos de producción precapitalistas (149), la reflexión sobre las economías de transición (150) y la concepción de articulación de modos de producción de Rey y Meillassoux. Es en este marco teórico que se ha desenvuelto la corriente de análisis que nos interesa revisar, y que analiza la agricultura desde la óptica de la producción mercantil simple, entendida ésta como un modo de producción.

, la tenemos en G. Postel-Vinay. *La rente fonciere dans le capitalisme agricole*. Ed. Maspero. París 1974.

(148) En el ámbito de la sociedad española, no queremos dejar de hacer referencia a la obra de dos autores, ya citada, como son E. Sevilla-Guzmán y Víctor Pérez Díaz, que constituyen junto a otras, una muestra muy acabada de tal especificidad social.

(149) Dos obras pioneras en este redescubrimiento son M. Godelier, *Teoría marxista de las sociedades precapitalistas*, Ed. Estela, Barcelona 1971 y la traducción al castellano de los Formen de Marx, realizada junto con un artículo introductorio por E. Hobsbawm, *Formaciones económicas precapitalistas*, Ciencia Nueva, Madrid 1967.

(150) Destacaríamos a este respecto, la aportación germinal de Ch. Bettelheim en

LAS CARACTERISTICAS DEFINITORIAS DE LA PEQUEÑA PRODUCCION CAMPESINA

La cuestión en Marx

Podemos considerar que las raíces de este posicionamiento derivan directamente del análisis de Marx. En efecto, en la obra de Marx no son demasiadas las referencias a la cuestión campesina, y es comúnmente aceptado que su posicionamiento frente a la cuestión agraria es fruto en gran medida del ejemplo que históricamente le ofrece el país capitalista por excelencia en su época, que es Inglaterra. De esta manera, la constitución de grandes explotaciones sobre la base de la concentración de la propiedad y el empleo de mano de obra asalariada, es la forma normal y previsible de desarrollo del capitalismo en la agricultura, es decir el asentamiento y consolidación del capitalismo agrario. De hecho creemos que en el planteamiento de Marx acerca de la cuestión agraria, inciden a un tiempo dos órdenes de factores, de un lado que su trabajo, el análisis del modo de producción capitalista, el nivel de abstracción a que lo realiza, le obliga a establecer la hipótesis de que sus condiciones dominan en todas las ramas de producción; de otro lado, el hecho de que históricamente en Inglaterra es el par burguesía-proletariado quien configura la estructura agraria, y el propietario de la tierra aparece como un mero perceptor de rentas. En cualquier caso, y sean cuales sean las razones, es obvio que éste es su posicionamiento central respecto al tema.

De un modo fragmentario y no acabado, aparecen sin embargo en distintos momentos de su obra, referencias a la pequeña producción en la agricultura (151), sobre cuya base surgen los desarrollos posteriores que pretendemos analizar. En el capítulo acerca de la génesis de la renta capitalista del suelo, contenido en el Tomo III de *El Capital*, es en el que encontramos la referencia más desarrollada acer-

Transición a la economía socialista, Fontanella. Barcelona 1974 y *Cálculo económico y formas de propiedad*, Ed. S. XXI, Madrid 1973.

(151) Básicamente estas referencias se encuentran en K. Marx, *El Capital*, T. III. Capítulo Génesis de la renta capitalista del suelo, Ed. FCE. Méjico 1973, *Formaciones económicas precapitalistas*, Op. cit. y a nivel más histórico-concreto en *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, Ed. Ariel, Barcelona 1968, *La lucha de clases en Francia*, Ed. Ayuso, Madrid 1975 y *La guerra civil en Francia*, Ed. R. Aguilera, Madrid 1971.

ca de la propiedad parcelaria como un régimen de producción. Dos son las características definitorias de tal régimen; de una parte que el campesino trabajador es al mismo tiempo libre propietario de la tierra, la cual aparece como el instrumento fundamental de la producción (152), y que el funcionamiento de la explotación no se rige por el objetivo de consecución de la ganancia media del sistema, ni por la obtención de una renta, sino por el salario que se abona a sí mismo después de deducir lo que realmente constituye el costo de producción (153). Su existencia como forma social de la producción aparece ligada a determinadas condiciones: que la población rural tenga predominio numérico, débil concentración del capital y atomización por lo tanto del mismo, y predominio del autoconsumo como medio de subsistencia de la población rural.

Es sumamente complejo elucidar si para Marx el régimen de producción parcelario es una forma de organización social de la producción, con autonomía y leyes de composición propias (154). De hecho su aparición histórica, Marx la pone en relación con la disolución de los modos de producción precapitalistas dominantes en una determinada fase de la evolución social, afirmando que la propiedad parcelaria era la base económica de la sociedad en la Antigüedad clásica y entre los pueblos modernos, al disolverse el régimen feudal (155). Es decir, primera cuestión que conviene tener presente, el régimen de producción parcelario aparece históricamente asociado a fases de transición, a épocas sociales en las que las nuevas relaciones de producción no se han constituido como dominantes, por otra parte, la propiedad parcelaria Marx deja muy claro que «excluye por su propia naturaleza el desarrollo de las fuerzas sociales productivas del trabajo, las formas sociales del trabajo, la concentración social de los capitales, la ganadería en gran escala, la aplicación progresiva de la ciencia»

(152) C. Marx. *El Capital*. Op. cit. T. III pág. 745. Igualmente ya encontramos enfatizada la idea de la propiedad libre como base de la pequeña producción, en el Tomo I, capítulo sobre la acumulación originaria, pág. 647.

(153) Ibid. pág. 746.

(154) Para algunos autores actuales no cabe duda en la posibilidad de afirmar, a partir de Marx, la existencia de un modo de producción parcelario. Tal es el caso de M. Gutelman, *Estructuras y reformas agrarias*, Fontanara, Barcelona 1979, págs. 67 y 77. Este autor reproduce casi textualmente la caracterización de Marx de la propiedad parcelaria, caracterizándola como un modo de producción.

(155) C. Marx *El Capital*. Tomo III. Op. cit. pág. 746.

(156), de tal forma que este régimen es contradictorio con el desarrollo capitalista, y la consolidación del capitalismo excluye la pequeña producción parcelaria, que aparece, por tanto, como una forma transitoria, como una fase de transición necesaria para el desarrollo de la misma agricultura (157). Forma que sucumbe ante el desarrollo capitalista a través de la destrucción de la industria doméstica rural, la competencia de la agricultura capitalista a gran escala, y el propio desarrollo de las fuerzas productivas, y la usura y el sistema de impuestos.

En el famoso texto del 18 Brumario, caracteriza al campesinado parcelario sin ningún tipo de dudas, como una clase social, la clase social más numerosa de la sociedad francesa a partir de sus condiciones objetivas en el proceso de producción social, más precisamente aduce su posición objetiva como clase a partir de «las condiciones económicas de existencia que las distingue por su modo de vivir, sus intereses y su cultura de otras clases», siendo precisamente las características específicas de esta forma de organización social de la producción las que al mismo tiempo determinan la imposibilidad para Marx, de que esta clase social como tal puede tener conciencia de tal, es decir, tomando la conceptualización ya clásica, de que se constituya en clase para sí, en las condiciones históricas de la Francia del xix. El transcurso de este siglo, es el período durante el cual el régimen de producción parcelario pasa de la dominancia feudal a través de las distintas formas de rentas a adquirir sus características definitorias, básicamente la libre propiedad, pero bajo un proceso que le sitúa como clase social explotada por el capital, que saca de la agricultura parcelaria «ganancia, intereses y renta, dejando al agricultor que se las arregle para sacar como pueda su salario» (158).

Tres cuestiones podemos concluir provisionalmente acerca del posicionamiento de Marx respecto a la pequeña propiedad campesina. En primer lugar, en su análisis del régimen parcelario, priman como determinantes no aspectos meramente tecnológicos y de relaciones técnicas en el proceso productivo, sino que son relaciones sociales de producción, básicamente, las que giran en torno a la propiedad de la tierra y las condiciones sociales de acceso y reproducción de la misma,

(156) Ibid. pág. 747.

(157) Ibid. pág. 747.

(158) C. Marx. *18 Brumario...* Op. cit. pág. 145 y 149.

las que están en la base de su caracterización. En segundo lugar, para Marx es incompatible con el desarrollo capitalista y con el progreso social (en el sentido de la división social del trabajo, incremento de la productividad y condiciones de vida de los propios agricultores) el mantenimiento del régimen de producción parcelario, que encierra límites muy precisos al desarrollo de las fuerzas productivas sociales. Por último, resulta central a la propia especificidad de este régimen de producción las relaciones sociales, y en concreto el drenaje de excedente, con las clases sociales dominantes en un momento dado. Su existencia social como régimen de producción definible en sí mismo, es decir, al margen de sus relaciones con otras formas productivas, aparece ligado a momentos de transición entre distintos modos de producción dominantes y el que sea dominante socialmente se asocia a condiciones muy particulares, tales como predominio de la población rural, capital técnico muy débil, volumen de producción relativamente bajo, siendo la tierra el instrumento de producción esencial.

Modo de producción campesino y producción mercantil simple: elementos constitutivos

Como resultado de la compleja serie de factores que anteriormente enumeramos y apoyándose en los análisis de Marx, básicamente del Tomo III de *El Capital*, acerca de la génesis de la renta capitalista del suelo, un conjunto relativamente importante de autores actuales plantea el análisis del desarrollo capitalista en la agricultura, a partir de la dialéctica entre el modo de producción capitalista y la pequeña producción campesina, caracterizada ésta como un modo de producción específico.

En un caso la producción campesina aparece categorizada como producción mercantil simple (159), en otros se trata más precisamente del modo de producción parcelario o campesino (160). La diferen-

(159) Tales son los casos de Cl. Servolin «L'absortion de l'agriculture dans le mode de production capitaliste», en Tavernier, Gervais e Servolin, *L'univers politique des paysans...* Op. cit. (Una versión castellana del artículo apareció en *Zona Abierta*, nº 12). R. Bartra, *Estructuras agraria y clases sociales en México*, Ed. Era, 1974 y J. P. Olivier, «Afrique: qui exploite qui?», Art. cit.

(160) Fundamentalmente P. Ph-Rey en la Introducción teórica de *Capitalisme négrier*. Op. cit. J. Tepicht, *Marxisme et agriculture: le paysan polonais*, Ed. A. Colin. París 1973 y M. Gutelman; *Estructuras y...* Op. cit.

cia entre ambas conceptualizaciones se sitúa fundamentalmente en el punto del carácter preponderantemente mercantil o no de la producción campesina. Así, para Tepicht (161), la economía campesina no se puede reducir a la pequeña producción mercantil, porque, a diferencia de ésta, caso de la producción artesanal, la producción no está destinada al cambio de modo prioritario, ni es simplemente el germen de la producción capitalista. La misma enfatización encontramos en Gutelman, quien, recogiendo la caracterización de Marx del campesinado parcelario en el Tomo III de *El Capital*, insiste en que sólo una parte marginal de la producción se lleva al mercado, autoconsumiéndose el grueso de la misma.

Para Tepicht, cuatro son las características que esencialmente definen el modo de producción campesina. En primer lugar, la simbiosis que de forma específica ocurre a nivel de las unidades productivas de las economías campesinas entre su carácter de empresa y de unidad familiar, lo que implica fundamentalmente un fuerte individualismo frente al exterior, y un colectivismo a nivel interno sumamente riguroso, que supone una subordinación de cada miembro de la familia al interés de la pequeña empresa familiar y el carácter impersonal del trabajo y del ingreso. A nivel de las relaciones entre los factores de la producción, su especificidad se centra en que, a diferencia de otros modos de desarrollo agrícola, en que prima la sustitución bien del trabajo o de la tierra, o de los dos al mismo tiempo por el capital, en la economía campesina la relación de sustitución dominante es la que se da entre tierra y trabajo. Respecto a sus relaciones con el mercado, el hecho diferencial consiste en su carácter parcialmente mercantil, en la medida en que si su producción no es entera ni fundamentalmente comercializable, tampoco se identifica con una economía de subsistencia. En la economía campesina, la comercialización parcial de la producción no se traduce prioritariamente en una mayor demanda de medios productivos, de inputs de procedencia industrial, sino que es complementaria con un fortalecimiento del autoconsumo intermedio, lo que implica el mantenimiento como forma típica de organización productiva de la explotación agrícola polivalente.

Tepicht, aunque comparte con Chayanov la idea de la no aplicabilidad al análisis de la economía campesina de las categorías capitalistas, tales como renta, interés del capital, etc., y en concreto con-

(161) J. Tepicht., *Marxisme et agriculture...* Op. cit. pág. 18.

cuerda en el carácter indivisible del ingreso de la unidad productiva campesina, disiente del neopopulismo, en la prioridad concedida a los factores demográficos y al subjetivismo en la determinación de tal ingreso. En Tepicht es la confrontación entre las unidades familiares campesinas y el sistema económico global quien lo determina, a partir del carácter cualitativamente diferente de la fuerza de trabajo campesinos, compuesta de dos partes diferentes en cuanto a la posibilidad alternativa de su transferencia a otros sectores económicos.

Podemos concluir que en Tepicht, en última instancia (162), es esa unidad, esa interacción indisoluble analíticamente, entre el carácter familiar, patrimonial, de la unidad productiva campesina, de una parte, y su carácter de empresa de otro lado, quien está en la base de la especificidad de la pequeña producción campesina, como forma de organización social de la producción agrícola existente, bajo sistemas económicos tan dispares como los prevalecientes en los países capitalistas europeos y los característicos de los llamados países socialistas.

La conceptualización más acabada de la pequeña producción campesina, como producción mercantil simple, corresponde a C. Servolin. Su análisis, referido al marco concreto del desarrollo del capitalismo francés, ha trascendido los límites concretos de esta experiencia histórica, alcanzando en la actualidad un importante influjo en los estudios de la cuestión agraria. No vamos a hacer un estudio de la evolución de su pensamiento, que ha sufrido mutaciones importantes, sino que nos centraremos precisamente en su última fase, que es aquélla en que rompe con las visiones clásicas y predominantes en el pensamiento económico.

Dos son los presupuestos fundamentales que caracterizan a la pequeña producción mercantil. El primero, que «el trabajador directo es propietario de todos los medios de producción. El proceso de producción es organizado por él, en función de él mismo y de su oficio. El producto de su trabajo le pertenece totalmente», y segundo que «el objetivo de la producción no es la puesta en valor de un capital y la obtención de un beneficio, sino la subsistencia del trabajador y de su familia, y la reproducción de los medios de producción necesarios para asegurarla» (163).

El primer aspecto supone un débil desarrollo de las fuerzas pro-

(162) Ibid. pág. 23.

(163) Cl. Servolin. «L'absorption de...» Art. cit. pág. 51.

ductivas y de la división del trabajo, preponderancia del trabajo manual directo y, lo que es esencial, el papel central de la tierra como objeto de trabajo y cómo arsenal de medios de trabajo. Es así que el acceso a la propiedad de la tierra es el eje básico de la pequeña producción, como medio de asegurar su reproducción.

Dos problemas fundamentales nacen conectados con esta lógica económica. De una parte, que dado que el acceso a la propiedad no es un problema histórico superado con la desaparición de la vieja clase de los propietarios de la tierra, sino que, generación tras generación, la tierra debe ser comprada de una u otra forma, bien a los familiares herederos que no continúan al frente de la explotación, bien para ampliación de la misma, una importante parte del excedente campesino tiene que ser esterilizado en la operación de apropiación de la tierra. Al mismo tiempo, esta presión continua sobre la misma hace que el precio de la tierra ascienda desorbitadamente en donde predomina este tipo de organización productiva. Para algunos autores, tal es el caso de P. Ph.-Rey, las relaciones sociales de producción tejidas alrededor del acceso a la propiedad de la tierra son el elemento nodal de este modo de producción, cuya reproducción bajo dominación capitalista permite el sometimiento del modo de producción parcelario al capital... «lo mismo que en Europa el capital ha llegado a someter al campesinado (y en particular le obliga a suministrarle permanentemente productos y hombres), haciendo entrar en su propio proceso de circulación las relaciones de producción centrales de los modos de producción que somete (paso a la renta en dinero en el caso de la sumisión del feudalismo, al precio de la tierra, en el caso de la substitución por el campesinado parcelario del feudalismo como modo de producción sometido)» (164).

Su existencia como un modo de producción autónomo (165), es función del papel de la tierra en la producción, que le garantiza a través de la propiedad de la misma el control del proceso de producción. El precio de la tierra, forma transformada de la renta de la tierra,

(164) P. Ph-Rey. Introducción Teórica en *Capitalisme Negrier*. Op. cit. pág. 59.

(165) En *Capitalisme Negrier*, Rey, aún cuando no analiza directamente el caso francés, apunta de modo esquemático la caracterización de la agricultura familiar típica de las producciones animales en Francia y buena parte de Europa, como organizado según lo que llama «modo de producción campesino», a través de su conceptualización de la articulación de modos de producción.

puede devenir por esta circunstancia, precisamente el mecanismo básico de integración y dominio del campesinado parcelario.

El segundo aspecto definitorio de la producción mercantil simple recogido por Servolin, nos refiere al hecho de que aunque la actividad se base en el intercambio, la finalidad del proceso productivo no es la valorización de un capital, sino la subsistencia y reproducción de la explotación. En términos de Bartra, «ganancia y capital variable forman una unidad» (166), es decir, la circulación simple es una circulación mercantil, M-D-M, para la satisfacción de necesidades, de valores de uso, así la fuerza de trabajo no tiene valor de cambio, tan sólo de uso, su aplicación al proceso productivo consigue la producción de subsistencias, aunque ello pase por el intercambio con otros productores.

Dos elementos que están en la base de esta caracterización son puntos comunes para todos los autores de esta corriente y concuerdan, por otra parte, con el análisis de Marx. Son éstos el carácter secundario de esta forma de organización social y el hecho de que la pequeña producción nunca haya existido autónomamente, sino que se desarrolla coexistiendo con el modo de producción capitalista y cediéndole una parte del valor de su producción.

El carácter contemporáneo de la pequeña producción campesina y su dominación por el modo de producción capitalista

A partir de aquí, dos cuestiones de primordial importancia que están íntimamente interrelacionadas separan su análisis del de Marx. La producción campesina no se caracteriza como una mera sobrevivencia feudal, sino que aunque sus orígenes históricos reenvíen al proceso de transición del feudalismo al capitalismo, es una forma contemporánea de este, en realidad, en sus características actuales es el resultado del desarrollo capitalista en la agricultura. Las características que toma la producción mercantil simple no se pueden explicar al margen del modo de producción capitalista y sus contradicciones internas tienen su origen en su relación con el mismo. El hecho de que se trate de producción mercantil simple y por tanto de

(166) R. Bartra, *Estructura agraria...* Op. cit. pág. 74.

un modo de producción, que ni fue dominante ni ha existido independientemente de otros modos de producción, son factores que singularizan enormemente la articulación con el modo de producción capitalista, en palabras de R. Bartra: «El modo de producción mercantil simple en México es totalmente dependiente del modelo de evolución capitalista que se implanta desde fines de la década de los treinta, modelo que a la vez se constituyó paradójicamente en el creador y el verdugo de la economía campesina» (167). Desde otras coordenadas, el análisis de sociedades africanas, Olivier plantea igualmente cómo es el desarrollo del capitalismo en conexión con los modos de producción preexistentes quien estructura estas formaciones sociales creando la pequeña producción campesina como forma específica de su expansión en las mismas (168).

El segundo aspecto que es necesario enfatizar es el de que frente a las concepciones clásicas, en las que la pequeña producción si bien era un paso necesario se teorizaba como incapaz de hacer frente a la competencia y dinámicas inherentes al desarrollo capitalista, para Servolin la pequeña producción mercantil demuestra históricamente una enorme capacidad de evolución y adaptación a las exigencias del sistema económico. Es el ejercicio de sus propios presupuestos en el seno de una formación social capitalista la que la conduce a una evolución sumamente rápida y profunda en cuanto a las modificaciones a que se ve sometida. El camino concreto que toma el desarrollo capitalista en la agricultura, es el resultado de la confrontación dialéctica entre la pequeña producción y el modo de producción capitalista, bajo la dominación de este último.

Así, históricamente el proceso de destrucción de la producción tradicional de bienes de producción y consumo doméstico, junto con la búsqueda de la propiedad de la tierra por el campesino, conlleva la integración mercantil cada vez a mayor escala de la pequeña producción. Para Servolin, esta integración refuerza el ejercicio de los propios presupuestos del pequeño productor, que en su reproducción só-

(167) Ibid. pág. 94.

(168) J. P. Olivier, «Afrique...», Art. cit. En este artículo además, Olivier realiza un análisis crítico sumamente interesante de la visión del subdesarrollo de S. Amin. Y en lo que a nosotros nos interesa, argumenta de modo muy sugerente en contra de la concepción de Amin, que sitúa el subdesarrollo agrícola necesariamente entre los polos del retraso en la «Kulakización» o la estagnación rural, sin advertir el proceso de formación y expansión en África de la pequeña producción campesina.

lo tiene un límite, la subsistencia familiar y la reproducción de sus medios de producción. Es decir que si el pequeño productor intenta seguir siendo libre propietario de sus medios productivos, obteniendo por intercambio el valor del producto de su trabajo, se verá obligado en las condiciones de dominio del modo de producción capitalista, a tener que incrementar su producción y la parte de ésta vendida en el mercado, lo que le implica la búsqueda permanente de una mayor productividad. Todo esto conlleva a nivel general a intentar la ampliación de la explotación, el emprender procesos de especialización productiva y la intensificación de su esfuerzo productivo.

La confluencia de las barreras con que encuentra el capital a su penetración directa en la agricultura, derivadas según Servolin de dos factores fundamentales: la propiedad privada de la tierra y el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, confluyentes ambas en hacer difícilmente valorizable cualquier capital invertido en la rama agraria, junto con la propia lógica y coherencia del funcionamiento de la pequeña producción, se refuerzan mutuamente para posibilitar un desarrollo capitalista de la agricultura sin capitalismo agrario.

En la reproducción de la coexistencia de estos dos modos de producción, conviene reseñar una doble significación del papel del Estado en la misma, que constituye una aportación sumamente interesante de Servolin. El conjunto de prácticas e instituciones que constituyen en particular la política agrícola, es explicado por este autor como el mecanismo fundamental de que se dota el sistema para armonizar la especificidad agraria con la reproducción de la acumulación de capital a escala social, dada la enorme importancia, el carácter de asunto de Estado, que toma el precio de los productos alimenticios. Al mismo tiempo, este conjunto de prácticas e intervenciones, y muy fundamentalmente la relevancia del crédito agrícola para el mantenimiento de la pequeña producción, constituyen un indicador de primer orden del carácter contemporáneo y no precapitalista de este modo de producción, que desde sus orígenes pasa en su constitución y desarrollo por la intervención crucial del Estado capitalista (169).

(169) Aún cuando su análisis de la producción campesina bajo el capitalismo no nos parezca de tanta entidad ni interés como la de Servolin, ciertos aspectos de la función del Estado, nos parece que conviene verlos en Lebosse et M. Quisse, «Les politiques d'intégration de l'agriculture artesanal ou mode de production capitaliste» en *Economie Rurale*, nº 102, nº 4. 1974. Hay traducción al castellano en M. Etxezarreta *La evolución del...* Op. cit.

Desde la posición de Servolin por tanto, y éste es otro importante punto de ruptura con los análisis predominantes, la dinámica, la lógica y la racionalidad del desarrollo agrícola no es interna al sector, sino que se contempla como el resultado de las leyes de funcionamiento del modo de producción capitalista en su relación con la pequeña producción. En concreto, disintiendo de Kautsky, a pesar de las matizaciones de éste, que le llevaban a advertir cierta funcionalidad a las pequeñas explotaciones agrícolas, la dinámica agrícola no radica en el enfrentamiento entre la pequeña y la gran explotación, que aparecen ahora como complementarias a través del proceso de la división social del trabajo, que ha conducido históricamente a una especialización de ambos tipos de explotación en distintos subsectores productivos. El pequeño campesino no es el asalariado del gran capitalista agrario, es decir, no existe una lucha de clases interior a la propia agricultura, sino que las contradicciones esenciales se dan entre el capital, en sus distintas fracciones, capital financiero, comercial e industrial, y el campesinado.

Básicamente se puede argumentar que el eje central del análisis teórico de Servolin reside en el estudio de la extracción del excedente agrícola de la pequeña producción mercantil por el capitalismo. Es la capacidad de la pequeña producción para producir un sobreproducto y su puesta en relación con otra forma social, el modo de producción capitalista, que a través de su dominio consigue su apropiación, quien explica la evolución en última instancia del desarrollo global del sistema agrario.

Las indeterminaciones finales del análisis

Digamos, finalmente, que en el análisis de Servolin, y nos referimos particularmente a este autor, por ser el más destacado exponente de esta corriente y por el importante influjo de su aportación en la actualidad, encontramos en embrión dos elementos ciertamente contradictorios con sus propios presupuestos, y que el propio autor posteriormente ha sometido a revisión (170). Por una parte, su enfatiza-

(170) En el curso del Seminario sobre «Integración de la pequeña producción campesina en el capitalismo contemporáneo», celebrado los días 5 y 6 de Diciembre de 1978 en la F.C.C.E.E. de la Universidad de Santiago, Servolin sostuvo oralmente una

ción del carácter contemporáneo y en ese sentido no precapitalista de la producción mercantil simple, no encaja con el planteamiento en términos de modos de producción, como estructuras necesariamente extrañas y exteriores entre sí que es propio de la escuela estructuralista y bajo cuyo influjo pensamos que escribe hasta fechas recientes.

De hecho en su análisis y en el de todos los autores que teorizan la pequeña producción campesina como un modo de producción mercantil simple bajo el capitalismo, encontramos el mismo núcleo problemático aun sin resolver. A dos niveles, por así decirlo, tanto el de su génesis histórica como en sus rasgos estructurales definitorios, la producción campesina no es inteligible al margen del modo de producción capitalista dominante, lo que nos reenvía a la necesidad de clarificar teóricamente el rango de tal modo de producción y la posibilidad misma de definirlo como tal. Cuestión ésta no afrontada satisfactoriamente por Servolin, que no entra en esta reflexión, ni a partir de otro esquema analítico, tal como se intuye en Rey o en Gutelman, para quienes la producción parcialaria es un modo de producción típicamente precapitalista, lo que difícilmente nos sirve para caracterizar la producción campesina en la actualidad.

Por otra parte esta problemática subyace en otro punto básico, en el cual el análisis de Servolin es contradictorio. En efecto, para Servolin la dominación del modo de producción mercantil simple, da como resultado «la conservación de la forma individual de exploración no impide que su carácter de pequeña producción mercantil haya desaparecido» (171). Tres tendencias fundamentales se desarrollan en este sentido: la tendencia a despojar al pequeño productor de la propiedad real de sus medios de producción, fundamentalmente derivada de la incapacidad del mismo para hacer frente, al margen del endeudamiento y del recurso al crédito, al incremento continuo de sus gastos en capital constante. En segundo lugar, la tendencia a un continuo incremento de la productividad y de la intensidad del trabajo, como mecanismo principal de sobrevivencia y reproducción de la explotación. Por último, la limitación del ingreso a una cuantía constante y poco elevada, es decir la conversión de la renta de la explotación en una renta quasi-salarial.

revisión autocítica de parte de sus posicionamientos anteriores; básicamente su ruptura con la visión de articulación de modos de producción, característica de Rey, y en sentido general del estructuralismo althusseriano.

(171) Cl. Servolin. «L'absortion...» Art. cit. pág. 73.

El cuadro global resultante de la interacción de estas tres tendencias es, pues, obviamente, el de un pequeño productor que dista años luz de las características propias del modo de producción, con que Servolin pretendía definirlo inicialmente. Es así que de una forma indirecta, y al final de su análisis, la especificidad de la pequeña producción campesina bajo el capitalismo contemporáneo aparece absolutamente diluida, y el campesino se asimila en cuanto a su posición de clase a la de un proletario a domicilio.

CAPITULO 4

La singularidad del proceso de trabajo en la agricultura: la pequeña producción campesina como forma productiva

LAS DIVERGENCIAS CON LA CONCEPCION DE MODOS DE PRODUCCION

A partir de una perspectiva crítica respecto al planteamiento, que más o menos implícitamente domina entre la corriente que caracteriza a la pequeña producción campesina como un modo de producción dominado por el modo de producción capitalista, es decir, la teoría de la articulación de modos de producción ligada al pensamiento del estructuralismo marxista, ha surgido en la actualidad una importante reflexión teórica, que tiene en común su posicionamiento crítico respecto a la concepción althuseriana de la realidad social, y el asumir una cierta especificidad para la producción agrícola en el capitalismo contemporáneo, que se sitúa al nivel de la singularidad de su proceso productivo.

El punto central de divergencia se refiere a la naturaleza de la pequeña producción en el capitalismo contemporáneo. Una primera línea de argumentación se asienta a partir de la idea de su inexistencia histórica tal como teóricamente se la caracteriza (172), dado que en la realidad social nunca ha existido autónomamente, al margen del modo de producción capitalista, sino que su verdadera especificidad radica en ser una forma embrionaria y primitiva de capitalismo. El pequeño productor mercantil, ni nunca existió aisladamente ni nunca pudo disponer de la totalidad del excedente, de ahí que sus leyes de funcionamiento no puedan entenderse por sí mismas. Esta idea sustentada por Mollard, es la misma que con carácter más general, referente a las economías campesinas, sustenta Sancho Hazak (173) al

(172) A. Mollard. *Paysans...* Op. cit. pág. 45.

(173) R. Sancho Hazak. «Las explotaciones familiares». Art. cit.

afirmar el carácter dependiente, residual y en descomposición de las mismas ante el desarrollo de las fuerzas productivas.

Esta primera aseveración de carácter histórico encuentra una base teórica más desarrollada en otros autores. Es tal vez C. Faure (174) quien perfila con mayor profundidad los puntos de desacuerdo. La idea central de Faure es la de que en la pequeña producción mercantil no se encuentra una relación de producción específica ni las clases sociales consiguientes, o, en palabras de P. Littlewood, la producción campesina «no implica ninguna forma de expropiación del excedente, lo que es fundamental en el concepto de modo de producción» (175). Es decir, según Faure, si en la agricultura afirmamos la existencia de un modo de producción distinto al capitalista, se está afirmando que la misma sería el lugar de un sistema propio de contradicciones, con una lucha de clases específica, en el seno de la propia rama agraria. Consiguientemente la visión en términos de articulación de modos de producción, situaría los grupos sociales en el exterior del capitalismo, funcionando según sus propias relaciones sociales de producción, lo que impediría plantear la unidad orgánica de una formación social en la que el capitalismo es dominante. La primera idea, en resumen, por tanto, es la de que en la pequeña producción campesina está ausente un elemento central a cualquier modo de producción, un sistema específico propio, de apropiación del excedente, un determinado sistema de relaciones sociales que derivadamente se generan, con su lógica, leyes y mecanismos propios, a partir del hecho básico de la explotación y expropiación del excedente generado por los trabajadores.

La segunda cuestión planteada por Faure, respecto a la producción campesina, nos reenvía a un marco teórico más universal. Faure parte de la idea de que «la característica fundamental de un modo de producción dominante es... la de reproducir a una escala ampliada el conjunto de las relaciones sociales que le caracterizan, y en primer lu-

(174) Expuestas por orden cronológico, consideramos que conviene retener entre sus publicaciones, las siguientes, C. Faure: *Les paysans dans la production capitaliste*, Département d'économie politique. Paris VIII. Vincennes, 1976. «La producción paysanne et l'exploitation capitaliste», en *L'Homme et la Société*, nº 45-46, 1977 y *Agriculture et Capitalisme*, Ed. Anthropos, Paris 1978.

(175) P. Littlewood, «Campesinos, producción patronazgo», *Agricultura y Sociedad* nº 13, 1979.

gar las relaciones de producción» (176), y piensa que no se puede sostener a partir de que el modo de producción capitalista instaura su dominación en una formación social determinada, la concepción de ésta, como una combinación de modos de producción. A partir de que el capitalismo es dominante, y precisamente por ello, las únicas relaciones sociales que se reproducen ampliadamente son las capitalistas, y las restantes se reproducen a escala cada vez más restringida y en función de las necesidades del modo dominante. Hablar de articulación de modos de producción, de coexistencias de la pequeña producción campesina y el modo de producción capitalista, tal como hacen Servolin o Rey, sólo tiene sentido, según Faure, en el caso de la transición entre dos modos de producción, es decir, durante la fase de inversión de una dominante, que consiste en la sustitución de un sistema de relaciones de explotación por otro distinto, con la emergencia de una nueva clase social dominante. En el caso de la pequeña producción campesina, su evolución y cambios no son asimilables a una transición desde un modo de producción a otro, sino como el proceso de «transición de un modo de dominación a otro en el seno del mismo modo de producción: el modo de producción capitalista» (177).

Si en la visión de Faure, por tanto, no se puede plantear la agricultura como un espacio económico exterior al capital, organizado socialmente bajo otro modo de producción, bajo cuya lógica, mecanismos y dinámica se reproduciría en contraste con los propios del modo de producción capitalista, tampoco comparte la tesis de la mayor parte de los investigadores del INRA francés, que niegan especificidad alguna a la producción agrícola, haciendo del campesinado una prolongación del sistema agroalimentario, una pieza o eslabón del mismo, en la que se encubre una relación salarial, de venta de la fuerza de trabajo, bajo la apariencia de intercambio de mercancías entre productores autónomos y libres y las firmas agroalimentarias.

(176) C. Faure, *Agriculture et...* Op. cit. pág. 222.

(177) Ibid. pág. 225.

LA UNIDAD DEL PROCESO DE PRODUCCION SOCIAL EN EL CAPITALISMO Y LA EXPLOTACION DEL TRABAJO CAMPESINO

Para Faure, la agricultura familiar aparece como una forma de producción adaptada a las necesidades de reproducción del capital, es decir como un modo específico de organización del proceso de trabajo, que históricamente nos reenvía a modos de producción anteriores, que bajo la dominación capitalista han perdido sus propios presupuestos de reproducción, en la medida en que tales presupuestos y condiciones están totalmente ligados y son función de la reproducción social del capital, o lo que es lo mismo, estas formas de producción están organizadas a escala social bajo las mismas relaciones de producción que organizan a la totalidad del sistema económico.

Las características centrales de tales formas de producción son dos: «el no ser formas productivas específicamente capitalistas y el estar dominadas y reproducidas por el modo de producción capitalista (178). «Desarrollemos estos dos puntos. Respecto al primero, su especificidad no capitalista, que como decíamos anteriormente tenía su base histórica, en el caso francés, en su procedencia del proceso de transición del feudalismo, se sitúa en el nivel del proceso de producción inmediato en el doble hecho de que las relaciones de producción inmediatas no son capitalistas y en el que el proceso de trabajo es de tipo artesanal» (179).

El campesino no aparece separado de sus medios de trabajo ni vendiendo su fuerza de trabajo, como el proletariado, sino que realiza, por el contrario, la unidad entre la fuerza de trabajo y los medios con que lo realiza. Su proceso de producción inmediato no es un proceso capitalista, la relación salarial es inexistente y no hay capitalistas, la relación del productor directo con los medios de producción hacen de él un propietario, un agente económico que en principio tiene el poder de usar libremente tales medios, de afectar y organizar el proceso de trabajo. Autonomía e independencia son así dos características sustanciales con el pequeño productor campesino.

Por otra parte, las características esenciales del proceso de trabajo

(178) Ibid. pág. 226.

(179) Ibid. pág. 50.

capitalista, el nivel de socialización de las fuerzas productivas y de división técnica del trabajo, junto con la producción en gran escala en grandes unidades productivas, están ausentes en la producción campesina que reúne en este aspecto las características básicas del proceso de trabajo artesanal. En resumen, por tanto, todo pasa como si el proceso de producción inmediato no fuese un proceso de valorización del capital, sino, por el contrario, un proceso que permite exclusivamente la reproducción de la fuerza de trabajo familiar y de las condiciones materiales de la producción, asegurando el carácter de libre productor independiente para el campesinado.

Es ésta, pues, una posición muy próxima a la de Mollard o la de Littlewood para quien la naturaleza específica de la producción campesina como forma de producción no precapitalista se deriva del carácter artesanal del proceso de trabajo, de la unidad familiar en que éste se realiza, y de la finalidad perseguida en el mismo, que es la reproducción de la fuerza de trabajo (180).

Esta especificidad de la agricultura campesina, situada al nivel de las características del proceso de trabajo y de las relaciones inmediatas que se dan en el mismo, no puede separarse del segundo aspecto definitorio central de tal forma de producción al que antes aludíamos, el hecho de su dominio y reproducción por el modo de producción capitalista. Aquí radica el corte que sitúa cualitativamente en un plano distinto a esta corriente del análisis de la cuestión campesina. Para Faure y Mollard, los dos autores más representativos de esta tendencia analítica, es el abandono de la perspectiva reducida y fragmentaria de la realidad social, que resulta de contemplar aisladamente el proceso de producción inmediato, es decir, el proceso de trabajo y la unidad productiva en que éste se realiza, y el salto a colocar nuestra perspectiva de estudio en el proceso de producción social, en la unión del proceso de producción y el de circulación de las mercancías a nivel del sistema global, lo que nos permitirá aprehender el hecho central esclarecedor del status y naturaleza de la producción campesina en el capitalismo contemporáneo, el hecho de que sean unas y las mismas relaciones sociales de producción las que organizan y determinan todo proceso social de producción, relaciones que se caracterizan por ser de explotación de la fuerza de trabajo de los productores directos, y de rentabilización del capital, en un mismo y solo movimiento.

(180) P. Littlewood. Art. cit. pág. 146.

Tan sólo el análisis del proceso social de producción, como unidad del proceso inmediato de producción y de circulación de las mercancías, permitirá entender que no hay lugares de la producción social que no estén atravesados por la contradicción trabajo/capital, y que las formas productivas características de las agriculturas campesinas, están en el marco del mismo proceso social de producción que organiza el resto de los trabajadores.

El marco teórico a partir del cual tanto Faure como Mollard van a desarrollar su análisis, es el concepto de sumisión o subordinación del trabajo al capital, expuesto por Marx en *Un capítulo inédito de El Capital*. Marx denomina genéricamente bajo el término de sumisión del trabajo al capital, el hecho de la constricción al sobretrabajo a que es obligado el productor directo a partir del momento en que se da la separación del mismo de las condiciones objetivas de la producción. La sumisión del trabajo al capital, expresa, por tanto, la capacidad del capital de obligar al productor a trabajar más allá del tiempo correspondiente a la simple reproducción de su fuerza de trabajo, lo que es lo mismo que decir que la relación de sumisión implica fundamentalmente, y siempre, una relación de explotación. Para Faure (181), la característica específica de las relaciones de dominación-sumisión en el modo de producción capitalista está constituida, por una parte, por el hecho de que la dominación está basada en constricciones de orden económico, y, por otra parte, porque esta sumisión ya es esencialmente asegurada en la esfera de la circulación, aun antes del hecho de la venta de la fuerza de trabajo, y aunque directamente ésta no sea vendida, dada la propiedad efectiva del capital sobre los medios de producción.

La sumisión del trabajo al capital que expresa por tanto una sola y misma relación social de explotación, puede operar sobre la base de procesos de trabajos y relaciones de producción inmediatas, típicamente capitalistas, o mantenerse sobre la base de formas productivas no capitalistas. Es esta diferenciación de mecanismos de explotación del trabajo, el criterio que sirve para distinguir entre sumisión real y sumisión formal del trabajo al capital (182).

El concepto de sumisión formal, que recoge el proceso de dominación del capital sobre formas de producción no capitalistas como

(181) C. Faure. *Agriculture et capitalisme*. Op. cit. pág. 28.

(182) Ibid. pág. 29.

un proceso de explotación del trabajo, es, pues, el concepto que permite dar cuenta de que «antes ya de la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía, los campesinos pueden ser explotados en su trabajo y despojados de su excedente» (183). La agricultura campesina es así analizada como una forma productiva derivada del modo simple de producción de mercancías, y sometida al modo de producción capitalista dominante a través de un proceso histórico, que Mollard caracteriza como de emergencia de las condiciones de explotación del trabajo campesino (184).

El eje analítico que permitirá captar este proceso de sumisión, es el estudio del proceso de circulación de mercancías, su análisis posibilitará superar la pura fenomenología que conduce a la apariencia de la exterioridad del capital en relación con el proceso de producción inmediato, y la autonomía e independencia del trabajador directo en la agricultura. A partir de un determinado grado de división social del trabajo, inherente a la dominación del modo de producción capitalista, el campesino tiene que enfrentarse de modo continuo y sistemático, ante una serie de mercados, que son los mercados del capital. Bien sea para adquirir aquellos inputs de procedencia industrial que le son necesarios para mantener una determinada productividad, dado un determinado nivel de especialización productiva, bien sea para la venta de la parte de la producción que se ve obligado a comercializar, o por el necesario recurso al crédito, el campesino se ve catapultado en presencia del capital.

Y deben entenderse dos cuestiones, que el productor directo como condición de su reproducción como tal tiene que recurrir a una integración mercantil cada vez más acentuada y, en segundo lugar, que las condiciones que prevalecen en tales relaciones de intercambio son determinadas por las relaciones de producción capitalistas y, muy particularmente, que los precios a que se intercambian las mercancías no son extraños a las relaciones sociales de producción en las que se produce tal intercambio, de tal forma que el intercambio conduce (185), en primer lugar, a no cubrir la totalidad del valor de los productos suministrados por el sector de la sumisión formal y, en segundo lugar, en consecuencia, a la multiplicación de las relaciones

(183) A. Mollard. *Paysans...* Op. cit. pág. 25.

(184) Ibid. pág. 37.

(185) C. Faure, *Les paysans dans la...* Op. cit. pág. 16.

mercantiles con el capital, como condición de la realización de una parte creciente del valor de lo producido.

Este proceso, que aparece como de simples relaciones de intercambio entre mercancías de valor equivalente, esconde la explotación del trabajo campesino por el capital, lo que anteriormente denominamos subordinación del sector de sumisión formal, e implica al mismo tiempo la reestructuración del propio proceso productivo agrario y de las relaciones de producción inmediatas, siendo el punto central o de convergencia de tal reestructuración, la liquidación de la autonomía del productor directo, que queda sometido a través de la circulación a las exigencias del capital, de tal forma que es éste quien sobredetermina, bien directamente, bien a través de la política agrícola, desde los procedimientos y técnicas que el campesino debe emplear, hasta el tipo de producciones a realizar, convirtiendo el ingreso de la explotación familiar en una remuneración de características salariales, por su cuantía y constancia. Es así que aunque el capital no tenga penetrado directamente en la esfera productiva agrícola, puede decirse que medios y producto del productor directo se han convertido en medios y productos que contribuyen a la acumulación del capital, aunque el agricultor conserve formalmente el derecho de propiedad sobre los mismos.

Consiguientemente, desde la perspectiva de estos autores, la posición en la estructura social del campesinado viene a ser en esencia la de un asalariado, la de un trabajador a domicilio, no dudando en calificarlo de quasi-proletario, y de quasi-salario al ingreso obtenido por la venta de sus producciones. Campesinado y proletariado se encuentran, pues, en el marco de una misma relación social de explotación, cuyos antagonistas son los propietarios del capital. La propiedad jurídica, ya que no la posesión o propiedad efectiva que han perdido, es tan sólo una apariencia que juega un importante papel ideológico en el dominio de clase por parte de la burguesía.

En este sentido, no encontramos en esta corriente analítica la contradicción que señalábamos anteriormente en el Servolin de su conocido artículo de 1977, quien después de defender la tesis de la existencia de un modo de producción en la agricultura familiar, terminaba asimilando el mismo tipo de posición para el campesinado en la estructura social.

Finalmente conviene reseñar que, desde la perspectiva de las condiciones que explican la permanencia de la agricultura campesina en

la actual fase de desarrollo del capitalismo, existe una profunda convergencia con las tesis de Servolin. Tal mantenimiento encuentra dos puntos explicativos fundamentales interconectados. De un lado, el hecho que al nivel actual de desarrollo de las fuerzas productivas, y muy especialmente de su desarrollo en las producciones de origen animal, no se dan las condiciones que permitan una valorización o rentabilización adecuada del capital, sin que esto supusiese unos precios agrícolas que entrasen en contradicción con la rentabilidad del capital en las restantes ramas productivas. El actual desarrollo tecnológico no permite, en definitiva, la retribución del capital a la tasa de beneficio promedio del sistema, teniendo en cuenta, además, cuestión en la que hace un énfasis especial Servolin, el problema de la propiedad de la tierra y su traducción en términos económicos: el pago de la renta a su propietario, o el precio por su adquisición.

En estas condiciones históricas de desarrollo productivo, la manera específica de reproducción de la pequeña producción campesina ofrece la posibilidad de una forma productiva que puede mantenerse y servir a un tiempo a la reproducción capitalista. En efecto, las específicas características del proceso de producción inmediato hacen que, aunque el precio de las mercancías agrícolas no sirva para remunerar el capital invertido ni la renta, tal proceso se reproduzca sobre la base simplemente de cubrir el mantenimiento de la fuerza de trabajo empleada y de las condiciones materiales de la producción. Para la agricultura familiar, no es imprescindible que el precio de las mercancías se establezca a un nivel equivalente al precio de producción en el capitalismo, porque el objetivo básico del campesino no es la obtención de un beneficio, sino la reproducción de su explotación, para lo cual, según estos autores, únicamente necesita remunerar su fuerza de trabajo.

La reproducción de esta forma de producción sobre la base de estas dos condiciones, especificidad del proceso de producción inmediato y nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, no es, sin embargo, un proceso exento de contradicciones. La tesis de la coexistencia o permanencia relativamente estable de la agricultura campesina que se encuentra enfatizada por otros autores (186), es aquí mucho

(186) Tal es el caso de quienes defienden la caracterización de la agricultura campesina sobre la base de un modo de producción específico como Servolin, Rey, o Lebosse y Quise, plantean la tendencia a su conservación por el modo de producción capitalista.

más matizada, particularmente por Mollard, quien emplea el concepto de regresión para caracterizar el mismo como «la desaparición progresiva de formas de producción precapitalistas, lo que está profundamente ligado a la proletarización de los trabajadores de estas formas de producción» (187). Es, pues, una reproducción cada vez más restringida, que supone «una modificación esencial de la relación de producción que caracterizaba a la pequeña producción mercantil y simultáneamente un acrecentamiento del excedente detraído al campesinado» (188).

Resumamos finalmente los puntos centrales que para esta corriente analítica caracterizan a la pequeña producción campesina en la actualidad.

1) A partir de que el modo de producción capitalista establece su dominación, no cabe plantearse la existencia y reproducción ampliada de otras relaciones sociales de producción que no sean las capitalistas. La agricultura aparece así como un espacio económico situado en el marco del mismo proceso social de producción que organiza al conjunto del sistema económico y, por tanto, estructurado y determinado por la contradicción esencial trabajo/capital, aunque esto no pueda observarse a nivel del proceso de trabajo o proceso de producción inmediato.

2) La especificidad de la agricultura familiar radica en la singularidad del proceso de producción inmediato y de las relaciones de producción que a ese nivel se establecen. En términos más usuales, se puede decir que se trata de una manera de producir o forma de producción no capitalista cuyas raíces históricas reenvían al modo de producción mercantil simple.

3) Tal forma de producción no puede ser caracterizada como un resto del pasado o una mera supervivencia, o como exterior al capital, sino como una creación del propio modo de producción capitalista, más concretamente como un modo específico de sumisión del trabajo al capital, lo que implica negar que la agricultura campesina se orga nice y esté funcionando sobre la base de sus propias relaciones de producción, como un sistema con sus propias leyes de composición y movimiento.

4) Junto con la singularidad del proceso de producción inmedia-

(187) A. Mollard, *Paysans...* Op. cit. pág. 231.

(188) Ibid. pág. 90.

to en la agricultura familiar, la otra característica central es precisamente su sumisión o subordinación al capital, a través del control de la circulación de las mercancías por el mismo, que sitúa al productor directo en la agricultura campesina en una posición semejante a la del asalariado a domicilio.

5) El status teórico de esta forma de producción no debe entenderse, por tanto, a partir de una dialéctica con el modo de producción capitalista sobre la base de la transferencia de excedentes, o por oposición entre unidades de producción de distintas características, sino como un modo normal de apropiación del excedente producido por el trabajo del campesino.

6) La reproducción, contradictoria y cada vez más restringida, de esta forma de producción, se explica a partir del nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y de las condiciones específicas de reproducción de la misma, que la posibilitan y la vuelven rentable para el capital a nivel social.

Al margen de que posteriormente analizaremos en profundidad las cuestiones que se refieren a la concepción de lo que es un modo de producción, y por tanto ese será el lugar para una contrastación más detenida de la aportación teórica de esta tendencia analítica, conviene situar ahora algunos problemas que subyacen en la misma. Precisamente el último aspecto que señalábamos en las conclusiones nos refiere, a nuestro parecer, a un punto que es central. Para Faure y Mollard, cuando se plantean el tema crucial de explicar la permanencia de una forma de producción que no es típicamente capitalista, son precisamente, dado un determinado nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, las características específicas de la agricultura familiar las que explican su reproducción, y es en ese punto fundamental, en el que el análisis es relativamente débil. En efecto, si limitamos la especificidad de la agricultura campesina a una forma especial de organización del proceso de trabajo agrario, estamos asumiendo realmente que la única lógica que preside las relaciones sociales en el proceso de producción y reproducción, es la lógica del capital y de su acumulación.

Pero es que desde la única lógica del capital como relación social, no puede explicarse la reproducción de un espacio económico, que no permite solamente la reproducción de la fuerza de trabajo familiar. Es difícil mantener que históricamente, y en la actualidad, una

fracción considerable de los productores directos en la agricultura no estén reproduciéndose como propietarios de los medios de producción, de la tierra y de los instrumentos de trabajo. El modo de producción capitalista, en su acción de dominación y consiguiente reestructuración de la economía campesina, precisamente obliga a un importante sector del campesinado a incrementar constantemente su patrimonio bajo la forma de ampliación del tamaño de la explotación y de nuevos métodos y medios de producción, para pervivir en las condiciones impuestas por el capital.

Existe una especificidad básica, que radica en la unidad del trabajador con los medios de producción, es decir la unión trabajo-propiedad, que implica relaciones sociales a nivel de la producción, que no se pueden reducir al nivel de la mera organización del proceso de trabajo, y que están en la base de un comportamiento económico y social característico del campesinado actual, que no encuentran fácilmente explicación por la asimilación del mismo a un cuasi-asalariado, tal y como pretenden estos autores. No pretendemos olvidar el movimiento global de reestructuración de la agricultura campesina ejercida por el capital, que implica, entre otras cosas, el éxodo rural y la proletarización fuera de la actividad agrícola, pero es que este movimiento que trae consecuencias contradictorias reproduce también una parte importante del campesinado al frente de sus propias explotaciones agrarias, lo que supone que éste está en condiciones de acceder a la propiedad de la tierra, y de adquirir los instrumentos de trabajo y las técnicas decuadas para la mejora de su capacidad productiva.

Consideramos en definitiva que es necesario profundizar mucho más en el tema de la propiedad de la tierra, medio productivo fundamental en determinadas ramas de la producción agrícola, y de las relaciones sociales que en torno a la cual se crean, para poder explicar las características fundamentales de la cuestión campesina en la actualidad.

Recogeremos, finalmente, aunque sea de modo enormemente sintético, dado que su aportación analítica no tiene por objeto directamente el estudio de la agricultura campesina, un conjunto de aportaciones que desde un posicionamiento teórico enfrentado con las concepciones predominantes en el marxismo contemporáneo sobre los modos de producción, llegan a conclusiones relativamente semejantes a las de los autores que acabamos de examinar, respecto al te-

ma que nos ocupa y que derivan de una reflexión teórica nacida en relación con la realidad del subdesarrollo y la historia del colonialismo.

En efecto, las conclusiones a las que llega J. Banaji, acerca del status de la producción campesina, bajo la dominación capitalista en los países colonizados, son muy semejantes. Banaji concluye fundamentalmente que la venta de mercancías encubre realmente venta de fuerza de trabajo campesina, la determinación monopsónica de los precios e incluso la determinación del volumen y calidad de los outputs campesinos, son expresiones de la determinación capitalista de la reproducción de la fuerza de trabajo y, en definitiva, la producción de subsistencias es una forma específica de reproducción de la fuerza de trabajo en el seno de un proceso de producción que es capitalista (189).

El punto de partida de su análisis radica en su concepción de lo que es un modo de producción, concepción que disiente frontalmente de aquéllas que ligan tal concepto con el de relaciones de producción, con la existencia de una forma específica de apropiación del excedente de la clase productiva en cada época social de la producción. La especificidad histórica, la característica singular y definitoria de tales épocas o formas sociales de la producción, según Banaji, queda totalmente imposibilitada de delimitar si las pretendemos identificar con las distintas formas particulares de explotación del trabajo, con los diferentes mecanismos de extracción del excedente. En este sentido, la noción de trabajo asalariado, de la fuerza de trabajo como mercancía, no es más que una «simple categorie», es decir una categoría que es común a distintas épocas productivas, cuya concreción histórica como una relación burguesa de producción hay que realizarla a través de un verdadero proceso de abstracción, que es simultáneamente un proceso de concreción y definición de las leyes de movimiento de la producción capitalista. Según Banaji, «tomado como una totalidad, a través de varias etapas, lo sustancial del análisis de Marx radica en su definición de las leyes de movimiento de la producción capitalista: la producción y acumulación de plusvalía, la revolucionarización del proceso de trabajo, la producción de plusvalía relativa sobre la base de la constitución del proceso de trabajo capitalista, la compulsión a incrementar la productividad del trabajo, etc. Las «relaciones de producción capitalistas» son aquéllas que expresan y

(189) J. Banaji. «Modes of production in...» Art. cit. pág. 34.

realizan estas leyes de movimiento a los diferentes niveles de proceso social de producción... Y como los modos de producción son solamente una totalidad de leyes de movimiento históricamente definidas, las relaciones de producción son una función de un modo de producción dado» (190).

Esta concepción supone necesariamente enfrentarse con la noción de formación social, como combinación de modos de producción y con la propia idea de articulación de modos de producción o de la coexistencia de distintas relaciones de producción en el marco de una realidad histórico-concreta. La existencia de distintas formas de trabajo, por ejemplo que una empresa feudal utilice desde población servil estrictamente a trabajo esclavo, asalariado y otra variedad de formas, no significa la persistencia o la emergencia de otras relaciones de producción, ni ningún tipo de articulación de modos de producción, dado que son las leyes de movimiento del modo de producción feudal las que caracterizan y determinan históricamente tal época productiva.

A partir de este posicionamiento teórico, Banaji entiende que el proceso social de la producción, que incorpora al proceso inmediato de trabajo característico de la pequeña producción campesina, es un proceso que funciona según las leyes y objetivos de la producción capitalista y más concretamente por la producción de plusvalía. El verdadero status teórico de la producción campesina en el capitalismo se entiende «cuando nosotros contemplamos la empresa de producción simple de mercancías articulada al capital, no como una unidad de producción independiente imponiendo sus propias leyes de movimiento en el proceso de producción, sino como una empresa con la función social específica de trabajo-asalariado (en su sentido estricto, trabajo produciendo valor)» (191).

Esta posición teórica, la retoma H. Bernstein (192), generalizándola para el análisis del impacto del capital en su reproducción ampliada, frente a muy diversos modos de producción precapitalistas propios de las formaciones sociales subdesarrolladas. Para Bernstein la casa campesina, la unidad base de la producción campesina, es histó-

(190) Ibid. pág. 10.

(191) Ibid. pág. 34.

(192) H. Bernstein. *Capital and peasantry in the epoch of imperialism*. Economic Research Bureau, University of Dar es Salam. 1976, mimeo. En este trabajo, Bernstein, intenta explicar el papel y función de la pequeña producción campesina en los

ricamente el resultado de la destrucción de estos modos de producción por el capital, que enfrenta a las unidades de producción campesinas con el capital a través de relaciones de producción que son capitalistas. La unidad de producción campesina permanece bajo el capitalismo como unidad de reproducción simple y lugar de un proceso de trabajo específico, que subordinado al poder del capital y a través de lo que Banaji gráficamente denomina «desvalorización del tiempo de trabajo» sirve a la producción de plusvalía.

La dificultad mayor que encontramos con el planteamiento de Banaji, radica justamente en su concepción de lo que es un modo de producción, en lo que podemos llamar carácter circular de su definición del mismo. Más que un avance para poder afrontar la difícil problemática de cómo entender la historia desde una perspectiva materialista, su contribución creemos que elude el problema, que precisamente está en el centro de distintas controversias en la teoría de los sistemas económicos, tales como la original G. Frank-Laclau acerca de la caracterización teórica del subdesarrollo, o la también pionera polémica Sweezy-Dobb sobre la transición del feudalismo al capitalismo.

En efecto, Banaji introduce un concepto, el de leyes de movimiento, que no llega a definir, sobre cuya base conceptualiza un modo de producción como una totalidad, históricamente definida, de leyes de movimiento. Si bien encontramos una ruptura sumamente interesante con el formalismo estructuralista que por combinatoria de elementos al margen de la historia da lugar a distintos modos de producción, a partir de aquí surgen los problemas, que para nosotros consisten básicamente en cómo puede definir las leyes de movimiento, cuando concreta qué entiende por tales en el capitalismo nos refiere a la producción y acumulación de plusvalía, si antes no define precisamente las relaciones sociales que originan tal producción.

Si la generalización de la fuerza de trabajo como mercancía, lo que implica un determinado nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y una forma específica de organización del proceso de trabajo, no le parece el elemento básico de la producción capitalista, sino una manera de entender la historia en la que «es la preponderancia estadística de una categoría la que califica una sociedad» (193), tal co-

países subdesarrollados en la época imperialista, sin tener que recurrir a la articulación de modos de producción como alternativa teórica, como hacen Meillassoux o Rey.

(193) J.. Banaji. «Modes of...» Art. cit. pág. 7.

mo arguye contra Dobb, es difícil entender a partir de qué base pueden existir tales leyes de movimiento y no otras en un momento histórico determinado.

En cualquier caso, la posición de estos autores, como creemos haber argumentado, aunque partiendo de una elaboración teórica relativamente distinta a la de Faure o Mollard, es sumamente próxima a la de estos, respecto a la caracterización de la pequeña producción campesina en el capitalismo contemporáneo, en la medida en que para todos ellos la producción campesina es una forma específica de organización del proceso de trabajo, inmersa y sometida a las relaciones de producción capitalistas, dominantes y exclusivas, a nivel de la producción social, y por ello sirviendo a lógica de la acumulación de capital.

Parte II

*La pequeña producción
campesina como modo
de producción del sistema
económico social
capitalista*



CAPITULO 5

El concepto de modo de producción y la especificidad histórica de la organización social de la producción en la agricultura

En este Capítulo desarrollamos un análisis necesariamente previo a la caracterización del status de la pequeña producción campesina en el capitalismo. La crítica de la noción unitaria, formal y ahistórica de «economía campesina», pone de manifiesto a nivel epistemológico y metodológico la necesidad de la utilización de los instrumentos conceptuales modo de producción y sistema económico para el objeto de nuestra investigación.

Son conocidas las múltiples dificultades que, tanto en el nivel de los desarrollos teóricos más abstractos, como en el de la economía aplicada, se encuentran a la hora de desarrollar la utilización de tales herramientas conceptuales. El debate, en concreto, sobre el concepto de modo de producción, ha sido uno de los más complejos en las ciencias sociales en los últimos años desde la perspectiva marxista, a la vez que también uno de los más limitados y en muchos casos estéril.

Particularmente centraremos la atención en dos órdenes de problemas de inmediata repercusión en nuestro trabajo. Por una parte discutiremos el tema del reduccionismo que ha operado en el desarrollo del concepto modo de producción, el cual cercena su validez y capacidad operativa. Limitación del concepto que ha operado mediante una doble vía, se identifica con manera de producir, con un proceso de trabajo específico, y por otra parte se hace sinónimo de relaciones de propiedad o de una particular forma de explotación del trabajo. La superación de ambas cuestiones se hace imprescindible para una comprensión correcta del status de la pequeña producción campesina.

El segundo núcleo de problemas que abordamos, se desprende de la necesidad de producir un doble salto, en el nivel del análisis con que se opera para caracterizar la agricultura en el capitalismo. De una parte el paso del objeto teórico abstracto modo de producción, a un

nivel del análisis estructural caracterizado por un mayor nivel de complejidad y concreción, lo que no implica necesariamente abandonar el plano de la teoría. Es uno de los saltos implícitos en el paso del modo de producción al plano de los sistemas. Al mismo tiempo significa abandonar el análisis acrónico, para introducirnos de lleno en el estudio de la realidad como proceso.

LOS LIMITES DE LA NOCION UNITARIA DE ECONOMIA CAMPESINA Y DE CAMPESINADO

El formalismo y ahistoricismo de tales nociones y el carácter precapitalista de las mismas

En páginas precedentes, concretamente en las dedicadas a Chayanov y las corrientes actuales de «estudios campesinos», ya hemos ido desgranando los elementos críticos que nos conducían al rechazo de la noción unitaria, universal y ahistórica de campesinado y de economía campesina, o modo de producción campesino, como conceptos que pretendían recoger la diversidad de situaciones histórico-concretas surgidas en torno al cultivo de la tierra y la ganadería.

Dejando al margen las abundantes aproximaciones al tema, realizadas en términos fundamentalmente «folk», culturales, etnográficas, etc., situamos básicamente dos grandes corrientes analíticas. Por una parte, aquellas conceptualizaciones que tienen su expresión más señera en los trabajos de E. Wolf, para las cuales el campesinado es un segmento social, un sector de la sociedad, de toda sociedad, y que hoy son retomadas y rectificadas en aspectos parciales, por múltiples autores, en la perspectiva de intentar resolver el problema de la diferenciación y diversidad campesina. De otro lado, intentámos mostrar el hilo común conductor al conjunto de autores, que desde Chayanov a Shanin, por explicitar dos puntos de referencia, han pretendido crear la noción de economía campesina, de sociedad campesina, definida fundamentalmente en torno a características de la organización de producción y el cambio.

Trataremos ahora, en primer lugar, de situar los elementos determinantes o de fondo, que son comunes a ambas concepciones, y cuyo

análisis crítico es fundamental para iniciar nuestro objetivo de teorización del desarrollo de la agricultura en el capitalismo y de conceptualización de la agricultura familiar.

Una primera cuestión, que nos parece sumamente positiva, se desprende del conjunto de estas aproximaciones y repercute hoy, necesariamente, sobre cualquier estudioso que se aproxime al análisis histórico o a la propia realidad actual de los sistemas económicos. Nos referimos a la rigurosa llamada de atención, sobre el hecho de que «no hay sociedad sin su clase campesina» (194), es decir, acerca de cómo en todas las épocas sociales de la producción, en torno a la realidad agrícola, se desarrolla un determinado tipo de relaciones sociales, de orden económico, político, cultural e ideológico, cuya importancia y peso en cada una de ellas, se relaciona en gran medida con el grado alcanzado por el desarrollo de la división social del trabajo. Más allá de esta primera idea, cuya importancia en absoluto nos parece desdeñable, se nos presentan tres órdenes de problemas básicos (195), que consideramos implican serias limitaciones, tanto para el análisis del «status» de la economía campesina en el capitalismo contemporáneo, como para la propia caracterización del campesinado, a nivel histórico, en los distintos modos de producción.

Para las dos concepciones examinadas, es posible aprehender la especificidad del campesinado, y elaborar por tanto las categorías conceptuales a tal efecto, al margen de las relaciones sociales que lo engloban, es decir, aislando una serie de características que le definen por sí mismas, sea cual sea el tipo de sociedad en la que se desenvuelve. Dos ideas, pues, se encuentran entrelazadas en este planteamiento. La de la validez, coherencia, y capacidad explicativa, de los conceptos campesino y economía campesina, al margen del sistema socio-económico en el que se inscriben, y paralelamente la de su universalidad histórica, su fijación en cualquier época del desarrollo histórico, al cual convierten en un continuum, que abarca desde las sociedades primitivas a las de modernos granjeros, recordando la conocida expresión de Wolf.

(194) Salvador Giner, Prólogo a E. Sevilla-Guzmán, *La evolución del...* Op. cit.

(195) Para un análisis crítico pormenorizado ver el Capítulo 2, «Las concepciones de economía campesina». Ahora tratamos de exponer los aspectos de orden más fundamental y determinante, que en nuestra particular óptica, limitan tales aportaciones y que son necesarias tener en cuenta, para una conceptualización alternativa.

En Wolf, y lo citamos porque su elaboración es universalmente aceptada como representativa de las posiciones más clásicas en los «estudios campesinos», la idea central de la noción campesinado es la de relación asimétrica respecto a la sociedad y de transferencia de excedentes (196) por parte de este sector social. Cuando en análisis más recientes, se abre el debate y la profundización en torno a la diversidad campesina y la necesidad de dar cabida en esta noción conceptual a la pluralidad de campesinados, y a los distintos factores de desigualdad de tipo horizontal y de diferenciaciones verticales, que se desarrollan en el seno del campesinado, creemos que de un modo, que no es más que el desarrollo lógico y coherente, hasta sus últimas consecuencias de los postulados «clásicos», se pretende salvaguardar el concepto, mediante una flexibilización tal del mismo que permita recoger a distintos sectores del campesinado, cuya posición respecto al control de los medios de producción, incluya desde la propia de aparceros y arrendatarios hasta los jornaleros agrícolas o campesinos sin tierra (197).

El punto común a toda la diversidad de situaciones, que en relación con el cultivo de la tierra y la ganadería, se han dado a lo largo de la historia y en el seno de los más variados sistemas económicos, radica en la dominación de clase sufrida por los productores directos agrícolas, y en la común percepción que éste tiene de tal explotación, a partir de su común cultura campesina. El hecho cultural campesino se entiende como producto del sistema de relaciones sociales, «basado en las relaciones familiares y de vecindad, cooperación y amistad, vinculados en general a la economía de subsistencia campesina» (198).

Planteada así la noción de campesinado, la capacidad explicativa de los distintos modelos y elaboraciones conceptuales derivados de la misma, se vuelve insatisfactoria. Usando los términos de Marx, el campesinado es una categoría simple, predictable de cualquier época de la producción social, una vez que el desarrollo de las fuerzas productivas asienta las condiciones de la producción de excedentes, permitiendo por tanto la aparición de clases sociales que pueden apropiarse de los mismos y reproducirse como tales. Pero precisamente, esa generalización simplemente nos reenvía, como expli-

(196) E. Wolf, *Los campesinos*. Op. cit. pág. 20.

(197) Ver Sevilla Guzmán-Pérez Yruela, «Para una definición...» Art. cit. pág. 30.

(198) Ibid. pág. 32.

citábamos anteriormente, a la constatación fenomenológica, de que todas las sociedades a lo largo de su devenir histórico y como sociedades de clases, mientras como resultado, precisamente, de las contradicciones y luchas de clases y del desarrollo de las fuerzas productivas, no hubiesen llegado al punto que posibilita la conversión generalizada de la fuerza de trabajo en mercancía y el desarrollo industrial, la clase dominada en cada una de esas sociedades era una clase cuya actividad principal se nucleaba en torno a la agricultura, y el excedente generado en la actividad agrícola constituía la base fundamental de la reproducción de tales sociedades que se apoyaban en definitiva, pues, en la única clase «productiva» del Tableau de Quesnay (199).

El formalismo ahistórico de estas corrientes analíticas es, por así decirlo, inherente a las mismas, y no se soslaya, tal y como pretende Shanin (200) mediante la simple declaración del reconocimiento de diferentes campesinados, en el seno de una formación social y a lo largo de la historia. Aquello de lo que hay que dar cuenta, es justamente la diferencia específica, las características determinantes que configuran a un sistema o una estructura en tanto que tales, lo que en el plano de la elaboración teórica equivale a producir aquellos conceptos que permiten expresar tal especificidad. Definir, pues, en ese sentido al campesinado, situarlo en la sociedad y en la historia, se vuelve antagónico, con su conceptualización a partir de una esencia o núcleo invariante de características, en donde precisamente es esta autonomía e invariabilidad de sus ejes definitorios lo que es novedoso y da sentido a tales concepciones. En última instancia, y aunque se afirme lo contrario, la noción formal y unitaria de campesinado, si tiene algún sentido como tal, es en tanto que pretensión de dar cuenta, de un conjunto coherente de características, que no es afectado esencialmente por el desarrollo de las fuerzas productivas, y al margen de la articulación de éstas con las relaciones sociales que los hombres establecen entre sí en la producción de la vida material de su sociedad.

Así entendido, el modelo conceptual de campesinado, o el equivalente en cuanto perspectiva epistemológica, de economía campesina, no nos ayuda a revelar cuáles son los rasgos constitutivos, y por

(199) F. Quesnay, *Tableau économique des physiocrates*. Ed. Calmann-Levy, París 1969.

(200) Th. Shanin, «Definiendo al campesinado...» Art. cit. pág. 49.

ende diferenciadores, de los distintos campesinados, desde las sociedades primitivas al capitalismo al afirmar tal continuum histórico. Supone, en definitiva, proponer como reductibles, la entidad social y posiciones de clase, del campesinado siervo sometido al pago de la renta feudal, junto con la pequeña producción parcelaria del Marx del 18 Brumario, el campesinado ruso de la transición del xix al xx, cuyas bases de reproducción se asentaban en la propiedad comunal y en su pertenencia al «mir», o el campesino del modo de producción de linaje, definido por Rey en la África precolonial.

Si en toda esta diversidad de situaciones se pretende afirmar la noción de campesinado, más allá de sus connotaciones meramente descriptivas y literarias, es porque se parte de una aproximación teórica en la que se marginan del análisis cuestiones tales como las condiciones sociales de producción del excedente y de apropiación del mismo, que son centrales en la definición de la existencia social de cualquier grupo o forma de producción.

Las ganancias heurísticas aducidas por los defensores de esta conceptualización, se nos vuelven muy difíciles de defender, si intentamos, por ejemplo, su aplicación al caso español. ¿Qué es lo que podemos predicar como común, y al tiempo explicativo, entre el campesinado gallego y el jornalero sin tierra, andaluz? Podemos movernos, desde el plano de la organización técnica del proceso productivo (tipos y sistemas de cultivo...), pasando por las relaciones sociales de producción, papel cumplido por la unidad familiar como unidad productiva, hasta los comportamientos políticos, ideológicos, etc. de ambos productores directos, y no podemos colegir mayores semejanzas, que vayan más allá, efectivamente, de su común dominación de clase (común simplemente en el hecho de ser dominados, no por quién, no cómo) y de su ligazón al cultivo de la tierra. Si se quiere, piénsese en la utilidad y validez de tal modelo unitario, con tres tests históricos de fácil comprobación, por la información hoy disponible: consecuencias del proceso desamortizador en ambos espacios rurales, comportamientos de ambos campesinados en el período de la lucha de clases de la segunda República y durante la guerra civil, y pautas electorales en el período de la actual transición política.

Bien, cuando desde la perspectiva de «estudios campesinos» se opera con un modelo teórico más restrictivo u ortodoxo, la especificidad campesina se plantea, en última instancia, tal es el caso de Chayanov o de Shanin, ligada a la idea de forma de organización social

en la que la unidad de producción y consumo es la casa campesina. En este caso, se trata de dar valor general a un tipo de economía que se caracteriza, por la utilización de instrumentos de producción sumamente sencillos, es decir el carácter artesanal del proceso de trabajo, el que éste es regulado por la unidad familiar, y la lógica de producción de subsistencias. En síntesis, se trata de la simbiosis entre el carácter de empresa y de unidad doméstica de la casa campesina.

Ya hemos señalado (201) las posibles limitaciones del enfoque de Chayanov para el propio caso de la formación social rusa, pero lo que es mucho más claro todavía, es la dificultad de darle un carácter nodal a su «economía campesina», por encima de los estrictos límites histórico-concretos de la comuna rusa. Como argumenta la propia Chantal de Crisenoy (202), ardiente populista, no se puede contemplar desde la perspectiva de un mismo modo de producción, la producción campesina rusa, asentada en la firme unidad artesanía-agricultura y la propiedad comunal de la tierra, y el campesinado parcelario, libre propietario individual de la tierra y demás medios de producción. La forma de la familia y las relaciones comunitarias no son instituciones naturales, ni se explican en su funcionalidad económica por sí mismas. De otra parte, la existencia de propiedad comunal de la tierra, implica una determinada relación entre el trabajador y los medios de producción, una no separación respecto a los mismos, radicalmente diferente a la del «libre» propietario individual, que hay que relacionarla con el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción socialmente imperantes. La noción de explotación doméstica campesina, queda rota si se especifican, en cada caso, las formas de las relaciones familiares y los sistemas de acceso a la propiedad de la tierra y no se puede reivindicar, pues, como una entidad con «estructuras, consistencias y momentos propios, en la evolución social» (203).

La segunda cuestión que nos interesa tener en cuenta es que a partir de este «continuum histórico», que pretende establecer la universalidad en el tiempo y el espacio de una producción campesina, sin contradicciones ni dinámica propia y sólo amenazada por las fuerzas del «mercado, la naturaleza y el Estado» (204), su existencia se en-

(201) En el capítulo 2.

(202) Chantal de Crisenoy, *Lenine...* Op. cit. pág. 51.

(203) Th. Shanin, *Naturaleza y lógica...* Op. cit. pág. 8.

(204) Th. Shanin, *The Awkward...* Op. cit. pág. 112.

tiende como antagónica con el desarrollo capitalista, impidiéndose de raíz el análisis de la misma en el capitalismo, como no sea desde la perspectiva de su desaparición, es decir, desde la óptima de la descampesinización como proceso necesario en el marco de la reproducción ampliada del capital. Los temas centrales de nuestra problemática: determinación del papel y función de la producción campesina en el capitalismo contemporáneo, por qué y de qué manera el capital reestructura la producción agrícola, cuáles son por tanto las relaciones sociales y los modos de producción del excedente, que cristalizan en torno a la actividad agrícola y que caracterizan el desarrollo actual del capitalismo en la agricultura, etc., son todas ellas cuestiones a cuya resolución difícilmente se puede contribuir, a partir de la noción formal de «economía campesina» y de campesinado.

La ausencia de una teoría de los sistemas como elemento central de sus limitaciones

Estos dos núcleos de problemas, que hasta aquí hemos planteado, el formalismo que caracteriza tales concepciones y el carácter precapitalista de la agricultura campesina, y por lo tanto la conclusión coherente, de su carácter marginal y de factor de atraso en las economías contemporáneas, nos conducen ambos al punto de discusión de las perspectivas metodológicas y epistemológicas de tales corrientes analíticas.

En este sentido se entrelazan dos temas de gran importancia. Por una parte se trata de la compartmentación de la unidad estructural que supone una formación económico-social, inherente a estos análisis. Dualismo estructural que se produce en la medida en que se pretende establecer un modelo de economía campesina, explicativo en cuanto tal de las relaciones sociales en la producción agrícola, desvinculado y al margen del sistema económico en que éstas se dan, lo que conduce a cerrar el camino al conocimiento de su conformación y dinámica en cada momento histórico.

Aquí creemos que radica uno de los puntos de contraste más radical, con las perspectivas metodológicas respecto a la cuestión agraria propias de los clásicos del marxismo, que, tal como hemos tratado de demostrar en los capítulos precedentes (aunque muchas veces recaen en el mismo error, éste es el caso de Kautsky), sitúan en primer plano las

leyes de movimiento que le confieren unidad al sistema económico, más allá de la mera apariencia superficial, lo que implica el no poder entender la evolución de la agricultura y de sus formas de organización social, únicamente, o desde la exclusiva perspectiva de las estructuras de la producción agrícola.

Veamos más concretamente esta ausencia de una teoría válida de los sistemas económicos. Cuando Shanin, recogiendo en un magnífico intento sintetizador las aportaciones más relevantes de la tradición de «estudios campesinos», elabora el cuadro modélico de lo que debemos entender por «economía campesina», lo que hace es yuxtaponer cuatro notas definitorias (205), sin revelarnos su causalidad estructural, ni la jerarquía de determinaciones, que permitan conocer las leyes de composición y reproducción de tal economía. Y cuando se le quiere dar valor de forma social predominante, en determinadas fases históricas, como pretende Thorner (206) al hablar de sociedades campesinas, lo que nos plantea es una simple acumulación de elementos comunes a toda una serie de situaciones históricas, en las que la producción agrícola es la base de la sociedad, existen instituciones políticas centralizadas (alguna forma de Estado) y, por tanto, antagonismo ciudad-campo, condiciones inherentes todas ellas a cualquier sociedad de clases anterior al capitalismo. Como muy bien señala Godelier, «tales determinaciones comunes no constituyen un conocimiento real» (207).

Por otra parte, las lagunas de tales posiciones analíticas se perciben aún más claramente, cuando se intentan aproximar al problema de la inserción del campesinado en la historia y en las distintas sociedades. Desde estas concepciones se produce una tipología de las sociedades, desprovista de los elementos teóricamente significativos, en orden a su especificación histórica. Ejemplo de esto, lo constituye la tipología de Dalton, quien distingue entre economías comercializadas y no comercializadas, con lo que pretende recubrir el clásico dualismo conceptual, sociedades primitivas-sociedades modernas, en donde las sociedades campesinas serían un momento de la evolución entre ambas, definido por el intercambio limitado. O la de K. Polanyi, que busca ordenar una sucesión histórica de sistemas económi-

(205) Th. Shanin, *Naturaleza y lógica...* Op. cit. págs. 17 a 36.

(206) Ver D. Thorner, «Peasant Economy...» Art. cit.

(207) M. Godelier, *Antropología y Economía...* Op. cit. pág. 298.

cos, según las distintas formas que puede tomar el intercambio, distinguiendo entre economías basadas en la reciprocidad del parentesco, en la redistribución por el mecanismo de determinadas formas de centralización del poder, o en la integración a través del mercado (208). La elaboración más acabada, la de Wolf, en alguna medida sobrepasa las limitaciones de las anteriores, al fijar como criterios centrales elementos institucionales, tales como las formas de propiedad sobre la tierra, para distinguir entre lo que llama dominios: prebendal, patrimonial, directa, aunque en esta tipología permanezcan en el nivel descriptivo los modos de producción conceptualizados por Marx en las *Formen*.

En sus connotaciones metodológicas, tales elaboraciones conectan con la concepción de los sistemas económicos inherente a la escuela historicista (210), adoleciendo de los límites propias a la misma. Desde nuestra perspectiva, no podemos entrar en un análisis crítico, global, del historicismo y sus derivaciones actuales en la teoría de los sistemas pues nos alejaría de nuestros objetivos. Nos limitaremos por tanto a reseñar lo que consideramos el meollo de sus limitaciones. Dos aportes sumamente positivos, creemos sin embargo, se deben recoger de la escuela historicista; la primera es que no trasladan las categorías capitalistas a cualquier fase de la evolución histórica, no entienden por tanto el modo de producción capitalista como la forma «natural» de organización social y suponen, pues, una verdadera ruptura con el neoclasicismo, de otro lado, cabe destacar el papel asignado a las variables institucionales en el análisis económico.

Sus límites más relevantes provienen de su incapacidad, o en todo caso de la ausencia, de la elaboración en su teoría de los sistemas de los instrumentos conceptuales que permitan dar cuenta de las leyes de composición, transformación y autorregulación del mismo (211).

(208) K. Polany y otros. *Comercio y mercado en los imperios antiguos*. Ed. Labor. Barcelona 1976.

(209) E. Wolf, *Los campesinos*, Op. cit. págs. 70 a 80.

(210) La tipología de sistemas pionera es la célebre de Marchal, realizada a partir de la reelaboración de las categorías de Sombart. Ver para ello, A. Marchal, *Systèmes et structures économiques*, P.U.F. París 1959 y W. Sombart, *El apogeo del capitalismo*, F.C.E. Méjico 1946. Una interesante aplicación de la misma a la economía agraria gallega, es la realizada por X. M. Beiras, *El problema del desarrollo de la Galicia rural*, Ed. Galaxia, Vigo 1967.

(211) Sobre la definición de las notas de composición, transformación y autorregulación, como características básicas de toda estructura, remitimos a J. Piaget, *El estruc-*

Con mayor precisión, nos referimos a que tanto si analizamos las conceptualizaciones de «economía campesina» al modo de Chayanov o Shanin, como si tomamos la problemática de cómo tal economía se incrusta en el seno de distintos sistemas y estudiamos cómo se intenta construir la teoría de éstos y su evolución a lo largo de la historia, encontramos la misma ausencia fundamental. La noción de totalidad y de su composición a través de leyes que implican la interrelación y la jerarquía de determinación entre sus elementos, está ausente, faltando por tanto el instrumento conceptual, que da cuenta de la unidad que caracteriza e históricamente específica a cada sistema.

De otro lado, el carecer de las nociones de contradicción y límites en la compatibilidad estructural, en definitiva, la ausencia de un análisis dialéctico de la historia, conducen a no introducir los factores que expliquen la génesis y evolución de los sistemas, convirtiendo estas tipologías en principios clasificatorios, meramente estáticos y formalistas, a través de determinadas características de la realidad, tal y como ésta se nos revela (212).

EL CONCEPTO DE MODO DE PRODUCCIÓN

La estructura fuerzas productivas/relaciones sociales de producción; y el reduccionismo de la misma a la primacía de sus elementos

De lo hasta aquí planteado, creemos poder deducir que las nociones de campesinado y de agricultura campesina, permanecen en el campo de las categorías simples, mientras no seamos capaces, a través de un proceso de elaboración teórica de definir su singularidad histórica. Esto significa situarnos en el plano de las relaciones sociales que se dan entre los hombres, en el proceso de producción, en un deter-

turalismo. Ed. Proteo. Buenos Aires 1971. Y con carácter más general al texto de J. Pouillon y otros, *Problemas del estructuralismo*, Ed. S. XX, Méjico 1967, en el que está incluido el interesante ensayo de M. Godelier, «Sistema, estructura y contradicción en El Capital».

(212) Acerca de los distintos niveles del análisis y del concepto de estructura, una aportación sumamente sugestiva, está en X. M. Beiras, «Estructuralismo y ciencia económica», *Anales de Economía*, nº 9, Enero-Marzo 1971.

minado stadium de desarrollo de las fuerzas productivas. Los esfuerzos de las corrientes de «estudios campesinos» no han conseguido responder a esta problemática de modo satisfactorio.

Es así que el concepto de modo de producción se nos vuelve central, necesariamente, para nuestra tarea. Es ya de sobras conocido que en Marx no hay una elaboración explícita, una formulación expresa de lo que entiende por modo de producción. A pesar de ello es genéricamente aceptado, que es el concepto nuclear del materialismo histórico, como señala P. Vilar, «aquí coincidimos con Althusser... El concepto central, el todo coherente, el objeto teórico de Marx, es el modo de producción, como estructura determinada y determinante» (213), y es del conjunto de su obra, pero muy especialmente de *El Capital*, que hay que deducir esta noción conceptual.

En la literatura marxista contemporánea, hay un cierto consenso inicial en torno a la definición de modo de producción como una combinación específica de fuerzas productivas y relaciones de producción (214), en donde la idea de combinación específica encierra dos referencias sumamente importantes. De una parte, que tales estructuras nunca han existido separadamente y, por tanto, lo esencial es su articulación, de otro lado, la noción de compatibilidad o coherencia entre ambas, que conlleva a la posibilidad de contradicción y cambio por la alteración de tal compatibilización o coherencia (215).

Más allá de este primer acuerdo, han surgido numerosos elementos de divergencia, que han dado lugar a un debate complejo y multifacético, y en el que desgraciadamente no se han abierto demasiadas luces. Dejaremos de lado, en la medida que no tiene demasiada relevancia para nuestro análisis, los problemas referentes a dos cuestiones, la propia conceptualización de fuerzas productivas y relaciones de producción, y, si el modo de producción es un objeto teórico que nos refiere exclusivamente a la base o estructura

(213) P. Vilar, *Historia marxista, historia en construcción. Ensayo de diálogo con Althusser*. Ed. Anagrama. Barcelona 1974. pág. 34.

(214) Es materialmente imposible dar una referencia bibliográfica mínimamente completa de tal definición, dado el grado de universalidad alcanzado en la aceptación de la misma.

(215) De ahí, que cuando desde el propio marxismo, se niega la validez del concepto de modo de producción, se haga necesariamente enfrentándose con tal idea de compatibilidad o correspondencia. Este es el caso de Cutler, Hindess, Hirst y Hussain, en *Marx's «Capital» and Capitalism Today*, Ed. Routledge y Kegan Paul, Londres 1977. Vol. 1.

económica de la sociedad o por el contrario, debe incluir, la totalidad social, la infra y la superestructura, con la consecuente repercusión para la noción de formación social (216), y la discusión en gran medida interconectada, acerca del concepto de lo económico (217).

Al margen, relativamente, de esta problemática hay dos temas en los que necesitamos profundizar, para nuestra conceptualización de la pequeña producción campesina.

El concepto de modo de producción nos refiere, antes de nada, a la forma específica en que la sociedad, en un determinado stadium de desarrollo de sus fuerzas productivas, produce las condiciones materiales de su existencia, lo que implica al mismo tiempo las condiciones de su reproducción. Supone, pues, un análisis sincrónico y diaacrónico, de la realidad social, es decir tanto de su permanencia como de su desarrollo y contradicción, de sus límites estructurales. Un concepto, en el que son elementos determinantes, en su mutua interrelación: *a)* el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, es decir, de los medios puestos en acción en el proceso de trabajo y de la división social del trabajo, y *b)* la forma social de acceso a los medios de producción y, por tanto, de creación y apropiación del excedente.

En contraste con la riqueza y complejidad, con la originalidad del objeto teórico, modo de producción, se ha producido, históricamente, un reduccionismo del mismo sumamente esterilizador, que opera en un doble sentido.

De una parte se ha identificado, con manera de producir, con forma del proceso de trabajo o forma de producción, acepción descriptiva del mismo término, múltiples veces empleada por Marx, pero que no tiene nada que ver con el objeto teórico anteriormente definido, en la medida en que así entendido, lo que se está precisando es una etapa del desarrollo tecnológico de una sociedad, distintas formas de relación entre el hombre y las cosas, modos de apropiación de la naturaleza que pueden darse bajo distintos modos de producción. Un ejemplo, muy claro y relevante, de este reduccionismo lo tenemos en

(216) Uno de los debates más interesantes a este respecto, es el provocado por la publicación del artículo de Sereni «La categoría formación económica y social», debate recogido en Emilio Sereni y otros, *La categoría de «Formación económica y social»*, Ed. Roca, Méjico 1973.

(217) Dos aportaciones, de gran interés, en este sentido, son E. Laclau, «La especificidad de los políticos» en E. Laclau, *Política e Ideología en la teoría marxista*, Ed. S. XXI, Madrid 1978 y M. Godelier, «Infraestructura, societes...» Art. cit.

el trabajo de Terray (218), sobre las sociedades primitivas, en el que elabora una tipología de modos de producción, a partir de la primacía identificadora acordada para los distintos procesos de trabajo existentes en el seno e las mismas y, muy particularmente, del tipo de medios de trabajo empleados, los cuales conducen «inequívocamente» a distintos modos de producción.

En este tipo de planteamiento, se obvia la cuestión de que sobre la base de unas mismas relaciones sociales de producción, pueden existir distintos procesos de trabajo y grados muy diversos de cooperación y división social del trabajo. Esto conduce, en el fondo, a no plantear en el centro del análisis de la infraestructura de una sociedad, el proceso de producción, como proceso productor y reproductor de relaciones sociales, reduciendo lo económico al campo de las relaciones técnicas, quedando la puerta abierta al inventariado de modos de producción.

El empobrecimiento y la pérdida de capacidad explicativa del concepto modo de producción, ha operado, por lo que aparece como la vía contraria, la de la identificación con relaciones de producción, y, más exactamente, con relaciones de explotación. Como clarifica muy bien Banaji: «para el formalismo escolástico dominante en el marxismo... la definición de las diferentes épocas de la producción distinguidas por Marx, solamente requiere de un examen de sus específicas «relaciones de producción»; lo que no es otra cosa que las distintas formas que la subyugación del trabajo ha asumido históricamente... De acuerdo con este abstraccionismo formal, los modos de producción son deducibles por una relación de «identidad virtual» de las diversas formas de explotación del trabajo. Estas formas de explotación, llamadas «relaciones de producción», son las variables independientes de la concepción materialista de la historia (219)».

Los análisis de P. Ph.-Rey, son un caso ejemplar de este doble movimiento reductor. En primer lugar, de identificación en la práctica, de relaciones de producción con las de explotación, reducción que es constante y preside su análisis en *Las alianzas de clases*, texto en el que son las relaciones de explotación los elementos definitorios y determinantes: «sabemos que en todos los países donde el capitalismo se encuentra todavía en las primeras etapas de su proceso de domina-

(218) E. Terray, «El materialismo histórico frente a...» Art. cit.

(219) J. Banaji, «Modes of production...» Art. cit. pág. 5 y 6.

ción, o sea en todos los países subdesarrollados, el desarrollo de las relaciones de explotación capitalistas va necesariamente acompañado del desarrollo de las relaciones de explotación propias de los modos de producción anteriores» (220), y más explícitamente lo afirma cuando nos dice que la relectura del Tomo III de *El Capital* «nos permite comprender que el capitalismo nunca puede eliminar inmediata y radicalmente los modos de producción precedentes, y menos las relaciones de explotación que caracterizan esos modos de producción» (221).

Este empobrecimiento del concepto modo de producción, se expresa todavía de un modo más claro y manifiesto, en la obra de Rey, cuando postula la existencia de un modo de producción campesino en Francia, sobre la única base del papel jugando por el precio de la tierra, en tanto que «la forma económica específica en la cual el sobretrabajo es extraído a los productores directos» (222), y la autonomía de tal modo de producción, de los campesinos parcelarios, la concluye del hecho de que existen procesos propios de reproducción de tal relación de producción o explotación.

Estamos así asistiendo, en los últimos tiempos, aunque la obra de Rey diste mucho de poder encuadrarla en tales circunstancias, a una proliferación de análisis, presididos por un interés formalista, taxonómico, para los que la comprensión de los rasgos estructurales característicos de una sociedad, su génesis y su dinámica, se reduce a una especie de combinatoria de pretendidos modos de producción, es como si en gran parte del pensamiento marxista contemporáneo, se produjese un movimiento de reacción frente al esquema de evolución unilineal de la historia, pero que no supera, en el fondo, los límites de tal esquema.

En efecto, pensamos que una de las bases del esquema etapista, unilineal, del evolucionismo marxista, que, a partir de su consagración como tesis oficial por Stalin en 1938 en *Materialismo dialéctico y materialismo histórico*, presidió durante años el pensamiento marxista, ha sido la concepción de los modos de producción al margen del desarrollo de las fuerzas productivas, de su combinación y contradicciones con las relaciones sociales de producción, de tal manera que

(220) P. Ph-Rey, *Las alianzas...* Op. cit. pág. 17.

(221) ibid. pág. 19.

(222) P. Ph-Rey, *Capitalisme negrier...* Op. cit. págs. 59 y 60.

primordialmente se les definía por las relaciones de producción, y además éstas se les confundía o reducía a la propiedad de los medios de producción. La ruptura con la concepción stalinista de los modos de producción, si bien es nítida y clara respecto a sus connotaciones eurocentristas (223), no se tiene realizado con la misma profundidad en cuanto a la propia conceptualización de los modos de producción. Un primer paso importante en este sentido, se da en el 46, con la publicación de los *Studies* de M. Dobb (224) y posteriormente con la polémica, acerca de la transición del feudalismo al capitalismo (225), pero es notoria la enfatización que Dobb hace de la servidumbre como nota definitoria del modo de producción feudal.

Tal concepción, que sigue en gran medida priorizando las relaciones de producción, aún hoy está presente, en aportaciones, por otra parte tan relevantes, como la de Laclau. Para este autor, por modo de producción debe entenderse «el complejo integrado por las fuerzas sociales productivas y las relaciones vinculadas a un determinado tipo de propiedad de los medios de producción. Del conjunto de las relaciones de producción se considera que las vinculadas a la propiedad de los medios de producción, son las esenciales, porque determinan la forma de canalización del excedente económico y el grado de división del trabajo imperante, bases a su vez de la capacidad expansiva de las fuerzas productivas» (226). La primacía acordada para las relaciones de producción se hace, pues, explícita en Laclau, no sólo a lo largo de su elaboración, sino precisamente cuando quiere precisar con rigor los conceptos usados, y la reducción de tales relaciones a las de propiedad, es manifiesta: «es menester insistir en que esto (el conjunto de elementos de un modo de producción) no constituye una enumeración meramente descriptiva de "factores" aislados, sino una totalidad definida a partir de su vinculación mutua. Y en ella el ele-

(223) La reflexión teórica sobre el subdesarrollo, en general, y más concretamente, los debates acerca del modo de producción asiático, suponen hitos básicos de tal superación.

(224) M. Dobb, *Estudios sobre el desarrollo del capitalismo*, Ed. S. XX, Buenos Aires, 1971.

(225) Polémica recogida en Dobb, Sweezy, Takahaski y otros, *La transición del feudalismo al capitalismo*, Ed. Artiach, Madrid 1972.

(226) E. Laclau, «Modos de producción, sistemas económicos y población excedente, aproximación histórica a los casos argentino y chileno», en *Revista latinoamericana de Sociología*, nº 2, 1969. pág. 282. Definición que Laclau, toma realmente de O. Lange en *Economía Política*, Ed. F.C.E., Méjico 1969.

mento decisivo lo constituye la propiedad de los medios de producción» (227).

La superación de este punto concreto, pero fundamental, es tal vez uno de los aspectos en que la aportación de la corriente althusseriana ha sido más positiva (228). Es básicamente a partir del trabajo de Balibar (229), que se ha situado la noción de propiedad en el lugar que le corresponde, definiendo las relaciones de producción con mucho mayor rigor. Desde su aportación, se precisan notoriamente las distinciones entre propiedad-posesión y propiedad formal-real, que serían notoriamente útiles en el análisis de la transición de sistemas, muy particularmente desarrollado por Bettelheim (230). Rey, refleja fielmente el sentido en que se realiza esta distinción por los althusserianos cuando nos aclara «no debe esto ocultarnos lo esencial, que es la explotación del trabajo, "el secreto más recóndito, la base oculta de toda la construcción social", respecto de la cual todo, hasta la propiedad, debe tener su lugar y desempeñar su papel» (231).

Bien, si esta distinción es sumamente importante y de hecho es el punto de partida, para que en el análisis de la reproducción del modo de producción capitalista, se pueda entender el papel jugado por la circulación, como momento clave del proceso de producción social (232), no resuelve en absoluto la cuestión por nosotros suscitada, del reduccionismo y consiguientemente empobrecimiento del concepto de modo de producción. En síntesis, su caracterización, primordialmente realizada, bien, en torno a las relaciones de producción-exploitación, bien sobre la base de las distintas formas de producción o procesos de trabajo, cercenan la capacidad operativa de tal concepto. Bajo el influjo del estructuralismo marxista, con su método característico, «combinación de taxonomía y formalismo» (233), ha proliferado la tendencia a descubrir permanentemente nuevos modos de produc-

(227) Ibid., pág. 283.

(228) Así lo enfatiza, P. Ph-Rey, señalando ésta como la segunda gran aportación de *Lire le Capital*, en Rey, *Las alianzas...* Op. cit. pág. 121.

(229) E. Balibar, «Acerca de los conceptos fundamentales del materialismo histórico» en L. Althusser y E. Balibar, *Para leer El Capital*, Ed. S. XX, Méjico 1973.

(230) Ch. Bettelheim en *Cálculo económico...* Op. cit. y *Transición...* Op. cit.

(231) P. Ph-Rey. *Las alianzas...* Op. cit. pág. 120.

(232) Tal y como lo tienen argumentado teóricamente, el propio Rey, en *Las alianzas...* Op. cit. Capt. 3 y Claude Faure, en *Agriculture et capitalisme*. Op. cit. págs. 23 a 26.

(233) E. Laclau, «la especificidad de...» Art. cit. pág. 79.

ción, y a reducir el análisis de la realidad social a una simple combinatoria de modos de producción, a su vez concebidos como una específica combinación de niveles o instancias (234).

Desde nuestra perspectiva, consideramos que el concepto de modo de producción, como objeto teórico se sitúa al nivel del carácter oculto o subyacente de la realidad, debiendo responder a las notas básicas de totalidad, transformaciones y autorregulación. Tal caracterización de la estructura modo de producción, encuentra su punto de apoyo básico en las relaciones entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción. En Marx, es clara la importancia concedida a su específica combinación; por supuesto esta idea está en el superconocido Prefacio a la *Contribución a la Crítica de la Economía Política*: «estas relaciones de producción corresponden a un grado determinado de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales..., durante el curso de su desarrollo, las fuerzas productoras de la sociedad entran en contradicción con las relaciones de producción existentes, o, lo cual no es más que su expresión jurídica, con las relaciones de propiedad en cuyo interior se habían movido hasta entonces. De formas de desarrollo de las fuerzas productivas que eran, estas relaciones se convierten en trabas de estas fuerzas. Entonces se abre una era de revolución social» (235). Este texto está ciertamente sesgado por una fuerte dosis de determinismo infraestructural, y no puede leerse fuera del conjunto y evolución de su pensamiento, así ya en los *Grundrisse*, que habían sido redactados con anterioridad, en la inacabada Introducción-Cuaderno M, figura la necesidad de un capítulo dedicado a la «Dialéctica de los conceptos fuerza productiva (medios de producción) y relaciones de producción, una dialéctica cuyos límites habrá que definir y que no suprime la diferencia real» (236).

La idea central de la dialéctica de la sociedad entendida en torno a los límites y compatibilidades entre la estructura fuerzas productivas-relaciones de producción, está en el corazón del análisis marxista. Es desarrollada en *El Capital*, en donde precisamente en el capítulo

(234) Un ejemplo de esta concepción de modo de producción como articulación específica de instancias, es el de N. Poulantzas, en *Poder político y clases sociales en el estado capitalista*. Ed. S. XX, Madrid, 1972, pág. 6.

(235) K. Marx. *Contribución a la crítica de la Economía Política*, Ed. Comunicación, Madrid 1970. Prefacio, pág. 37.

(236) K. Marx. *Elementos fundamentales para la crítica de la Economía Política*. Ed. S. XX, Madrid 1972. Introducción-Cuaderno M., pág. 30.

dedicado a la génesis de la renta del suelo, argumenta «la forma económica específica en que se arranca al productor directo el trabajo sobrante no retribuido determina la relación de señorío y servidumbre tal como brota directamente de la producción y repercute a su vez, de un modo dominante sobre ella. Y esto sirve luego de base a toda la estructura de la comunidad económica, derivada a su vez de las relaciones de producción y, con ello, al mismo tiempo su forma política específica. La relación directa existente entre los propietarios de las condiciones de producción y los productores directos —relación cuya forma corresponde siempre de un modo anatural a una determinada fase de desarrollo del tipo de trabajo, y por tanto a su capacidad productiva social— es la que nos revela el secreto más recóndito, la base oculta de toda la construcción social» (237). El análisis realizado por Marx, acerca de las formaciones económicas precapitalistas, es, tal vez, la muestra más ejemplar de trabajo histórico, en el que se sitúa en primer plano la dialéctica fuerzas productivas-relaciones de producción, como reseña y desarrolla Hobsbawm en la introducción a las *Formen*, «las relaciones sociales de producción, es decir la organización social en su más amplio sentido, y las fuerzas productivas materiales correspondientes a un nivel dado, no pueden divorciarse... El estudio que de diversos modos de producción precapitalistas se hace en este ensayo es una prueba brillante de ello» (238).

La hipótesis, pues, de esta correspondencia y de su unidad específica, como caracterizadora de los diversos y posibles modos de producción es central en Marx, y en ella se asienta la posibilidad de construcción de un concepto, que nos dé cuenta de la totalidad social como estructurada de acuerdo a determinadas leyes de movimiento, que encierran en sí mismas la posibilidad de su mutación o cambio, las leyes de su propia transformación. Como posteriormente desarrollaremos, el no entender así el concepto de modo de producción, creemos que está en la base del error de C. Faure, o de Littlewood, cuando niegan la especificidad social de la producción campesina en el capitalismo, porque no encuentran en la misma una relación de explotación diferencial, un par de clases socialmente antagónicas (239).

(237) K. Marx. *El Capital*. Op. cit. Tomo III. pág. 733. El subrayado es nuestro.

(238) Tomado de la Introducción de E. Hobsbawm a *Formaciones económicas precapitalistas*. Op. cit. págs. 40 y 41.

(239) La posición de C. Faure, para quien un modo de producción se identifica necesariamente con una bipolaridad de clases sociales, explotadora y explotada, está de-

El problema del nivel del análisis. Modo de producción y sistema económico

El otro punto que es necesario desarrollar hace referencia al problema del nivel del análisis al que nos movemos al operar con el concepto de modo de producción y a cuál es la funcionalidad del mismo en el estudio de las sociedades concretas. Tema crucial cuando se afrontan análisis de sociedades subdesarrolladas o de transiciones de sistemas. En estos casos, en efecto, se plantean problemas de no fácil resolución, cuando con una conceptualización en términos de modos de producción, como objetos teóricos, abstractos reales, pretendemos pensar y explicar las distintas transformaciones históricas y la complejidad de lo concreto, partiendo exclusivamente de las leyes inmanentes o caracterizadoras de un modo de producción.

El mismo tema tenemos que afrontarlo en la determinación del «status» de la agricultura campesina. ¿Cómo podemos caracterizar a la agricultura familiar, a la pequeña producción campesina, si partimos exclusivamente del concepto de modo de producción capitalista, y nos situamos a ese nivel de abstracción? Pensamos que muy difícilmente y que ese es un camino cerrado, que conduce a múltiples errores.

De modo totalmente lógico y coherente, con el plano del análisis en el que se desenvolvía su investigación, el del modo de producción capitalista, Marx, cuando desarrolla en *El Capital* el tema de la renta de la tierra, supone que en la agricultura prevalecen aquellas condiciones técnicas y sociales que son características de tal modo de producción: «Partimos, pues, del supuesto de que la agricultura, lo mismo que la industria, se halla dominada por el régimen capitalista de producción, es decir, de que la agricultura es explotada por capitalistas que por el momento sólo se distinguen de los demás capitalistas por el elemento en que invierten su capital y sobre el que recae el trabajo asalariado que esta capital pone en acción... La premisa de que se parte, dentro del régimen capitalista de producción es, por tanto, ésta: los verdaderos agricultores son obreros asalariados, empleados

sarrollada en *Agricultura y...* Op. cit., y de un modo más amplio hemos tenido oportunidad de conocerla y debatirla, en el transcurso del Seminario que sobre «Integración de la pequeña producción campesina en el capitalismo» se celebró en la Facultad de Ciencias Económicas de Santiago de Compostela en el último trimestre de 1979.

por un capitalista, el arrendatario, el cual no ve en la agricultura más que un campo especial de explotación del capital, de inversión de su capital en una rama especial de producción... Nos hallamos aquí en presencia de las tres clases que forman el marco de la sociedad moderna, juntas las tres y enfrentándose entre sí, a saber: obreros asalariados, capitalistas industriales y terratenientes» (240).

La enseñanza a sacar del análisis de Marx es de gran importancia para nosotros. En efecto, cuando Marx analiza la cuestión agraria, en el nivel de abstracción en que lo hace y al margen de las limitaciones que ello implica, supone que rigen en la agricultura condiciones de producción capitalistas, y cuáles sean éstas no ofrece ningún género de dudas: movilidad de los capitales, igualación de la ganancia media... existencia, en definitiva, de una clase social productora de plusvalía, el proletariado agrícola, y su polo antagónico apropiador, la burguesía agraria, convirtiéndose los propietarios de la tierra, los terratenientes, en meros rentistas que utilizan su poder de monopolio para participar a nivel de la distribución en el excedente generado por los trabajadores agrícolas. En Marx, pues, está muy claro qué se entiende por capital, en qué consiste la existencia de relaciones de producción capitalistas en la agricultura, y cuáles son las clases sociales así definidas. El campesinado necesariamente es exterior al *modo de producción capitalista*, no aparece como una clase social del mismo. Así, cuando en el marxismo clásico, Engels, Kautsky..., se analiza al campesinado, se le caracteriza como una sobrevivencia feudal y a la pequeña producción campesina como un residuo llamado a desaparecer en el desarrollo capitalista.

Las respuestas contemporáneas que se han dado para caracterizar la pequeña producción campesina, que ya hemos analizado, han osculado fundamentalmente, entre la tautológica definición, como capitalista, de todo productor directo en la agricultura (Etxezarreta), hasta la reducción de la producción campesina a una particular forma de organización del proceso de trabajo, en la que el campesino es contemplado como una fracción del proletariado, un trabajador a domicilio, y el papel de la inexistente burguesía agraria es desempeñado por el capital industrial y bancario. Toda suerte de piruetas analíticas se ha ensayado al fin de salvaguardar el principio de que las clases so-

(240) K. Marx. *El Capital*. Op. cit. Tomo III. Sección Sexta; Como se convierte la ganancia extraordinaria en renta del suelo, pág. 573 a 577.

ciales definidas por el modo de producción capitalista tan sólo son dos, y a toda costa se quiere reducir el análisis de lo concreto a las categorías de tal nivel de abstracción.

En relación con esta temática, que nos refiere a problemas de índole teórica y metodológica que desbordan la referencia estricta a la cuestión agraria, pensamos que se pueden advertir dos tendencias fundamentales en el pensamiento contemporáneo, que no dejan de tener ciertos puntos de contacto entre sí.

La primera viene caracterizada, a nuestro entender, porque desplaza del punto central de la elaboración el objeto teórico modo de producción, para situar alternativamente en su lugar el de sistema económico mundial. Wallerstein (241), es tal vez el autor más representativo de esta corriente, que, en última instancia, identifica modo de producción con economía mundial, dado que ésta le resulta la totalidad verdaderamente significativa. En Wallerstein, cuyas líneas centrales son herederas de los trabajos de Sweezy y G. Frank (242), las relaciones de producción, lo que él llama «modos de control y recompensa del trabajo», son reducidas a la pura contingencia, a elementos casuales utilizados por las clases dominantes como los métodos más apropiados, en función de distintas condiciones histórico-concretas (ecología, demografía, tipos de producción, etc.), con el objeto de maximización de la ganancia, que es la ley de unidad y movimiento del sistema. En realidad las relaciones sociales de producción son entendidas básicamente como «métodos técnicos de producción» (243), cuya múltiple diversidad es compatible con el modo de producción-sistema económico, capitalista.

Wallerstein, históricamente, tan sólo distingue dos sistemas de ámbito mundial, los imperio-mundo redistributivos y la economía mundo o economía capitalista mundial (244), posteriores a los minisistemas basados en la reciprocidad. El carácter mundial de ambos hace referencia a los vínculos sociales que ligan a las diversas áreas, en todo caso superiores a cualquier unidad política de ámbito estatal.

(241) I. Wallerstein. *El moderno sistema mundial*. Ed. S. XX, Madrid 1979.

(242) La caracterización de la obra de Wallerstein, en el marco del pensamiento marxista contemporáneo, y sus vinculaciones con las concepciones de P. M. Sweezy y A. Gunder Frank, son magníficamente planteada por R. Brenner en «Los orígenes del desarrollo capitalista: crítica del marxismo neomithiano». *En Teoría*, nº 3, 1979.

(243) *Ibid.* pág. 110.

(244) I. Wallerstein. *El moderno sistema...* Op. cit. pág. 490.

Los imperios-mundo se caracterizan porque los nexos de unión son de carácter político, sobre la base de la existencia de un aparato burocrático y de una clase que se apropiá del excedente; en el otro sistema, los vínculos son esencialmente económicos, más exactamente mercantiles y suponen una única división del trabajo.

Así planteado el lugar y papel de las relaciones sociales de producción, lógicamente el concepto de sistema mundial no se apoya en las mismas, sino en la existencia de un determinado principio unificador o ley de movimiento del mismo: la obtención de la ganancia en el mercado. No vamos a desarrollar el análisis de los múltiples problemas que se abren con tal concepción (245), dado que son colaterales a nuestro objetivo. Para nosotros, lo importante es mostrar cómo con este tipo de análisis, el status teórico del concepto modo de producción desaparece, en favor de una nueva categoría, la de sistema mundial capitalista, que, como argumenta Laclau: «No es el resultado de una construcción teórica, sino el punto de partida del análisis. Wallerstein sostiene que su análisis se basa en la primacía de la categoría de totalidad. Pero la suya no es una totalidad compleja y rica en determinaciones teóricas, resultado de un progresivo proceso de aproximación a lo concreto, sino exactamente lo opuesto: es la totalidad vacante y homogénea resultante de eliminar las diferencias en lugar de articularlas... La resultante no tiene nada en común con la complejidad de lo concreto, que es característica de la totalidad marxista; más bien recuerda la eliminación de las relaciones sociales, característica de la economía neoclásica, con su hincapié exclusivo en el mercado» (246).

Si en la construcción analítica de Frank y Wallerstein no hay lugar para el objeto teórico modo de producción, en la última década hemos asistido paralelamente a otro conjunto de aportaciones, que en relación con la específica problemática del subdesarrollo, en determinadas áreas, fundamentalmente América Latina y Asia, han dado lugar a una importante controversia, en la que la mayor parte de los

(245) En este sentido remitimos a tres trabajos, de gran interés en los que se puede encontrar ampliamente desarrollados, los puntos más débiles y problemáticos de tales concepciones. Son estos R. Brenner, «Los orígenes del desarrollo...» Art. cit.; el ya clásico de E. Laclau, «Feudalismo y Capitalismo en América Latina» en Laclau *Política e ideología en la teoría marxista*, Op. cit., y el de A. Foster-Carter «Modes of Production controversy» *New Left Review*, nº 107, 1978.

(246) E. Laclau, «Feudalismo y capitalismo...» Art. cit. págs. 46 y 48.

participantes han coincidido en el punto de la flexibilización del concepto modo de producción, de tal forma que permita: *a)* recoger distintas y variadas formas de creación y apropiación del excedente, *b)* dar cuenta de la dependencia estructural, de éstas áreas, respecto al capitalismo central.

La primera de estas discusiones nace en torno a la caracterización del desarrollo capitalista en la India. Esencialmente el punto controvertido es la conceptualización de su agricultura, entre feudal y capitalista, y ha dado lugar al planteamiento de un modo de producción colonial, por parte de H. Alavi y J. Banaji (247). Este último autor, a partir de la crítica de la concepción stalinista de los modos de producción y de la visión althusseriana de formación social como articulación de modos de producción (248), plantea la definición de los modos de producción a partir de las leyes del movimiento, que son quienes realmente le especifican, y pueden incluir distintas formas de explotación o relaciones de explotación, funcionando coherentemente bajo la unidad de tales leyes. El pequeño productor campesino proporciona un magnífico ejemplo, de una forma diferencial, respecto a la típicamente capitalista, de explotación de la fuerza de trabajo no obstante, sometida a las leyes de movimiento del modo de producción capitalista y por tanto propia de tal modo de producción.

La idea clave o central desde la perspectiva de H. Alavi, es el hecho de la conexión internacional, el que estas economías son afectadas constitutivamente, en su propia estructuración, por el impacto del imperialismo. La caracterización de estas sociedades es realizada así, en términos de un modo de producción colonial, cuya especificidad no capitalista radica en su relación de dependencia estructural y en la coexistencia en su seno de distintas relaciones de explotación.

Paralelamente, y creemos que sin guardar una relación directa con el debate anterior, surge un análisis relativamente semejante en América Latina, que intenta dar respuesta a la caracterización teórica de las sociedades colonizadas, que hasta el momento eran conceptualizadas entre los polos antitéticos de su definición como capitalistas dominadas, posición ejemplarizada por G. Frank, o bien forzosamente asimiladas a algunas de las etapas y de los modos de produc-

(247) H. Alavi, «India and the Colonial Mode of Production», *Socialist Register*, Londres 1975 y J. Banaji, «For a theory of Colonial Modes of Production», *Economic and Political Weekly*, Bombay, Vol. VII, nº 52.

(248) J. Banaji, «Modes of production in a...» Art. cit. pág. 10.

ción, del esquema clásico del Marx del Prefacio a la *Contribución a la Crítica de la Economía Política*, posteriormente sacratizado por Stalin.

En líneas generales, para estas concepciones (249), son dos los factores que indisolublemente entrelazados caracterizan las formaciones sociales latino-americanas: la persistencia estructural de formas plurales de explotación del trabajo, no equiparables a las clásicas del modelo de evolución eurocéntrico, y la relación de dependencia estructural de tales formaciones sociales, cuyo corolario fundamental es «la transferencia de una parte del excedente económico a las regiones metropolitanas... lo que es un dato inseparable del concepto y de las estructuras de dichos modos de producción» (250). La constatación, pues, de que las formaciones sociales colonizadas vienen caracterizadas por determinadas estructuras cuya especificidad no es asimilable a los modos de producción pensados por Marx para la evolución europea, les conduce a definir unos nuevos modos de producción, los coloniales, cuya dinámica «es particularmente compleja, y tiene que ser estudiada tomando en cuenta no solamente las contradicciones internas sino también los impulsos externos, y las formas en que se interioriza en función de las primeras» (251).

Por tanto, la idea de modo de producción dominante o hegemónico, no tendría aplicación para el caso de estas formaciones sociales, dado que en última instancia «el dominio del sistema es exterior al espacio dominado... y es evidente que si hay algo que da sentido a todo el sistema en nuestros espacios coloniales, ese elemento es la relación colonial y no tal o cual modo de producción nativo» (252). De este hecho central se derivó el entendimiento del modo de producción colonial como un modo de producción dependiente, que bien puede ser, o principal por su importancia en el espacio dominado, o jugar meramente un papel subsidiario (253).

(249) Aunque son múltiples las aportaciones que cabría recoger en esta perspectiva, lo más destacado de las mismas aparece en, C. S. Assadourian, C. F. Santana Cardoso y otros, *Modos de producción en América Latina*, Ed. Cuadernos de Pasado y Presente, nº 40. México 1973.

(250) C. F. Santana Cardoso, «Sobre los modos de producción coloniales de América» en Assadourian y otros, *Modos de producción en...* Op. cit. pág. 142.

(251) Ibid. pág. 142.

(252) J. C. Caravaglia, «Introducción» a *Modos de producción en...* Op. cit. pág. 14.

(253) Ibid. pág. 14.

Las formaciones sociales latino-americanas, habría por tanto que caracterizarlas, desde la perspectiva de la articulación de distintos modos de producción, uno principal, pero colonial o dependiente, y otros subsidiarios, estructurados en una determinada coexistencia jerárquica.

La problemática que consideramos común a ambos debates, el surgido en Asia y el Latinoamericano, se sitúa desde nuestra particular visión, en el desplazamiento forzado del concepto de modo de producción a un nivel del análisis que no le corresponde, lo que conduce a hacerle perder gran parte de su validez explicativa. La relación colonial, al igual que el proceso de acumulación originaria del capital, como procesos históricos, solamente son planteables a nivel de los sistemas o las formaciones sociales, no de la abstracción modo de producción capitalista. Históricamente el capitalismo nunca ha existido en «soledad», sino en relación, caso de las formaciones sociales subdesarrolladas, con modos de producción no capitalistas muy diversos, o con la pequeña producción campesina en las formaciones centrales. El análisis que pretenda dar cuenta de la complejidad de tales situaciones histórico-concretas, tiene que crear y desarrollar los conceptos correspondientes a un nivel de abstracción realmente diferente del objeto teórico-abstracto modo de producción capitalista.

La flexibilización del concepto modo de producción capitalista, tal y como hace Banaji, hasta el punto de incorporar en dicho concepto, además de la fuerza de trabajo libre, otras formas de existencia social de la misma, otras formas de producción y apropiación del excedente, producido por otros productores directos además de los asalariados y, por tanto, otras clases sociales además de la burguesía y el proletariado, conduce a la más absoluta confusión e indefinición teórica, volviendo carente de sentido el propio concepto. La formulación de un modo de producción colonial, implica una alteración total del objeto teórico, al incluir constitutivamente distintas relaciones sociales de producción y las relaciones entre distintos modos, lo que en realidad supone un salto encubierto del plano del modo de producción al de los sistemas, es decir, el nivel de las totalidades complejas y concretas, históricamente dadas.

En los *Grundrisse*, Marx explicita en un párrafo altamente sugerente y revelador, la doble característica de toda totalidad social: «en todas las formas de sociedad es una producción determinada y las relaciones engendradas por ella, las que asignan a todas las demás pro-

ducciones y las relaciones que éstas engendran, su rango y su importancia. Es como una iluminación general donde son mezclados todos los colores y que modifica las tonalidades particulares. Es como un éter particular, que determina el peso específico de todas las formas de existencia que nacen» (254). Toda época social de la producción, un momento histórico dado, supone la existencia de una multiplicidad de relaciones sociales de la producción y de modos de producción o elementos de distintos modos, y esta multiplicidad o coexistencia, no es una simple yuxtaposición, sino que se encuentra estructurada, formando una unidad, a partir de uno de ellos que asigna su lugar y rango a los demás, dotando de lógica a esa totalidad social. Unidad de la totalidad, que en Marx es claro que no hace desaparecer esa diversidad, sino que aquélla es reconstruida, teniendo en cuenta ésta. Poco más adelante, Marx precisa cómo el análisis debe realizarse, no a partir del vaciado teórico que implican las concepciones del sistema, tipo Wallerstein, sino precisamente, en el mundo contemporáneo, a partir del modo de producción capitalista, sin cuya conceptualización y estudio nada puede ser entendido: «No se puede comprender la renta del suelo sin el capital, pero se puede comprender el capital sin la renta del suelo. El capital es la potencia económica, que lo domina todo, de la sociedad burguesa. Debe constituir el punto de partida y el punto de llegada, y debe considerársele antes que la propiedad de la tierra. Una vez que ambos hayan sido considerados, seguidamente deberá examinarse su relación recíproca» (255).

Es así que desarrollar un análisis al nivel del modo de producción capitalista quiere decir situarnos en el plano de un objeto teórico, de una abstracción, que supone unas condiciones de producción de la vida material, una específica y determinada combinación de fuerzas productivas y relaciones de producción, que por definición no incluye otras combinaciones específicas de tales elementos, que pueden darse también en la realidad, en las mismas coordenadas espaciales y temporales. El concepto de modo de producción como abstracto real, no implica que esto sea un modelo puro, inexistente como tal, sino que

(254) K. Marx, *Elementos fundamentales para la crítica...* Op. cit. pág. 28. Citado por G. Labica en «Cuatro observaciones sobre los conceptos de modo de producción y de formación económico social» en Sereni y otros, *La Categoría de...* Op. cit. Recogemos esta versión, que es traducción del alemán, por ser más rica y ajustada que la correspondiente versión castellana.

(255) Ibid. pág. 28.

estamos mediante un proceso de elaboración teórica reconstruyendo las características significativas, estructuralmente invariantes, que configuran una determinada realidad social a su nivel más oculto o subyacente. Ello supone que no podemos pensar la historia y la complejidad de una estructura socio-económica como una mera deducción empírica de un modo de producción, de tal forma que la complejidad de lo concreto se entienda como una variación respecto al inexistente modelo arquetípico.

El análisis que pretenda dar cuenta de la complejidad de una totalidad social requiere de un desarrollo a un nivel de abstracción distinto que el del propio modo de producción. Es así como entendemos el concepto de sistema, no como el lugar de existencia de distintos modos de producción, como su mera traducción empírica, sino también como una abstracción que conlleva un grado de abstracción radicalmente diferente, y que para su elaboración requiere de un proceso de investigación que ponga de manifiesto las leyes que definen la totalidad y que relacionan las jerarquías de determinaciones y las contradicciones entre los elementos de la misma. El concepto de sistema, tal y como lo entendemos, supone partir del reconocimiento de que la realidad social viene caracterizada por la mutua interrelación de distintos modos de producción, o elementos de los mismos, dando como resultante una estructura con leyes y características propias, con su propia especificidad y dinámica, no reducible, ni deductible de cualquiera de ellos en particular, totalidad social, en la que siempre existe una ley de movimiento que dota de unidad a la misma.

CAPITULO 6

Elementos fundamentales para la conceptualización de la pequeña producción campesina

Trataremos ahora de caracterizar teóricamente a la agricultura campesina. Partimos de una autolimitación consciente que explicitamos: reducimos nuestro análisis a los aspectos económicos, marginando necesariamente el estudio de sus específicos mecanismos de orden jurídico-político e ideológico, que si bien son sumamente importantes para una comprensión totalizadora de la pequeña producción campesina, desbordarían ampliamente nuestras posibilidades.

El estudio lo desarrollamos en dos partes fundamentales, que están muy estrechamente vinculadas. En la primera, precisamos los rasgos definitorios de su estructura económica, estudiando los elementos del proceso de producción, grado de división social del trabajo y de circulación mercantil que la definen, es decir interconectando el análisis de las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción, para pasar a continuación a plantearnos la ubicación histórica y el problema de la reproducción de tal modo de producción.

En segundo lugar abordamos específicamente el estudio de las condiciones de funcionamiento de la ley del valor y la vigencia de las mismas en la pequeña producción campesina, así como las características específicas que tal ley asume en el caso de la producción campesina, como mecanismo fundamental en el reparto del trabajo social y por tanto en la formación de precios.

RASGOS DEFINITORIOS DE SU ESTRUCTURA ECONOMICA

La unidad de los elementos del proceso de producción

A partir de estas perspectivas teóricas, que entre otras cosas suponen por tanto la reivindicación de la necesidad de operar con el con-

cepto de sistema o formación social, como objetivo teórico, como un elemento central para el análisis de la realidad social, creemos que se puede conceptualizar la pequeña producción campesina como un modo de producción. Postular la existencia de la pequeña producción campesina como modo de producción no quiere decir, en ningún caso, que entendamos que se puede reducir la diversidad de relaciones sociales surgidas en torno a la tierra a una noción unitaria. La pequeña producción campesina es, para nosotros, una determinada forma de organización social de la producción, en un particular punto de desarrollo de las fuerzas productivas, contemporánea del modo de producción capitalista y que, por tanto, es absoluta y necesariamente diferenciable de la diversidad de formas precapitalistas que han precedido al mismo y tampoco recubre el conjunto de relaciones sociales existentes en los espacios rurales en el capitalismo, sino que representa una abstracción que permite dar cuenta de una forma determinada, de un específico modo, existente junto a otros, de organización social de la producción, cuya importancia histórica es, en determinados espacios económicos, muy elevada por representar el modo más normal de desarrollo del capitalismo en la agricultura.

Entramos por tanto en la exposición de los rasgos, que a nuestro entender la configuran como tal modo de producción (256). En primer lugar, la existencia de una unidad entre el trabajador y los medios de producción, de modo tal que es el productor directo quien controla realmente el acceso a los mismos y la puesta en marcha del proceso productivo. Coincidencia, pues, entre propiedad y posesión, de manera que la forma de existencia social de la fuerza de trabajo en este modo de producción no viene configurada, ni por la separación de los medios de producción y su consiguiente circulación como libre mercancía, típica de la producción capitalista, ni por ningún tipo de vinculación que no sea estrictamente mercantil con otras clases sociales. Este tipo de unidad, existente entre las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción, expresa un nivel de desarrollo de

(256) Tenemos que explicitar que conscientemente asumimos las limitaciones, que necesariamente se derivan del hecho de marginar de nuestro análisis los aspectos culturales, ideológicos, políticos, etc. que también especifican a la producción campesina, pero cuyo estudio desborda nuestras posibilidades en el marco de este trabajo, y que sin embargo son sumamente relevantes. Por tanto, en la práctica, aún cuando no lo compartamos, estamos reduciendo el concepto de modo de producción a la base económica.

las primeras, tal que la tierra y el conjunto de conocimientos y técnicas empleadas en el proceso productivo (257), que son los medios de producción fundamentales, pueden ser controlados por los trabajadores directos sin ningún tipo de mediaciones o interposiciones de otros agentes sociales.

Esta forma de organización social, viene así caracterizada por el papel clave de la tierra como medio de producción, tanto como objeto de trabajo, como por ser «laboratorio» de una amplísima gama de medios de trabajo, utilizados en el proceso productivo. El otro medio fundamental lo constituye el conjunto de capacidades y conocimientos, técnica y métodos de aplicación de la fuerza de trabajo. Apareciendo los demás medios de producción como elementos subordinados y complementarios respecto a la tierra y la fuerza de trabajo.

La fórmula jurídica que se corresponde, es la libre propiedad individual, tipo de relación jurídica que no implica pertenencia del propietario a ningún tipo de comunidad para gozar de la titularidad jurídica, tal y como es característico de las distintas formas de apropiación precapitalista de la tierra, y tampoco se puede asimilar con la propiedad privada capitalista, que implica en todo caso la negación de la misma para la mayoría de la sociedad, la no propiedad de los medios de producción por los productores directos. Marx la distingue claramente de la propiedad capitalista cuando señala que la pequeña producción «sólo se desarrolla en su forma clásica allí donde el trabajador es propietario libre de las condiciones de trabajo», y a renglón seguido añade: «Esta propiedad privada del trabajador libre es devorada por la propiedad privada capitalista» (258).

Frente a la separación doble, característica del modo de producción capitalista, que instaura a un tiempo la no unidad del trabajador con los medios de producción, y que como sociedad de clases supone también la separación de los trabajadores, la no apropiación por estos de las condiciones generales de la producción, incluidos fuerza de trabajo y el propio producto, que están en manos de otra clase social, la

(257) En este sentido, incluimos dentro de las fuerzas productivas no solo elementos materiales, sino también medios intelectuales, el conjunto de conocimientos y técnicas empleados en los procesos de trabajo, que suponen obviamente, esquemas, representaciones, etc. Esta concepción la tomamos de M. Godelier, «Infraestructures, sociétés...» Art. cit.

(258) K. Marx, *El Capital*. Op. cit. Tomo I, págs. 647 y 648.

pequeña producción campesina implica la coincidencia, la unidad, tanto a nivel de la propiedad, como de la apropiación real o posesión. Empleando términos de resonancia althusseriana, asistimos, en el caso del modo de producción capitalista, a una específica combinación fuerzas productivas-relaciones de producción, caracterizada por una homología de las dos relaciones, basada en la separación en ambas; y también a una coincidencia de las dos relaciones, de apropiación real y de propiedad, pero no sobre el fundamento de la separación, *sino de su unidad* en el caso de la pequeña producción campesina.

En todos los modos de producción precapitalistas, señalados por Marx en las *Formen*, no se da, sin embargo, esta doble coincidencia fundamental, pues, si bien es común a todos ellos la unión del productor directo con los medios de producción, al nivel de la apropiación real, esta unión no se consolida al nivel de la propiedad de los mismos, que le es negada al trabajador, bajo unas u otras formas, que en general implican pertenencia, como presupuesto previo, a algún tipo de comunidad. No tratamos aquí de defender la validez historiográfica del análisis de Marx acerca de las formaciones económicas precapitalistas, pues hoy es bien sabido que ni era su atención el estudio en sí mismo de las formas precapitalistas, ni tampoco representa su trabajo un esquema único y de necesario cumplimiento por las distintas sociedades. Pero como argumenta acertadamente Hobsbawm, en su introducción a la edición castellana de las *Formen*, ya citada, el análisis de Marx, constituye una magnífica visión del proceso de evolución social, como un proceso dialéctico en el que de diversas formas se produce la objetivización del hombre frente a las condiciones de la producción, la singularización frente a la naturaleza y a las formas comunitarias de organización social. La pequeña producción campesina no es reducible a ninguna forma precapitalista, por más que existan semejanzas, en cuanto también en ésta el cultivo de la tierra juegue un papel preponderante en la actividad económica, la propiedad del medio de producción tierra sea fundamental, y el objetivo del proceso social de producción sea la satisfacción de determinadas necesidades, la reproducción del patrimonio familiar.

Es necesario tener claro que, sea el caso del modo de producción asiático, en que la tierra es propiedad de pequeñas comunidades, pero en el que realmente éstas se convierten en simples poseedores hereditarios, sobre los cuales se sitúa el único propietario, la «unidad omnicomprendensiva que está por encima de todas estas pequeñas entida-

des comunitarias» (259), sea el modo de producción germánico, en el que existen simultáneamente propiedad privada campesina y propiedad comunal, o el antiguo en el que coexisten propiedad privada y propiedad del Estado, en todos estos modos de producción precapitalistas, en propias palabras de Marx: «En todas estas formas en las que la propiedad de la tierra y la agricultura constituyen la base del orden económico y, por consiguiente, el objetivo económico es la producción de valores de uso, la reproducción del individuo en aquellas relaciones determinadas con su comunidad en las que él constituye la base de ésta (en todas estas formas) hay: 1.º) apropiación de la condición natural del trabajo, de la tierra..., no a través del trabajo, sino como supuesto del trabajo..., 2.º) pero este comportamiento, con el suelo, con la tierra, como propiedad del individuo que trabaja, el cuál, en consecuencia, ya desde un principio no aparece en esta abstracción como mero individuo que trabaja, sino que tiene en la propiedad de la tierra un modo objetivo de existencia, que constituye un supuesto de su actividad, tal como su piel, sus órganos de los sentidos, a los que sin duda también reproduce en el proceso vital, y los desarrolla, etc., pero que, por su lado, constituyen un supuesto de ese proceso de reproducción (este comportamiento) está igualmente mediado a través de la existencia natural, en mayor o menos grado desarrollada históricamente y modificada, del individuo como miembro de una comunidad... Así como un individuo aislado no podría tener lenguaje, tampoco podría tener propiedad del suelo... su relación con las condiciones objetivas del trabajo es mediada por su existencia como miembro de la comunidad... Todas las formas (asiática, antigua, eslava, germánica) en las cuales la entidad comunitaria presupone a los sujetos en una unidad objetiva determinada con sus condiciones de producción, en las cuales se da una existencia subjetiva determinada que presupone a la entidad comunitaria misma como condiciones de producción, necesariamente corresponden sólo a un desarrollo limitado, limitado por principio de las fuerzas productivas» (260).

Una idea muy semejante, que sigue esta línea de Marx, es la que está en la base de la caracterización, que en términos de modos de producción tributarios, en la actualidad realiza S. Amin: «si se trata

(259) K. Marx, *Elementos fundamentales para...* Op. cit. Vol. 1, pág. 435.

(260) Ibid. págs. 444, 445, 457 y 458.

de la familia de los modos de producción tributarios, que domina la historia de las sociedades precapitalistas, el binomio opone a los campesinos productores (organizados en comunidades) a una clase-Estado que controla el acceso a la tierra. Los derechos sobre la tierra de las comunidades campesinas (y/o de sus miembros) y de la clase-Estado (y/o del Estado y de sus desmembraciones) están superpuestos» (261).

Para nosotros es de suma importancia, diríamos que determinante, en el sentido de que especifica y caracteriza a la pequeña producción campesina, el hecho de la propiedad real, plena y libre de los productores directos sobre los medios de producción y, muy particularmente, sobre el fundamental, la tierra, coincidente como hemos señalado con la unidad a nivel de la posesión productor-medios productivos. Y esto, porque en esa doble condición que es fruto de un determinado proceso histórico de la lucha de clases, radica, como decimos, la diferencia específica del pequeño productor campesino del sistema capitalista, respecto a otras épocas sociales de la producción y a otros campesinados, y concretamente también respecto al campesinado del modo de producción feudal. El productor directo ahora es libre de todo tipo de lazo y vinculación con la clase dominante feudal, con la antigua clase de propietarios de la tierra, o de las distintas vinculaciones que le unían a distintos tipos de comunidades en otros modos de producción precapitalistas, lo que en definitiva implica entre otras cosas la capacidad de libre disposición del excedente. Hacer abstracción de esto, tal y como parece hacer Tepicht (262), cuando sitúa la economía campesina como elemento del feudalismo, o Nallet y Servolin (263), al intentar reconstituir la historia de la pequeña producción, convirtiéndola en elemento central de la sociedad feudal, y posteriormente, en su forma evolucionada de la moderna sociedad burguesa, significa olvidarse de lo que precisamente es condición básica de su determinación teórica: las relaciones surgidas en torno a la tierra, y las condiciones de producción y apropiación del excedente, lo que en el fondo pone en evidencia las limitaciones derivadas de redu-

(261) S. Amin, «El capitalismo y la renta de la tierra». Art. cit. pág. 10.

(262) J. Tepicht, *Marxisme et agriculture...* Op. cit. pág. 28.

(263) H. Nallet y C. Servolin, *Le paysan et le droit* INRA, Paris 1978. En este trabajo, que nos parece una de las mejores aportaciones a la caracterización teórica del papel de la pequeña producción campesina en el capitalismo, se sostiene sin embargo, la tesis que no compartimos de la continuidad de la misma desde las sociedades feudales.

cir la economía campesina a una mera forma productiva, a un modo de relación con la naturaleza en el seno de una particular unidad de producción, la casa campesina.

División social del trabajo y circulación de mercancías. El caso de la pequeña producción campesina gallega

El nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y de la división social del trabajo que se corresponden con la pequeña producción campesina contemporánea, es tal que la aleja de lo que suele entenderse por economía natural (264), o de las distintas formas de comunidades de autosubsistencia descritas por los análisis de «estudios campesinos». El medio productivo fundamental, la tierra, es una mercancía, que, si bien reúne características singulares, como veremos posteriormente, como tal es objeto de intercambio y de apropiación privada, lo que supone para el productor directo la necesidad de destinar una parte de su excedente al acceso a la propiedad de la misma, lo que en determinadas condiciones puede implicar la introducción en los circuitos mercantiles capitalistas. De otro lado, la división social del trabajo alcanzada, implica un tipo de división ciudad-campo, tal que presupone «un desarrollo ya bastante considerable del comercio, de la industria urbana y de la producción de mercancías en general, y por tanto de la circulación monetaria. Presupone asimismo un precio de mercado para los productos y el que éstos se vendan sobre poco más o menos por su valor» (265).

En estas condiciones sociales no se puede hablar de economía cerrada o de autosubsistencia, en el sentido de economía al margen de

(264) Tomamos como punto de referencia, la caracterización que de la economía natural, realiza Rosa Luxemburgo, cuyo análisis de los mecanismos y proceso de destrucción de la misma, por el capital, lo consideramos como uno de los más consistentes dentro del pensamiento marxista. Para R. Luxemburgo, la economía natural viene definida fundamentalmente por dos características: a) producción para el propio consumo, sobre la base de la no circulación mercantil, y b) sujeción de los medios de producción y de los productores directos, por el derecho y la tradición. Ver R. Luxemburgo, *La acumulación del...* Op. cit. págs. 283 y 284.

(265) Condiciones sociales de la producción planteadas por Marx, ya para la fase de la renta en directo. K. Marx. *El Capital*. Op. cit. Tomo III pág. 738.

las relaciones mercantiles (266), confundiendo producción orientada a la satisfacción de determinadas necesidades, de valores de uso, con producción no mercantil, tipo de producción esta última tan sólo concebible y acorde con un grado muy inferior de la división social del trabajo, e incompatible, desde luego, con la funcionalidad que históricamente ha asumido la pequeña producción en el capitalismo contemporáneo que en su momento analizaremos.

Lo que es necesario precisar, es que la pequeña producción campesina no implica ausencia de intercambio, sino que por el contrario lo supone, pero la lógica del mismo viene determinada por las condiciones de producción, que circunscriben el horizonte productivo a la reproducción simple. Como señala Marx, al hablar de la circulación simple de mercancías: «la repetición o renovación del acto de vender para comprar tiene su pauta y su meta, como el propio proceso, en un fin último exterior a él: en el consumo, en la satisfacción de determinadas necesidades» (267).

Sin embargo, no creemos que sea encuadrable, con toda precisión, dentro de la categoría pequeña producción mercantil o producción mercantil simple, tal y como suelen hacer los autores que la caracterizan en términos de modo de producción (Bartra, Servolin durante cierto tiempo) o aquéllos que así la entienden en sus referencias críticas (Mollard, Faure). En primer lugar, y aun cuando esto no pueda constituir nunca un argumento, conviene clarificar que resulta sumamente forzado hacer cuadradar la descripción que de la propiedad parcelaria hace Marx en el Tomo III de la propiedad parcelaria con su propia concepción de la producción mercantil simple. Desde luego, Marx no lo hace y no es demasiado correcto, por tanto, asimilarlas directamente, es decir, referirirse constantemente a la producción mercantil simple, cuando en realidad se está partiendo del texto del régimen de producción parcelario, sin justificación alguna al respecto, tal y como hace Servolin.

La producción mercantil simple fue entendida por Marx y posteriormente así lo recogen los clásicos del marxismo, como algo transicional, carente de entidad en sí misma, cuya existencia se contempla como forma embrionaria de la sociedad capitalista, y, como tal, en

(266) Esta es una nota definitoria, que suele ser empleada para caracterizar la agricultura campesina. Ejemplo de esto lo tenemos, para el caso de la agricultura de Galicia, en X.M. Beiras *El problema del...* Op. cit. págs. 31 y 52.

(267) Karl Marx. *El Capital*. Op. cit. Tomo I pág. 107.

una permanente descomposición, que da lugar al nacimiento de los polos antagónicos burguesía-proletariado y a las relaciones económicas que los sustentan. Como ya hemos analizado, ésta es, precisamente, una de las bases de caracterización de la producción campesina, que es recogida por gran parte de la tradición marxista, en concreto por Lenin, y que aún hoy es reivindicada por autores como Cavailhes o Etxezarreta, y que ha conducido a no poder plantearse la permanencia de la pequeña producción campesina, o lo que es lo mismo, a no entender las vías de desarrollo de capitalismo en la agricultura, negando la viabilidad de la existencia social del pequeño campesino. En este tipo de caracterización subyacen creemos dos tipos de errores, de un lado el de identificar a la pequeña producción con una forma productiva cuya reproducción depende absolutamente del mercado y que, por tanto, difícilmente puede ofrecer la más mínima resistencia frente a la competencia que a través del mercado ejerce la producción capitalista. El otro se refiere a las propias características de la producción capitalista, en la medida en que se hipervalora la capacidad de desarrollo de las fuerzas productivas, lo que impide entender las razones de que en determinadas ramas de la agricultura prevalezca la pequeña producción.

Profundizando en la problemática subyacente en el primer tipo de error, que es el que ahora nos preocupa, consideramos que la cuestión reside en establecer la diferencia específica que existe entre la pequeña producción campesina y las típicas formas mercantiles simples, en el nivel de abstracción en que nos movemos. Estas últimas, de las que constituye un ejemplo clásico el artesanado, se dan en ramas productivas y en función de un muy determinado papel en la división social del trabajo, en las que las fuerzas de producción son controladas y reproducidas por el modo de producción capitalista, lo que conduce a su entera involucración a nivel reproductivo respecto al mercado capitalista; un caso semejante es el de las agriculturas de monocultivo comercial.

Frente a estas características, la producción campesina implica en sí misma la posibilidad de realización del proceso de producción y su reproducción sin tener esa estricta dependencia del mercado. En concreto, por dos razones; de un lado porque lo fundamental de su subsistencia puede producirlo ella misma, es decir, puede reproducirse la familia campesina y la unidad productiva, con un pequeño grado de dependencia del mercado, ya que respecto a los medios de subsisten-

cia básicos, primordialmente los alimenticios, conserva la posibilidad de acceso directo a los mismos; por otra parte, y esto no se puede desconectar del factor anterior, por cuanto la reproducción es reconstitución de las condiciones productivas y no tan sólo de la fuerza de trabajo familiar, tampoco tiene que recurrir necesariamente al mercado para adquirir los instrumentos de trabajo indispensables al ejercicio del proceso productivo del modo que es inherente a la producción mercantil simple.

La precisión de estas características constitutivas de la pequeña producción campesina, que nos reenvía a las condiciones sociales del proceso de producción, es de primordial importancia cara a poder entender, precisamente, las condiciones de su reproducción y de su debilidad a un tiempo, es decir, aquellos aspectos cuya alteración transforma las bases de su permanencia y nos indican el camino de sus posibles contradicciones y evolución. En realidad, el grado de mercantilización de la pequeña producción no puede ser entendido por un análisis aislado de la misma, dado que constituye el mecanismo fundamental, a través del cual el modo de producción capitalista consigue adecuar las condiciones productivas de la agricultura a las necesidades de su reproducción.

Las condiciones sociales de la producción en este modo de producción, implican que cada productor directo pueda acceder a los instrumentos de trabajo que necesita sin salirse del marco de las relaciones económicas típicas de la producción mercantil simple, lo que refleja un elevado grado de imbricación a nivel de cada unidad productiva de las diversas actividades productivas y, sobre todo, la existencia de un nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y de división del trabajo, tal que no se ha roto la ligazón artesanía-agricultura y la industria doméstica rural. E implica también, como señalábamos, la posibilidad de cubrir, a nivel de cada unidad productiva, la generación de los medios de subsistencia necesarios para la reproducción de la fuerza de trabajo.

En estas condiciones, la forma típica de organización del proceso productivo en este modo de producción es el policultivo ganadería (268), como estructura equilibrada de utilización de los recursos

(268) Una caracterización del policultivo de subsistencia, típico de la pequeña producción campesina, para un contexto que nos es sumamente próximo, lo podemos encontrar en J. García Fernández, *Organización de espacio y economía rural en España atlántica*, Ed. S. XX, Madrid 1975, especialmente págs. 270 a 284.

agrícolas, ganaderos y forestales, tendente, tal y como acertadamente señala Tepicht (269), a conseguir la menor dependencia del abastecimiento de medios de producción externos y a reforzar, por tanto, el reempleo de sus propios productos como medios productivos en cada unidad de producción. La integración agrícola-ganadera-forestal no es incompatible, sino que es el complemento y base de una producción comercializable en parte, y que supone que según una serie de variables concretas (condiciones edafológicas, tipo de cultivos históricamente predominantes, etc.), se responda a las presiones del mercado capitalista con la preponderancia de algún tipo de línea de producción comercializable, con el objeto de alcanzar los ingresos monetarios imprescindibles a su reproducción como productores independientes. Obviamente, en el tiempo y el espacio, encontramos multitud de variantes respecto a estas condiciones, que el nivel de abstracción al que nos movemos impide recoger, pero existen siempre unos elementos invariantes caracterizadores, que son los realmente significativos, y cuya conceptualización es necesaria para entender la dinámica del desarrollo capitalista en la agricultura.

Policultivo ganadería, para nosotros, no quiere decir autarquía económica, ausencia de relaciones mercantiles. Históricamente, hoy se puede considerar como totalmente demostrada, tanto para el caso del capitalismo central como para los países subdesarrollados, la existencia de múltiples y variadas formas de relaciones mercantiles entre los espacios rurales y el conjunto del sistema económico. Argumentábamos, anteriormente, que las condiciones sociales de constitución de la pequeña producción campesina (nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, grado de división social del trabajo, relaciones de producción, etc.) implicaban, cuando menos, el hecho central del acceso del campesinado a un medio de producción básico, la tierra, bajo la forma de apropiación privada, que ahora está liberado de los factores de inmovilización que lo vinculaban a determinados sectores sociales y que, por tanto, puede ser objeto de compraventa (270).

(269) J. Tepicht, *Marxisme et agriculture...* Op. cit. págs. 28 y 29.

(270) El papel jugado por el precio de la tierra como mecanismo de mercantilización, y sumisión de la agricultura campesina al Capital lo encontramos, tanto en Marx o en Chayanov, como en autores actuales, como Servolin, y mucho más enfatizado en Rey, como ya hemos señalado. Lo que nos parece discutible, como veremos al referirnos al caso de Galicia, es que siempre resulte ser el mecanismo fundamental, dado que

Por otra parte, no se puede explicar el proceso de desarrollo capitalista en la mayor parte de las formaciones sociales europeas, el caso francés constituye tal vez el ejemplo más claro, con su creciente demanda de productos alimenticios para la reproducción de la fuerza de trabajo urbana en expansión, al margen de una oferta agrícola de la pequeña producción campesina realmente significativa (271).

Un caso como el gallego, para el que han predominado las caracterizaciones de su agricultura en términos de economía cerrada, autárquica, hasta fechas muy recientes (272), consideramos que no es una excepción a nuestro planteamiento. Sin entrar en un análisis específico de la configuración de la economía campesina gallega, lo que se sale de nuestras pretensiones, argumentaremos brevemente las razones que nos llevan a tal conclusión. Hablar de aislamiento de la economía campesina gallega en el siglo XIX, y en el período en particular que nos interesa, que es el de la constitución de la pequeña producción campesina en el sentido en que la definimos, que es el de finales del XIX y alcanza su punto visible con las medidas abolicionistas de los foros de Primero de Rivera, pretendiendo afirmar para la misma un proceso evolutivo al margen de la dinámica capitalista de la sociedad española, supone, en primer lugar, ignorar los lazos mercantiles que ligaban nuestra agricultura al exterior (273) y la importancia de los

su importancia, en cada formación social, dependerá de las condiciones históricas que caracterizan el desarrollo capitalista en cada caso, que pueden conducir a que su papel sea relativamente secundario.

(271) El papel jugado en este sentido, por la pequeña producción campesina en el desarrollo capitalista, está magníficamente tratado en Nallet, y Servolin, *Le paysan et le droit*. Op. cit. A un nivel de mayor profundización histórica, referente al caso de Francia, puede verse en: G. Duby y Wallon, *Histoire du la France rurale*, Ed. Du Seuil, Paris. 4 Tomos; R. Pernoud, *Histoire de la bourgeoisie en France*, Ed. Du Seuil, Paris 1962. Tomo I. El papel del campesinado en la conformación de la Revolución Burguesa, consideramos que se encuentra especialmente bien analizado en el conjunto de la obra de Lefebvre, y en particular, en Lefebvre, *Etudes sur la Revolution Française* El PUF, Paris 1963. Una interpretación en esta misma línea, pero con un carácter más general, está en H. Takahashi, «Contribución al debate» en Dobb, Sweezy y otros, *La transición del feudalismo...* Op. cit.

(272) Aún cuando las caracterizaciones más acabadas sean las de Beiras y García Fernández, ya citadas, éste tipo de interpretación no se debe reducir tan solo a estos autores, sino que creemos es la predominante en el pensamiento económico en Galicia, hasta fechas muy recientes.

(273) Aún cuando no exista un estudio sistemático de tales vinculaciones mercantiles, hoy tenemos ya una serie de trabajos, en los que se pone de manifiesto las mis-

mismos para nuestra economía, que sin embargo aparece reflejada en los textos e informes de la época: «En lo referente a la importancia económica y comercial es reconocido que la vida del país estriba casi exclusivamente en esta riqueza; tiene tal trascendencia la mayor actividad en este comercio, que su paralización es causa de que la emigración aumente, se dificulte el pago de impuestos y rentas y la miseria cunda» (274). Lazos mercantiles que son complementarios del policultivo de subsistencia, y que es necesario entenderlos, junto con esta orientación, como la respuesta de un todo estructurado, a una muy determinada dinámica capitalista: «Se confirma la adopción por parte de la agricultura gallega de un modelo de crecimiento basado en la acumulación de trabajo humano y en el incremento del plusproducto absoluto. La gran cantidad de trabajo empleado en las prácticas agrarias es subrayada por los propios textos de la época... Técnicas tradicionales consumidoras de trabajo en abundancia no implican, sin embargo, un total estancamiento tecnológico... Y la estructura productiva ofreció un cierto dinamismo cuando tuvo que responder a la inserción de la economía en una formación social capitalista y a las transformaciones que se sucedían a nivel peninsular y europeo. Se trató en líneas generales de una respuesta doble, plenamente compatible: por una parte, la consolidación del cultivo de subsistencia; por la otra, el desarrollo de su capacidad ganadera, en el seno de las explotaciones tradicionales, cara a la comercialización del vacuno como forma de hacer frente a las mayores necesidades monetarias» (275).

Pero las caracterizaciones predominantes, implican además dar la espalda a dos cuestiones cruciales. La primera, la interrelación existente entre el proceso de derribamiento del sistema foral, es decir de las relaciones feudales transformadas vigentes en el campo gallego, que culmina entre fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, y

mas, y sobre todo, se interpreta su relación con los cambios en la estructura productiva tradicional. Ver: X. García-Lombardero, «Evidencias dunha crise agraria en Galicia: Precios e exportación de gando a remates do século XIX», *Revta. Galega de estudios agrarios*, nº 1, 1979; M^a Xosé Rodríguez Galdo y Fausto Dopico, *Crisis agrarias y crecimiento económico en Galicia en el siglo XIX*, Ed. Do Castro, Coruña 1981.

(274) *La ganadería en España. Avance sobre la riqueza pecuaria en 1981 formado por la Junta Consultiva Agronómica conforme a las memorias reglamentarias que en el citado año han redactado los ingenieros del Servicio Agronómico*. Madrid 1892. 5 Volúmenes. Citado por Fausto Dopico, en «Productividade, rendementos e tecnoloxía na agricultura galega de fins do século XIX». En prensa, Santiago 1981.

(275) Fausto Dopico, «Productividad, rendementos e... «Art. cit pág. 10.

los cambios de carácter inequívocamente capitalista, operados en la sociedad española a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX (desamortización, etc.) que suponen la disolución del entramado jurídico-político del Antiguo Régimen (276) y crean las condiciones institucionales imprescindibles para el desarrollo del capitalismo español. La segunda nos refiere a una conexión trascendental de la economía campesina gallega con el sistema económico internacional: los importantísimos flujos migratorios del campesinado gallego a lo largo de todo este período (277). Respecto a este último aspecto no estamos en condiciones, por la ausencia de análisis históricos que nos permitan contrastar la hipótesis, de ir más allá de la mera sugerencia razonable de las posibles conexiones existentes entre los flujos migratorios y la obtención de recursos financieros, por parte del campesinado gallego, para el acceso a la propiedad de la tierra y sobre todo la mejora en la infraestructura de las explotaciones, de la casa campesina (278).

El acceso del campesinado a la libre propiedad de la tierra como fenómeno socialmente predominante, no puede entenderse al margen de la liquidación de todo el complejo entramado feudal, y muy particularmente exige, como condición inherente a la propia constitución de la pequeña producción campesina, la desvinculación de la

(276) La literatura a este respecto es sumamente abundante. Pero sobre la interrelación entre disolución del entramado jurídico-político del Antiguo Régimen y alumbramiento de formas de propiedad burguesas en el campo, nos parece especialmente interesante, la interpretación ofrecida en J. Maluquer de Motes en *El Socialismo en España, 1833-1868*, Ed. Crítica, Barcelona 1977, Capítulo 1. y en el mismo sentido, J. Fontana, *La revolución liberal Política y hacienda en 1833-1845*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid 1977. Respecto a la especificidad de tal proceso en Galicia, puede verse en: B. Clavero, «Foros y rabassas. Los censos agrarios ante la revolución española», *Agricultura y Sociedad*, nº 16, 1980 y X. Carmona Badía y X. Cordero «Introducción ao análise da redención foral de Mendizábal en Galicia», *Revista Galega de Estudios agrarios*, nº 3, 1980.

(277) Ver X. M. Beiras, *Estructura y problemas de la población gallega*, Gráficas del Noroeste, Coruña 1970; X. A. López Taboada, *Economía e población en Galicia*, Coruña 1979; las vinculaciones emigración-desarticulación sistema productiva, están especialmente recogidas en M. X. Rodríguez Galdo-Fausto Dopico «Desarticulación de la economía tradicional y emigración. La empresa de emigración de colonos gallegos de Urbano Feijoo», en M. Xose Rodríguez y F. Dopico, *Crisis agrarias...* Op. cit. págs. 67 a 76 especialmente.

(278) Insistimos en la carencia de estudios, hasta la fecha, que permitan concluir más allá de la hipótesis, una estrecha relación entre fondos de la emigración y redención foral y mejora de la explotación. En esta dirección parecen apuntar los trabajos de R. Villares, y especialmente su tesis doctoral, aún sin publicar.

tierra, su conversión es una mercancía susceptible de circulación y apropiación. La forma específica que este proceso tome en cada caso histórico, depende de una serie de factores, que lo pueden hacer diferir sustancialmente, a pesar de que en general podemos hablar de una misma vía de desarrollo del capitalismo en la agricultura: la pequeña producción campesina. En efecto, la constitución de la misma puede realizarse como vía preferente y en épocas ya bastante anteriores, como sucede en buena parte de las formaciones sociales europeas, sobre la base de un capitalismo capaz de crear empleos alternativos para la mano de obra liberada y con notorios incrementos de productividad en la propia agricultura campesina. Agricultura que es así una pieza fundamental, tanto como suministrador de bienes alimenticios, como en su función de mercado interno para un desarrollo capitalista autocentrado, y que responde a un proceso histórico de alianzas de clases (279) y de lucha frente a la nobleza terrateniente, en el que juega un papel trascendental el campesinado familiar.

La consolidación de la pequeña producción campesina en Galicia se realiza en condiciones bien diferentes: con unas bases de partida, a nivel de la estructura productiva y un importante retraso, respecto a las agriculturas europeas y otros espacios de la propia economía española que supondrán un handicap considerable (280), y sobre todo, como una vía marginal desde la perspectiva de los intereses dominantes en la sociedad española y en el marco de un proceso de industrialización muy particular, como es el del capitalismo español de mitad del xix.

En efecto, el proceso de liquidación del complejo entramado sustentador, a nivel jurídico-político, de la economía del Antiguo Régimen, al que anteriormente nos referimos (desamortización, abolición de la Mesta y de los señoríos, instauración de la libertad industrial, nueva fiscalidad y regulación de las sociedades anónimas, etcétera) que transcurre a lo largo del xix, es la resultante de un complejo sistema de fuerzas sociales que buscan dar luz a un nuevo orden que ga-

(279) El análisis del papel desempeñado por el campesinado en la revolución francesa, puede encontrarse, muy bien desarrollado en Lefebvre, *Etudes sur...* Op. cit.

(280) En la obra de J. García Fernández, *Organización del espacio y...* Op. cit, se estudian las características específicas, que concurren en la agricultura gallega, frente a otros espacios rurales de la España atlántica, y que suponen para su desarrollo futuro, un handicap decisivo.

rantice nuevas condiciones de reproducción de la economía española, después del grave impacto de la pérdida de los mercados coloniales. Pero lo importante y específico, lo que nos interesa reseñar, es cómo este proceso «que no está exento de contradicciones y retrasos, en la medida que, aun estando impulsado en sus comienzos por las inclinaciones "reformistas" de una incipiente burguesía industria, es "capitalizado" e "instrumentalizado" en sus principales resultados —en favor del «desarrollo agrario» y en detrimento de otras posibilidades que resultaron subordinadas y postergadas— por aquellas fracciones de clase ligadas a los intereses agrarios que detectan posiciones hegemónicas y articulan el poder del Estado» (281).

La conformación de la pequeña producción campesina en Galicia, se va por tanto a realizar en el contexto histórico de una dinámica, la del inicio del desarrollo del capitalismo español a lo largo del siglo XIX, que supone, en primer lugar, la hegemonía de la nobleza terrateniente y burguesía agraria, resultantes del proceso desamortizador, en la estructuración del mismo. La cuestión agraria en España va a tomar, pues, de modo determinante, el camino de la llamada vía prusiana de desarrollo capitalista en la agricultura (282), si cabe particularmente acentuada en sus aspectos más retardatarios para el crecimiento económico. De otro lado, significa lógicamente el relegamiento a una posición subordinada de los intereses del capital industrial, lo que conlleva a la inexistencia de las condiciones necesarias para una capitalización de la agricultura campesina y liberación de mano de obra en la misma. En efecto: «toda explicación de este pro-

(281) J. Muñoz, S. Roldán y A. Serrano, «La vía nacionalista del capitalismo español. La involución nacionalista y la vertebración del capitalismo español». *Cuadernos económicos de Información Comercial Española*, n.º 5, 1978, págs. 14 y 15. Un análisis de mayor amplitud, sobre las características esenciales del desarrollo del capitalismo español está en, S. Roldán y G. Delgado, colaboración de J. Muñoz, *La formación de la sociedad capitalista en España (1914-1920)*. Ed. Fondo para la Investigación Económica y Social de la CECA, Madrid 1973. Especialmente, a nuestros efectos, Tomo I.

(282) Para la definición clásica de lo que se entiende por vía prusiana, ver Lenin, *La cuestión agraria: El programa agrario...* Op. cit. págs. 27 a 32. En el caso de la economía española, un análisis de esta vía, en gran parte apoyado en la teorización de la evolución de la agricultura de Kautsky, de gran interés, es el y clásico de J. M. Naredo, *La evolución de la agricultura en España*. Ed. Laia, Barcelona 1974; y aspectos básicos de la contribución económica de la agricultura latifundista, al desarrollo capitalista español desde 1940 a 1970, en Leal, Leguina, Naredo y Tarrafeta, *La agricultura en el desarrollo capitalista español 1940-1970*, Ed. S. XX, Madrid 1975.

ceso debe completarse con una referencia a las preferencias de la aristocracia y burguesía terrateniente surgida del proceso desamortizador; preferencias que dada la vía adoptada, se concretan por una parte en la exclusión del citado proceso de la burguesía industrial; y por otra, en una creciente participación de aquélla en los negocios financieros ligados al desarrollo de las sociedades de crédito y la construcción y explotación de la red ferroviaria, que pone en marcha el capital extranjero y a través de la cual unos y otros pretenderán —con distintos resultados— articular una economía exportadora de materias primas y productos agrarios. Se comprende así que los intereses de la aristocracia y burguesía terrateniente se imbriquen con las exigencias del capital extranjero, al tiempo que trata de marginarse por un plazo dilatado a la burguesía industrial, la única capaz de afrontar, como en otros países, el desarrollo de un proceso de industrialización «autóctono»... En definitiva, el desarrollo capitalista español está, en sus inicios, desequilibrado en favor de un capitalismo agrario, que dadas las opciones seguidas era, hasta cierto punto, incompatible con un proceso de industrialización autosostenido y autónomo... Proceso que no es, en definitiva, ajeno a la frustración —o al «fracaso», por emplear la terminología de J. Nadal— de la industrialización española de los siglos XIX y XX, ni a la explicación de otros muchos aspectos de la historia española más reciente, como el «raquitismo» del sistema político instrumentado con la Restauración o la posterior articulación de una vía nacionalista del capitalismo español» (283).

Consideramos, por tanto, necesario no confundir, como es usual, la ausencia de aquellas condiciones que en gran parte de los países europeos permitieron y exigieron una consolidación de la producción campesina, sobre la base de su creciente productividad y eficiencia sectorial, con la ausencia de vinculaciones y determinaciones entre la economía campesina gallega y las características del desarrollo capitalista español. La forma específica que toma la pequeña producción campesina, el acceso del campesinado a la libre propiedad de la tierra realizado al calor de las medidas inequívocamente capitalistas del siglo XIX español, no puede explicarse al margen de tales características concretas. Así, frente a una dinámica capitalista, a un proceso que no ha pasado en su gestación por la alianza con el campesinado, que

(283) J. Muñoz, S. Roldán y A. Serrano, «La vía nacionalista...» Art. cit. págs. 17, 18 y 19.

no permite la creación de los empleos alternativos necesarios para la absorción de la mano de obra que se liberaría con un proceso de tecnificación, de intensificación en capital en la agricultura campesina, y tampoco necesita de la misma como oferente de productos alimenticios para un raquíctico mercado interno perfectamente abastecido por la vía de un capitalismo agrario coherentemente adaptado en su producción a una dieta alimenticia «tradicional» (284), y que además no está en condiciones, dada su débil capacidad industrial, de suministrar el abanico de instrumentos de trabajo, de medios productivos que tal proceso de intensificación demandaría, la estructuración de la agricultura gallega, pasa necesariamente, por una intensificación en la utilización de fuerza de trabajo, de la que dispone abundantemente, acompañada de presión sobre la tierra y con la válvula de escape emigratoria, y por una orientación productiva basada en el policultivo de subsistencia, complementado con la comercialización del vacuno, como ya hemos visto. Una respuesta, en definitiva, acorde con los presupuestos de la pequeña producción campesina, tal y como la definimos, respuesta que, en última instancia, sobre la base de la «auto-expplotación» campesina analizada por Kautsky y Chayanov, es la única garantía, para la mayor parte del campesinado de su reproducción y supervivencia como productores independientes en tales condiciones.

El tercer factor al que hacíamos referencia es el de los flujos migratorios de la fuerza de trabajo campesina. La posible correlación existente entre los movimientos migratorios y la obtención de fondos posteriormente destinados a financiar el acceso a la propiedad de la tierra y mejora de la explotación, lo situábamos como un mero enunciado hipotético. Conviene decir, de todas formas, que el papel jugado por el precio de la tierra como mecanismo de dominación capitalista sobre el campesinado, central para su inserción subordinada en el mercado capitalista en otras situaciones históricas (285), debe

(284) Un excelente análisis, de los mecanismos de funcionamiento y reproducción de la agricultura «tradicional», de base fundamentalmente latifundista, y en concreto del papel jugado por el equilibrio existente hasta los años 60, entre oferta y demanda de productos alimenticios, en el mantenimiento de tal sistema agrario, se encuentra en J. L. García Delgado y S. Roldán, «Contribución al análisis de la crisis de la agricultura tradicional: los cambios decisivos de la última década», en *La España de los años 70*, Vol II *La Economía*, dirigido por J. Velarde, E. Moneda y Crédito, Madrid 1973.

contemplarse con suma cautela en el caso gallego. Y ello porque estamos, tal y como acabamos de analizar, en el contexto de un proceso que no favorece la fluidez e importancia del mercado de tierras, por ausencia en suma de las presiones propias a un capitalismo autocentrado y, además, porque pueden existir otros mecanismos coyunturales, nada desdeñables en este período, como son las posibilidades de obtención de ingresos monetarios vía el impulso comercial asociado con la primera conflagración en 1914, y la reanimación económica vinculada a las obras públicas emprendidas en la dictadura de Primo de Rivera; factores coincidentes, además, con el impulso que toma la lucha de clases en el campo gallego, en forma de movimientos agraristas centrados en la redención de los foros y el acceso a la propiedad de la tierra, que ya actúan en el contexto favorable de un decaimiento de la renta de la tierra (286).

Pero al margen de la existencia de esta correlación, acerca de la que no estamos en condiciones de comprobar su alcance, ni tampoco lo necesitamos establecer para nuestra argumentación, la existencia de una importante corriente emigratoria, que procede del abandono del medio rural, nos reenvía a tres órdenes de problemas de interés desde nuestra perspectiva. En primer lugar, avalan la inviabilidad de plantearse un análisis aislado de la economía campesina (287), en este caso la gallega, y de postular caracterizaciones de la misma en términos duales, porque a la postre esto significa, si se lleva a sus últimas consecuencias, cerrar el camino a explicar un hecho central para la economía gallega en todo este período histórico, y una de las principales funciones que la pequeña producción campesina puede realizar en orden a la reproducción ampliada del capital, en determinadas situaciones.

(285) En el caso de los análisis de Rey, el precio de la tierra, manifestación de las relaciones precapitalistas de producción, características del modo de producción campesino, es el elemento esencial a reproducir por el modo de producción capitalista en Francia, al igual que lo es la dote, precio de la mujer, en el modo de producción de linaje en África, como mecanismo básico de la articulación entre ambos modos. Ver, Rey «Introducción» al *Capitalisme Negrerie*. Op. cit.

(286) Sobre la dinámica social en el campo gallego en este período, J. A. Durán, *Agrarismo y movilización campesina en el país gallego (1875-1912)*. Ed. S. XXI, Madrid 1977.

(287) Esta cuestión, es magníficamente reseñada, con carácter general, por P. Vilar en su crítica a la noción unitaria de economía campesina. P. Vilar, «Reflexiones...» Art. cit.

De otro lado, nos lleva a plantear la necesidad de ligar la explicación de los procesos emigratorios, con el análisis de las interrelaciones que se dan en el marco de los sistemas económicos entre distintas estructuras de fuerzas productivas y relaciones de producción. Es decir, que si intentamos buscar una lógica explicativa de la expulsión de mano de obra del medio rural, en el que existe un modo de producción que no es el capitalista, más allá de las insuficiencias de las pseudoteorías de corte funcionalista (288), que ligan los fenómenos migratorios, bien con propensiones emigratorias, bien simplemente con demandas de fuerza de trabajo por parte de los medios urbanos capitalistas, se vuelve obligado precisar previamente cuáles son los mecanismos de reproducción de la fuerza de trabajo en el seno de la propia sociedad rural, de la pequeña producción campesina, porque será la alteración de tales mecanismos reproductores la que nos pueda suministrar las bases de explicación de tales flujos emigratorios.

Por último nos refuerza en la idea de la necesidad de situar el análisis en un nivel distinto al del modo de producción, es decir, a partir de éste llegar al plano de los sistemas socioeconómicos, en la medida en que la emigración, nos indica, como un objetivo crucial del pequeño productor campesino, su reproducción como productor independiente, le une indisolublemente a un marco más global cual es el del sistema económico capitalista.

En resumen, respecto a esta breve referencia al caso particular de la economía gallega, creemos poder concluir que su específica inserción en el seno del sistema económico, generadora de una situación de subdesarrollo, bien distante a la que caracteriza a los países de capitalismo desarrollado (289), no contradice, sino que refuerza nues-

(288) En este sentido coincidimos en que gran medida, con la reflexión teórica realizada por Rey y otros autores, que sitúan la explicación de los fenómenos emigratorios en las sociedades africanas, en términos de análisis de la ruptura de los mecanismos reproductores de la organización socio-productiva de las mismas por la penetración capitalista. P. Ph-Rey, «Les formes de décomposition...», en *Capitalisme Négrier*, Op. cit. y G. Arrighi «La oferta de trabajo...» Art. cit. La obra de V. Pérez Díaz, *Emigración y cambio social*, Ed. Ariel, Madrid 1971, constituye también una muestra de análisis, en el que se sitúan en primer plano, los mecanismos socio-económicos de la sociedad rural, como elementos centrales a desvelar para entender el fenómeno emigratorio, en su caso, referente al minifundio de secano y al mundo rural castellano.

(289) A este respecto, nos parece sumamente interesante y especialmente acertada, la crítica de Mouzelis a Vergopoulos, por no situar correctamente las diferencias cualitativas que existen en la articulación producción campesina-modo de producción

tra argumentación básica acerca de la unidad del proceso histórico que ha generado el sistema capitalista y que, en determinados casos, incluye a la pequeña producción campesina como un elemento constitutivo del mismo.

Retornando a la caracterización de la misma, consideramos por tanto que su lógica y racionalidad no se sitúan en el marco de la confrontación producción de valores de uso-producción para el cambio, que no permite precisar las características sociales de la producción en el plano determinante que le corresponde, o lo que es muy similar, ubicando la economía campesina a lo largo del período histórico comprendido entre las sociedades primitivas y la sociedad «moderna» mercantilizada, volviendo sinónimo, producción campesina de sociedad de autosubsistencia o economía natural. La lógica de la pequeña producción campesina, se deriva en última instancia de las características que asume la específica unidad que la define y diferencia social e históricamente: la unidad de la totalidad de los elementos que intervienen en su proceso de producción y reproducción, que conduce a que el conjunto de actividades productivas desarrolladas se conviertan en medios para el mantenimiento y reproducción de un patrimonio familiar. Es así que si las condiciones de desarrollo de las fuerzas productivas y de la división social del trabajo en que se desenvuelve el proceso histórico de lucha de clases, que da lugar a la aparición social del pequeño productor campesino libre, permiten que una parte muy importante de la producción sea reempleada, el nivel alcanzado por la parte que se comercializa, estará siempre en función del mantenimiento de su lógica social: su reproducción como productor independiente. Cada unidad productiva en este modo de producción constituye, consecuentemente, una unidad de producción y consumo, en la que el marco de la producción y reproducción de la fuerza de trabajo disponible por cada productor directo, viene dado por el patrimonio familiar, indisoluble en sus distintos elementos.

Modo de producción, por tanto, no asimilable al nivel que esto implica, con las características del modo de producción capitalista, que como muy acertadamente señalan Nallet y Servolin, supone por el contrario la «separación cada vez más completa de los diferentes

capitalista según la formación social que analicemos, y concretamente el carácter subordinado del capitalismo. Ver N. Mouzelis, «Capitalism and the development of agriculture», *Journal of Peasant Studies*, Vol. 3, nº 4, 1976.

elementos: separación del capital y el trabajo, separación de la propiedad de la tierra y los otros medios de producción, separación de la propiedad del capital y de la gestión empresarial, separación del trabajo de preparación y del trabajo de ejecución, separación de la vida privada y de la vida productiva» (290).

La ubicación histórica de la pequeña producción campesina

Una organización social de la producción de estas características, no podemos considerarla como una simple forma transicional al capitalismo, como un germén o embrión de la producción capitalista, dado que la posibilidad social de realización de la unidad de los distintos elementos del proceso de producción, encierra en sí misma las condiciones de su reproducción a lo largo del tiempo. Mientras no se altere el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, para el conjunto de las producciones ligadas a la tierra, al punto que vuelvan socialmente inviable la unidad productor directo-medios de producción, haciendo saltar la propiedad real del productor sobre los mismos, que haga posible y necesaria la libre circulación de la fuerza de trabajo campesina, tendremos un marco específico de relaciones sociales de producción coherentes con un tipo de fuerzas productivas en torno a la producción agrícola (291).

En la pequeña producción campesina, en el seno de la misma y en función de sus propias leyes de composición, existen posibilidades de que se establezca un cierto grado de diferenciación social, pero no el surgimiento, sobre su propia dinámica, de distintas clases sociales. Efectivamente, la producción campesina puede verse afectada por la evolución en el tiempo del tamaño y composición de la familia y diferentes posibilidades en el acceso a los medios de producción

(290) H. Nallet y C. Servolin, *Le paysan et...* Op. cit. págs. 64 y 65.

(291) La experiencia de los países, que han intentado en el marco de un proceso de «construcción del socialismo», alterar radicalmente las condiciones socio-productivas en la agricultura, mediante medidas que afectan a la propiedad de los medios de producción (nacionalización, colectivizaciones, etc.), demuestra con la persistencia de la agricultura familiar, la importancia del nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, para poder alterar realmente y sin fuertes desajustes económicos y conflictos sociales, la organización social en la agricultura.

(292), pero la dinámica básica de la evolución de la agricultura campesina en el capitalismo, va a venir determinada sustancialmente por las necesidades de la reproducción ampliada del modo de producción capitalista, dominante en el sistema económico. Será, pues, a través del análisis del proceso de integración de la pequeña producción campesina en la reproducción capitalista, que afrontaremos en el próximo capítulo, como podamos dar cuenta de su evolución.

Al entenderla como modo de producción, como un abstracto real, la estamos identificando con una época precisa y determinada de la evolución social, y sus condiciones sociales de existencia, por tanto, no comprenden un continuum histórico, desde el comunismo primitivo al capitalismo. Más precisamente, la situamos como un modo de producción contemporáneo con el desarrollo capitalista y cuya formación, génesis y evolución no se pueden entender al margen del mismo. La condición sustancial y determinante, a nivel de las relaciones sociales de producción, de la constitución de tal modo de producción, aparece unívocamente ligada al hecho de la desaparición de las antiguas (precapitalistas) formas de apropiación de la tierra, a la disolución de las viejas clases dominantes y de la red de relaciones sociales establecidas entre las clases precapitalistas en torno a la tierra.

La aparición del campesinado libre y de la libre explotación familiar, la emergencia de esta forma específica de organización social en la agricultura, es una de las resultantes de la destrucción del viejo orden feudal. Conviene dejar claro que es una de las posibles resultantes y no la única en los espacios rurales contemporáneos, que conocen además formas de monocultivo comercial, y otras, como la gran explotación, de clara naturaleza capitalista. Por ello insistimos en la falsedad de la idea unitaria de campesinado o de modo de producción campesino, y por otra parte en la necesidad de una concepción de la transición al nivel de los sistemas, dado que este es el marco conceptual que permite dar cuenta de la diversidad de lo real, el posicionamiento y papel de la lucha distintas clases en el cambio social, a partir de un determinado contexto histórico.

No podemos entrar, obviamente, ni esa es nuestra pretensión, en el análisis de las razones históricas que han conducido, pongamos por

(292) Chayanov, tiene el mérito de ser el primer autor, que de un modo coherente y muy acabado, ha teorizado tales mecanismos de diferenciación, pero tal y como hemos analizado en el Capítulo 2, incurre en un verdadero determinismo demográfico contrapuesto a la diferenciación social de clases.

caso, a la constitución de tan distintas formas de organización social en las agriculturas francesa e inglesa, o en la sociedad española, al campesinado gallego y los latifundios del sur, pero todas ellas, y eso es lo que queremos reseñar, son formas que hay que explicar desde las condiciones que asumió la lucha de clases en cada específico caso, y que significan modos de conformación del sistema económico capitalista. Es decir, en el caso de los capitalismos europeos, no podemos ignorar los estrechos lazos, en definitiva, la unidad del proceso histórico que ha dado lugar a la consolidación de relaciones sociales de producción capitalistas, junto con la pequeña producción en la agricultura. Ni la cristalización de los rasgos característicos de la producción campesina, puede comprenderse al margen de la génesis del capital, ni ésta puede analizarse en su complejidad, sin tener en cuenta el tipo de relaciones que cristalizaron en torno a la tierra y el excedente creado por los productores directos en la agricultura.

Insistimos en que las transformaciones histórico-concretas no son inteligibles, al nivel de los modos de producción como estructuras puras y coherentes, plenamente constituidas en el propio proceso de transición; así es absolutamente diferente, la transición al capitalismo en Inglaterra, que se opera por la vía de la transformación capitalista de la agricultura, que la francesa en la que el pequeño campesino jugará un papel fundamental, y esto último que es una constatación de una realidad, un simple lugar común, entra sin embargo en absoluta contradicción, con aquellas concepciones finalistas para las cuales el capitalismo ya sería una estructura cerrada y coherente en el propio proceso de transición, constituida en motor de sí misma, en donde no tendría sentido, ni cabida, plantearse el papel de un elemento extraño a esa coherencia o pureza de la abstracción modo de producción capitalista, como es la pequeña producción campesina.

La idea de las profundas conexiones que vuelve indisoluble la caracterización de esta última con la del propio sistema capitalista, aparece fuertemente corroborada, si nos salimos del marco de las formaciones sociales centrales y reflexionamos sobre la estructuración interna del subdesarrollo. Hoy ya son numerosos los análisis acerca de la configuración de la pequeña producción campesina en diversos espacios rurales del mundo subdesarrollado (293), como resultante del

(293) Citaremos solamente, una breve muestra, de trabajos referentes a muy distintas áreas subdesarrolladas, que argumentan la existencia de formas de organización so-

proceso de dominación capitalista sobre muy distintos modos de producción precapitalistas. El hecho común a esta multiplicidad de situaciones, es la desaparición de las antiguas clases dominantes, de su poder político y social, siempre vinculado, de forma más o menos mediata, a la apropiación del excedente agrícola y a las dificultades que encuentra el capital para su expansión en la agricultura sin el concurso de la pequeña producción campesina.

Uno de los trabajos en que nos parece que este tipo de planteamiento está más elaborado, es en el análisis de Bartra sobre la estructura agraria mejicana. En el mismo define la producción campesina en torno a cinco rasgos básicos: el uso del trabajo familiar no asalariado, ganancia y capital variable forman una unidad, producción para el mercado, no influencia en la determinación de los precios, y sometimiento a un lento proceso de descampesinización (294); situando este modo de producción, como una creación del nuevo régimen, del desarrollo capitalista en Méjico a través de un contradictorio proceso de dominación (295), derivado fundamentalmente de que la «burguesía se vio obligada a construir un sistema no capitalista campesino para proteger su poderío, y a aliarse con el campesinado para destruir el poder político de los latifundistas» (296). La economía campesina así caracterizada, no constituye, para Bartra, la vía ideal de desarrollo capitalista, su consolidación y reproducción es un proceso contradictorio para la propia reproducción ampliada del capital, desde cuya perspectiva sería la nacionalización de la tierra la forma óptima de propiedad, pero «este sueño de la burguesía requeriría —para materializarse— la liquidación de todas las clases sociales que mantienen un vínculo con la tierra; necesitaría, en suma, borrar de un plumazo

cial de la producción, asimilables a nuestro concepto de pequeña producción campesina, como resultado de la dialéctica, capitalismo-precapitalismo. J. P. Olivier, «Afrique, qui exploite...» Art. cit.; S. Amin, director, *L'agriculture africaine et le capitalisme*, Ed. Anthropos, Paris 1975; R. Bartra, *Estructura agraria...* Op. cit.; M. Gutelman, *Estructuras y reformas...* Op. cit.; J. Saul y R. Woods, «African Peasantries» en Shanin Ed. *Peasants and...* Op. cit.

En áreas subdesarrolladas, pero del capitalismo central, K. Vergopoulos, *Le capitalisme difforme et la nouvelle question agraire. L'exemple de la Grèce moderne*, Ed. F. Maspero, Paris 1977.

(294) R. Bartra, *Estructura agraria...* Op. cit. págs. 73 a 78.

(295) Ibid. pág. 94.

(296) Ibid. pág. 95.

toda la base histórica sobre la cual la misma burguesía ha construido el régimen capitalista» (297).

No pretendemos equiparar las características del desarrollo capitalista de las formaciones sociales, en las que el capital ve la luz desde sociedades feudales, con su irrupción violenta en los espacios coloniales, en formaciones sociales con su propia estructura y dinámica según los distintos modos de producción que le eran propios. Las estructuras socio-económicas que reciben el impacto capitalista, y las propias características del mismo, configuran como una estructura específica las sociedades subdesarrolladas. Pero lo que nos enseña la configuración del subdesarrollo, y que es común con el capitalismo central, es el hecho de que el capital, bien allí donde ve la luz por vez primera, bien adonde es exportado, se encuentra con una estructura de relaciones sociales en torno a la tierra, y con unas clases sociales que detentan, aunque de múltiples y complejas maneras, el monopolio de la misma (298). Esto plantea el problema de las posibilidades sociales, para un determinado nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, de la disolución de tales formas de organización social; el hecho, en definitiva, de que el capital no nace en el vacío y necesita de un prolongado período histórico para el asentamiento de sus condiciones de reproducción en la propia agricultura, lo que en determinadas condiciones históricas puede conducir a la aparición de la pequeña producción campesina. En todo caso, este modo de producción, surge en las formaciones sociales subdesarrolladas, como resultado de la dialéctica capitalismo-precapitalismo, ésta es la enseñanza que nos conviene retener. Más allá de esta circunstancia, será el análisis, no al nivel de los modos de producción, sino de los sistemas, quien permitirá desvelar las diferencias cualitativas entre las características que toma la reproducción de la pequeña producción campesina en el centro y en la periferia.

En resumen, pues, nuestra formulación respecto a la ubicación

(297) Ibid. pág. 144.

(298) Es importante tener en cuenta, que las formas de propiedad sobre la tierra características del desarrollo capitalista, no existían, generalmente, en los países colonizados, en los que la tierra era objeto de otras formas específicas de control. Precisamente, éste fue uno de los principales obstáculos para la expansión colonialista, no terminado de entender por las potencias imperialistas, que esperaban que la «exportación» de la propiedad privada cumpliese el mismo papel, que había realizado en la transición del feudalismo al capitalismo.

histórica de este forma social, parte de la consideración central, de que tanto a nivel de su génesis, como de su consolidación y reproducción, la pequeña producción campesina se sitúa en una relación de unidad estructural con la génesis y reproducción del capitalismo. Es el mismo proceso histórico, la transición desde la sociedad feudal, el que da lugar a la aparición, tanto de las relaciones sociales capitalistas de producción, preferentemente en la industria, como el campesinado libre en la agricultura. Un único proceso histórico, que supone según las condiciones de partida, la desaparición de la antigua clase feudal y de las relaciones de producción que la sustentaban permitiendo la emergencia de la pequeña producción campesina, o la formación de relaciones capitalistas en la agricultura, con los grandes propietarios convertidos en simples rentistas. Si las condiciones sociales de existencia de la misma (ruptura de los vínculos personales con los propietarios de la tierra, conversión de la tierra en mercancía) no son explicables al margen de las relaciones capitalistas y del papel de la burguesía, tampoco la cobertura de las necesidades en fuerza de trabajo y alimentos del capital industrial pueden entenderse sin la pequeña producción campesina. Las características que posteriormente toma ésta, incrementos en su productividad, especialización productiva (ruptura del policultivo de subsistencia), utilización cada vez mayor medida de medios de producción capitalista, etc., son las respuestas que desde su lógica y racionalidad se ve obligado a dar el campesinado, para reproducirse como productores independientes, en el marco de su proceso de dominación y permanente reestructuración por el capital, como posteriormente tendremos ocasión de analizar.

En el plano histórico, respecto a la fase y condiciones en las que la pequeña producción campesina ha tenido un papel preponderante en las sociedades europeas, nos parece que las condiciones planteadas por Marx acerca del régimen de producción parcelario, son sumamente válidas: predominio de la población rural y débil desarrollo de la concentración y centralización del capital en el conjunto de las ramas productivas (299); expresando un grado de desarrollo en cuyas condiciones la agricultura campesina puede ser predominante, pero no necesarias para que ésta pueda tener existencia social.

(299) K. Marx. *El Capital*. Op. cit. Tomo III. pág. 745.

Las condiciones sociales de su reproducción

El problema que se nos abre es sumamente complejo, porque supone abordar la cuestión de cuáles son las condiciones en las cuales se puede seguir planteando la pequeña producción campesina como modo de producción. Se trata de indicar cuándo y por qué se puede establecer que ésta es absorbida por el modo de producción capitalista y su especificidad como forma de organización social de la producción ha desaparecido. Es una de las cuestiones cruciales en el debate sobre el desarrollo del capitalismo en la agricultura, que nos reenvía a una problemática de índole mucho más general en el análisis de las sociedades, de su cambio y evolución. Y en este sentido los avances producidos por los análisis marxistas contemporáneos han sido muy escasos.

En efecto, a pesar de la considerable inflación de nociones como las de articulación de modos de producción, modo de producción dominante, etcétera, no se ha pasado en generales de formulaciones generales muy poco precisadas teóricamente, del tipo: modo de producción dominante es aquél cuyas relaciones de producción imponen sus leyes de funcionamiento sobre los demás (300).

La perspectiva ofrecida en general por la teoría de la articulación de modos de producción, respecto a cómo se debe entender la autonomía de un modo de producción, difícilmente podremos aceptarla. En efecto, Rey parte de considerar que «la autonomía del modo de producción en consideración en relación con el capitalismo dominante, es quien justifica el análisis en términos de articulación de modos de producción y no en términos de absorción pura y simple de los demás modos de producción por el capitalismo (siendo un modo de producción autónomo, en la medida en que posee sus propios procesos de reproducción, independientes de la reproducción capitalista del conjunto)» (301). Es un texto muy claro, por conciso, que a nuestro entender sintetiza muy bien una concepción central al pensamiento de Rey, que no compartimos, y que es la de los modos de producción como estructuras puras y coherentes, y la de la formación social, como el

(300) M. Harnecker, *Los conceptos elementales del materialismo histórico*, Ed. S. XXI, Méjico 1972. Pág. 145.

(301) P. Ph-Rey, «Introduction théorique» en *Capitalisme Negrier*. Op. cit. pág. 62.

lugar de las relaciones exteriores existentes entre los mismos, en donde cada modo de producción tiene que tener, para ser tal, su propio proceso de reproducción *independiente o al margen* del otro. Tal idea es incompatible con la realidad del proceso de génesis y evolución de la producción campesina y la del capitalismo contemporáneo, que tal y como hemos argumentado anteriormente, se sitúan en el marco del mismo proceso histórico, lo que vuelve inadecuado un planteamiento que los ubique conceptualmente como exteriores e independientes entre sí. Con Rey, cuando intenta universalizar su tesis de la articulación, más allá de los países colonizados, exteriormente irrumpidos por el capital, nos encontramos con la contradicción, que hace que desde sus propios presupuestos teóricos, carezca de sentido su intento de generalización para las formaciones sociales centrales.

Respecto a los análisis de las corrientes de «estudios campesinos», encontramos una cierta línea común, que sitúa su existencia en relación esencialmente con el desarrollo de las fuerzas productivas. Shanin recoge de Danilov la distinción entre fuerzas productivas naturales y fuerzas productivas humanas, haciendo depender la permanencia de la economía campesina de una utilización preferente de fuerzas de producción básicamente naturales (302). Una idea relativamente semejante está en Tepicht, cuando plantea como característica de su proceso evolutivo y de descampesinización, la tendencia a una utilización, cada vez más importante, de inputs industriales en detrimento del autoreempleo, y la sustitución de los factores tierra y trabajo por capital.

Estas posiciones son muy próximas a la de Godelier, quien a un nivel teórico más general argumenta que el concepto de modo de producción, en última instancia, implica necesariamente producción de las condiciones materiales de existencia, es decir, producción de la propia base material, fuerzas productivas propias, lo que le conduce a negar la posibilidad de conceptualizar al campesinado propietario de tierra y medios de producción de la Francia contemporánea, en términos de un modo de producción específico, dado que es incapaz de producir sus propios medios productivos, que le son suministrados por el modo de producción capitalista. La primacía acordada por Godelier para las fuerzas productivas, queda igualmente reflejada en su

(302) Th. Shanin. «Definiendo al...» Art. cit.

idea de que modo de producción dominante es aquél que somete y controla el desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad (303).

La otra tendencia, necesariamente no antagónica con la anterior, vincula en mayor medida la desaparición de la producción campesina, el proceso de descampesinación, con el grado de integración mercantil y, en consecuencia, de su orientación comercial y predominio de una racionalidad de corte capitalista. Es, por ejemplo, la posición mantenida por Etxezarreta, quien sitúa como explotación familiar capitalista aquélla cuya actividad está totalmente dirigida al mercado, buscando la valorización del capital (304), Sevilla Guzmán que igualmente especifica las agriculturas «modernas» por su racionalidad económica y su mercantilización, aunque duda si por ello debe dejar de incluirse a estos agricultores en la noción unitaria de campesinado (305), o Villaverde Cabral que contrapone agricultura campesina-agricultura industrializada por el nivel de comercialización de la producción existente en ambas (306). Posición muy similar, es también la sustentada por A. Gámiz quien la contraposición entre ambos tipos de agricultura, la refiere básicamente al grado de autonomía y capacidad de decisión posibles en cada una de ellas (307).

Creemos que en el fondo, todas estas concepciones comparten un esquema binario de la sociedad contemporánea, en el que necesariamente toda existencia social tiene que encuadrarse entre los polos burguesía-proletariado. El campesinado y la pequeña producción, son entidades precapitalistas o formas transicionales o embrionarias de las relaciones capitalistas. La extraña figura simbiótica de ser social, a la vez capitalista y proletario, que era el campesinado, necesariamente es disociado por el desarrollo capitalista, en una clase parti-

(303) Estas ideas han sido desarrolladas oralmente por Godelier en el curso de un Seminario sobre Modos de Producción y Formaciones Sociales, realizado en la Facultad de C.C.E.E. de Santiago de Compostela en Marzo de 1978, así como en el transcurso del debate sobre tales conceptos, organizado en París en Junio del mismo año, por el C.E.R.M., en la participación de Godelier, P. Vilar, E. Balibar y G. Bois. Desconocemos la existencia de su publicación escrita.

(304) M. Etxezarreta, *La evolución del...* Op. cit. pág. 80.

(305) E. Sevilla-Guzmán, Pérez Yruela, «Para una definición sociológica...» Art. cit. págs. 34 y 35.

(306) M. Villaverde Cabral, «Estructuras agrarias y movimientos rurales en Portugal (1950-1978)», en *Agricultura y Sociedad*, nº 11, 1979.

(307) A. Gámiz, «Agricultura familiar y dependencia en la producción bajo contrato». *Agricultura y Sociedad*, nº 1.

cular de proletariado, trabajador a domicilio, según algunos planteamientos, o en pequeño capitalista, para otros. Pero siempre, en todas ellas, el campesino es definido, no por su posición en las relaciones sociales, sino por su devenir, y la pequeña producción campesina no es comprendida en su realidad presente, en sus funciones y características en la sociedad capitalista, sino por su predestinada desaparición. La heterogeneidad de las formas productivas y el desarrollo desigual, no se piensan como las pautas normales del funcionamiento del sistema económico, sino que, por el contrario, predomina la visión de la desaparición de la diversidad, y muy concretamente se liga la pequeña producción campesina con la idea de vestigio del pasado, anacronismo en liquidación, de urgente y necesaria desaparición.

Cuando el fin de la agricultura campesina se vincula a su grado de integración mercantil y sobre todo con la importancia de su output comercializado, se están haciendo a un tiempo dos cosas que consideramos muy problemáticas. De una parte, significa antagonizar producción campesina con circulación mercantil, con su generalización, identificándola con producción de autosubsistencia, con un desarrollo de la división del trabajo precapitalista y, por otra parte, se está, en suma, definiendo una forma productiva por su mayor o menor disposición para el intercambio. Si fijamos una noción ahistórica y universal de la agricultura campesina como precapitalista y la yuxtaponemos con su integración mercantil, excluimos la posibilidad de entender el desarrollo del sistema capitalista, el cómo explicarnos las relaciones sociales establecidas en torno a la tierra y cómo el capital las reestructura en su reproducción ampliada, y bajo qué condiciones productivas, el capitalismo en las economías centrales, consigue satisfacer, en determinados casos, sus necesidades de fuerza de trabajo y alimentos. El mayor o menor grado de integración mercantil no puede ser la base definitoria, que nos permita especificar el tipo de relaciones sociales de producción en una fase del desarrollo social. El artesano no puede reproducirse si no es en función del mercado, y no por ello es una categoría, social e histórica, del modo de producción capitalista; y nos encontramos con múltiples formas de agricultura de monocultivo comercial, sobre la base de relaciones de producción no capitalistas, particularmente en las formaciones sociales subdesarrolladas.

Refirámonos a un caso histórico determinado. Si caracterizamos al agricultor gallego tipo, de los años 1960-70, fruto de una determina-

da conceptualización, bien como un pequeño capitalista porque produce para el mercado con medios productivos relativamente tecnificados, o como asalariado a domicilio, porque ha perdido la propiedad real de los medios de producción y en realidad está vendiendo su fuerza de trabajo a las empresas de transformación. ¿Cuál puede ser la respuesta para entender los conflictos socio-económicos más importantes, que ha protagonizado en este período, y su posicionamiento en los mismos? Poder contestar a esta pregunta nos parece sumamente importante, una teorización que no obedezca y sirva, a un tiempo, para desvelar la posición en la práctica social de una determinada clase, cabe pensar que adolece de serias limitaciones.

Los conflictos sociales que han involucrado en la historia más reciente de la agricultura gallega a su campesinado, creemos que pueden esquematizarse en torno a tres grandes apartados (308). En primer lugar, las reacciones provocadas en torno a la expropiación forzosa o la usurpación de tierras de propiedad privada o comunales. Nos referimos a los enfrentamientos surgidos con motivo de la construcción de la red de embalses para la industria hidroeléctrica y, posteriormente, a los intentos de instalación de plantas de celulosa y otras industrias del sector energético, o a la política de repoblación forestal en los montes en mano común. Asociados a estos conflictos de intereses, podemos decir que han nacido los primeros gérmenes de organización sindical autónoma del campesinado gallego bajo el franquismo. El denominador común de esta conflictividad es la separación forzosa del productor directo de su medio de producción fundamental, la tierra, bien la de su propia explotación, bien aquélla comunal que le era básica para el mantenimiento de su policultivo de orientación ganadera y sobre la cual tenían derechos históricos las distintas comunidades rurales.

El segundo núcleo de conflictividad, es revelador de la propia autoconciencia campesina acerca de su especificidad social, más allá de falsas teorizaciones. Se trata del importe grado de movilización social cristalizado como consecuencias del rechazo frente al pago de las cuotas de la Seguridad Social Agraria. La imposición desde el poder

(308) Obviamente no pretendemos recoger el conjunto de la problemática de conflictividad social, y dejamos conscientemente al margen, además, las tensiones típicamente «internas» a la propia sociedad campesina gallega, derivadas de los conflictos de tipo sucesorio, utilización de servicios comunes, etc. Consideramos sin embargo que se recogen los aspectos e hitos esenciales de tal conflictividad.

político de una concepción, que equipara al pequeño productor campesino con un empresario agrícola, con la consecuente repercusión económica en las cuotas a pagar, provocó un enfrentamiento ampliamente extendido que adoptó incluso la forma de negativa al pago de las mismas. Por último, el otro área de problemas al que hacemos referencia nos sitúa directamente en el terreno del mercado, de la circulación. De no fácil esquematización, este tipo de conflictividad abarca desde los intentos de negociación de la política de precios agrarios por los sindicatos de campesinos, en nuestro caso la conflictividad organizada ha surgido básicamente en torno a la leche y la carne y también se incluirían aquí los diversos tipos de denuncia frente a la política de importaciones y subvenciones de carácter generalmente discriminatorio para los pequeños productores.

Sin necesidad de entrar en un estudio de tales conflictos, ni en la caracterización cronológica de los mismos, que podría ser sumamente reveladora de las fases de la evolución de la pequeña producción campesina y de su integración en el sistema económico (309), lo que la práctica social del campesinado gallego nos revela, es una especificidad económica y social, no subsumible entre los polos burguesía-proletariado, por mucho que se quiera forzar el análisis.

Los tres tipos de conflictividad afectan a tres temas claves que indican su diferenciación en las relaciones sociales de producción y cambio: la propiedad por el productor directo de la tierra, la no utilización de fuerza de trabajo asalariada y la autonomía relativa de su posición concretada en la venta de sus productos y no de su fuerza de trabajo. Y el conjunto de su práctica de clase es una manifestación, aunque múltiple y variada, de su lucha por reproducirse como productores independientes y de la resistencia a la alteración de las condiciones socio-económicas que permite tal status.

Por otro lado, autonomizar el desarrollo de las fuerzas productivas haciendo del mismo la variable explicativa de la evolución y de la misma existencia de un modo de producción, implica serios riesgos de determinismo y relegamiento a un lugar secundario de la lucha de clases, pero sobre todo dicotomiza innecesariamente la estructura fuerzas productivas-relaciones de producción, que tan sólo existe en

(309) Una primera aproximación, a los cambios sufridos por la agricultura gallega y su relación con los mecanismos de dominación capitalista, se encuentra en Emilio P. Touriño, «Dominación do capitalismo monopolista e cámbeos na economía agraria galega» *Materiales*, nº 5. 1977.

su unidad, en sus mutuas relaciones que la definen como una totalidad estructurada según determinadas leyes. Desde esta perspectiva no tiene sentido hablar de las fuerzas productivas en general y al margen de las relaciones sociales en cuyo seno se desarrollan.

El análisis de la evolución de la pequeña producción campesina y de su posible absorción por las relaciones capitalistas, pasa fundamentalmente por estudiar las variaciones que se establecen en las condiciones de existencia de la misma. Tal y como hemos precisado anteriormente, el núcleo básico que especifica a la pequeña producción es la coincidencia entre propiedad y posesión, entre propiedad económica y apropiación real (310), es decir, la unidad productor directo-medios de producción que permite la concurrencia en las mismas manos de la «capacidad de poner en acción los medios de producción y el poder de afectación de los mismos a usos dados» (311). Esta coincidencia, la diferencia sustancialmente de la producción capitalista, basada en la total separación del trabajo respecto a los medios de producción, y en última instancia en la propia conversión de la fuerza de trabajo en mercancía; y también analizamos que le diferenciaba de las formas precapitalistas de producción, en las que si bien puede haber unidad en la relación de apropiación real o posesión, tal unidad desaparece a nivel de la propiedad económica, lo que conduce a que el drenaje de excedentes, la relación de explotación tenga que lograrse necesariamente con la mediación de relaciones extramercantiles, que suponen la no libertad del productor directo.

Desde esta óptica, cuestiones como la diferenciación entre moderna agricultura familiar y agricultura campesina, entre el pequeño campesino y el «moderno» agricultor, deben entenderse en el marco del proceso de dominación del capital sobre la pequeña producción, en el cual esta última se ve alterada en sus condiciones de funcionamiento, reproduciéndose sus relaciones sociales a una escala tendencialmente cada vez más restringida, en beneficio de la reproducción ampliada de las relaciones capitalistas. Pero existe un punto clave, el cual nos lleva a seguir hablando en términos de modo de producción para la producción campesina, que es la reproducción de la unidad posesión-propiedad, es decir, reproducción del trabajador como

(310) Sobre los conceptos de propiedad y posesión, seguimos la conceptualización realizada por E. Balibar, y Ch. Bettelheim, ya citada.

(311) Ch. Bettelheim, *Cálculo económico y...* Op. cit. págs. 85 y 86.

propietario de los medios de producción, reproducción, en definitiva, del patrimonio familiar. Esta reproducción viene garantizada por la adecuación de estas relaciones sociales al desarrollo de las fuerzas productivas, es decir, porque no se han establecido condiciones sociales de no correspondencia entre la apropiación privada por el pequeño productor de las condiciones de trabajo y las características de las fuerzas productivas puestas en acción en determinadas ramas de la producción agrícola, en las que los rasgos típicos del proceso industrial están ausentes (312), lo que permite que la puesta en acción de los medios productivos puede efectuarse bajo el control del productor directo, que se escapa así al control directo del capital (313).

La evolución de la pequeña producción campesina, desde su génesis en la transición del feudalismo al capitalismo, es la resultante del proceso de dominación capitalista y de las respuestas, que según sus propias leyes de funcionamiento, ha ido ofreciendo la producción campesina a las demandas de la reproducción ampliada del capital, de las relaciones sociales capitalistas. Así, ha sufrido variaciones sustanciales, en cuanto se han ido progresivamente eliminando las bases de la producción de subsistencias y de medios de producción por los propios productores directos al margen del mercado capitalista, y por el lado de la oferta ha tendido a comercializar una parte cada vez mayor de su producción. La tecnificación del proceso productivo, etc., han sido mutaciones sustanciales en el seno de la pequeña producción campesina, que señalan una posición distinta en su inserción en el sistema económico; unas nuevas contradicciones, etc., pero lo que no podemos olvidar es que estos cambios, fruto de esa dialéctica, suponen una consolidación de una fracción del campesinado, una conservación de la pequeña producción campesina, a través del incremento patrimonial, de su reproducción como propietarios, como productores directos libres.

Consideramos, pues, en resumen, que es la reproducción, o no,

(312) Acerca de las condiciones artesanales del proceso productivo, en determinadas ramas de la producción de origen animal, que suponen serios límites a un desarrollo típicamente capitalista, remitimos a C. Servolin, «L'absorption de...», Art. cit. y C. Altman y otros *Perspectives d'évolution des productions bovines*, INRA, París 1971.

(313) Recordamos que, desde nuestra perspectiva, es necesario incluir en las fuerzas productivas, no tan solo los medios materiales, sino el conjunto de representaciones e ideas de los agentes productivos, indispensables al conocimiento y desarrollo técnico de los procesos productivos.

de las relaciones económicas, sociales, ideológicas, etc., que cristalizan en la pequeña producción campesina, el indicador de su permanencia como tal modo de producción. Lo que en ningún caso quiere decir reproducción al margen del sistema económico, ni inmutabilidad en sus características y condiciones de funcionamiento. Las variaciones en las condiciones de tal reproducción, el hecho mismo de su imposibilidad, las entendemos como fundamentalmente ligadas a los procesos de la lucha de clases, entre el campesinado y las distintas fracciones del bloque de clases dominante, una de cuyas cristalizaciones fundamentales se sitúa en el terreno de la intervención estatal, por el mantenimiento de su status, o lo que es lo mismo, en torno a la propiedad de la tierra y las condiciones de realización de su producción, las cuales se mueven necesariamente dentro de los límites que el desarrollo de las fuerzas productivas, impulsadas por las relaciones capitalistas dominantes, señalan. Una mayor concreción y aproximación a las características que toma este proceso de reproducción, cada vez más restringido a nivel del conjunto del sistema social, y al papel importantísimo del Estado en el mismo, no será posible mientras no examinemos la integración de la pequeña producción en el sistema capitalista, tarea que abordamos en el próximo capítulo.

Antes, sin embargo, de entrar en el análisis a nivel del sistema, consideramos necesario hacer algunas consideraciones, de modo sintético, sobre las críticas que desde otros planteamientos se han venido formulando a los intentos de conceptualizar la producción campesina en términos de modo de producción.

El camino analítico que desarrollamos, pretende salir al paso de cuatro órdenes de problemas, que han estado y permanecen detrás de los distintos intentos de explicar el desarrollo que toma la agricultura, en cuanto estructura de relaciones sociales productivas, en el capitalismo. Dos de ellos conectan con las corrientes de estudios campesinos, los otros se vinculan más directamente con el campo del materialismo histórico. En efecto, cuando se ha intentado conceptualizar la noción de economía campesina, desde Chayanov a Shanin, tal y como hemos argumentado en el capítulo correspondiente, se ha incurrido en dos tipos de errores; de un lado, el derivado de la pretensión de definir un sistema productivo por las características, en última instancia, de sus unidades productivas. La economía campesina es en realidad una agregación de unidades de explotación domésticas, y sus elementos esenciales son deducidos, y casi reducidos, a las características de la

casa campesina como unidad de producción y consumo (314). La otra gran limitación analítica que examinamos es la que está asociada con la continuidad y unidad de tal noción, subsumible con su propia entidad, en el conjunto de formas sociales de producción, que han existido desde las sociedades primitivas al capitalismo contemporáneo.

En las páginas que abren esta parte de nuestro trabajo, hemos intentado, precisamente, situar como el análisis de la pequeña producción campesina en tanto que modo de producción contemporáneo e integrado en el sistema capitalista, permite superar ambas limitaciones. Por otra parte, desde los presupuestos del materialismo histórico frente a la cuestión campesina, ha operado predominantemente, como hemos pretendido demostrar, la idea de su inexistencia como ente social y, sistemáticamente, se ha negado toda virtualidad explicativa a los distintos intentos teóricos que pretendían asumir la incuestionable realidad de la existencia de la agricultura campesina en el capitalismo contemporáneo. Consideramos que el aporte más sustancial de una construcción teórica en términos de modos de producción, como la que sostengamos radica concretamente en proporcionar un marco conceptual explicativo de la especificidad económica y social del campesinado contemporáneo permitiendo analizar la agricultura familiar y al agricultor, no en su devenir como embrión de asalariado o de capitalista, sino en su posición real y en su presente, además de posibilitarnos entender el importante papel que el mundo campesino ha jugado en la historia de gran parte de las sociedades modernas. Entender así la cuestión agraria, sirve para remarcar la unidad del proceso histórico, en el que la pequeña producción campesina y la agricultura, por tanto, han constituido una condición esencial de la reproducción ampliada del capital, y no un factor de atraso, una reliquia o residuo precapitalista.

Cabe preguntarse, sin embargo, si con este planteamiento no se están introduciendo más problemas de los que se resuelven, en la medida en que nos conduce a asentar un principio dualista, a romper como argumenta Faure con la unidad orgánica de las formaciones sociales capitalistas, situando la agricultura al margen del capital, con historia y dinámica propias.

(314) La idea de que la noción de «family labour farm», es consustancial a todas las nociones de economía campesina, se encuentra magníficamente desarrollada en Tribe, Hirst y Ennew, «Peasants as an...» *Art. cit.*

Bien, hemos analizado como la específica combinación fuerzas productivas-relaciones de producción, que define a la pequeña producción campesina, sitúan a ésta muy lejos de cualquier otra forma precapitalista. Y si bien es cierto, que formas de pequeña producción han existido en los mismos orígenes de la civilización europea, como nos recuerda Marx, que la ubica en el modo de producción antiguo (315), o Duby al analizar los orígenes de la nación francesa (316), las características de la pequeña producción campesina, si bien son consecuencia histórica de las épocas precedentes, responden a una nueva época social de la producción, tanto a nivel de las relaciones sociales de producción: acceso a la propiedad libre de la tierra, ausencia de vinculaciones extramercantiles con otras clases sociales; como al de las fuerzas productivas y división del trabajo, dado el tipo de medios productivos empleados, el carácter mercantil de la producción, etc.—. Es claro, para nosotros, pues, que la pequeña producción campesina se sitúa en el marco del mismo y único proceso histórico de lucha de clases, que da lugar al nacimiento del capitalismo, y no es así, ni una forma anterior o precapitalista, ni exterior y con una historia propia. Su desarrollo posterior no es desvinculable de la propia expansión de las relaciones de producción capitalistas, y ésta tampoco es inteligible, en el plano histórico concreto, en su conformación, al margen de la existencia de la producción campesina. Queda claro, por tanto, que no podemos asumir ningún tipo de explicación en términos de exterioridad y dualismo en el marco de un único sistema social.

En este sentido no compartimos, ni creemos que sea correcto, el trasladar los análisis de Rey o Meillassoux de articulación de modos de producción en las formaciones sociales subdesarrolladas, para nuestro caso. En estos autores, los modos de producción aparecen como estructuras coherentes y puras, con historias propias, que se articulan a partir de un determinado momento histórico, y la sociedad como el lugar de la combinación de tales modos (317).

La reflexión acerca del desarrollo del capitalismo en la agricultura en los países centrales, conduce a nuestro entender a revisar tanto los

(315) K. Marx *El Capital*. Op. cit. Tomo III, pág. 746.

(316) G. Duby, *Cuerriers et Paysans*, Ed. Gallimard, Paris 1973.

(317) En la tercera parte, haremos un análisis más detallado del contenido de la teoría de la articulación de modos de producción y de su validez para el estudio de la integración social de la pequeña producción campesina.

conceptos de modo de producción y de sistema o formación económico social, como el papel asignado a los mismos en el análisis de las sociedades, como ya hemos argumentado. Particularmente nos conduce a la conclusión de la necesidad de avanzar teóricamente en la conceptualización de la noción de sistema, de situar este concepto como central en el análisis social, descubriendo las leyes que regulan su funcionamiento, su unidad y reproducción, no como un todo homogéneo, sino sobre la base de la diversidad de sus relaciones sociales. El concepto de modo de producción representa un momento, necesario y esencial de la reflexión teórica, pero se sitúa a un nivel tal de abstracción, que no permite dar cuenta de la complejidad de lo concreto, la cual no la podemos deducir como la simple traducción empírica de los modos de producción, como si éstos fuesen un modelo del que la realidad fuesen sus variaciones y concreciones. Se necesita un trabajo teórico, realizado a distinto nivel de abstracción, que permita producir aquellos conocimientos que den cuenta de la unidad de la totalidad social, de sus leyes de composición y movimiento, y de la diversidad de relaciones sociales que la estructuran.

Es a este nivel de abstracción, el de los sistemas, en el que podemos entender la existencia de la pequeña producción campesina, reproducida bajo las leyes de movimiento del capital, que dominan y estructuran las sociedades contemporáneas. Y también es a ese nivel, al que se deben considerar los distintos desarrollos de la lucha de clases, y las distintas características de la formación de los capitalismos nacionales, que conducen a importantes variaciones, en el papel, funcionalidad y estructuración de la pequeña producción campesina, que como hemos visto, puede, en efecto, realizarse en condiciones que permiten importantes incrementos de la productividad en la agricultura y transformaciones rápidas de sus estructuras productivas, o bien puede efectuarse sobre la base de la consolidación del atraso y del subdesarrollo en el interior de los propios Estados nacionales.

LEY DEL VALOR Y PEQUEÑA PRODUCCION CAMPESINA

La aplicabilidad de la ley del valor

Antes de pasar a desarrollar el análisis de la integración de la integración de la pequeña producción en el sistema, dando por finalizada su caracterización en términos de modo de producción, tenemos que considerar dos cuestiones. La primera, es la de concretar cuáles son las condiciones que rigen cómo se determina el reparto del trabajo social en tal modo de producción y, en consecuencia, cuáles son los mecanismos que determinan los precios. Nuestra tesis es la de la aplicabilidad de la ley del valor en la medida en que se cumplen las condiciones de su funcionamiento. En segundo, tenemos que responder a si, a este respecto, existe en la pequeña producción campesina algún tipo de especificidad o comportamiento diferencial, con relación a las condiciones que rigen el sistema en el cual se inserta tal modo de producción.

Respecto a la aplicabilidad de la ley del valor, es decir, acerca de la existencia de las condiciones sociales en el seno de las cuales se convierte en el mecanismo regulador fundamental, sabemos que éstas son las de una sociedad en la que el grado de división social del trabajo ha llegado a un punto en el que necesariamente los distintos productores independientes no pueden existir o reproducirse al margen unos de otros, y esta interdependencia se articula en el espacio mercantil, se realiza a través de la circulación de los productos como mercancías. En ausencia de esta condición, carecería de sentido hablar de ley del valor.

En este punto conviene dejar claros los dos términos implicados en la proposición, que mutuamente se suponen. El primero es que se trata de unas sociedades de productores privados, o, si se quiere, de productores independientes. A. Emmanuel (318) arguye que la restricción a una sociedad de propietarios privados, tal y como hace Sweezy, resulta excesivamente reductora, por cuanto excluye situaciones como las típicas de los países en transición al socialismo, en los

(318) A. Emmanuel, *El intercambio desigual*. Ed. S. XX, Madrid 1973, págs. 41 y 42. La formulación de Sweezy, a que hace referencia, está en P. M. Sweezy, *Teoría del desarrollo capitalista*, Op. cit. pág. 19.

que a pesar de haber sido abolida la propiedad privada de los medios de producción, existen trabajos no predeterminados y coordinados por la planificación, y por tanto existe producción mercantil (319).

Consideramos que la confusión de Emmanuel proviene de reducir el concepto de propiedad de los medios de producción a su expresión jurídica, a una sanción legal. Hablar de independencia de los productores y de apropiación privada de los medios de producción, son cuestiones equivalentes que nos reenvían a la vigencia de determinadas relaciones de producción, por debajo de cuáles sean las medidas jurídico-políticas, que en los casos de transición al «socialismo» se caracterizan por su desajuste (320).

De otra parte, tal interconexión entre los productores, tiene que realizarse a través del intercambio de sus productos. No es suficiente que los bienes tengan un valor de uso, sean útiles socialmente, y además sean productos del trabajo humano, sino que para que sea mercancía, «el producto ha de pasar a manos de otro, del que lo consume *por medio de un acto de cambio*» (321). Esta condición distingue radicalmente aquellas sociedades caracterizadas por la vigencia de la ley del valor como reguladora de su funcionamiento, de otras épocas sociales de la producción, de otros modos de producción.

Se nos podrá objetar que en la pequeña producción campesina, aunque exista circulación mercantil, ésta toma un carácter tan marcadamente secundario y marginal, que no tendría sentido pretender el funcionamiento a valores. Conviene aclarar tal extremo, porque de ser correcta tal formulación, nuestro posterior razonamiento acerca de la integración social de la producción campesina y su sumisión al capital, perdería apoyatura teórica. El punto de posible confusión creamos que puede radicar, en definir un sistema por el funcionamiento de sus unidades productivas, más exactamente, por yuxtaposición de

(319) Pese a lo que arguye Emmanuel, en Marx, nos parece que ambos aspectos se ligan unívocamente. Así, en *El Capital*, Tomo I, pág. 9;: «solo los productos de trabajo privados independientes los unos de los otros, pueden revestir en sus relaciones mutuas el carácter de mercancías», y un poco más adelante en la página 48: «para que estas cosas se relacionen las unas con las otras como mercancías... es necesaria que ambas personas se reconozcan como propietarios privados... El contenido de esta relación jurídica o de voluntad lo da la relación económica misma».

(320) Ver Ch. Bettelheim, *La Transition...* Op. cit. y P.M. Sweezy y Ch. Bettelheim, *Algunos problemas actuales del socialismo*, Ed. S. XXI, Madrid 1973.

(321) K. Marx, *El Capital*. Op. cit. T. I pág. 8. El subrayado es nuestro.

éstas (322). Consideramos que si lo que pretendemos definir es una forma de organización social de la producción, es decir, las relaciones que rigen y estructuran una totalidad social, es un problema central el como se asigna el trabajo social entre las distintas unidades, y no si éstas comercializan una parte mayor o menor de su producción o el nivel de inputs que cada unidad productiva demanda. Desde el punto de vista de la estructuración de un modo de producción, o en términos estructuralistas, desde el de la determinación de sus leyes de composición y autorregulación, es esencial desvelar el mecanismo de formación de los precios.

Tal y como hemos definido la pequeña producción campesina, ligándola a un nivel de división social del trabajo que la distingue de la economía natural y necesariamente conexionada a un sistema económico que la supone y engloba, es perfectamente válido sustentar la hipótesis del mantenimiento de lazos mercantiles entre el conjunto de elementos, estructuras en nuestro caso, que componen la diversidad de tal sistema. Plantear, como hemos hecho, la importancia del reempleo y el autoconsumo en el seno de la pequeña producción campesina, no es en absoluto contradictorio con la existencia de las condiciones de vigencia de la ley del valor, sino que nos permite dar cuenta, de la singularidad del funcionamiento de tal sistema, que en ésta fase inicial de su desarrollo, supone que junto a mecanismos de interrelación mercantil, puedan jugar un papel importante, otros de tipo jurídico-político, en la extracción del excedente a los productores directos y en el progresivo establecimiento de las condiciones «típicas» de dominación del capitalismo: el reinado de la circulación mercantil, que incluye tendencialmente el de la propia fuerza de trabajo campesina. Mecanismos que cumplen la función básica de romper la capacidad de resistencia de la pequeña producción campesina a su total integración en los circuitos mercantiles capitalistas.

Debe considerarse, pues, que con la pequeña producción campesina, estamos ante una sociedad de productores privados independientes, cuya necesaria relación social se establece en el espacio mercantil, bien con otros productores directos que son propietarios de sus medios de producción (ejemplo: artesanos), que le suministran lo

(322) Como ya hemos visto (Capítulo 2), esto es imputable a Chayanov, y en general, a las concepciones de «economía campesina», y constituye una de las principales fuentes de sus errores.

fundamental de los instrumentos de trabajo que se emplean en el proceso de producción, bien con productores capitalistas, que, inicialmente sobre todo, aparecen como demandantes de productos agrícolas y no tanto como suministradores de inputs.

El cambio de mercancías a valores, a tiempos de trabajo socialmente necesarios, significa que los productos del trabajo, además de ser objetos útiles cualitativamente distintos, representan ante todo una cristalización determinada de gasto de energía humana, y es sobre esa base común, la única predictable a todo tipo de producto, que es pensable el acto de intercambio en el que se borran las diferencias existentes entre los distintos trabajos concretos, para quedar aquella abstracción común a todo producto del trabajo humano, además susceptible de ser medido objetivamente, a través del tiempo de trabajo que conllevó su obtención. El tiempo de trabajo, como medida del gasto de energía humana desarrollado en la producción de cada mercancía, no es una función de cada productor particular, sino que tiene que establecerse como un tiempo social, único para cada mercancía. Depende, por tanto, de una técnica y condiciones productivas medianas socialmente, así como supone también una determinada afectación de trabajo social.

Todas estas condiciones, paso del trabajo concreto al abstracto, establecimiento de un tiempo de trabajo socialmente necesario único para cada mercancía, posibilidad de reducción del trabajo complejo, más cualificado y especializado, a trabajo simple, requieren en última instancia como condición básica de su misma posibilidad, la existencia del mercado, como lugar de concurrencia y confrontación entre los frutos de los trabajos de los distintos productores independientes (323).

En relación con el cumplimiento de este conjunto de condiciones en la pequeña producción campesina, es claro que, en cuanto que es una forma en la que existe circulación mercantil, que a su vez se inserta en el marco de un régimen de producción mercantil, no existe razón alguna que impida sustentar, en ese sentido, su funcionamiento a valores. Insistiremos, sin embargo, en tres cuestiones, que aunque no se relacionen exclusivamente con la producción campesina, son fuente de múltiples errores.

(323) Este resumen de las condiciones del intercambio y funcionamiento de la ley del valor, lo tenemos directamente de Marx, *El Capital*. Op. cit. T.I Capítulos I y II.

La primera es que el paso del trabajo complejo al simple, y el cálculo del tiempo de trabajo socialmente necesario, es algo que no se realiza exante por cada productor individual, sino que su verificación, tal y como nos lo aclara Marx, se realiza precisamente en el mercado, lugar de ajuste y confrontación, lo que implica una dialéctica cotidiana por parte de cada productor de aproximaciones y reajustes. No estamos, pues, demandando el recurso a ninguna categoría subjetiva inherente a la mente de cada productor campesino, del mismo orden que la noción de desutilidad del trabajo, que era central en la elaboración de Chayanov de economía campesina.

En segundo lugar, que en el concepto de tiempo de trabajo socialmente necesario a la producción de una mercancía, es necesario tener en cuenta, incluir, no sólo el trabajo presente o actual, sino también el trabajo pasado, incorporado en los medios de trabajo puestos en movimiento en la producción. Existe una tendencia a olvidar este segundo aspecto de la formación del valor de la producción campesina, que aparece reducida al primer componente, e incluso a contraponer sobre esa base la producción capitalista a la producción simple, tal y como oportunamente señala Bettelheim en su crítica a Emmanuel, relegando a un segundo lugar las verdaderas diferencias que están situadas en el plano de las relaciones sociales de producción (324).

En tercer lugar, que el hecho de la formación de un tiempo de trabajo socialmente necesario, único para cada mercancía, no implica que no existan, sino que realmente las suponen distintas condiciones productivas entre los diversos productores, y en concreto no anula la existencia de rentas diferenciales en la pequeña producción campesina. El análisis de la renta diferencial realizado por Marx en el tomo III de *El Capital*, continuación en buena medida del de Ricardo, aunque lo complejice y desarrolle mucho más: «la diferencia central estriba en que Marx generaliza el ámbito en que Ricardo desarrolla la teoría» (325), distingue dos tipos de rentas diferenciales básicas, la Extensiva, bien de localización o de fertilidad, y la Intensiva o de capitalización. Razona en las condiciones típicas del modo de producción capi-

(324) Ch. Bettelheim, «Observaciones Teóricas», en A. Emmanuel, *El Intercambio*. Op. cit. pág. 316.

(325) A. Caballero, «La Teoría de la renta absoluta ¿renta de transformación o de monopolio?» *Agricultura y Sociedad* nº 12, 1979.

talista, es decir, sobre la base del esquema de las tres clases, proletariado agrícola, burguesía agraria y terratenientes propietarios de la tierra, y supone por tanto que se dan las características propias del modo de producción capitalista. No necesitamos entrar en cada uno de los esquemas de formación de los distintos tipos de renta diferencial, nos basta con tener en cuenta que en todos los casos la renta diferencial aparece como un sobrabeneficio, resultante del enfrentamiento en un único mercado, de productores con distintas condiciones productivas, y es siempre una renta de relación de los productores respecto al marginal, bien a la tierra menos fértil, al peor situado, o al capital menos productivo. Así lo sintetiza Marx, refiriéndose a la Renta Diferencial I: «Ricardo tiene toda la razón cuando dice: "Renta" (es decir, renta diferencial, pues para él no existe otra) "es siempre la diferencia existente entre el producto obtenido mediante el empleo de dos cantidades iguales de capital y de trabajo". "Y en tierra de la misma calidad", habría debido añadir, siempre y cuando se trata de renta del suelo y no de una ganancia extraordinaria en general... Dicho en otros términos: la ganancia extraordinaria se convierte en renta del suelo cuando dos cantidades iguales de capital y de trabajo se invierten con resultados desiguales en extensiones iguales de tierra» (326). Digamos, además, que esta ganancia extraordinaria se forma en la propia rama agrícola, no nos sitúa en el plano de las relaciones agricultura-industria, o más ampliamente agricultura-resto del sistema productivo, como es el caso de la renta absoluta.

Siendo esto así, hay que preguntarse si en la agricultura campesina, por definición no capitalista, es trasladable el análisis de Marx de la renta diferencial. Para nosotros las diferencias se establecen fundamentalmente en dos puntos, que no niegan en cualquier caso la existencia de rentas diferenciales en el seno de la pequeña producción campesina. Por una parte, que inicialmente la renta de capitalización, la renta diferencial II, apenas tiene relevancia, dados los supuestos de relativa homogeneización en los instrumentos de trabajo empleados y la poca entidad de los mismos con que la hemos caracterizado. De otro lado, que nunca el excedente generado por las dife-

(326) K. Marx. *El Capital*. Op. cit. T. III pág. 604. En la traducción de Roces realmente pone al referirse, a lo que Ricardo debería haber añadido según Marx «y en tierras de la misma calidad». Hemos puesto, consultada la versión inglesa de *El Capital* de Lawrence and Wisharts, en su lugar «y en superficies de tierra iguales», lo que le devuelve sentido a la apreciación de Marx.

rentes fertilidades de la tierra o por factores locacionales, pueden entenderse como sobreganancia o superbeneficios, sino como un excedente por encima del costo de subsistencia, dada la inexistencia del capital como relación social y, por lo tanto, de las categorías ganancia y salario. Pero resultaría erróneo, plantear como le ocurre a Mollard, que en la producción mercantil simple «no es necesario que el último productor realice el valor del mercado, pues aunque no lo realiza continúa produciendo. Y, por contra, es inevitable que el valor del mercado sea determinado por la masa de pequeños campesinos que, globalmente, están situados en las condiciones más desfavorables... y es lógico en consecuencia que sean los otros productores (capitalistas), y ellos solamente quienes perciban en relación con los precedentes una renta diferencial» (327).

Mollard, olvida el propio sentido de la renta diferencial, que hace que sea cual sea el precio, e independientemente de cómo se forme, siempre podrá existir una diferencia de condiciones productivas, que reportará al propietario de la tierra mejor posicionado una renta en relación con los inferiores; y también se confunde cuando dice que Marx no da «indicaciones precisas» a este respecto (328). Marx razona, cuando habla del régimen de producción parcelario, diciendo que «cualquiera que sea el modo como se halle regulado aquí el precio medio del mercado de los productos agrícolas, es indudable que en estas condiciones deben existir, lo mismo que bajo el régimen capitalista de producción, la renta diferencial, o sea, un remanente del precio de las mercancías en las tierras mejores o mejor situadas» (329).

Un último aspecto importante, que es necesario explicitar respecto a la regulación de la pequeña producción campesina por la ley del valor, es que ésta, como tal ley, representa un mecanismo de reproducción de las condiciones sociales de la producción y es un resultado o efecto de la vigencia de determinadas relaciones sociales de producción. El intercambio de mercancías a valores, el reparto o asignación de los recursos sociales que esto representa, se explica, como hemos visto, por unas específicas características del proceso de producción social. En este sentido se refuerza nuestra tesis, de entender la pequeña producción como un modo de organizar socialmente la produc-

(327) A. Mollard, *Paysans exploités*. Op. cit. pág. 56.

(328) Ibid. Nota (29) en pág. 59.

(329) K. Marx, *El Capital*. Op. cit. T. III pág. 745.

ción en la agricultura, y, por otra parte, nos indica la necesidad de profundizar en el análisis de las condiciones de funcionamiento de tal ley, cuando demos el paso de considerar su integración social en el sistema capitalista.

Las condiciones específicas de su funcionamiento, base de la explotación del trabajo campesino

En esta parte de nuestro trabajo estamos tratando de definir los rasgos característicos de la pequeña producción campesina a un elevado nivel de abstracción. Ya hemos discutido por qué la entendemos como un modo de producción, sin que esto quiera decir que el análisis pueda quedarse a ese nivel, por cuanto tal modo de producción no es exterior ni ajeno al propio sistema capitalista. Será, precisamente, en el momento en que desarrollemos el estudio al nivel del sistema, de la unidad de las formaciones sociales capitalistas, cuando podamos dar cuenta de cómo se produce el proceso de explotación del trabajo campesino, es decir, de qué manera la integración progresiva de la producción campesina en los circuitos del mercado capitalista, a la par que modifica las condiciones de tal producción, supone paralelamente un proceso de apropiación del excedente creado por los productores directos en la agricultura campesina.

Pero consideramos que, para poder entender este proceso de dominación y cómo puede desarrollarse en el tiempo, una vez más, es necesario fijar la especificidad de las relaciones sociales que definen a la pequeña producción campesina, en el tema que ahora nos ocupa, que es la formación del valor de las mercancías tal y como nos lo determina la ley del valor, cuya aplicabilidad a la agricultura campesina acabamos de argumentar.

Cuando mantenemos la tesis de la existencia de un determinado modo de producción en la agricultura en el sistema económico capitalista, no estamos involucrándonos en un posicionamiento teórico caracterizado por la afirmación de que el cambio mercantil a precios directamente derivados de los valores, se corresponde con una fase histórica del desarrollo social, precedente, necesariamente, de una posterior fase, típicamente capitalista en la que el cambio se realiza a

precios de producción. El debate sobre la historicidad del problema de la transformación de valores a precios, encierra una problemática que para nosotros es muy colateral.

Como es sabido, por una parte se tiene postulado (330), que realmente, cuando Marx en el Tomo I de *El Capital*, se refiere a la producción mercantil y al cambio de valores, está haciendo uso simplemente de un recurso analítico y, por tanto, se niega la existencia histórica de tal producción, y, sobre todo, se niega que en ninguna fase del desarrollo histórico se pueda concebir que la sociedad como totalidad estuviese regida por un cambio a valores. Frente a esta concepción se suele contraponer una visión de la evolución histórica, en la que el reinado del cambio a tiempos de trabajo sería la prehistoria del capital, y tan sólo el desarrollo de las condiciones de producción capitalistas permitirían el paso a precios de producción. Cambio a valores y a precios de producción tendrían una correspondencia histórica, o serían más bien la abstracción, las categorías conceptuales, que darían cuenta de distintas fases de la evolución histórica.

En este sentido se puede interpretar la afirmación de Marx, según la cual: «El cambio de las mercancías por sus valores o aproximadamente por sus valores, presupone, pues, una fase mucho más baja que el cambio a base de los precios de producción, lo cual requiere un nivel bastante elevado en el desarrollo capitalista... Prescindiendo de la dominación de los precios y del movimiento de éstos por la ley del valor, es, pues, absolutamente correcto considerar los valores de las mercancías no sólo teóricamente, sino históricamente como el prius de los precios de producción» (331).

Esta proposición de Marx, la retoma Engels, llevándola realmente bastante más lejos, nos parece, que el alcance derivable del propio razonamiento marxiano. Según Engels, «la ley del valor de Marx rige con carácter general, en la medida en que rigen siempre las leyes económicas, para todo el período de la producción simple de mercancías; es decir hasta el momento en que ésta es modificada por la aparición de la forma de producción capitalista... La ley del valor rigió, pues, durante un período de cinco a siete mil años» (332).

(330) C. Benetti, *Valeur et répartition*. Ed. P.U.G. 1974.

(331) K. Marx, *El Capital*, Op. cit. T. III págs. 181 y 182.

(332) F. Engels, «Complemento al Prólogo» en K. Marx, *El Capital*. Op. cit. Tomo III, pág. 33.

En lo que a nosotros nos afecta, la argumentación de Marx, que, de algún modo, implícitamente, también se encuentra en el examen que realiza de las distintas formas del valor, que comienza con la forma simple y termina con el tránsito de la forma general del valor a la forma dinero (333), sólo nos interesa a efectos de reforzar la tesis de cómo la pequeña producción campesina, desde el punto de su génesis y ubicación histórica, no es separable de la circulación mercantil y de ningún modo puede identificarse con ninguna forma de economía natural. El desarrollo que hasta aquí hemos hecho sólo pretende demostrar la existencia de un espacio social, la agricultura campesina, en el marco del sistema capitalista, en el cual se cumplen las condiciones de vigencia y aplicabilidad de la ley del valor en su forma simple.

La regulación de la economía campesina por la ley del valor, y el hecho de que en la producción capitalista de mercancías aceptemos que también rigen la misma ley (334), no debe ocultarnos la diferencia real, que a nivel de la combinación específica fuerzas productivas-relaciones de producción, existe entre ambas. Esta diferenciación, es en nuestra perspectiva sumamente importante tenerla presente, pues es a partir de la misma, que podremos explicar en el próximo capítulo el mecanismo fundamental de explotación de los productores directos en la agricultura familiar por el capital monopolista.

Anteriormente hemos definido las características específicas del proceso de producción social en la agricultura campesina. Y hacemos nuestra la argumentación de Bettelheim en su crítica a Enmanuel (335), como ya señalamos anteriormente, en el sentido de que la oposición modo de producción mercantil simple/modo de producción capitalista no se sitúa al nivel de la remuneración de uno o dos factores de la producción (trabajo o capital) como pretende el autor del *Intercambio Desigual*, sino que realmente reenvía a la doble separación trabajo-propiedad y trabajo/instrumentos de la producción, que caracteriza, como ya hemos analizado, a la producción capitalista frente a la unidad de los distintos elementos en la pequeña producción campesina.

(333) K. Marx, *El Capital*. Op. cit. Tomo I, págs. 15 a 36.

(334) Insistimos en el hecho, de que a nuestros efectos, no nos afecta y carece pues de sentido, que entremos en la discusión del problema de la transformación de valores a precios. Podemos aceptar la hipótesis del funcionamiento a precios de producción en el modo de producción capitalista.

(335) Ver nota 131.

Es, pues, sobre la base de distintas relaciones sociales de producción, que en un caso las mercancías se intercambian a valores, a tiempos de trabajo, tal y como determina la ley del valor, y en el otro se realiza a precios de producción. En el análisis de Marx acerca del modo de producción parcelario encontramos, aunque sea de modo muy sucinto y un tanto confuso, indicaciones respecto a cómo existen, en tal régimen, las condiciones que posibilitan una transferencia de excedente de la producción campesina hacia el sistema social. Marx, en efecto, señala que «el límite de la explotación, para el campesino parcelario, no es de una parte, la ganancia media del capital, cuando se trata de un pequeño capitalista, ni es tampoco, de otra parte, la necesidad de una renta, cuando se trata de un propietario de tierra. El límite absoluto con que tropieza como pequeño capitalista no es sino el salario que se abona a sí mismo, después de deducir lo que constituye realmente el costo de producción. Mientras el precio del producto lo cubra, cultivará sus tierras, reduciendo no pocas veces su salario hasta el límite estrictamente físico» (336). Y un poco más adelante insiste de nuevo en que: «para que el campesino parcelario cultive su tierra o compre tierras para su cultivo no es necesario, como ocurre en el régimen normal de producción capitalista, que el precio del mercado de los productos agrícolas sea lo suficientemente alto para arrojar la ganancia media y menos aún un remanente sobre esta ganancia media plasmado en forma de renta. No es necesario, por tanto, que el precio del mercado suba hasta igualar bien el valor, bien al precio de producción de su producto... Una parte del trabajo sobrante de los obreros que trabajan en condiciones más desfavorables es regalado a la sociedad y no entra para nada en la regulación de los precios de producción ni en la formación del valor» (337).

Nuestra conceptualización de la pequeña producción campesina, nos permite una lectura de este texto de Marx, que elimine las ambigüedades en él encerradas. Es claro que aquí Marx sigue observando al campesino como un ente social esquizofrénico, simbiosis de capitalista y de obrero que cede su trabajo sobrante. Tendencialmente, Marx lo define entre los polos de las clases sociales que caracterizan al modo de producción capitalista, en cuya investigación está interesado, aunque de modo contradictorio con esto, contrapone el régimen

(336) K. Marx. *El Capital*. Op. cit. Tomo III, pág. 746.

(337) Ibid. pág. 746.

de producción capitalista con aquél del que es sujeto social el campesinado.

En la medida en que previamente hemos definido las relaciones sociales que caracterizan a la pequeña producción campesina y situando su ubicación en relación con la conformación del sistema capitalista, creemos haber asentado las condiciones para entender la especificidad del pequeño campesinado. Pero Marx, en este texto, al mismo tiempo nos está ayudando a revelar las condiciones diferenciales con que opera la ley del valor en la producción campesina. Condiciones diferenciales que asientan la posibilidad de su explotación.

En efecto, podemos ahora argumentar, y no desde supuestos subjetivos, es decir, en base a pautas morales o psicosociales de comportamiento del campesinado, derivadas, como en Chayanov, de la mayor o menor utilidad que le reporta a cada individuo cada unidad adicional de trabajo, sino desde una teoría objetiva del valor-trabajo, cual es la lógica económica de la pequeña producción campesina.

El hecho central que determina el funcionamiento de la misma, es que, como sabemos, el productor directo es al tiempo libre propietario de sus medios de producción. Por contraposición a la producción capitalista cuya lógica no puede ser otra que la búsqueda de la valorización del capital a la tasa media de ganancia del sistema, el campesino lo que tiene que asegurar es la reproducción de la fuerza de trabajo familiar y de los medios de producción empleados. Quiere decir esto que el campesino produce necesariamente sin que en el valor de las mercancías aparezca incorporado el plusvalor, en la medida en que no existe capital, como tal relación social, ni tampoco, en consecuencia, es planteable una superganancia, un sobrebeneficio por encima del valor de su producto, que es la posibilidad misma de existencia de la renta capitalista de la tierra, de la renta absoluta.

De lo dicho no se puede deducir que el campesino renuncie a apropiarse del trabajo excedente, por una supuesta apatía campesina o ausencia de espíritu de lucro. Lo que tenemos que concluir es que el campesinado, a diferencia del capitalista agrario, puede producir y reproducirse, a pesar de ceder su excedente, con tal que alcance en el intercambio la posibilidad de reconstruir sus condiciones productivas, su posición de productor independiente, y esto no incluye ni ganancia ni renta, que, por contra, son condiciones sine qua non de la reproducción capitalista en la agricultura.

De este modo, lo que se define es el límite inferior, por debajo

del cual cesaría la actividad productiva. Tal límite, en todo caso, es sumamente flexible, dado que a partir de que el trabajo presente, vivo, es el predominante frente al trabajo pasado o muerto, el trabajo necesario, con gran facilidad, puede verse reducido casi a la mera reconstitución de la fuerza de trabajo. No nos parece, sin embargo, adecuado, como se hace muchas veces, reducir la reproducción campesina simplemente a la fuerza de trabajo empleada por cuanto debe tenerse de todos modos presente la necesidad de la reproducción de los medios de producción, exactamente del trabajo acumulado; otra cuestión, que es la que apuntamos, es la mayor o menor entidad del mismo. No hacerlo así, sería cerrar la puerta, a poder entender la evolución que toma la producción campesina con el desarrollo capitalista.

La posibilidad de que el campesino, por encima de cubrir su costo de subsistencia, entendido en las condiciones anteriores, además pueda conservar ese residuo que es el excedente, total o parcialmente, dependerá de que el sistema en que se desenvuelve se lo permita, o él sea capaz de imponerlo.

Se impone por tanto que pasemos a un análisis, que desde la perspectiva de la unidad y de la lógica del sistema económico capitalista, permita dar cuenta de cómo se produce la integración social de la pequeña producción campesina respondiendo básicamente a dos preguntas: ¿Cuáles son los mecanismos que permiten la explotación del productor directo en la agricultura, y, por tanto, cómo podemos captar la evolución de la pequeña producción?, y, de otra, el porqué de esta vía específica del desarrollo del capitalismo.

El haber fijado previamente el análisis en un nivel de abstracción como el hasta aquí desarrollado, consideramos que nos ha permitido, definiendo como un modo de producción la pequeña producción campesina, estar en condiciones de poder afrontar el siguiente paso de nuestro análisis, a otro nivel de complejidad, como es el del sistema económico.

Parte III

*Aspectos fundamentales
de la integración
de la pequeña producción
campesina por el desarrollo
capitalista*



CAPITULO 7

Las distintas tesis explicativas del desarrollo de la agricultura en el capitalismo

En los anteriores capítulos hemos propuesto una conceptualización de la agricultura campesina, como una combinación específica de fuerzas productivas y relaciones sociales de producción, como un modo de organización social de la producción, no reductible a lo que generalmente se entiende por modo de producción capitalista.

Pero esta caracterización de la pequeña producción campesina, argumentamos, que no implica identificarla con una forma productiva precapitalista y, por tanto, residual y exterior al desarrollo capitalista, o, lo que es lo mismo, un factor de atraso, un obstáculo al crecimiento económico. Hemos intentado demostrar cómo tal modo de producción es una estructura del propio *sistema* capitalista.

Desde esta perspectiva, el análisis de la pequeña producción campesina, entendemos que no puede realizarse desvinculándola del sistema del que forma parte, y tanto su génesis y conformación como su posterior evolución se vuelven ininteligibles, si no partimos del estudio de las relaciones que la integran en el sistema capitalista, si no situamos en primer plano la unidad del mismo.

Corresponde, por tanto, ahora, que desarrollemos el análisis que permita dar cuenta de la integración de la pequeña producción campesina en el sistema económico social capitalista. Se trata, básicamente, de determinar los mecanismos esenciales de la sumisión de la agricultura campesina al capital, así como de desvelar las razones de un desarrollo capitalista en la agricultura que implica su mantenimiento, y cuáles son sus líneas de evolución fundamentales.

En el presente capítulo abordamos sucintamente el estudio de las principales alternativas analíticas producidas en el pensamiento económico contemporáneo respecto a esta temática. Se trata, pues, de un análisis que guarda una estrechísima relación con el desarrollo, que en la primera parte de este trabajo hicimos acerca del status teórico de la agricultura campesina, del que tan sólo es separable a efectos analíticos y expositivos. En la medida en que es la continuación lógica

del mismo, tomaremos como un punto de partida las conclusiones alcanzadas y no insistiremos, más que lo estrictamente necesario, en todos aquellos aspectos que se refieran a la caracterización teórica de la pequeña producción campesina.

Básicamente distinguimos tres grandes alternativas teóricas con perfiles propios y cuyo estudio es necesario realizar separadamente. Se trata, en primer lugar, de aquel conjunto de posiciones que a pesar de sus múltiples diferencias tienen en común el situar en primer plano el estudio del desarrollo de la división social del trabajo y del proceso de circulación generalizada de las mercancías, y cómo ambos procesos conducen en el capitalismo a una homogeneización en los sistemas productivos y, de una u otra forma, a una industrialización de la agricultura, que excluye a la agricultura campesina. Es la posición cuyas raíces teóricas y metodológicas se hunden en los clásicos del marxismo y por ello centraremos nuestra atención de modo preferente en los mismos.

De otro lado, desarrollaremos así mismo una revisión crítica de las tesis dualistas y de la teoría de la articulación de modos de producción, los otros dos cuerpos teóricos que apoyan, respectivamente, a la mayor parte de los autores de la corriente de «estudios campesinos», y a aportaciones recientes, tan fructíferas e innovadoras como la de C. Sérvolin.

CIRCULACION MERCANTIL Y DISOLUCION DE LA AGRICULTURA CAMPESINA: EL CAPITALISMO AGRARIO

En este apartado, trataremos de exponer tan sintéticamente como nos sea posible, los orígenes de aquellas concepciones para las cuales el desarrollo del capitalismo en la agricultura, conlleva de una u otra manera la desaparición de la pequeña producción campesina.

Las formas concretas bajo las cuales se plantea su disolución, en la literatura económica contemporánea, son múltiples, y su estudio pormenorizado necesitaría de un desarrollo que desborda ampliamente el marco de nuestro trabajo. Básicamente pueden subsumirse en dos grandes posicionamientos, de un lado aquellas visiones para las cuales desarrollo capitalista en la agricultura es sinónimo de capitalismo

agrario y, por tanto, o bien prevén una expansión de las grandes explotaciones que emplean mano de obra asalariada, al igual que en la industria, o bien definen como capitalista la agricultura familiar. De otra parte, están aquellos planteamientos para los cuales el desarrollo capitalista conlleva a través de los procesos de integración vertical, una industrialización de la agricultura, que supone la proletarización encubierta, pero real de los pequeños agricultores, su absoluta pérdida de especificidad como forma de producción, en el terreno económico, y su disolución como clase, en el terreno social. Pero en cualquier caso, y sea cual sea la vía que adopte la evolución del capitalismo en la agricultura, retenemos como tesis central y común a todas ellas, la desaparición como modo de organización social de la producción de la agricultura campesina.

Siguiendo con la sistemática iniciada en la primera parte de nuestro trabajo, tomaremos como objeto central de nuestro análisis la obra de dos autores, típicamente representativos de estas posiciones, que, por su elaboración teórica y por el influjo socio-político de su obra, hoy son comúnmente aceptados como los dos exponentes más destacados de las mismas y del estudio de la cuestión agraria en la literatura marxista.

Lenin

Tal y como hemos argumentado anteriormente (338), en la evolución del planteamiento leninista, acerca de las vías del desarrollo capitalista en la agricultura, cabe distinguir dos fases *relativamente* diferentes. El punto clave de la inflexión de su elaboración teórica, se sitúa en torno a los sucesos revolucionarios de 1905 en Rusia, que ponen de manifiesto el importantísimo papel desempeñado por el campesinado, y particularmente por el campesinado medio, en la dinámica de la sociedad rusa. La lucha del campesinado por la tierra, la «revolución agraria campesina» (339) de contenido antifeudal, claramente democrático-burgués, según la propia reflexión leninista después de 1907, ponía de manifiesto que frente a la esperada dialéctica

(338) Ver Capítulo 1.

(339) Esta es la caracterización que Lenin hace del movimiento campesino en *La cuestión agraria: El programa agrario...* Op. cit. pág. 49.

proletariado agrícola/burguesía, era otra la contradicción principal de la sociedad rural, y en ella el polo básico lo constituía el campesinado medio (340).

En la literatura marxista contemporánea, prevalecería durante mucho tiempo, puede decirse que hasta los años 60, una visión del desarrollo del capitalismo en la agricultura, que lo identificaba con la constitución de grandes explotaciones, sobre la base de la expulsión del campesinado de sus tierras y su consiguiente proletarización a manos de la burguesía rural; la pequeña producción campesina es vista, por tanto, como una forma arcaica precapitalista. Las fuentes doctrinales de este posicionamiento, parten de la conversión en modelo general, de validez universal, del análisis de Marx en el tercer tomo de *El Capital*, del exacerbado mecanicismo de Engels en *La cuestión campesina en Francia y Alemania* (341), profundizado y magníficamente teorizado por Kautsky en *La Cuestión Agraria*, como ya hemos analizado, y de la reducción de la complejidad del pensamiento leninista a sus planteamientos anteriores a 1905.

Por otra parte, cuando muy recientemente se intenta una desacralización, absolutamente necesaria por lo demás, del análisis leninista, como es el caso de Chantal de Crisenoy, creemos que se hace, como posteriormente razonaremos, desde un esquematismo y una rigidez que condiciona en gran medida buena parte de su magnífico trabajo.

Concentración y centralización del capital en la agricultura: la gran explotación como única vía del desarrollo capitalista

La tesis central del análisis leninista de este período parte de la hipótesis de que el desarrollo generalizado de circulación mercantil, el grado alcanzado por la división social del trabajo, en la sociedad rusa, conduce ineludiblemente a la descomposición del campesinado, a la disolución de las haciendas campesinas y al surgimiento relativamente acelerado del par de clases sociales, en el propio seno del mundo rural, características de la producción capitalista de mercancías.

(340) Concordamos plenamente en este sentido con K. Vergopoulos, cuando afirma que las concepciones de Lenin sobre la materia «están marcadas por la ruptura de 1905», K. Vergopoulos, «Le capitalisme difforme...», Art. cit. pág. 106.

(341) F. Engels, *La cuestión campesina en Francia y Alemania*, en Marx y Engels, Obras escogidas, 3 Volúmenes, Ayuso, Madrid 1975.

Básicamente el conjunto de su obra en este período está destinado a demostrar, en fuerte polémica con los populistas, la unidad de la ley de movimiento de la formación social rusa, cómo y a través de qué mecanismos las relaciones capitalistas de producción se reproducen ampliadamente en la misma, mediante la expansión del mercado interno. El grave error leninista se sitúa a nuestro entender en que una primera cuestión, que se nos asemeja fundamentalmente correcta, el desarrollo del capitalismo en Rusia, se identifica con consolidación de relaciones trabajo asalariado/capital en el seno de la propia rama agraria, no entendiendo el papel, que la reproducción y mantenimiento de la producción campesina desempeñaban para esa expansión capitalista, los límites que el capital encontraba para su penetración directa en la agricultura y, por tanto, el rol del campesinado como clase social.

Esta idea central de Lenin, está muy explícita en *El contenido económico del populismo*, en 1895, en el que señala cómo el proceso de «diferenciación» del campesinado se caracteriza muy concretamente por: «1) No se limita a la creación de una desigualdad de bienes: se crea, además, una «nueva fuerza», el capital. 2) La creación de esa nueva fuerza va acompañada por la de nuevos tipos de haciendas campesinas: en primer lugar, haciendas florecientes, económicamente fuertes... que recurren a la explotación de trabajo ajeno; en segundo lugar, el campesinado «proletario» que vende al capital su fuerza de trabajo. 3) Todos estos fenómenos han surgido de modo directo e inmediato sobre la base de la economía mercantil. 4) Estos fenómenos... pertenecen al dominio de la producción y no quedan limitados al del intercambio, al de la circulación de mercancías: el capital se manifiesta en la producción agrícola; lo mismo puede decirse de la venta de fuerza de trabajo» (342).

Y poco después, sintetiza con gran brevedad cómo es la simple expansión mercantil, el intercambio, quien conduce a la concentración y centralización del capital, por un lado, y consecuentemente a la proletarización del campesino por otra: «La penetración de la producción mercantil en el campo hace que la riqueza de cada familia campesina dependa del mercado, creando, mediante las oscilaciones de éste, una desigualdad que se acentúa al concentrar el dinero libre en manos de unos y arruinar a otros. Ese dinero sirve, naturalmente,

(342). Lenin, *El contenido económico del...* Op. cit. pág. 498.

para explotar a los campesinos que, estando al borde de la ruina, aún conservan sus haciendas, y al dejarlos que sigan trabajando la tierra con los viejos métodos técnicamente irracionales, puede explotarlos comprándoles el producto de su trabajo. Pero la ruina del campesino alcanza por fin tal grado, que éste se ve obligado a abandonar por completo su hacienda: ya no puede vender el producto de su trabajo, no le queda más remedio que vender su trabajo» (343).

De hecho Lenin, aquí no está más que transplantando la vía «inglesa» de desarrollo del capitalismo en la agricultura enunciada por Marx, que supone la concentración de las explotaciones y su centralización en manos de una minoría de empresarios capitalistas y la proletarización del campesinado feudal. La defensa del esquema marxista la asume explícitamente en 1901, en *La cuestión agraria y los críticos de Marx*, en donde sigue manteniendo que «la descomposición del campesinado nos hace ver las más profundas contradicciones del capitalismo en el mismo proceso de su surgimiento y de su ulterior desarrollo; y la plena conciencia de tales contradicciones lleva inevitablemente a comprender que la situación del pequeño campesinado es sin salida y sin esperanza» (344).

El antagonismo entre desarrollo capitalista y producción campesina consideramos pues que en el Lenin anterior a 1907, es algo absolutamente claro, que para el autor no admite equívocos. Su tesis nuclear de este período convierte en mutuamente excluyentes expansión capitalista y mantenimiento de la agricultura campesina, que es una mera sobrevivencia feudal, sin entidad como forma social de la producción como ya hemos analizado en la primera parte de nuestro trabajo. Esta previsión, es recogida políticamente y constituye la base del programa agrario de su partido en 1903 (345) (tan solo dos años antes de los sucesos revolucionarios de 1905), y es ampliamente desarrollada, es el «objeto teórico» de la obra posteriormente más conocida de Lenin, *El desarrollo del capitalismo en Rusia*.

En esta obra, tras un capítulo introductorio destinado a criticar los errores teóricos de los populistas, se pasa a estudiar el régimen socio-económico que se va consolidando y prevalece, tanto en la economía

(343) Ibid. pág. 499.

(344) Lenin, *La cuestión Agraria y los...* Op. cit. pág. 188. Subrayado por nosotros.

(345) Lenin, *El programa agrario de la socialdemocracia rusa*, obras Completas, Akal Editor, Madrid, 1976. Tomo VI, págs. 125 a 169.

campesina como en las haciendas terratenientes, capítulos segundo y tercero, destacando el carácter mercantil del mismo y como la desintegración del campesinado crea mercado interior para el desarrollo de tal régimen mercantil, «rasgo común de ambos tipos, fruto de la desintegración de los campesinos, es el carácter mercantil, monetario de la economía» (346), finalmente en el capítulo cuarto, examina desde otro punto de vista, la progresión en su carácter mercantil de la agricultura, pudiendo concluir que «a través de toda la diversidad se operaban los mismos procesos en la hacienda campesina y en la del terrateniente» (347), la adquisición del carácter de empresa, de *unidad comercial* en ambos casos.

Esta es para Lenin, la línea de evolución fundamental, que no debe quedar oscurecida por la aparente homogeneidad del campesinado, ni porque cuando éste se transforma momentáneamente en un pequeño productor mercantil no emplee trabajo asalariado (348). La única reserva que hace, respecto a este proceso de transformación capitalista de la agricultura, la basa, por lo demás muy sucintamente razonado y enfatizado, en la propia naturaleza de la producción en la agricultura: «la transformación de la agricultura en producción mercantil, se opera a través de una vía particular, no parecida al proceso correspondiente en la industria, no parecida al proceso correspondiente en la industria. La industria transformativa se escinde en ramas diversas, la industria agraria no se escinde en ramas totalmente separadas, solo se especializa, subordinando los restantes aspectos al producto principal» (349).

Un capitalismo sin asalariados

En el desarrollo del pensamiento leninista en este período, se encuentran verdaderos saltos en el vacío, a dos niveles; por una parte llama la atención realmente, la lectura que el autor realiza de los datos que maneja sobre la estructura y evolución de la agricultura rusa, que le permite concluir la implantación del capitalismo agrario, convirtiendo en asalariados a campesinos claramente involucrados en otro tipo de

(346) Lenin, *El desarrollo del capitalismo...* Op. cit. pág. 165.

(347) Ibid. pág. 288.

(348) Ibid. pág. 289.

(349) Ibid. pág. 290.

relaciones de producción, según el nivel de sus ingresos y el tamaño mayor o menor de sus propiedades, y por el mismo procedimiento metodológico amplifica el peso de la burguesía agraria.

Pero estos «presuntos errores» analíticos, obedecen lógicamente a una visión del desarrollo social que le «obliga» a incurrir en los mismos. Creemos que se puede afirmar, que Lenin en este período, parte realmente de un apriorismo teórico y no produce un verdadero conocimiento de la especificidad de la formación social rusa.

En efecto hay un hecho central en el medio rural ruso, en concreto en su agricultura, que es la existencia de una forma de organización social de la producción y de la vida social en general, de carácter precapitalista, basado en la propiedad comunal de la tierra y en la unidad agricultura-artesanía, que caracteriza y especifica su estructura socioeconómica. Modo de producción, teorizado por los populistas, posteriormente de manera más acabada por Chayanov, y cuyo conocimiento permite al propio Marx, a partir de 1870 como explicita en su correspondencia con Danielson y posteriormente con la también populista Vera Zassulitch (350), formular un desarrollo de sus concepciones acerca de la evolución y el cambio social, alejadas definitivamente de los atisbos que de determinismo, unilinealidad y etapismo; pudiese haber en su obra anterior. Marx contestando a las preocupaciones de Vera Zassulitch, ante aquellos que apoyándose en *El Capital* reclaman la universalidad del modelo inglés aclara: «la fatalidad de ese movimiento (el seguido por la agricultura inglesa) está, pues, expresamente reducida a los países de la Europa Occidental. El por qué de esa restricción está indicado en este pasaje (del Capital):

«*La propiedad privada*, fundada sobre el trabajo personal... va a ser suplantada por la *propiedad privada capitalista*, fundada sobre la explotación del trabajo de otro, sobre el asalariado».

En este movimiento occidental se trata, pues, de la transformación de una forma de propiedad privada en otra forma de propiedad privada. Entre los campesinos rusos, por el contrario, habría que transformar su propiedad común en propiedad privada» (351).

(350) Ver Chantal de Crisenoy el capítulo, «Le gran débat entre populistes et marxistes» en Ch. de Crinenoy, *Lénine face aux...* Op. cit. págs. 125 a 139.

(351) K. Marx, «Carta a Vera Zussulitch», en K. Marx, F. Engels *Cartas sobre El Capital*, Ed. Edima. Barcelona 1968, pág. 234. Las aclaraciones entre paréntesis son nuestras.

Bien, a pesar de todo esto, Lenin, parte de la aplicabilidad del modelo inglés estudiado por Marx, que en ningún momento cuestiona, sin plantearse la necesidad de analizar la economía campesina, como ya hemos señalado en el Capítulo 1 de este trabajo. De este modo, pierde la posibilidad misma de entender los mecanismos de resistencia de la comuna rusa, el papel y funcionalidad de la producción campesina en el desarrollo capitalista, y más concretamente, obvia el proceso de acumulación primitiva del Capital, las formas concretas que el mismo adopta en la sociedad rusa. Lógicamente en términos socio-políticos, su tesis de la descomposición del campesinado, le conduce a no situar correctamente la posición del mismo en la lucha de clases, y a caracterizar erróneamente, como posteriormente reconoce, las contradicciones que definen ese período de la evolución social en Rusia.

Su hipervaloración del desarrollo de las fuerzas productivas, el determinismo que caracteriza su pensamiento en esta fase, tiene su traducción concreta en la falsa identificación que hace entre desarrollo mercantil y desarrollo capitalista; del progreso generalizado de la circulación mercantil, da el salto, a pesar de encontrarse con un medio rural donde es abrumador el peso de una agricultura campesina pre-capitalista, basada en la propiedad comunal, a calificar tal proceso como de expansión de las relaciones capitalistas, sin realmente aducir ni una justificación teórica ni un análisis empírico que lo avale, sin estudiar en última instancia, cómo y por qué se produce la separación del productor directo respecto a los medios de producción:

Lenin en definitiva, da por hecho, lo que realmente tendría que analizar y esclarecer, que en la sociedad rusa están asentadas las condiciones, que hacen que el desarrollo del proceso de mercantilización, y por ende, competencia e intercambio, conducen directamente a la transformación del productor directo en un asalariado, a la disolución de las antiguas relaciones sociales de producción. Su posición, de modo muy sintetizado, la expresa con claridad ejemplar cuando afirma: «El mercado relaciona entre sí y subordina a los pequeños productores. Del intercambio de productos se forma el poder del dinero, a la transformación del producto agrícola en dinero sigue la transformación de la fuerza de trabajo en dinero» (352).

(352) Lenin, *La cuestión agraria: El programa agrario de la social-democracia...*
Op. cit. pág. 89.

Dos errores, pues, sumamente importantes e interrelacionados, conducen a Lenin a plantear un desarrollo de la agricultura en el capitalismo, que necesariamente pasa por capitalismo agrario. El primero su visión rígida y lineal de la formación del capitalismo, más grave aún en una sociedad periférica y con modos precapitalistas de producción con un importante peso. Tal posicionamiento, en el que el proceso de acumulación del capital, se presenta como autoalimentado y excluye el papel y límites (a un tiempo) que la producción campesina plantea para el mismo, implica además un esquematismo extraordinario en el terreno socio-político, dado que ignora, o más bien distorsiona, la posición y función del campesinado en la dinámica social. Correlacionado, con esto, está, su confusa concepción, ya analizada en la primera parte, Capítulo 1, de lo que es capitalismo, que le lleva en gran medida a identificar (o reducir) capitalismo con producción mercantil, y de otra parte a caracterizar teóricamente al productor directo campesino, no por su posición en las relaciones sociales de producción, sino por su grado de incorporación al mercado.

La vía campesina: Límites y contradicciones

Cabe ahora que nos preguntemos, si este posicionamiento de Lenin se mantiene a lo largo de su obra, si en fases posteriores se sigue manteniendo una visión de la dinámica agrícola, del desarrollo capitalista, que conduce inevitable y rápidamente a la concentración y centralización del capital en la agricultura. Si para Lenin, la pequeña producción agricultura familiar, campesina, o como se la quiera adjetivar, es un residuo precapitalista necesariamente llamado a desaparecer.

En la Parte I de este trabajo, destinado a estudiar la caracterización teórica de la pequeña producción campesina en el pensamiento económico, ya señalamos, cómo en el análisis leninista, respecto a las vías de desarrollo del capitalismo, había una clara innovación a partir de 1905. Nos corresponde ahora profundizar en el tema, aunque lo hagamos muy sintéticamente.

En 1906, escribe *Revisión del programa agrario del partido obrero*, a continuación teoriza con mayor profundidad, esta primera formulación programática, en *La cuestión agraria: El programa agrario de la socialdemocracia en la revolución rusa 1905-1907*, en donde por

primera vez formula una nueva forma de desarrollo del capitalismo en la agricultura: la vía americana, y en 1915 dedica una obra a un examen más detenido de la misma: *Nuevos Datos sobre las leyes de desarrollo del capitalismo en la agricultura*. Es indudable que la evolución de la lucha de clases, de la dinámica socio-económica en la sociedad rusa a lo largo de estos últimos años, el papel determinante del pequeño productor campesino en la misma, conducen a Lenin a esta reflexión.

¿Cuál es el contenido preciso de este cambio en el pensamiento leninista? ¿hasta dónde llega? Como el propio Lenin argumenta, hasta 1905, tan solo concebía una forma de desarrollo capitalista, la que llama «vía prusiana»: «la explotación feudal del terrateniente se transforma lentamente en una explotación burguesa, junker, condenando a los campesinos a decenios enteros de la expropiación y del yugo más doloroso, dando origen a una pequeña minoría de labradores fuertes» (353). El lugar del campesinado, como clase precapitalista, no puede ser otro que el de su conversión en asalariados agrícolas, y por otra parte, una agricultura de tipo familiar o campesina no tiene cabida en el marco del capitalismo.

Frente a esto, a partir de 1905, teoriza una nueva forma de desarrollo de la agricultura en el capitalismo, que supone la liquidación de los latifundios de los terratenientes, la estabilización del campesinado como libre propietario de la tierra sobre la base de explotaciones de tipo familiar, es la vía americana o farmer, en la que «no existen haciendas de los terratenientes o son destruidas por la revolución, que confisca y fragmenta las posesiones feudales. En este caso predomina el campesino, que pasa a ser el agente exclusivo de la agricultura, y va evolucionando hasta convertirse en el granjero capitalista... el fondo básico es la transformación del campesino patriarcal en el granjero burgués» (354). Y esta visión no es una mera especulación teórica, es antes de nada una reflexión sobre la práctica social, que le conduce a revisar de inmediato el programa agrario de su partido, de 1903, en la perspectiva de orientar el apoyo del mismo a la lucha del campesinado contra la propiedad feudal: «La táctica de la social democracia en la revolución burguesa rusa no se determina por la tarea

(353) Lenin, *La cuestión agraria: El programa agrario...* Op. cit. pág. 28.

(354) Ibid. págs. 28 y 29. El subrayado es nuestro.

de apoyar a la burguesía liberal, como opinan los oportunistas, sino por la de apoyar a los campesinos en lucha» (355).

Esta indudable innovación en el pensamiento leninista, que como vamos a comentar inmediatamente, está llena de contradicciones sobre la base de que su pensamiento de fondo no se altera, no deja sin embargo de ser importante. Porque es necesario resaltar, que aunque muy primariamente y con limitaciones, en esta teorización de Lenin, encontramos un razonamiento, en el cual se presenta la agricultura en pequeña escala, pero intensiva, tecnificada y sumamente productiva, como una resultante del desarrollo capitalista, es más, una forma que «entraña el más rápido desarollo de las fuerzas productivas y las mejores condiciones de existencia de la masa campesina (las mejores en cuanto esto es posible en general bajo la producción mercantil)» (356), en comparación con la vía prusiana. Una forma que pasa a ser el modo principal de desarrollo de la agricultura en el capitalismo: «La vía fundamental de desarrollo de la agricultura capitalista consiste precisamente en el hecho que la *pequeña explotación*, permaneciendo pequeña por su superficie, se *transforma en gran explotación*, por el volumen de la producción, por el desarrollo de la ganadería, por la cantidad de abonos empleados, por el desarrollo de la utilización de máquinas» (357). Y esto se vuelve de interés, cuando muchos años después, asistimos al hecho, de que es predominante en el pensamiento económico una visión de la pequeña producción en la agricultura, que la identifica con sobrevivencia feudal, y la caracteriza como un factor de atraso, y de obstáculo al desarrollo, tan solo sostenida por el trasvase de recursos de otros sectores sociales, a través del Estado. Diríamos, en resumen, sobre este aspecto, que Lenin, nos da pie, sienta ya las condiciones, para que se pudiese desarrollar un análisis que de cuenta, de un desarrollo capitalista en la agricultura basado en el mantenimiento de la pequeña producción.

Un segundo punto de innovación, respecto a la fase precedente, que aparece magníficamente recogido por Vergopoulos (358), tiene su expresión en la formulación política, en la consigna que sitúa en primer plano en este período: la nacionalización de la tierra; y para

(355) Ibid. pág. 33.

(356) Ibid. pág. 33.

(357) Lenin, *Nuevos datos sobre...* Op. cit. pág. 11.

(358) K. Vergopoulos, «Capitalisme difforme (le cas de l'agriculture dans le...)» Art. cit. págs. 112 a 114.

Lenin la nacionalización, «es la entrega de la renta al Estado, ni más ni menos» (359). Quiere decir esto, que en este período, por vez primera claramente, la preocupación de Lenin, se centra no tanto en la viabilidad y racionalidad de determinada evolución en la agricultura y desde la agricultura, sino que la misma se dirige hacia las relaciones intersectoriales agricultura-industria. Es interceptar el flujo, que bajo la forma de sobreganancia, de beneficio extraordinario, opera en beneficio de los propietarios de la tierra y se inmoviliza en la agricultura retardando el desarrollo industrial, lo que ahora le preocupa.

Estas dos cuestiones, que acabamos de reseñar, marcan una considerable distancia, relativa pero importante, con las tesis agrarias de la II Internacional, y en concreto con las de Kautsky, como en el próximo apartado desarrollaremos. Pero si hablamos de una concepción, tan solo diferente relativamente, es porque en nuestra opinión Lenin, permanece prisionero, no consigue romper con una concepción, en la que el desarrollo del capitalismo conduce ineludiblemente a la polarización de la sociedad en burguesía y proletariado.

El proceso significativo, le sigue pareciendo, el tránsito desde una agricultura mercantilizada, al reinado de la circulación mercantil, e identifica mercantilización con capitalismo. De este modo la agricultura familiar es capitalista y, sobre todo, aunque matiza que es un proceso que puede durar años y décadas (360), lo es, porque el productor directo en la agricultura, terminará empleando mano de obra asalariada, y así de un modo constante, en *Nuevos Datos sobre el desarrollo del capitalismo en la agricultura* procura a toda costa, identificar un proceso de asalarización del campesinado en la propia agricultura, aunque lo reconozca como embrionario.

Es así que Lenin, no llega de forma acabada y consecuente, a pesar de captar que el desarrollo de la agricultura en el capitalismo toma la vía campesina, a determinar como la propia lógica de la acumulación capitalista, impide una evolución del campesinado hacia su conversión en burguesía agraria, al limitar en el proceso de intercambio las posibilidades mismas de tal transformación. Un desarrollo en el que no son en absoluto contradictorios, la asalarización en la industria de un franja cada vez mayor del campesinado, con el mantenimiento de una parte del mismo en tanto que productores directos en

(359) Lenin, *La cuestión agraria: El programa agrario...* Op. cit. pág. 90.

(360) Ibid. pág. 150.

la agricultura, y no como burgueses agrarios, como empresarios capitalistas.

La posterior evolución de la sociedad rusa, con el cambio revolucionario de 1917, iba necesariamente a acentuar las contradicciones de la posición de Lenin, entre su concepción de fondo y su sensibilidad para captar el movimiento real de la sociedad y reflexionar teóricamente sobre ella. Como ya hemos visto en el Capítulo 1, el reforzamiento del campesinado medio, resultado fundamentalmente de las medidas político-económicas adoptadas (361), la consecuente necesidad de tener en cuenta al mismo como clase, y a la producción campesina en su rol económico, máxime en condiciones de bajo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, conducen a Lenin a plantearse por primera vez un análisis mucho más complejo de las clases sociales en el campo, a reconocer la existencia de distintas formas de organización social de la producción, y a situar al campesinado como una clase fundamental, no ya en el capitalismo, sino en el período de construcción del socialismo en su país. Indudablemente todo esto, se vuelve absolutamente contradictorio con su concepción de una sociedad socialista construida bajo la dictadura del proletariado, resultado final de la derrota de la burguesía a manos de la inmensa mayoría, que ya sería una población asalariada.

No quisiéramos terminar nuestro análisis de la concepción leninista del campesinado, sin referirnos brevemente al trabajo de Ch. de Crisenoy, repetidas veces mencionado. Y no tanto, por el indudable interés que su documentadísima tesis doctoral tiene para el conocimiento del pensamiento leninista, como porque suscita desde su interpretación algunos puntos de interés.

El análisis que de Lenin hace la Crisenoy, nos llama la atención porque su intento de desacralización, siempre digno de encomio, se realiza sin embargo, desde un esquematismo e ideologicismo que no puede dejar de ser sorprendente. Lo es menos, tal vez si aclaramos que su trabajo consiste en una aplicación, sin excesivas revisiones, de la tesis de Rey, de articulación de modos de producción, a la formación social rusa, y por detrás de ello, sufre el influjo, diríamos que en este caso sin el menor atisbo crítico, de la experiencia china de «transición al socialismo».

(361) Ver V. P. Danilov «Los elementos capitalistas en la agricultura de la URSS durante la época de la NEP. (Los años veinte), en *Agricultura y desarrollo del capitalismo*, Sereni y otros, Ed. Comunicación, Madrid, 1974.

La tesis central de su obra, que le conduce a ver el pensamiento de Lenin como sometido tan solo a variaciones tacticistas, meramente oportunistas, es la de la negativa del autor a plantearse la viabilidad del paso del precapitalismo al socialismo. Desde esta única perspectiva, es decir, desde su presupuesto de partida, la posibilidad de la transición revolucionaria precapitalismo-socialismo, Crisenoy no puede situar correctamente los cambios del pensamiento leninista desde 1905.

Es así, que si bien compartimos muchas de sus apreciaciones hay dos cuestiones básicas en las que discrepamos totalmente. La primera se refiere estrictamente a la cuestión agraria. Para Crisenoy, el análisis leninista, y nos referimos después de 1905, no difiere en lo sustancial del hegemónico en la II Internacional, ejemplificado por la obra de Kautsky: «su aspecto principal, no es puesto en cuestión: gran propietario o campesino, el agricultor es de todas formas capitalista» (362). Desde su ideologicismo, la autora confunde totalmente los términos. En Kautsky, tal y como hemos intentado demostrar ya en el Capítulo 1, y posteriormente desarrollaremos, no hay lugar en el desarrollo capitalista para el campesinado, ni para la pequeña producción campesina, que es un simple residuo feudal, que solo subsistirá como elemento subordinado y complementario de la gran explotación capitalista. En segundo lugar, el análisis de Kautsky, permanece encerrado en los polos de la confrontación pequeña-gran explotación, desde la única racionalidad del capitalismo agrario, y no de la del sistema capitalista en su totalidad.

Y ambos aspectos, no remiten a cuestiones de simple interés bibliográfico, cuando sabemos, que ambos puntos han predominado durante años en el pensamiento económico, y aún siguen en gran medida vigentes aquellas posiciones, que en el plano analítico ven la agricultura campesina, base de gran parte de las agriculturas de la Europa Occidental, como un factor retardatario y económicamente insostenible, y en el plano de la política-económica propugnan a toda costa su reducción o desaparición.

El segundo tema al que nos queríamos referir, es la asombrosa facilidad con que se acepta el tema del paso del precapitalismo al socialismo a partir de la lucha de las masas campesinas, que como decimos es el eje de su crítica a Lenin, sin la más mínima discusión de su viabi-

(362) Ch. de Crisenoy, *Lénine face aux... Op. cit.* pág. 241.

lidad y condiciones. En el transcurso de su trabajo, y en apoyo de tal tesis, tan solo encontramos el recurso a la conocida correspondencia de Marx con los populistas rusos, en la que éste último reconoce el papel progresivo que podría jugar, *si se daban determinadas condiciones*, la comuna rusa, la economía campesina. La autora, da por supuesto que Marx, apoya decididamente el salto de la comunidad campesina al socialismo, y no se detiene ni por un momento al menos, a reflexionar acerca de las condiciones que introduce, cuando le escribe a Vera Zassoulitch: «He aquí la única respuesta que en la actualidad se puede dar a esta cuestión: si la revolución rusa da la señal de una revolución proletaria en Occidente, y las dos se completan, la actual propiedad colectiva de Rusia podrá servir de punto de partida para una evolución comunista».

Ignorar las condiciones que Marx introduce, máxime cuando a su cita se reduce toda la argumentación, nos parece de un idealismo y un apriorismo algo más que excesivo. Y tengamos en cuenta, que Marx está escribiendo alrededor de 1880, y aún así introduce la «restricción» del necesario cambio revolucionario en Europa.

Si, en Lenin, hay determinismo e hipervaloración del desarrollo de las fuerzas productivas, no creemos que la alternativa sea tan simple como enfatizar, el voluntarismo de la ruptura y modificación de las relaciones sociales, capaz de permitir «un tipo de desarrollo de las fuerzas productivas no capitalista, superior al capitalista, obra de los productores directos no expropiados, es decir, del campesinado» (363).

Kautsky

La posición de Kautsky, fundamentalmente contenida en *La Cuestión Agraria*, constituye a nuestro juicio, la expresión más señera de las concepciones predominantes en la ortodoxia marxista, acerca de la evolución de la agricultura en el capitalismo. Es una obra sumamente acabada y coherente, en la que difícilmente podemos encontrar las «contradicciones» propias del análisis leninista. En el Capítulo 1 de nuestro trabajo, ya hemos argumentando sobre su interpretación mecanicista del marxismo y no insistiremos por tanto en ello; tan solo

(363) Ibid. pág. 136.

subrayar, el entronque de su concepción de la evolución de la agricultura, con la óptica claramente determinista de Engels, para quien el campesino era un ser retrógrado y reaccionario, y que en *La Cuestión campesina en Francia y Alemania*, predecía que «la gran producción agrícola capitalista pasará por encima de la pequeña explotación como un ferrocarril aplasta una carretilla».

En lo que sigue, trataremos de exponer las líneas maestras sobre su concepción de la dinámica agraria. Su esquema analítico, expuesto condensadamente, tiene dos puntos de apoyo fundamentales: el elemento motor de las transformaciones agrarias, es tanto históricamente, como en el capitalismo contemporáneo, el desarrollo industrial, la agricultura es un sector inducido por el mismo; en segundo lugar, tales transformaciones, se concretan en la agricultura en una dialéctica pequeña-gran explotación, en donde las ventajas de esta última se incrementan con el desarrollo capitalista.

La dialéctica pequeña-gran explotación

Kautsky, parte en efecto de la idea de que «A medida que el capitalismo se desarrolla en la agricultura, se ahonda la diferencia cualitativa, desde el punto de vista técnico, entre la grande y la pequeña explotación» (364). Tal superioridad técnica la concreta básicamente en torno a cuatro aspectos: a) A medida que se incrementa el tamaño de la explotación, operan importantes economías de escala, en relación con la economía doméstica, que en la agricultura constituye una unidad con la explotación agrícola propiamente dicha; b) Una mayor rentabilización de los instrumentos de trabajo y maquinaria empleada en general; c) a nivel de los trabajos de dirección y gestión de la unidad empresarial, «no hay duda que la evolución moderna de la agricultura ha ofrecido a la gran propiedad importantes recursos científicos y técnicos que la ponen en situación de consolidar su superioridad en todos los campos, mediante una instrucción específica del personal de la hacienda» (365); d) desde el punto de vista del acceso al crédito y la comercialización de la producción.

Sin embargo asentado este principio básico, Kautsky no concluye sin más en la desaparición de la pequeña explotación en la agricultu-

(364) K. Kautsky, *La cuestión agraria*, Op. cit. pág. 101.

(365) Ibid. pág. 116.

ra, sino que matiza y enriquece su análisis, situando los límites que encuentra la agricultura capitalista, que para él son los límites al desarrollo de la gran explotación (366).

El autor distingue dos tipos de condicionamientos a la expansión capitalista de la agricultura. Los primeros, de orden global, exteriores a la propia agricultura unos y comunes a todos los sectores económicos otros. Incluimos aquí, tanto los factores que de modo genérico operan en el conjunto del sistema económico, haciendo que aun puedan subsistir pequeñas unidades productivas, como aquellos inherentes también al sistema capitalista, pero que afectan especialmente a la agricultura: la explotación del campo por la ciudad (a través de las hipotecas, renta territorial, etc.), la competencia de las producciones de ultramar, y sobre todo la despoblación del campo, es decir las dificultades para la obtención de fuerza de trabajo por parte de las grandes explotaciones.

De otra parte, plantea límites inherentes a las propias características de la agricultura, el fundamental añade a que la acumulación y centralización del capital, opera aquí con dificultades, dadas las características del factor tierra que no puede ser acumulada libremente. La centralización del capital, que implica la expropiación de los pequeños productores, encuentra lógicamente barreras que no existen en la industria, de forma tal que el mecanismo bajo la cual ocurre es el de la reunión de muchas propiedades en una sola mano.

Como resultante de la interacción de este conjunto de factores, principalmente de las dificultades de la concentración y centralización, y de la escasez de fuerza de trabajo, deduce Kautsky, la persistencia de la pequeña explotación, pero *siempre como un elemento complementario de la grande*.

En resumen, pues, respecto a este primer punto central, la dialéctica pequeña-gran explotación, la conclusión del análisis de Kautsky es la de que el desarrollo de la agricultura en el capitalismo pasa exclusivamente por la gran explotación capitalista (aunque matice que los umbrales óptimos de tamaño varían mucho, según «la naturaleza

(366) Es importante tener esto en cuenta. Para Kautsky, desarrollo capitalista de la agricultura y reproducción ampliada de las grandes explotaciones son la misma cosa. De hecho cuando analiza los límites a la expansión en exclusiva de las mismas, titula significativamente, el Capítulo a ello dedicado como: «Límites de la agricultura capitalista».

del suelo, la técnica y los tipos de explotación» (367), pero ello no implica, la desaparición de las pequeñas explotaciones, sino que éstas subsisten como elementos complementarios y subordinados a las grandes: «Subsiste porque *cesa* de hacer la competencia a la gran explotación y de tener importancia como vendedora de productos que la grande produce al lado de ella. La pequeña explotación ya no vende cuando se desarrolla a su lado la gran explotación capitalista. Se convierte de *vendedora* en *compradora* del «excedente de productos» de la gran explotación, y la mercancía que ella produce en exceso es precisamente el medio de producción que necesita la gran explotación: la *fuerza de trabajo*» (368).

Los dos tipos de explotación son pues complementarios para Kautsky: «allí donde predomina la pequeña propiedad hallamos la tendencia al desarrollo de la gran propiedad» (369). Pero lo importante es retener el carácter de tal complementariedad; la pequeña explotación si subsiste es porque, «en su calidad de propietario y productor el labrador *no trabaja para el mercado*, sino para su casa» (370), y su funcionalidad es la de «productora» de fuerza de trabajo y demandante de mercancías agrícolas. Es decir, viene a ser como un factor de equilibrio, una pieza que complementa los déficits (de mano de obra) y excesos (de producción) que surgen en los ciclos evolutivos de la gran explotación, pero nunca en tanto que productora de mercancías agrícolas.

Lógicamente, cuando en el Capítulo 8 de *La Cuestión Agraria*, analiza la proletarización de los campesinos, Kautsky enfatiza cómo la misma se realiza a partir básicamente de las explotaciones campesinas de tipo medio, aquellas vinculadas al mercado; o lo que es lo mismo, que cuando está planteando la persistencia de la pequeña explotación, no debemos confundirnos, no se trata de lo que hoy podemos entender por agricultura familiar o campesina, o la vía americana de Lenin, sino de una forma encubierta de proletarización del campesinado: «Como se ve, el movimiento de la agricultura va por camino diferente que el del capital industrial o comercial. Hemos expuesto en el capítulo anterior que en la agricultura la tendencia a la concentración de la propiedad no conduce a la eliminación total de la pe-

(367) K. Kautsky, *La Cuestión...* Op. cit. pág. 156.

(368) Ibid. pág. 175.

(369) Ibid. pág. 173.

(370) Ibid. pág. 177. El subrayado es nuestro.

queña explotación agrícola, sino que, cuando pasa de cierto punto, engendra la tendencia contraria, que la tendencia a la concentración y la tendencia a la parcelación se alternan. Constatamos ahora que ambas tendencias pueden actuar incluso simultáneamente. Aumentan las pequeñas explotaciones, cuyos dueños aparecen en el mercado como *proletarios*, como vendedores de trabajo; su propiedad rural no tiene importancia en el mercado y no producen más que para sus necesidades familiares... Cuando se ha llegado a este estadio, el aumento de pequeñas explotaciones agrícolas no es más que una forma especial del aumento de familias proletarias, paralelo al aumento de la gran explotación capitalista en la agricultura» (371).

La unidad agricultura-industria. El capitalismo agrario

Bien, una vez situado como Kautsky concreta el desarrollo de la agricultura en el capitalismo, a través de esta dialéctica pequeña-gran explotación, en donde la primera es tan solo un elemento de ajuste dentro de una única vía de evolución capitalista, cabe que desarrollemos el segundo punto al que hicimos referencia anteriormente, ¿Cuál es el elemento motor de este desarrollo de la agricultura?

Kautsky, afronta este tema rechazando dos elementos explicativos usuales; el uno propio, según sus palabras, de la economía burguesa, que descarta una evolución progresista de la agricultura en el mismo sentido que el resto del sistema económico, el otro sumamente extendido entre los socialistas, para quienes «el elemento revolucionario de la agricultura residiría en la usura, en el endeudamiento que arroja al campesino de su propiedad y lo despoja de su poder» (372). Por el contrario piensa Kautsky, que el endeudamiento campesino, ligado normalmente a los cambios de propiedad (venta, sucesiones, etc.), es tan solo una forma de esterilización de recursos, que impide el progreso técnico y los cambios en las relaciones de propiedad y es, en este sentido, un elemento conservador más que de progreso.

No debemos dejar de pasar por alto, aún cuando éste sea un aspecto ya analizado en el Capítulo 1, la idea mecánica de progreso, implícita en este posicionamiento de Kautsky: todo aquello que con-

(371) Ibid. pág. 189.

(372) ibid. pág. 319.

tribuye a la concentración y centralización del capital, (cuando critica a la economía burguesa, es sobre la base de afirmar que tal proceso también ocurre en la agricultura) y por tanto, a la expropiación del campesino, a su proletarización (crítica a los socialistas). Su idea básica, es la de la evolución social, como un proceso, que aunque complejo, avanza en el sentido de «la unidad, de la armonía de la sociedad» (373), sobre la base de la abolición de las diferencias, de tal modo que finalmente se restablece la unidad agricultura-industria, que garantiza el tránsito al socialismo: «partimos del principio de que el desarrollo de la industria moderna conduce necesariamente al socialismo» (374).

La clave de este proceso de transformación capitalista de la agricultura está en el desarrollo industrial. Históricamente, la ruptura de la unidad industria doméstica-agricultura campesina, base de la sociedad feudal, fue provocada por el desarrollo industrial urbano que asentó las condiciones de mercantilización de la agricultura y posterior proletarización de la masa campesina. Al mismo tiempo, la industria creaba también las condiciones técnicas de la superioridad de la gran explotación, de la «nueva agricultura racional».

Finalmente todo este proceso dialéctico, conduce a restablecer de nuevo la unidad agricultura-industria, pero sobre nuevas bases, «si en la explotación campesina primitiva, la agricultura era el elemento económico decisivo y dirigente, esta relación se ve invertida: la gran industria capitalista es la que domina y la agricultura debe seguir sus directivas, adaptarse a sus necesidades» (375).

Las vías por las cuales se «industrializa» la agricultura, son en definitiva tres: a) la conversión de la pequeña explotación en un eslabón de la industria, en su única virtualidad y función de venta de fuerza de trabajo para la misma; b) la desaparición de las explotaciones familiares en la agricultura, en tanto que productoras de mercancías; c) el progreso de la gran explotación hacia técnicas cada vez más intensivas en capital y la adopción de esquemas productivos típicamente industriales.

En conclusión, consideramos que en Kautsky, pesa más su concepción determinista de la evolución social, su hipervaloración del desarrollo de las fuerzas productivas como elemento autónomo del

(373) Ibid. pág. 325.

(374) Ibid. pág. 325.

(375) Ibid. pág. 323.

desarrollo del capitalismo, que la riqueza de su análisis de la cuestión agraria, que constituye por sí misma una indudable aportación de primera magnitud al estudio de la agricultura en el sistema capitalista.

A pesar de sus declaraciones de principio, en el sentido de analizar el lugar de la agricultura en el sistema sin caer en una óptica exclusivamente sectorial, a pesar de su indudable capacidad analítica, Kautsky permanece encerrado en la exclusiva óptica de la confrontación pequeña-gran explotación, y la racionalidad económica de ambas la plantea desde la perspectiva del capital en la agricultura, sin captar en ningún momento la lógica del sistema como totalidad. Desde su visión de un desarrollo capitalista, uniforme y reductor de toda diferencia, necesariamente el análisis de Kautsky, no puede suministrarnos elementos válidos para entender, el lugar del campesinado en el capitalismo contemporáneo, la reproducción y transformaciones de la pequeña producción campesina, ni la dinámica social en los espacios rurales a lo largo del presente siglo.

Las tesis dualistas

Obviamente no es casual, que haya sido a partir de la reflexión sobre la estructura interna de las formaciones sociales subdesarrolladas, que se han producido los principales intentos en orden a dar cuenta de la heterogeneidad estructural que caracteriza a las formaciones sociales capitalistas.

Durante muchos años el pensamiento económico, desde los neoclásicos hasta los marxistas, ha estado presidido por una visión eurocéntrica, que tenía una de sus manifestaciones, en la confianza, más o menos ciega, en la expansión uniformadora del capital y el progreso técnico. La literatura clásica sobre el imperialismo, a la postre no dejaba de ser una construcción teórica, pensada y en función, de las formaciones sociales centrales (376), lo que se explica en gran medida,

(376) Una magnífica reflexión, acerca del cambio que fue necesario operar, en la óptica eurocentrista de las teorías del imperialismo, para producir una teoría del subdesarrollo, está en: Th. dos Santos, «La crisis de la teoría del desarrollo, y las relaciones de dependencia en América Latina» en H. Jaguaribe *La dependencia político-económico en América Latina*. Ed. S. XXI, Méjico 1969.

por la fase expansiva o de capitalismo ascendente en que se producían tales aportaciones.

La primera tesis, en el tiempo, que ha enfatizado la desigualdad estructural, hasta el punto de convertirla en la característica definitiva del subdesarrollo es la dualista. Bajo esta denominación tan genérica, se encuentran una diversidad de enfoques, que es necesario tener presente.

Una primera concepción dualista, cuyas raíces históricas aparecen claramente ligadas con la visión que tienen de sus economías las reducidas élites liberales de los países latinoamericanos, a fines del XIX (317), plantea la bipolarización estructural en términos exclusivamente sectoriales, como un problema de imperfecciones o anomalías en el mercado de factores. Son los análisis del subdesarrollo próximos a Higgins, V. Lutz, Eckaus o a Lewis (378), quienes en gran medida representan la contrapartida economicista de las tesis difusinistas, las cuales se mueven entre el par ideológico atraso-modernización, versión globalizadora de la contraposición sectorial en los citados analistas. En estas concepciones, el dualismo estructural y por tanto el subdesarrollo, es un fenómeno transitorio, en tanto que los enclaves de la economía moderna, el sector moderno, no consiguen la difusión al atrasado, de las técnicas, métodos de organización, etc..., propios de las sociedades desarrolladas.

Si dejamos al margen las versiones «difusinistas» y neoclásicas más simples, podemos sintetizar una serie de puntos comunes que caracterizan a lo que se entiende por dualismo estructural.

Con tal término se hace referencia siempre, a una heterogeneidad de estructuras, como rasgo permanente, como tendencia a una desigualdad creciente y acumulativa en el seno de un país. Los polos de la sociedad dual, son necesariamente no simples sectores, sino que se trata de conjuntos estructurales y coherentes de relaciones sociales, económicas, institucionales, etc..., son pues sistemas económicos o secciones de una comunidad.

(377) En A. Gunder Frank *Sociología del desarrollo y subdesarrollo de la sociología*, Ed. Anagrama, 1971, se realiza de un modo sumamente lúcido y sugerente, una panorámica crítica de las tesis dualistas.

(378) Dos trabajos que nos parecen representativos de esta posición son, W. A. Lewis, «El desarrollo con oferta ilimitada de trabajo» y el de Eckaus, «El problema de las proporciones factoriales en las zonas subdesarrolladas», ambos en Agarwala-Singh, *La economía del desarrollo*. Ed. Tecnos. Madrid 1963.

Estos diferentes polos de la sociedad, suelen ser caracterizados como capitalista uno y precapitalista el otro. Más concretamente, la dualidad estructural aparece como el resultado de la irrupción capitalista sobre estructuras sociales preexistentes o arcaicas. Pero lo más importante, o específico al propio concepto de dualismo, no es la simple referencia a la existencia de sistemas distintos, a la pluralidad en el marco de una misma unidad política, sino que éstos se conciben como realidades cuasicerradas, con dinámica e historia propias, y por lo tanto autónomos el uno respecto al otro en gran medida.

Según se enfatize más los aspectos económicos, o los socioculturales, estaremos en presencia de distintas aproximaciones dualistas. Ejemplos relevantes de las primeras, los constituyen las aportaciones de Prebisch o Furtado, de las segundas, las de J. Boeke o J.S. Furnivall. De todas ellas, en cualquier caso, son predicables las anteriores características.

Para C. Furtado (379) la característica común esencial, intrínseca y definitoria del subdesarrollo, derivada de la ruptura de la economía mundial en distintas direcciones después de la revolución industrial europea, es la creación de las estructuras dualistas. Se trata de sistemas económicos, regidos por racionalidades y criterios económicos dispares, cuya relación es de mera coexistencia, no existiendo una complementariedad positiva, de desarrollo, entre ambos. El grado de subdesarrollo viene dado, por la importancia relativa del sector atrasado, y en contrapartida, el crecimiento lo revela la tasa de incremento de la participación del sistema capitalista en el producto social. Esta coexistencia de sistemas, es pues, el rasgo estructural o permanente del subdesarrollo.

Generalmente, el sector atrasado, se identifica con una agricultura de subsistencia, desconexiónada del resto del sistema, pervivencia o expresión de la sociedad precapitalista anterior a la colonización, que es quien constituye el cuello de botella, el factor fundamental de estrangulamiento del desarrollo. El sistema productivo, puede irse complejizando y diversificando; de hecho Furtado, en su análisis, primero tan solo contempla dos departamentos económicos, el exportador y el de subsistencias, para posteriormente introducir en su esquema un tercero, el de producción para el mercado interno, ligado a la

(379) C. Furtado, *Teoría y política del desarrollo*, Ed. S. XXI, Méjico 1968, págs. 195 a 229.

elaboración de productos manufacturados de consumo general. Pero el problema de base permanece: la imposibilidad de la transición de uno a otro sistema, situación que difiere radicalmente, por tanto, del desarrollo capitalista en Europa, que se produce como resultante de un proceso social endógeno. Es decir, la dualidad niega la posibilidad de un proceso evolutivo de uno a otro sistema.

En los trabajos de Boeke y Furnivall (380), acerca de Indonesia, tenemos planteamientos similares, pero que tienden a enfatizar mucho más la importancia de factores de índole extraeconómico. Si en Furnivall, los elementos de la sociedad plural son conceptualizados, en términos de composición racial como «secciones de comunidad» u «órdenes sociales», que cumplen diferentes funciones económicas, pero incomunicados entre sí por la ausencia de un espíritu común o voluntad general, planteamiento con muchas concomitancias con el del «colonialismo interno» de P. González Casanova (381), el dualismo de Boeke se enraiza mucho más con una visión de los polos en términos de sistemas sociales, cuya caracterización toma de Sombart, cada uno de ellos dominando y estructurando una parte de la sociedad, entendida ésta como una yuxtaposición de pautas, valores, instituciones y racionalidades económicas, etc...

En revisiones más recientes de las tesis dualistas (382), se propone un avance en el concepto de sociedad dual, subrayando la necesidad de: a) caracterizar la heterogeneidad estructural como una pluralidad de sistemas socio-económicos, b) reforzar el sentido esencialmente dinámico del análisis, es decir, entender que se trata de un proceso creciente y acumulativo, que vuelve inútiles los análisis estático-sincrónicos, y c) se subraya la ligazón de la sociedad dual con el hecho colonial, del cual es absolutamente inseparable. Defendiéndose en última instancia, la utilización del concepto, a falta de otras alternativas mejores, para dar cuenta de la heterogeneidad de las estructuras socio-económicas, como rasgo esencial del subdesarrollo.

(380) J. K. Boeke, *Economies and economic policies of dual societies as exemplified by Indonesia*, Institut of Pacific Relations, Nueva York, 1953.

(381) P. González Casanova *Sociología de la explotación*, Ed. S. XXI; Madrid 1975, págs. 221 a 250, y especialmente pág. 235.

(382) Nos parecen especialmente interesantes la de A. Martinelli, *Il concetto di dualismo nell'analisi del sottosviluppo*, Il Mulino, Bologna 1971 y Y. Itagaki, «A review of the concept of the dual economy» en *The Developing Economies*, Vol. VI, nº 2, 1968.

En un marco mucho más próximo a nosotros en el tiempo y el espacio se han desarrollado tesis dualistas, intentando caracterizar la estructura interna del subdesarrollo gallego y, en concreto, el lugar de la agricultura en el sistema productivo.

En la óptica de la mayor parte de los trabajos que desde diversos «instituciones» se han venido realizando sobre la economía gallega y su agricultura (383), subyace un planteamiento dualista, realizado en términos difusiónistas y sectoriales, en el que se remite la causalidad del subdesarrollo gallego a la persistencia de una estructura agraria tradicional, que es entendida como un resto del pasado. Pero en realidad, la visión dualista de la sociedad gallega y de su agricultura respecto al sistema, es algo que ha sobrepasado ampliamente el campo de las posiciones oficialistas, y ha estado, y aun sigue estando en gran medida presente en amplios sectores del pensamiento económico gallego.

Así, el conjunto de la obra más importante, que hasta el presente se ha producido, acerca de la agricultura y el subdesarrollo de Galicia (384), ha estado presidida por una visión dual, elaborada en términos de sistemas económicos. X.M. Beiras en *El problema del desarrollo en Galicia rural* (385), parte en efecto, de una teoría de los sistemas tomada de la tipología Sombart-Marchal, para caracterizar la agricultura gallega como una economía cerrada, autárquica, un conjunto, coherente y estructurado, al margen de la unidad de la formación social. Posteriormente en *O Atraso Económico* (386), la interpretación del subdesarrollo gallego, se complejiza notoriamente al trabajar con las conceptualizaciones de colonialismo interior y dependencia (387). Pero la caracterización de la agricultura que se defiende

(383) Nos referimos concretamente a estudios como: *La agricultura gallega en 1977*, Caja Rural Provincial de Orense, Servicio de Estudios, Madrid 1978. Se edita anualmente desde este año. *Situación actual y perspectivas del desarrollo de Galicia*, Ed. C.E.C.A., Vol. II, Madrid 1975.

(384) Queremos reseñar que nos consta, por múltiples comunicaciones orales y discusiones respecto al tema, que su autor X.M. Beiras, aún cuando no haya sistematizado una revisión de sus planteamientos, no comparte en la actualidad los postulados dualistas. Un análisis en el que el autor esboza ya una superación de tales planteamientos está en «A emigración: o seu papel na dinámica da formación social» en V.V.A.A., *A Galicia Rural na encrucillada*, Galaxia, Vigo 1975.

(385) X. M. Beiras. *El problema del...* Op. cit. págs.

(386) X. M. Beiras, *O atraso económico de Galicia*, Ed. Galaxia, Vigo 1972.

(387) La noción de colonialismo interior es recogida de R. Lafont, *La revolución re-*

sigue siendo la anterior, y el dualismo la nota definitoria más relevante de la estructura interna de la economía gallega. Necesaria y consecuentemente, los únicos vínculos o lazos integradores de la pequeña producción campesina en el sistema, son de orden extramercantil, y la unidad del mismo y su lógica más profunda, consideramos que no se ponen de manifiesto (388).

Las tesis dualistas han sido sometidas a una fuerte crítica, desde una doble orientación; de una parte por los teóricos de la dependencia (389), de otra, desde el planteamiento alternativo de la articulación de modos de producción (390). En general los puntos básicos en que ha cristalizado la crítica de las tesis dualistas, pueden sintetizarse del siguiente modo:

a) Los dos polos de la sociedad dual son el resultado del mismo proceso histórico, es decir, tanto la agricultura de subsistencia como el sector industrializado, en su configuración presente son fruto de un largo y complejo proceso de formación del subdesarrollo. Desde esta perspectiva, es incorrecto identificar subdesarrollo con atraso sectorial, sino que el primero implica una determinada inserción de los países subdesarrollados, en su totalidad, como unidades, en el marco del sistema capitalista mundial en posición dependiente.

b) La tesis dualista, distorsiona y simplifica las relaciones múltiples y estrechas que han ligado los espacios rurales al conjunto del sis-

gionalista, Ed. Ariel, Barcelona 1971, y la dependencia, es tomada del pensamiento latinoamericana de la época, pero especialmente de Theotonio dos Santos.

(388) El influjo de la obra de Beiras es sumamente importante, y de hecho no han sido revisados algunos de sus planteamientos hasta fechas muy recientes. Un primer intento de interpretación alternativa acerca de la inserción de la agricultura gallega en la economía española, es el realizado por Emilio P. Touriño, «Dominación del capitalismo...» Art. cit.

(389) Además del ya clásico de G. Frank, varias veces citado, consideramos muy interesantes, los desarrollos críticos de R. Stavenhagen, «Siete tesis equivocadas sobre América Latina» en Stavenhagen y otros *Tres ensayos sobre América Latina*, Ed. Anagrama, Barcelona 1973 y los de Solari, «Algunas reflexiones críticas sobre las tesis dualistas» y el de Matos «Sobre el dualismo», ambos en V.V.A.A., *Dos polémicas sobre el desarrollo en América Latina*, Ed. Universitaria, Santiago de Chile 1970.

(390) Tres trabajos nos parecen básicos, el primero el de E. Laclau, «Feudalismo y capitalismo en América Latina» en E. Laclau, *Política e...* Op. cit., al que se le puede ya considerar un clásico en la literatura del subdesarrollo.

En segundo lugar la aportación de H. Wolpe en «Capitalism and cheap labour...» Art. cit., y la demoledora crítica de los planteamientos de Lewis y de su aplicación a Rhodesia, realizada por G. Arrighi en «La oferta de trabajo...» Art. cit.

tema. Los análisis actuales revelan la invalidez de caracterizar como economías cerradas, o áreas de economía natural, tales espacios, dado que desde la colonización han estado vinculadas de múltiples formas al mercado. Estamos pues, ante un único sistema social, y la clave de su estructura interna solo podrá ser descifrada, precisamente, a través del estudio de las relaciones que existen entre ambos polos y de los mecanismos que los determinan en su papel y funcionalidad.

c) El mismo tipo de observaciones debe hacerse a nivel sociológico; cuando se plantea un dualismo «institucional» no se tienen en cuenta los múltiples factores de integración e identificación nacional, que a partir sobre todo de la independencia política se han dado, y se relega a un lugar secundario, el importante papel del Estado, como factor y expresión a un tiempo de un significativo grado de cohesión social, así como los sistemas de comunicación de masas.

Condensadamente estos son los puntos básicos de ruptura con el dualismo, y no consideramos necesario extendernos más, en las múltiples consecuencias que de los mismos se desprenden a muy distintos niveles. Desde nuestra perspectiva hay dos cuestiones, sin embargo, que queremos resaltar.

La primera es que la visión dualista de la sociedad, no es algo que nos refiera exclusivamente a los países subdesarrollados, y en concreto, colonizados. Anteriormente remarcábamos como en el ámbito de la sociedad gallega, han predominado en sus diferentes versiones tesis dualistas. De igual manera, se han producido aportaciones sumamente interesantes en Italia, para analizar la configuración actual de su agricultura; en este caso la dualidad se plantea básicamente en el marco del propio espacio agrario, entre una agricultura, con escasa inserción en el sistema y básicamente con funciones de reserva de fuerza de trabajo, y la agricultura moderna plenamente integrada y adaptada a las necesidades del sistema productivo (391).

Pero es que además, planteamientos dualistas, más o menos elaborados y explicitados, están subyaciendo en aquellas concepciones de economía y sociología rural, que han pretendido explicar una determinada especificidad campesina, en términos de independencia y autarquía del pequeño productor campesino; pequeño productor aislado y desvinculado de la evolución del conjunto social y cuya repro-

(391) Ver por ejemplo, G. Fabiani, *L'agricoltura in Italia tra sviluppo e crisi (1945-1977)*, Ed. Il Mulino. Bologna 1979.

ducción es incompatible con el desarrollo del capitalismo. No es éste el lugar, ni es nuestra intención la de estudiar las múltiples conexiones de planteamiento, que puedan existir a este nivel, entre los populistas y neo-populistas rusos como Chayanov, sus herederos más o menos directos, que postulan la teorización de «sociedades campesinas», con las corrientes del socialismo utópico, idealizadoras de la independencia de la sociedad rural, carente de las contradicciones de clase del mundo urbano y yuxtapuesta al mismo, y con pensadores y estudiosos de la economía rural, del influjo e importancia de Augé-Lauribé, o más recientemente H. Mendras, postulador del fin del campesinado, o del propio Servolin (en sus primeras obras), que junto con Gervais y Weill escribía en 1965, *Une France sans paysans*.

Pero es necesario no dejar pasar por alto, que la dicotomización de la sociedad, la yuxtaposición pequeña producción campesina-capitalismo, están en la base de una u otra forma, de una amplia parte del pensamiento económico dominante hasta nuestros días. La pequeña producción campesina, base de esta sociedad rural, se ha visto como una forma residual, en última instancia llamada a desaparecer, típica de la sociedad tradicional, coexistente junto con la moderna sociedad capitalista, urbana e industrializada.

El planteamiento, que en el capítulo anterior, hemos realizado acerca de la pequeña producción campesina, intenta responder y superar las limitaciones de estos análisis duales del sistema productivo, no redundaremos por tanto ahora, en la crítica de los mismos.

Un segundo aspecto, al que también ya nos hemos referido en nuestra reflexión crítica sobre las corrientes de estudios campesinos, y que ahora conviene insistir, es la endeblez de la teoría de los sistemas que sustenta a las tesis dualistas. Las elaboraciones en términos de sociedad dual, cuando superan una visión meramente tecnológica, sectorial o culturalista y plantean la bipolaridad en el plano de los sistemas, no sobrepasan el formalismo estático, que es inherente a la tipología Sombart-Marchal de sistemas económicos, como es evidente en Beiras o en Boeke.

Sin embargo, por claros que hoy puedan estar los límites de los postulados dualistas, sobre todo para explicar el lugar de las agriculturas en las formaciones sociales centrales, la superación de los mismos se ha realizado fundamentalmente, en dos direcciones relativamente contrapuestas y, ambas, relativamente insatisfactorias. Señalábamos anteriormente, que las críticas más relevantes habían procedido

básicamente de dos campos, por una parte desde la teoría de la dependencia, de otra, desde la articulación de modos de producción.

Respecto a las tesis dependentistas (392), y aun a riesgo de esquematizar, se puede afirmar, que en las mismas, la heterogeneidad estructural, la estructura interna de cada formación social, su dinámica y contradicciones de clase, pasan a un lugar muy secundario, en beneficio de una única variable clave, cual es la inserción dependiente en la economía mundial capitalista. Son posiciones, las de los teóricos de la dependencia, en las que, tal y como argumenta Arrighi (393), se ignora en gran medida, que si un país, área o comunidad, entra inicialmente en una relación colonial, como satélite o metrópoli, solo puede depender de la estructura y contradicciones de sus clases. De la misma manera, el satélite, podrá romper su subordinación, tan solo si acierta a desarrollar acciones que tengan en cuenta tal estructura.

Recontramemos así, un cierto paralelismo entre distintas corrientes superadoras del dualismo, tanto las vinculadas al análisis de países subdesarrollados, como las que están en relación con el estudio de la agricultura campesina en el capitalismo central. Y es que tanto en un caso como en otro, es decir, tanto en la obra de Gunder Frank como en la de C. Faure, por situar dos puntos de referencias de ambos casos, frente a las indudables aportaciones de sus análisis, encontramos limitaciones también semejantes. En ambos casos, para sus respectivas realidades sociales objetos del análisis, queda magníficamente subrayada, la unidad del proceso histórico que ha originado el subdesarrollo o la agricultura familiar, las interrelaciones y el carácter de totalidad del espacio social capitalista, en el que ningún tipo de relaciones socio-económicas puede ser analizado al margen del capital.

Pero también en ambas posiciones, la especificidad del subdesarrollo, o de la producción campesina, quedan diluidas en beneficio de la capacidad expansiva y uniformadora del capital. Todo es capitalismo, y necesariamente se fuerza el análisis, hasta el punto de convertir, las haciendas feudales en empresas capitalistas, o al pequeño productor campesino en asalariado de la agro-industria.

(392) Aún cuando bajo esta genérica denominación se encuentran autores tan diversos, que van desde Gunder Frank, a críticos del mismo como Th. dos Santos, hay puntos comunes como para permitir una referencia tan global.

(393) Citado por Marco Ingrosso en, *Modelos Socioeconómicos de interpretación de la realidad latinoamericana: de Mariátegui a G. Frank*. Ed. Anagrama, Barcelona 1973, págs. 82 y 83.

LA ARTICULACION DE MODOS DE PRODUCCION

La otra vía de superación del dualismo se ha producido desde presupuestos diferentes. De hecho, en algún sentido puede afirmarse que nace en confrontación con las tesis del desarrollo del subdesarrollo de Frank, tal es el caso de uno de los formuladores originales de la tesis de la articulación de modos de producción como es E. Laclau (394).

Al estudio crítico de las bases teóricas de la formulación de articulación de modos de producción, dedicamos las páginas siguientes, dada la importancia e influjo de dicha propuesta, tanto en la literatura del subdesarrollo, como en las relaciones agricultura-capitalismo, y en concreto en el análisis de la integración de la pequeña producción campesina en el capitalismo.

Lo haremos siguiendo la formulación más acabada, a la par que ambiciosa, que es la realizada por Rey (395), y a ella nos referimos por tanto de modo preferente.

La obra de Rey, que ha alcanzado como decimos un gran influjo, en la literatura sobre la transición de sistemas, aborda, por así decirlo, una doble problemática. Se trata de una reflexión teórica encaminada a explicar las características de la formación de las estructuras del subdesarrollo y de su posterior evolución; y esto lo realiza desde una conceptualización típicamente althusseriana, en la que juega un papel determinante el concepto de modo de producción, como totalidad estructurada y coherente, básicamente definida en torno a unas determinadas relaciones de explotación, como ya hemos visto, y el de formación social como un conjunto articulado de modos de producción, en el que es dominante uno de ellos (396). Desde estos presupuestos, Rey, nos ofrece como resultante un marco teórico que desborda estrictamente el análisis del subdesarrollo, generalizando la articulación de modos de producción a las formaciones sociales centrales (articulación feudalismo-capitalismo) y, en particular, suministra

(394) Ver cita 390.

(395) P. Ph-Rey, *Las alianzas de...* Op. cit. En esta obra es en la que Rey, desarrolla su teoría de modo más sistemático.

(396) Ibid. págs. 194 y 195.

indicaciones muy valiosas sobre la integración de la agricultura por el modo de producción capitalista.

La reproducción de las estructuras precapitalistas

Su análisis entraña con las teorías del imperialismo de Rosa Luxemburgo y Otto Bauer, en el sentido, de que a diferencia con la clásica posición leninista, que se desenvuelve en el plano de las relaciones entre países y áreas económicas, para estos autores, la expansión de las relaciones capitalistas se concibe al nivel de los modos de producción. La coincidencia inicial, es mayor con O. Bauer, pues para ambos, el contacto con otros modos de producción está vinculado a la permanente necesidad de obtención de fuerza de trabajo.

Hay aquí, una primera idea, que es sumamente importante en su elaboración teórica. Rey parte de que la ley fundamental del modo de producción capitalista, lo que le dota de coherencia como totalidad estructurada, es la obtención de plusvalía, y esto significa la permanente reproducción ampliada de sus relaciones de explotación, lo que Foster-Carter (397) llama la «homoficiencia» del capitalismo. El capitalismo, como modo de producción, se comporta siempre y en cualquier circunstancia del mismo modo, el subdesarrollo pues no puede entenderse como un caso especial, como un capitalismo particular, consecuencia de una mala voluntad capitalista, o de que invierta de una determinada forma o no lo haga suficientemente en los países subdesarrollados. El problema a plantearse para explicar el subdesarrollo, es por qué el capital, no consigue en determinadas circunstancias reproducirse ampliadamente y necesita objetivamente del mantenimiento durante largo tiempo de las estructuras precapitalistas.

Consecuentemente con esta idea central, de un modo de producción capitalista, estructura ideal, idéntica a sí misma en su funcionamiento, el análisis de los modos precapitalistas con los que entra en contacto en su reproducción ampliada, no es como en el caso de R. Luxemburgo algo accidental, un campo exterior carente de interés en

(397) A. Foster-Carter, «The Modes of...» Art. cit. pág. 57. Para este autor ahí radica una de las limitaciones principales de la teoría de Rey y de su caracterización del subdesarrollo.

sí mismo, sino que son estructuras, cuyas leyes de funcionamiento es necesario estudiar y esclarecer, porque de ellas depende la forma específica que adopten las estructuras del subdesarrollo.

La explicación del «fracaso» en su revolución en los países periféricos, es decir, las causas del subdesarrollo, remiten en última instancia para Rey al análisis de «las contradicciones reales que impiden a la burguesía desarrollar sus relaciones de producción, independientemente de su voluntad» (398), en tales zonas. Dar cuenta del fenómeno del subdesarrollo, pasa pues, por revelar las razones que obligan al capital, en su proceso de reproducción ampliada, a mantener prolongadamente las relaciones de explotación precapitalistas, a reproducirlas, bajo su dominación, para conseguir en definitiva la explotación de la fuerza de trabajo, la instauración de sus relaciones de producción.

El concepto de articulación

Es en este contexto que adquiere pleno sentido, por tanto, su teorización en términos de articulación de modos de producción, de una dialéctica capitalismo-precapitalismo. Como muy acertadamente señala Foster-Caster, tal concepto, el de articulación, aparece en Alt-husser y Balibar, originariamente, sin desarrollar y más bien como un «imagen anatómica» destinada a dar cuenta del tipo de relación establecida entre las distintas instancias o niveles de la estructura modo de producción (399). En Rey, aunque pueda parecer paradójico, no existe una definición explícita, del concepto que es central en su elaboración teórica. Se tiene argumentado, básicamente por B. Bradby (400), que el concepto de articulación de Rey, reenvía a un análisis estático, a un simple ejercicio intelectual de combinatoria formalística entre modos de producción. Particularmente no compartimos tales

(398) P. Ph-Rey, *Las alianzas...* Op. cit. pág. 14.

(399) A. foster-Carter, «The Modes of Production Controversy». Art. cit. págs. 52 y 53.

(400) Ver, B. Bradby, «The destruction of natural...» Art. cit. y sobre todo en «Equal exchange and the imperialism of trade», *Bulletin of Conference of Socialist Economist*, Octubre 1975 y en «Resistance to capitalism in the Peruvian Andes», mimeo, expuesto en el Seminario desarrollado por la autora en la Facultad de C.C.E.E. de Santiago, en Mayo de 1978.

críticas, y consideramos necesario situar lo que nos parece es el contenido fundamental de la conceptualización de Rey.

Respecto al contenido real del término «articulación», entendemos que hay dos ideas nucleares. En primer lugar, que tal concepto señala un proceso de confrontación y lucha de clases, es decir, trata de dar cuenta de los enfrentamientos y alianzas, entre las distintas clases sociales, definidas en torno a las relaciones de explotación, de cada modo de producción (401). La segunda nota básica, del concepto «articulación», es la de coexistencia o permanencia de los modos de producción dominados, en la medida en que la reproducción de las relaciones de explotación que los definen, es consustancial a la expansión capitalista. El capital no puede conseguir, ni trabajo convertido en mercancía, ni alimentos y materias primas, sino es reproduciendo bajo su dominio, durante largo tiempo, los propios modos de producción precapitalistas. El final del proceso de articulación, se sitúa en el momento en que, el modo de producción capitalista a través de la circulación, puede conseguir ambos objetivos al margen del mantenimiento de las relaciones de explotación precapitalistas y, por tanto, de las propias clases sociales precapitalistas con las que había tenido que aliarse.

La generalidad del proceso de articulación

El proceso histórico de articulación de modos de producción, en el sentido de lucha entre las clases de distintos modos de producción, no constituye tan solo una característica de las formaciones sociales periféricas, sino que también caracteriza el surgimiento del capitalismo en el centro. De hecho, Rey, al intentar crear el marco teórico explicativo del subdesarrollo, no lo hace a partir de la reflexión teórica sobre los textos de Marx (por otra parte escasos) consagrados a los países subdesarrollados, sino que su elaboración parte del análisis de *E/*

(401) En el Posfacio autocritico «Materialismo histórico y lucha de clases» que Rey realiza después de haber escrito «De la articulación de los modos de producción», y que se encuentran ambos en *Las alianzas...* Op. cit., se enfatiza y aclara mucho más, esta idea básica del concepto de articulación, que por otra parte, consideramos que está desarrollada, en ese sentido, y prácticamente, en otras obras suyas, fundamentalmente en *Colonialisme, néocolonialisme et transition au capitalisme* Ed. Maspero, Paris, y en *«Les formes de décomposition...»*, Art. cit.

Capital, básicamente del Tomo III (402), en general, del análisis marxista de la transición del feudalismo al capitalismo, cuya relectura le va a permitir crear un cuerpo teórico de ámbito más general y de aplicación a otras articulaciones.

En lo que sigue, sintetizaremos con brevedad las líneas fundamentales de su tesis. En su lectura de Marx, Rey encuentra respecto a la explicación que en *El Capital* se ofrece de la renta de la tierra, una contradicción básica: desde los propios presupuestos del modo de producción capitalista no se puede explicar el hecho históricamente incontrovertible de la importancia de la renta absoluta, y es así que Marx, encerrado en los límites de las relaciones capitalistas, no puede ofrecernos una explicación satisfactoria; de su argumentación teórica se concluye que la renta tiende a cero, casi se llegue a anular. En palabras de Rey «toda elevación del precio de mercado por encima del precio de producción, por irrisoria que sea..., debe hacer que el propietario de la tierra la confíe a un cultivador capitalista en lugar de dejarla sin cultivar» (403). De otra parte, y debido a la misma razón, el caracterizar en el interior del capitalismo la renta de la tierra, deja sin aclarar, qué tipo de relación social constituye la renta de la tierra y a qué clases sociales vincula. Ambos aspectos, en realidad dos caras de la misma moneda, componen lo que Rey, denomina «el carácter fantasmal» de la renta absoluta en Marx (404).

Tan solo si nos salimos del marco exclusivo de las relaciones capitalistas pueden aclararse satisfactoriamente ambos límites del análisis (de los clásicos y de Marx) acerca de la renta. Para Rey, y esto es lo que queremos resaltar, la renta de la tierra constituye, por así decirlo, la expresión de la lucha por la hegemonía entre dos modos de producción, de la específica articulación entre el feudalismo y el capitalismo. Por detrás de las relaciones jurídicas de propiedad de la tierra, más allá de la «ficción jurídica» de la propiedad territorial, se encuentran relaciones sociales de producción que vinculan a dos clases sociales no capitalistas, señores y siervos, propietarios de la tierra y campesinos; la renta de la tierra es la relación de producción fundamental del modo de producción feudal, y la tasa de la renta en el capitalismo no se puede entender si no tenemos en cuenta, que la tierra,

(402) Así la razona explícitamente en Rey, *Las alianzas...* Op. cit. pag. 16.

(403) Ibid, pág. 52.

(404) Ibid, pág. 45.

«que arrendada a un capitalista no produciría sino el beneficio medio y aún uno inferior al medio, luego ningún beneficio excedente convertible en renta (teniendo en cuenta los precios de mercado), pueda de todos modos arrendarse a un no capitalista y producir una renta. La tasa de esa renta se determina entonces no en el contexto de modo de producción capitalista sino en el del modo de producción feudal» (405).

La renta capitalista de la tierra, según Rey, es pues una relación de distribución del modo de producción capitalista; dado que constituye un beneficio excedente, una parte de la plusvalía social que el conjunto de la clase capitalista ha obtenido de la clase obrera y que se ve obligada, a su vez, a ceder o redistribuir en beneficio de los propietarios territoriales, y tal relación de distribución capitalista, es el efecto de relaciones de otro modo de producción, el feudal, con el cual se halla articulado el capitalismo. Por tanto, la propiedad de la tierra y su realización económica, la renta territorial capitalista, aparecen como resultados históricos específicos del modo de producción feudal y del capitalista. La transición del feudalismo al capitalismo es fruto de una doble necesidad, «necesidad del desarrollo del capitalismo para los terratenientes, porque es ése desarrollo el que asegura el de sus rentas. Y necesidad del mantenimiento de la propiedad territorial (en una forma nueva, específica de la transición hacia el capitalismo) para los capitalistas, por una parte, en mercancías de origen agrícola, por otra» (406).

En resumen pues, la reflexión teórica realizada por Rey, a partir del Tomo III de *El Capital*, le conduce a entender la transición del feudalismo al capitalismo como un proceso de articulación entre modos de producción diferentes, en el que «es la reproducción en escala mayor de la relación de producción fundamental del modo de producción feudal, la renta de la tierra, la que crea las condiciones para la aparición del modo de producción capitalista» (407). El análisis de Marx, de la renta de la tierra, constituye así una muestra de teorización, en la que podemos observar cómo se manifiestan, se expresan y se transforman, las relaciones sociales de producción, y las relaciones jurídicas (renta de la tierra y su capitalización precio de la tierra, en el

(405) Ibid, págs. 68 y 69.

(406) Ibid, págs. 86 y 87.

(407) Ibid, pág. 85.

terreno económico, y propiedad territorial, en el plano jurídico) de un modo de producción dominado, en el seno de una formación social donde el capitalismo es dominante. Se trata por tanto de relaciones productivas y jurídicas, necesarias al desarrollo capitalista, pero exteriores al modo de producción capitalista, es decir, relaciones sociales de otro modo de producción.

Las fases de la expansión capitalista en la agricultura

Tal proceso de articulación atraviesa por distintas fases que expresan distintas posiciones de la lucha de clases. Concretamente, Rey señala tres fases, que él mismo caracteriza como fases de la penetración del capitalismo en la agricultura y, más generalmente, de la articulación del capitalismo con modos de producción en los que existe una fuerte interdependencia agricultura-artesanía (408). En la primera fase, el mantenimiento de la propiedad territorial es absolutamente necesaria: el pago de una renta en dinero, es el mecanismo que obliga al campesino a lanzar al mercado una parte de su producción y, de otro lado, garantiza la expulsión de una parte del campesinado, la creación de fuerza de trabajo «libre». Pero aún es necesario el campesinado para una serie de tareas productivas, pues el desarrollo capitalista no asegura, por sí mismo, a través de la circulación su desarrollo ampliado. En esta fase asistimos a una convergencia de intereses fundamental entre terratenientes y capitalistas, aunque existan contradicciones al nivel de la distribución.

En la segunda fase, el desarrollo del capital industrial ya permite destruir radicalmente a la producción artesanal y hace dependiente el campesinado del mercado capitalista, en medios de producción. Pero dado que el capitalismo aún no se ha apoderado de la producción propiamente agrícola, necesita de la conservación de una fracción del campesinado, y paralelamente, para llevar adelante el proceso expropiador, aún tiene necesidad de recurrir a la propiedad territorial. Allí y donde, la propiedad terrateniente ya no pueda cumplir este papel, será el mecanismo de los impuestos, de las hipotecas y del endeudamiento en general del pequeño campesinado, quien asuma esta función.

(408) Ibid. pág. 87.

La tercera fase, significa la desaparición de la necesidad del mantenimiento de la propiedad territorial, dado que el capital ya es capaz de producir mercancías agrícolas por sí mismo, y es pues el propio proceso social capitalista quien consigue la separación del agricultor de sus medios productivos, y la propiedad de la tierra se convierte en algo superfluo y nocivo para el capital (409).

De su revisión del análisis de Marx, podemos decir que Rey concluye fundamentalmente lo siguiente: a) la propiedad de la tierra, es el mecanismo jurídico-político utilizado por el capital para conseguir la separación del productor directo de los medios de producción, mientras el capitalismo no es capaz de asegurarla a través de la propia circulación; b) Cuando se trata de otros modos de producción distintos al feudal, esta función deberá realizarse por otros medios diferentes, por tanto, a la propiedad territorial; c) Será pues la reproducción de las relaciones sociales de producción, definitorias de los modos precapitalistas, la que permita crear posteriormente las condiciones de la expansión de las relaciones capitalistas; c) puede concluirse que siempre es necesaria una acción exterior a la circulación, para que lleguen a establecerse las condiciones «normales» de la dominación capitalista, para que en definitiva se establezca la conversión de la fuerza de trabajo en mercancía; c) consecuentemente el salto, del simple proceso de intercambio de mercancías capitalismo-precapitalismo, a que toda producción sea capitalista, necesita de una fase intermedia, en la que intervienen mecanismos jurídico-políticos y, por tanto, la violencia.

Así, Rey, plantea una generalización de las formas del proceso de transición al capitalismo, sea cual sea el modo de producción, feudal u otros, con los que el capital se articula, intentando proporcionar un marco teórico global (410).

La primera etapa, se caracteriza en general porque el capitalismo no es dominante, sino que son modos precapitalistas los que dominan en la formación social. En el caso del modo de producción feudal, es la propia acción de la clase dominante feudal, la que permite al capital adquirir, fuerza de trabajo y mercancías agrícolas, y este intercambio llegará a constituir una clase obrera. En los demás casos, la ruptura de la complementariedad agricultura-artesanía, requiere del

(409) Ibid, págs. 87 a 90.

(410) Ibid, págs. 182 y 193.

mantenimiento de los modos de producción tradicionales y de la creación violenta (exterior a la circulación) de condiciones que aseguren tal ruptura (p. ej. creando modos de producción transicionales). Se corresponde con la fase típicamente colonialista.

En la segunda fase, el capitalismo ya es dominante, pero necesita, aún de la utilización de las anteriores relaciones sociales de producción para su propia reproducción. Es la etapa neocolonista actual, en la que el proceso de reproducción es controlado por el capital financiero metropolitano, pero los modos tradicionales no son tan radicalmente destruidos ni dominados como en el centro.

En la última fase, que aún no se ha realizado en los países subdesarrollados, las relaciones de producción precapitalistas ya no son necesarias, la producción de materias primas y de bienes agrícolas en general se realiza en condiciones capitalistas, y es a través del proceso de circulación, de la competencia mercantil, que se produce la definitiva expropiación del campesinado.

Conviene aclarar que tal marco teórico general, es aplicable, según Rey, no tan solo allí donde el desarrollo capitalista se ha realizado sobre la base de la gran propiedad territorial, sino también cuando como consecuencia de una revolución campesina antifeudal, se constituye un modo de producción parcelario. Cuestión que ya plantea en *Las alianzas de clases* pero que desarrolla más ampliamente en *Capitalisme negrier* (411), en donde caracteriza a la producción parcelaria como un modo de producción campesino, precapitalista, en el que el precio de la tierra juega el papel de sustituto de la renta feudal, y las relaciones de producción se establecen vía hipotecas e impuestos, con el modo de producción capitalista, en la primera fase de la articulación, asistiendo en la actualidad a la expropiación directa, por la propia circulación capitalista de mercancías (412).

Desde la perspectiva de la teoría de la articulación de modos de producción, pues, el desarrollo del capitalismo en la agricultura, pasa necesariamente por el mantenimiento (en determinados casos) de la pequeña producción durante un largo período, que según las últimas rectificaciones de Rey, en realidad abarca aún la actual fase del desarrollo capitalista en Europa Occidental.

(411) P. Ph-Rey, *Capitalisme Negrier*, Op. cit. Introduction, págs.

(412) En el Posfacio de *Las alianzas...* Op. cit., «Materialismo histórico y lucha de clases», págs. 253 y 254, Rey señala la necesidad de revisar su tercera fase de la articula-

Los problemas de la tesis de Rey

Hasta aquí hemos intentado sintetizar con la mayor brevedad las líneas centrales del pensamiento de Rey, que en sus aspectos más fundamentales, concuerda con la visión que del subdesarrollo mantienen otros autores como Meillasoux y H. Wolpe, cuya obra, por tanto, podemos excusarnos de exponer. Se trata ahora de situar aquellos puntos de crítica, que desde nuestro punto de vista, señalan los defectos más relevantes de la concepción de articulación de modos de producción en tanto que teoría de la integración de la agricultura en el sistema económico-social capitalista.

Una primera cuestión se abre respecto a la tesis de Rey, que, a diferencia de las demás que vamos a exponer, tan solo ataña a la caracterización del subdesarrollo, o cuando menos no afecta tan directamente a la cuestión campesina en el capitalismo central. El problema que planteamos, es lo que Foster-Carter, denomina la homoficiencia del capitalismo (413), el permanente paralelismo o identidad de la acción del capital. La especificidad del subdesarrollo, se hace depender exclusivamente de las características de los modos de producción con los que el capitalismo entra en contacto. La acción del capital, es idéntica en el centro y en la periferia y, por tanto, el subdesarrollo, deriva del tipo de estructuras precapitalistas que reciben el impacto colonial. De este modo, Rey, borra las diferencias entre un capitalismo constituido autocentradamente, en aquellas formaciones sociales, en las que surge básicamente a través de un proceso endógeno, desde el feudalismo, y sus estructuraciones en aquellas otras, que reciben el impacto de un capitalismo ya constituido como un verdadero sistema mundial, lo que las sitúa en una muy determinada posición en la división internacional del trabajo, generando en dichos países lo que Amin califica muy gráficamente de una estructura extravertida y desarticulada (414).

No entraremos en una discusión a fondo de esta problemática, que no nos afecta muy directamente, tan solo dejaremos señalado, que para nosotros la cuestión reside una vez más, en realizar el análisis,

ción, sobre la base de los trabajos de C. Servolin, que enfatizan el mantenimiento de la producción campesina en el capitalismo contemporáneo.

(413) Ver nota nº 397.

(414) Samir Amin, *El Desarrollo Desigual*. Op. cit. págs. 207 a 246.

sis al nivel de los modos de producción exclusivamente y concebir las formaciones sociales como combinaciones de estructuras coherentes y puras. De hecho, el análisis de la inserción subordinada de los países subdesarrollados, el carácter dependiente de sus economías, constituye uno de los temas cruciales de las modernas teorías del subdesarrollo (en general de los teóricos de la dependencia), mientras que por el contrario si desplazamos el estudio del subdesarrollo exclusivamente al de los modos de producción, esto desaparece del horizonte del análisis.

Cuando realmente se nos plantean más problemas con la teorización de Rey, es al pensar su aplicación al caso de las formaciones sociales centrales, a la relación pequeña producción campesina-capitalismo. Desde la perspectiva teórica de Rey, capitalismo y producción campesina, se sitúan como estructuras independientes y al margen una de otra, absolutamente exteriores y con procesos de reproducción propios y autónomos. Ello significa, obviamente, entender que la constitución de la pequeña producción campesina, se realiza al margen del proceso histórico de génesis del sistema capitalista, y viceversa, que en la conformación del capitalismo no hay lugar a plantearse ni a explicar, la funcionalidad de la pequeña producción.

La pretensión de Rey, de ofrecer un marco teórico global de transición al capitalismo, creemos que es insostenible. No discutimos la validez de la teoría de la articulación, para el caso de los países subdesarrollados, en los que efectivamente se produce una confrontación capitalismo-precapitalismo, es decir una dialéctica entre estructuras productivas, previamente consolidadas de modo absolutamente independiente. Pero tal y como argumentamos en la Parte 2, la unidad del proceso histórico que genera un sistema económico-social, como el capitalista, del que la pequeña producción campesina es un elemento esencial, entra en total contradicción con un análisis, en el que la agricultura familiar aparece como precapitalista y, por tanto, posible de definir y caracterizar al margen del sistema capitalista.

En este sentido, creemos que efectivamente, la teoría de Rey, peca de un formalismo elevado, en la medida en que en la misma, se considera un modo de producción, el capitalista, con sus leyes de funcionamiento, plenamente estructurado y coherente, al margen del proceso histórico de su génesis, y de otra, un modo de producción campesino, también con su propia estructura y composición, al margen del anterior, quienes por así decirlo, desde el exterior, se articulan entre sí. Aquí, la conceptualización en términos de modos de

producción, no es simplemente un momento necesario del análisis, previo al paso a la producción de un conocimiento mucho más complejo y concreto, en el que es necesario descubrir el conjunto de relaciones estructurales, de interdependencias, y leyes de movimiento que caracterizan un sistema económico-social, y que supone la posibilidad de existencia de distintas relaciones sociales, formas productivas, etc., en el seno del mismo, sino que en Rey la formación social es simplemente un objeto teórico, situado en el mismo nivel de abstracción que el de modo de producción, y diferenciado de éste tan solo, porque supone la presencia de más de un modo de producción (415), es decir, por su mayor complejidad.

La generalización de la teoría de la articulación y la precisión de fases de la misma, válidas más allá de las formaciones periféricas, conduce, creemos, a Rey a un absurdo, cual es el de tener que calificar a Francia de país subdesarrollado (416). En efecto, tal y como hemos expuesto, el subsesarrollo se deriva del hecho central, de que en todos los modos de producción precapitalistas, que no sean el feudal, la reproducción de sus relaciones de producción no dà lugar, al surgimiento de las relaciones sociales capitalistas; y cuando el capital intenta el ensanchamiento de su base productiva, necesita del mantenimiento de las anteriores relaciones para conseguir materias primas y alimentos, y de la utilización de la violencia para separar al trabajador de sus medios de producción. Bien, desde este punto de vista formal, éste es el caso de buena parte de las formaciones sociales europeas, en las que según su propia visión, se ha constituido un modo de producción campesino precapitalista, de tal modo que también nos encontramos con el mismo tipo de situación que es la característica del subdesarrollo.

Un último aspecto de la aportación de Rey, que ha dado lugar a fuertes críticas, y que de modo bastante exhaustivo es abordado por Bradby (417), es el de la necesidad de la violencia, no como un elemento accidental o meramente puntual de la reproducción ampliada del capital, más o menos frecuente, sino como un fenómeno es-

(415) Sobre la caracterización de Rey, de formación social, ver P. Ph-Rey, Las alianzas... Op. cit. pág. 194.

(416) Ibid. pág. 13.

(417) En Bradby «The destruction of natural...» Art. cit., desarrolla una crítica frontal a la teoría de la articulación de Rey, y su alternativa teórica se encuentra formulada en «Equal exchange and...» Art. cit.

tructural, definitorio de la fase colonialista y de la 1^a fase de la articulación en general; y ligado a esto, la resistencia a la disolución de los modos de producción precapitalistas.

Para Bradby, la violencia no es un aspecto necesario, permanente y universal de la reproducción capitalista, sino de carácter histórico (418), ligado a la lucha por el control de las fuentes de materias primas y la anarquía de los procesos de producción capitalistas, que puede conducir ocasionalmente al uso del recurso a la violencia. Y niega este estatuto a la violencia, en la medida en que piensa que el intercambio mercantil entre el modo de producción capitalista y otros modos precapitalistas, originando por la búsqueda de materias primas, y no por la de fuerza de trabajo, como ocurre en Rey, por si mismo origina un excedente de población, susceptible posteriormente de convertirse en asalariados. Tal excedente de población, proviene de dos fuentes, la primera basada en el ahorro de tiempo de trabajo que la oferta de mercancías capitalistas que son sustitutos de producciones precapitalistas, origina en el seno del modo precapitalista alterando radicalmente su sistema de división del trabajo. La segunda, por la simple competencia, dado que el capital, cara a bajar los costes de producción de los valores de uso que necesita, producirá el mismo materias primas y alimentos, lanzando fuera de la actividad productiva a los productores campesinos precapitalistas (419).

La crítica de Bradby, no nos parece del todo consistente en ese punto. Su enfatización de que la circulación mercantil necesariamente disuelve las relaciones sociales características de los modos de producción no capitalistas, contrasta radicalmente con la realidad del desarrollo capitalista en la agricultura, que aún hoy necesita el concurso de la producción campesina que de hecho se sigue reproduciendo en el marco del sistema capitalista. El análisis de Bradby ignora las barreras que la propiedad de la tierra y el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, presentan a la disolución de la producción campesina por la simple competencia mercantil.

Es necesario tener en cuenta que cuando Rey habla de violencia frente a la resistencia precapitalista, no está ni aduciendo un rechazo psicológico por parte de los productores no capitalistas, como pretende Bradby, ni identificando exclusivamente violencia con trabajo for-

(418) B. Bradby, «The destruction of...» Art. cit. pág. 150.

(419) B. Bradby, «Equal exchange and...» Art. cit. pág. 12.

zado y coacción física. La violencia en Rey, aún cuando no sea muy explícito, hace referencia, a la utilización de mecanismos extramercantiles por el capital previos al reinado de la circulación, es decir, a la reproducción durante la primera fase de las relaciones precapitalistas, de modos en donde la instancia dominante es lo jurídico-político.

Para concluir esta apretada revisión de tal teoría de la articulación de Rey, destacaremos que tal concepción, aporta elementos sumamente interesantes, en cuanto ayuda a remarcar la heterogeneidad de las formaciones sociales y, en concreto, permite dar cuenta de la tendencia a la conservación de la agricultura campesina en el capitalismo contemporáneo, sobre la base de su funcionalidad para el modo de producción capitalista, ayudando, como señala Vergopoulos «a disipar la ilusión tradicional en cuanto a la transformación rápida de la producción agrícola según el modo de producción capitalista» (420). Por otra parte, permite también remarcar, la especificidad de las relaciones sociales en la agricultura, situar el papel de las clases sociales y de su lucha, ayudándonos a entender la resistencia, permanencia o conservación de la agricultura campesina.

Sin embargo, consideramos que su límite es muy claro, en cuanto su concepción, necesariamente sitúa como exteriores e independientes, ambos espacios socio-económicos, y difícilmente permite analizar y entender la unidad de las formaciones sociales capitalistas.

(420) K. Vergopoulos, «Le capitalisme difforme», Art. cit. págs. 250 y 251.

CAPITULO 8

Dominación capitalista y mantenimiento de la pequeña producción en la agricultura

Abordamos por último en este capítulo, el análisis de tres temas básicos a la hora de proporcionar una explicación coherente y sistematizada, del mantenimiento de la pequeña producción campesina en el desarrollo del capitalismo y de la lógica de su evolución y dominación por el modo de producción capitalista.

La renta de la tierra como valoración económica de la propiedad sobre la misma, es decir, el ingreso diferenciado de una clase social monopolizadora de un factor limitado, puede representar un elemento de distorsión en el crecimiento económico, limitativo del desarrollo industrial, y ha sido al mismo tiempo una cuestión sumamente espinosa para el pensamiento económico.

A través del estudio de las distintas teorías de la renta y en particular de su formulación como una renta de monopolio, y de las vías que el capital implementa para limitar ésta barrera, podremos concluir finalmente en la funcionalidad de la agricultura familiar, como vía de evolución de la agricultura en el capitalismo que elimina tal condicionamiento.

La reproducción de la pequeña producción en la agricultura, no puede sin embargo ser explicada en función únicamente de este factor, sino que su propia existencia, resultante de determinadas condiciones históricas, genera una serie de límites a la penetración directa del capital en la rama de la producción agraria, en el actual nivel de desarrollo tecnológico.

Planteamos finalmente como este proceso de evolución de la agricultura, que paradójicamente tiende a excluir al propio capitalismo agrario, se explica en gran medida si estudiamos como mediante el sistema de precios relativos, se produce de modo estructural, un mecanismo de intercambio desigual, que permite al capital en su conjunto la apropiación del trabajo excedente del campesino, y crea así las condiciones de su propia transformación.

LA RENTA DE LA TIERRA

Introducción. La especificidad de la agricultura en el capitalismo

El desarrollo capitalista tiene una de sus características básicas en la capacidad de reproducir ampliamente fuerza de trabajo y capital: los medios de producción son reproducibles libremente.

Frente a esta característica del capitalismo, nos encontramos con un medio productivo, la tierra, que es fundamental, en la medida en que es la base en el actual nivel de desarrollo de las fuerzas productivas de la producción agraria, que no es reproducible ni ampliable libremente, que es en suma limitado.

En segundo lugar, debe tenerse en cuenta que el capital se encuentra en su génesis y posterior desarrollo, con que éste factor de la producción, es apropiado socialmente por una determinada clase social: la de los propietarios de la tierra, que detentan el monopolio de la misma. Tan solo excepcionalmente podemos pensar en la apropiación directa por el capital de tierras libres y vírgenes. Tal es el caso originado con la irrupción capitalista hacia determinados espacios periféricos. Pero se trata, insistimos, de situaciones aisladas y no significativas.

Históricamente, en su formación, el capital ha necesitado de utilizar la propiedad de la tierra, elemento jurídico-político, como medio de conseguir, tanto la expropiación del campesino feudal, es decir, la separación del productor directo de los medios de producción (fuerza de trabajo «libre»), como los productos alimenticios necesarios a la reproducción ampliada del sistema. La renta de la tierra, expresión económica de la propiedad, es el medio histórico de pervivencia de la clase feudal perceptora de la misma, como al tiempo condición histórica de la constitución del capitalismo. Gráficamente puede decirse que el capital no nace en el vacío, y que a lo largo del dilatado y complejo proceso de transición del feudalismo al capitalismo, renta y propiedad de la tierra, junto a otros mecanismos de acumulación primitiva, son medios indispensables de la consolidación del mismo (421).

(421) No insistiremos más sobre este punto, que ha sido ampliamente desarrollado, por P. Ph-Rey en *Las alianzas...* Op. cit.

Pero si las condiciones sociales del sistema productivo en la agricultura, reenvían por tanto a éste proceso histórico de la génesis del capitalismo, la propia existencia y desarrollo de este, crea a partir de tales condiciones históricas, sus propias formas de propiedad sobre la tierra, que no pueden en ningún modo ser reducidas a una mera continuación o sobrevivencia de formas pretéritas. Como Marx argumenta, a partir de la existencia del capital, de las relaciones capitalistas de producción, ningún fenómeno económico puede ser explicado al margen del mismo.

La propiedad de la tierra, tal y como es conocida en el capitalismo, es una creación del mismo a partir de determinadas circunstancias históricas, que asume dos formas fundamentales. De una parte, la forma «clásica», objeto preferente de la atención de los economistas clásicos y de Marx, cristalizada en el modelo inglés, se trata de la propiedad territorial que supone la separación entre capital y propiedad, un sistema agrícola sobre la base de tres clases sociales: trabajadores agrícolas, arrendatarios capitalistas y propietarios de la tierra. De otra parte la vía campesina, que da lugar a la consolidación de la pequeña producción en la agricultura.

La existencia de la propiedad territorial, de una clase social monopolizadora de la tierra, posible perceptora en consecuencia de una renta detraída al sistema, que condicionase por tanto la expansión capitalista, se convierte en un tema de primera magnitud en el análisis clásico. Es por ello que comenzaremos por el estudio directamente de sus aportaciones. Pero antes de entrar en el tema, conviene precisar que de la simple formulación del problema se desprende, que la renta de la tierra no puede ser planteable en el estricto marco del modo de producción capitalista, entendido como objeto teórico. Propiedad territorial y propiedad campesina nos conducen a una estructura necesariamente más compleja y no reductible a las categorías del modo de producción capitalista. Una teoría de la renta de la tierra tan solo es planteable en el terreno del sistema económico-social capitalista.

La renta de la tierra en los clásicos y en Marx

El tema de la renta de la tierra ha preocupado al conjunto de los economistas clásicos, desde Quesnay y Smith a Ricardo y Malthus

(422). Sabemos que la denuncia de la gran propiedad territorial era objetivo prioritario del quehacer de Ricardo, quien veía en la misma un obstáculo fundamental al desarrollo del capitalismo.

En Ricardo y Malthus, los clásicos «pesimistas», la renta surge únicamente como consecuencia de la existencia de diferentes condiciones productivas en el seno de una misma rama de la producción, es decir, distintos costos de producción individuales. Se trata siempre de la posibilidad de que se obtengan distintas cantidades de producto a pesar de aplicar las mismas cantidades de trabajo sobre superficies de tierra iguales. Aún cuando son conscientes de que este fenómeno puede ser general, su análisis lo desarrollan en particular para el caso en que realmente su existencia les preocupa: la agricultura.

En efecto, la cuestión que da lugar a la posibilidad de renta consiste en concreto para Ricardo, en que por distintas razones, básicamente en relación con distintas fertilidades de la tierra, factores locacionales, o por decrecimientos en la rentabilidad de sucesivas inversiones de capital en una misma tierra, ocurre que aplicando en superficies de tierra iguales, idénticos esfuerzos productivos, se obtendrán distintas cantidades de producto.

Si ocurre que el capitalista como es lógico reclama su remuneración a la tasa de beneficio promedio, el precio de los productos agrícolas necesariamente se fijará en función de las cantidades de trabajo que son necesarios para producirlos en la tierra que es marginal por alguna de las tres razones citadas. En consecuencia, los capitalistas instalados en las restantes tierras, y para un precio de mercado único y fijado sobre los costos de producción de la marginal, obtendrán sobrebeneficios. El pago de la renta al propietario de la tierra restablece el equilibrio, haciendo que efectivamente el conjunto de la clase capitalista se sitúe en la tasa de beneficio promedio.

Lógica y coherentemente, por tanto, con su teoría del valor-trabajo, según la cual las mercancías se intercambian a valores deter-

(422) En efecto, tal y como nos recuerda Emmanuel, Quesnay ya estaba honda-mente preocupado y sorprendido por la competencia de los productos de ultramar procedentes de tierras vírgenes, no sometidas al pago de renta. Sin embargo, el tema les resulta sumamente arduo y complejo, y sus posiciones teóricas no son en absoluto comunes. Así, si A. Smith en *La Riqueza de las Naciones*, F.C.E., Méjico 1958, admite la existencia de una renta absoluta de la tierra, y ello no altera su teoría del valor, en David Ricardo, *Principios de Economía Política*. F.C.E., Méjico 1959, como vamos analizar, tan solo es permisible la existencia de renta diferencial.

minados por la cantidad de trabajo necesario a su producción, la tierra marginal no puede pagar renta. Es así que en Ricardo, la renta de la tierra es siempre diferencial: ni todas pagan renta, ni todas la misma cantidad.

El análisis de Marx de la renta de la tierra podemos decir que es directamente heredero del de Ricardo y que supone al mismo tiempo una innovación radical.

En efecto, respecto a la renta diferencial en lo fundamental asume la construcción de Ricardo, y lo único que ocurre es que complejiza y generaliza la teoría de éste, como acertadamente subraya A. Caballero (423). Marx matiza en un sentido mucho menos restrictivo, el análisis ricardiano de la Renta Diferencial Extensiva, introduciendo la posibilidad de que las tierras puestas en cultivo no sean necesariamente de fertilidades decrecientes, sino que contempla tanto rendimientos crecientes como decrecientes. De igual modo, respecto a la Renta Diferencial Intensiva, desarrolla el análisis en mayor profundidad, combinando las tres posibles evoluciones de las productividades de las inversiones adicionales de capital con precios de producción constantes, crecientes y decrecientes y, sobre todo, enfatiza mucho más la importancia de ésta renta de capitalización, a partir de su distinción entre la tierra-material, como extensión física y la tierra-capital, capital unido a la tierra de modo permanente (424).

La ruptura radical de Marx consiste en que frente a la negativa de la mayor parte de los clásicos a admitir la existencia de una renta absoluta de la tierra, que pagarían todas las tierras en la misma cuantía, Marx va a ofrecer una teoría de la renta absoluta.

Pero precisamente antes de pasar el análisis de la misma conviene dejar aclarados sintéticamente, los puntos sustanciales de la renta diferencial, comunes a las elaboraciones de los clásicos y a la de Marx:

a) la renta diferencial, entendida como excedente sobre el beneficio medio o ganancia extraordinaria, puede existir en cualquier rama productiva como consecuencia de la posibilidad de valorización en un mercado único de condiciones de producción diferentes que implican distintos precios de producción.

(423) Ver Abel R. Caballero, «La teoría de la renta...» Art. cit. pág. 120.

(424) Para tal distinción ver K. Marx, *El Capital*. Op. ci. T. III pág. 577. Marx concentra su atención en el estudio de la renta intensiva a la que dedica 69 páginas de *El Capital*, y tan solo 20 a la extensiva.

b) en la agricultura tal circunstancia se agrava por la permanencia de tales rentas diferenciales, dadas las características del propio proceso productivo que impiden o dificultan la reducción de tales situaciones diferenciales.

c) La propiedad de la tierra en lo único que influye es respecto al sector social que absorbe tal sobrebeneficio. Precisamente se entiende como renta en la medida en que es un ingreso de la clase de los propietarios.

d) Supone siempre una deducción de plusvalía socialmente generada en el proceso de producción capitalista.

e) Su origen no está en la presencia de determinadas condiciones que afectarían a la globalidad de la agricultura frente a la industria, sino por variaciones en las condiciones productivas internas a la propia agricultura.

Bien, la ruptura de Marx con el pensamiento clásico, que decíamos consiste en la afirmación de una renta absoluta, deriva de la distinción que establece entre valor y precio de producción. Distinción conceptual, que como le dice en carta a Engels, «es el punto central en torno al cual se libra la batalla TEORICA desde los Fisiócratas» (425) y que con motivo del estudio de la renta va a tener la posibilidad de establecer por primera vez. Es sobre esta base que construye su explicación de una renta absoluta de la tierra.

La elaboración teórica de Marx acerca de la renta absoluta ofrece serias dificultades y ha merecido críticas muy rotundas. P-Ph. Rey habla del carácter fantasmal de la renta absoluta (426). Vergopoulos afirma que «contiene un número determinado de puntos bastante mal definidos y criticables» (427) y para Emmanuel «es quizás, el capítulo más débil de la teoría marxista» (428). De entonces a hoy, se han desarrollado múltiples argumentaciones críticas (429), y podemos decir que no se ha llegado sin embargo a desarrollos alternativos satisfactorios, constituyendo uno de los puntos de menor avance en el pensamiento económico.

(425) Marx-Engels, *Cartas sobre El Capital* Op. cit. pág. 100 carta nº 51 y 50.

(426) P. Ph. Rey, *Las alianzas...* Op. cit. pág. 45.

(427) K. Vergopoulos, «Le capitalisme...» Art. cit. pág. 87.

(428) A. Emmanuel, *El intercambio desigual*. Op. cit. pág. 247.

(429) A tal efecto puede verse una interesante discusión y sistematización de las mismas en R. Murray, «Value and Theory of Rent», en *Capital and Class*, nº 3 y 4. 1978.

No es nuestra intención, ni una revisión pormenorizada de la teoría de la renta, ni ofrecer una alternativa teórica acabada, se trata de avanzar elementos de una crítica de la teoría marxista que justifican nuestro rechazo de la misma y situar algunos elementos de una posible interpretación de la renta, en términos de renta de monopolio, que nos ayuden a entender la evolución de la agricultura en el capitalismo y, en concreto, el mantenimiento de la pequeña producción campesina.

La pregunta a la que Marx tiene que responder, puede formularse del siguiente modo, ¿de dónde provienen los recursos del capitalista marginal, que como todos se remunera con el beneficio promedio, y que no obtiene renta diferencial, para el pago de la renta al propietario?

La respuesta, la encuentra Marx, decíamos, sobre la base de la distinción entre valores y precios de producción. En efecto, si existe alguna rama de la producción, en la que por alguna razón las mercancías se intercambian a valores y los precios de producción en la misma fuesen inferiores a los valores producidos, tendríamos la posibilidad estructural de un exceso del valor sobre el precio, lo que permitiría, sin alterar su teoría del valor-trabajo, explicar el origen de la renta; ésta sería así exactamente el exceso del valor sobre el precio de producción, es decir un excedente que cualquier capitalista de la rama obtendría una vez retribuido capital constante, capital variable y la tasa promedio de beneficio.

Sabemos sin embargo que en cualquier rama de la producción, como consecuencia de operarse con diferentes composiciones orgánicas del capital, para la misma tasa de explotación o plusvalía, pueden efectivamente originarse distintos valores. Lo que ocurre es que ésta masa de plusvalía se redistribuye entre todos los capitalistas, en virtud de la hipótesis básica de la libre movilidad de los capitales, de la concurrencia de los inversores hacia los sectores con una cuota de ganancia más elevada, y de este modo se produce necesariamente un reequilibrio. Se trata en definitiva del mecanismo de igualación de las tasas de ganancia en una tasa promedio única para todo el sistema; las mercancías en consecuencia se intercambiarán a precios de producción y no hay lugar a sobrebeneficios en la situación de equilibrio.

Para Marx lo que ocurre es que en la agricultura se reunen dos condiciones, excepcionales en su coincidencia. De una parte que la

composición orgánica del capital en la misma es inferior a la promedio, hipótesis que expresa un desarrollo tecnológico de la misma inferior al promedio, lo que en la época histórica en que se formula es pausible que se cumpla. Tenemos así que los precios de producción serán en la agricultura inferiores a los valores, y surge un excedente, un beneficio extraordinario sobre la ganancia media. De otro lado se cumple también una condición, que al impedir la libre entrada de los capitales en la rama, permite la consolidación o permanencia de tal beneficio extraordinario, se trata de la propiedad de la tierra, el monopolio de clase sobre la misma, que no permite la circulación de los capitales sino es mediante el cobro de una renta.

Se dan por tanto en la agricultura, las condiciones para que las mercancías se intercambien durablemente a valores, por encima del precio de producción, y pueda haber por tanto un excedente, que se desvanece de las manos de los capitalistas bajo la forma de renta para el propietario de la tierra.

Ambas cuestiones en el análisis de Marx tienen que darse para que exista renta absoluta. Composición orgánica del capital inferior a la promedio: «Si en un determinado país de origen, Inglaterra por ejemplo, la composición orgánica del capital agrícola es más baja que la del capital social medio, es un problema que solo puede resolverse con ayuda de la estadística, y en cuyo detalle huelga para nuestros fines entrar. De todos modos podemos afirmar como algo evidente que solo bajo este supuesto puede el valor de los productos agrícolas ser superior a su precio de producción... Al desaparecer ésta hipótesis, desaparece también la forma de renta que a ella corresponde» (430). Pero este hecho, por si mismo no es una condición suficiente, aunque si necesaria, para que ésta ganancia excedente se convierta en renta del suelo: «sin embargo, el mero hecho de que el valor de los productos agrícolas arroje un remanente sobre su precio de producción, no basta ni mucho menos para explicar la existencia de una renta del suelo» (431). No cabe la menor duda, que en Marx es necesaria la propiedad territorial como barrera a la libre entrada de capitales, que impida el funcionamiento a precios de producción y garantice la consolidación del excedente sobre la ganancia media.

Lo que es claro, también, es que Marx no está determinando el

(430) K. Marx. *El Capital*. Op. cit. T. III pág. 705.

(431) Ibid. pág. 705.

nivel de la renta absoluta, que en su análisis simplemente aparece acotada entre los precios de producción, como tope inferior (en el que no habría renta obviamente) y los valores como límite superior, «el que la renta absorba la diferencia íntegra entre el valor y el precio de producción o solamente una parte más o menos grande de ella dependerá en absoluto del estado de la oferta y la demanda y de la extensión de la tierra nueva lanzada al cultivo» (432). Son pues las condiciones del mercado las que nos determinarán el nivel alcanzado por la renta de la tierra.

La renta absoluta, en definitiva es pagada por todas las tierras, y también se distingue de la diferencial porque en su misma creación depende de la propiedad de la tierra, es la única forma (además del incremento al nivel promedio de la composición orgánica) de vencer la barrera de la propiedad, del monopolio del suelo. Así mismo se diferencia en su origen en el sentido, de que si la renta diferencial es consecuencia de variaciones internas a la propia agricultura, la absoluta expresa en última instancia una relación intersectorial. No debe pensarse sin embargo, tal y como hace C. Faure (433), que si la renta diferencial supone un desvío de plusvalía del sistema, la absoluta tiene su fuente en plusvalía producida en la agricultura, (y no una distribución de la plusvalía total, que afecta por tanto al conjunto de la clase capitalista y al desarrollo del sistema en general). Para que esto fuese así tendría que suceder alguna de éstas dos cosas: o que los capitalistas de la agricultura estuviesen dispuestos a no obtener el beneficio promedio, o que la tasa de explotación no fuese la misma en todos los sectores y existiese una sobreexplotación permanente de los trabajadores de la agricultura. Ambas hipótesis descartables dentro de la propia lógica del modo de producción capitalista y que desde luego no entran en el razonamiento de Marx.

Finalmente, sobre el status de la renta en el pensamiento de Marx, conviene precisar tres cuestiones.

La primera es que a pesar de las dudas que se le plantean a Rey, la renta aparece como una relación de distribución, distribución de sobreganancia obtenida sobre la base de relaciones capital/trabajo asalariado y no de relaciones de producción precapitalistas.

Segunda, si la renta históricamente reenvía al modo de produc-

(432) Ibid. pág. 707.

(433) C. Faure, *Agriculture et capitalisme*. Op. cit. pág. 183.

ción feudal, y en ese sentido sería una categoría precapitalista, Marx no deja dudas respecto a que la propiedad por él estudiada, y la valorización económica de la misma que es la renta, son categorías propias al sistema capitalista. El desarrollo capitalista origina y resulta a un tiempo, de la transformación de la antigua propiedad feudal en la moderna propiedad privada del suelo, que aparece ahora desligada de «las relaciones de señorío y servidumbre y por otra parte, separa totalmente la tierra como condición de trabajo de la propiedad territorial y del terrateniente» (434).

Esto no debe sin embargo, velarnos el carácter contradictorio de la propiedad territorial y de la renta para el desarrollo del capitalismo, que es la tercera cuestión que queríamos precisar. Si la renta feudal fue una premisa histórica de la génesis de las relaciones capitalistas, y con el desarrollo capitalista pasa a ser una renta solamente explicable por las relaciones capitalistas dado que «por si solo, el poder jurídico que permite a estas personas usar y abusar de ciertas porciones del planeta no resuelve nada. El empleo de este poder depende totalmente de condiciones económicas independientes de su voluntad» (435), al mismo tiempo es denunciada como una propiedad que se opone al desarrollo capitalista, que es contradictorio con él, «la propiedad territorial, se distingue de los demás tipos de propiedad en que, al llegar a una determinada fase de desarrollo, aparece como una forma superflua y nociva incluso desde el punto de vista del mismo régimen capitalista de producción» (436).

Aunque posteriormente, una vez señalados los que desde nuestra perspectiva son los principales límites de la teorización de Marx podemos desarrollar con mayor profundidad el significado de la renta en el desarrollo capitalista, conviene retener ya la idea, de que en el propio análisis de Marx, la renta de la tierra aparece ligada a contradicciones de clase y queda revelado su aspecto contradictorio: si por una parte es un límite al propio desarrollo capitalista en la esfera agrícola y al crecimiento industrial, en la medida en que supone una detacción de beneficios a la clase capitalista en su conjunto, al mismo tiempo le es necesaria, como mecanismo de expropiación del productor directo y de obtención de alimentos, mientras ambas cuestiones

(434) K. Marx. *El Capital*. Op. cit. T. III. pág. 576.

(435) Ibid. pág. 575.

(436) Ibid. pág. 580.

no es capaz de asegurarlas directamente en el plano de la circulación de las mercancías por medios directamente económicos.

Los problemas de la teoría de la renta absoluta

No es nuestra intención, decíamos, desarrollar una argumentación crítica sobre la concepción marxista de la renta, con pretensión globalizadora. Trataremos de situar tan solo, tres cuestiones de orden sustancial, que nos parece debilitan seriamente la teoría de la renta como renta de transformación, señalando así la necesidad de una explicación alternativa.

El primer punto es que la renta, tal y como Marx la justifica, aparece unívocamente ligada al supuesto de una composición orgánica de los capitales agrícolas inferior a la promedio del sistema. Particularmente pensamos, que esto vuelve su teoría sumamente endeble, remite a una circunstancia meramente hipotética, que ni en la época de Marx, ni con posterioridad a él, se ha llegado realmente a comprobar su cumplimiento dadas las dificultades del cálculo correspondiente (paso de precios a valores, de composiciones técnicas del capital a composiciones en valor), y que si podía ser enunciada con lógica en su tiempo, no es nada claro que se pueda mantener posteriormente. En este sentido, no se puede sostener un edificio teórico sobre supuestos tan frágiles (437).

El segundo punto afecta al otro supuesto básico de Marx: las mercancías en la agricultura se intercambian no a precios de producción sino a valores. La propiedad de la tierra ocasiona que el precio se sitúe acotado por el valor como tope máximo. La pregunta a hacerse es ¿por qué los propietarios de la tierra no pueden llevar el precio más allá del valor, y sí, en cambio, tienen poder para hacerlos subir hasta el mismo? (438).

De hecho, la argumentación de Marx a este respecto está muy po-

(437) Murray en el artículo citado, reconoce en su defensa de la teoría de Marx, que el supuesto de una composición orgánica más baja, no es muy argumentable, pero concluye simplemente que en tal caso, lo que ocurre es que no habría renta absoluta. Obviamente esto no es un argumento, sino dar por sentado a priori que una teoría es buena y si no explica una cosa, es porque esta no existe.

(438) Esta crítica es preferentemente desarrollada por A. Emmanuel en *El Intercambio...* Op. cit. págs. 247 a 250.

co elaborada; el que las mercancías agrícolas se sitúen por debajo del valor, lo pone en función del mercado, como ya hemos señalado. Respecto al tope superior en los valores, Marx utiliza la argumentación del comercio internacional, que en la medida en que se realiza a valores actúa como un condicionante que impide rebasar tal tope.

Recurrir al comercio internacional, es aceptar simplemente un desplazamiento del problema pero no su resolución. Porque una de dos, o se piensa que no existe en el «exterior» propiedad de la tierra de forma generalizada, monopolio de la misma, y por tanto los intercambios son efectuados a precios de producción, pero entonces lo que ocurre no es que hay un tope en el valor, sino que desaparecería la renta absoluta, o no se sabe, segunda posibilidad, por que se dá por supuesto, que en otros países los propietarios de la tierra son incapaces de hacer subir el precio por encima del valor.

En resumen, que el pasar de un sistema cerrado a uno abierto no puede resolvernos nada, salvo que consideremos que rigen condiciones diferentes en el mismo, inexistencia de propiedad, de donde tendríamos que concluir la misma desaparición de la renta, vía competencia. Pero tal supuesto es contradictorio con los propios presupuestos de Marx, que parte de suponer el cumplimiento de condiciones capitalistas en la producción agrícola.

Cabría por fin, para poder mantener la renta, no como derivada de un poder de monopolio sobre un medio de producción físicamente limitado, sino como renta de transformación, es decir, derivada del valor de los productos, recurrir tal y como hace R. Murray al argumento histórico, «la transformación de valores en precios refleja el proceso de desarrollo histórico» (439): la renta precede históricamente al capital, y antes de la existencia de este las mercancías no se intercambiaban a valores; el paso a precios de producción es una consecuencia del capitalismo y, por tanto, podemos suponer que en la agricultura existe una tendencia al cambio a valores. Pero el problema con el recurso histórico, al margen del debate sobre la historicidad de la transformación, es que obvia el corte cualitativo que supone la existencia del capital y la vigencia de sus condiciones productivas.

Marx supone un espacio capitalista homogéneo, en donde necesariamente todo intercambio se hace a precios de produc-

(439) R. Murray, «Value and Theory of Rent». Art. cit. pág. 110.

ción. Tan sólo un elemento extraño: el monopolio de la tierra como factor limitado puede explicarnos la alteración de este principio. No aparece así ninguna razón que permita fijar al margen de las relaciones de clase el límite superior de la renta.

La última dificultad que queremos reseñar en tanto que opone una serie traba a la teoría de Marx, se relaciona con el problema de la transformación de valores a precios. Al realizarse tal transformación correctamente, se llega a la conclusión, que si pretendemos establecer la renta, y este es el caso de Marx, como una diferencia, la existente entre valores y precios de producción, el esfuerzo es inútil en el sentido de que no es posible establecer tal relación cuantitativa entre ambas magnitudes. En efecto, cuando se realiza la transformación correctamente «y se pasa de plusvalía a beneficios y rentas, el paso de la esfera de producción a la esfera de distribución lleva aparejados un salto cualitativo y un salto cuantitativo que resulta en la consecuencia de que ambos ya no son directamente comparables; podemos establecer que la plusvalía es el substrato de los beneficios y rentas, pero no que una masa de plusvalía se convierte en la misma masa de beneficios y rentas. No podemos, en consecuencia, establecer una relación cuantitativa inmediata entre ambas magnitudes... Esto también opera entre las unidades de intercambio de ambas esferas, los valores y los precios de producción. El paso de la primera de ellas a la segunda lleva implícito un salto cualitativo tal que hace inviable el otorgar cualquier significado a las diferencias cuantitativas existentes entre ellas» (440).

La renta de la tierra como renta de monopolio. Las contradicciones del desarrollo capitalista.

Bien, del examen de la teoría de Marx de la renta absoluta creamos que se puede concluir una posibilidad alternativa de explicación de la misma, que obvia los problemas inherentes a la construcción marxista, y que no supone una alteración de la teoría valor-trabajo, sino que es compatible con la misma.

La renta de la tierra, puede existir sobre la base de un doble supuesto: toda la tierra está sujeta a un monopolio de clase, el de sus

(440) Abel R. Caballero, «La renta de la tierra...» Art. cit. pág. 141.

propietarios, que no aceptan su puesta en cultivo sino es mediante la percepción de un ingreso por ello. En segundo lugar, hay que explicitar que tal monopolio se ejerce sobre un medio no reproducible ni extensible libremente, es decir, limitado. Sobre la base de tales condiciones:

a) La renta puede existir en todas las tierras y su mayor o menor cuantía dependerá de las condiciones de ejercicio de poder de monopolio. El análisis de la renta debe reconducirse pues, hacia el estudio de los factores que puedan suponer una alteración de tal poder.

b) En la medida en que la renta se desliga de la dependencia única de los valores, no se nos plantean los problemas de la diferenciación cuantitativa respecto a los mismos, ni nos preocupa su relación con ellos.

c) La renta absoluta debe entenderse como cualquier exceso del precio de venta sobre el precio de producción, derivado del poder de monopolio de los propietarios de la tierra al margen de los valores.

El problema fundamental para definir la renta de la tierra como una renta de monopolio ha sido planteado por una serie de autores en su crítica a la explicación de Marx. Se trata de una objeción que elimina en su misma base la posibilidad de renta, como resultante del monopolio sobre la tierra. La raíz de la misma se sitúa en que el monopolio de la propiedad, no impide la existencia de competencia entre los propietarios, y en la medida en que tal competencia actúa, como la tierra en sí misma no rinde valor, sería arrendada apenas se superase el umbral del precio de producción. Es el planteamiento de Vergopoulos cuando señala, que «si la renta no dependiese más que de la propiedad de la tierra, se vería conducida como consecuencia de ésta concurrencia a niveles verdaderamente insignificantes. En este caso la propiedad de la tierra no sería la causa de la renta, sino de su desaparición...» (441), lo que le va a conducir a una explicación en términos de renta de escasez, de factor limitado, como posteriormente veremos. La misma crítica está en la construcción de Rey de la articulación de modos de producción: la propiedad de la tierra «no es más que un obstáculo inconsistente frente al modo de producción capitalista, puesto que toda elevación del precio de mercado por encima del precio de producción, por irrisoria que sea... debe hacer que

(441) K. Vergopoulos, «Le capitalisme...» Art. cit. pág. 93.

el propietario de la tierra la confíe a un cultivador capitalista en lugar de dejarla sin cultivar» (442).

Tal objeción, con un mayor nivel de concreción, en realidad fue planteada originalmente por Bortkiewitch (443), quién afirma que los propietarios, a través de la competencia establecida entre ellos mismos por apropiarse de la Renta Diferencial Intensiva, es decir por atraerse a los capitalistas innovadores, diluyen su carácter de monopolio, la propia posibilidad de imposición de renta absoluta.

A nivel general, acerca del argumento de la inconsistencia del monopolio de la tierra para el desarrollo del capitalismo como creador de renta cabe argumentar que:

a) Plantear que a través de la competencia entre los propietarios automáticamente desaparece la posibilidad de renta, significa alterar el contenido y las consecuencias de lo que es un monopolio de clase. Y esto porque implica dar por supuesto que siempre habrá una oferta de tierras superior a su demanda por parte de los capitalistas, y tal supuesto es precisamente negar la condición de partida de cualquier elaboración teórica sobre la renta de la tierra (no solo la de monopolio): la apropiación privada de un factor de la producción limitado. Si tenemos en cuenta el supuesto de partida, primará la competencia entre los capitalistas sobre posibles factores coyunturales de competencia interpropietarios. En equilibrio, la situación siempre será la inversa a la supuesta por una competencia interpropietarios.

b) En concreto, sobre la objeción de Bortkeivitch (444) además de lo anterior, cabe aducir particularmente, que en su razonamiento se pasa por alto un punto, cuya consideración inutiliza en gran medida como factor de competencia a la disputa de los propietarios por la apropiación de la Renta de capitalización. En realidad en un período de tiempo dado, debe razonarse sobre la base de la homogeneidad de las técnicas a aplicar por parte de los cultivadores que demandan tierras, es decir, que no habrá distintas intensidades de capital aplicadas por los empresarios, sino que predominan unas técnicas e inversiones, tecnológicamente semejantes, que son promedio en un horizonte

(442) P.-Ph. Rey, *Las alianzas...* Op. cit. pág. 52.

(443) Bortkiewitch, *La teoría económica di Marx et altri raggi*. Ed. Einaudi, Torino 1971.

(444) Tenemos que agradecer al profesor A. Caballero, su sugerencia crítica en este punto.

te temporal dado. La presencia de antiguos capitalistas, con técnicas inferiores no nos preocupa, pues debemos suponer que no se está pensando en ellos como factor de nueva competencia, y también podemos suponer que habrían tenido que actualizarse. En este sentido es claro, que en equilibrio, no es sostenible la argumentación de Bortkiewitch.

c) Cuando planteamos la renta de la tierra, como una renta de monopolio, no estamos predeterminando, como señalábamos anteriormente, que esta sea mas o menos alta, ni la ausencia de factores que puedan erosionar el poder del monopolio. Conviene estudiar esta última cuestión un poco detenidamente, lo que supone contestar a la pregunta de ¿cuáles han sido las características del desarrollo del capitalismo, en relación con el problema de la renta?

Básicamente podemos decir que se han dado cuatro grandes líneas de salida a nivel histórico (445). La primera ha ido ligada a la exportación de capitales, su irrupción hacia nuevos espacios económicos, que tiene lugar a finales del XIX y comienzos del presente siglo (446) inaugurando la fase imperialista del capitalismo. En lo que a la agricultura afecta, se trata fundamentalmente de la extensión de la propiedad hacia nuevas tierras, que permitirá introducir competencia sobre las propias agriculturas. Corresponde esta fase a la caída generalizada de rentas, que tiene lugar desde 1870 (447), y la crisis de tales agriculturas ante la competencia de mercancías agrícolas, en gran parte, producidas en territorios en los que inicialmente, dada la abundancia de tierras sin apropiación privada (tierras vírgenes o apropiadas bajo formas precapitalistas que son eliminadas más o menos violentamente), no se paga renta o ésta es muy baja (448). Debemos tener en cuenta, además, que se puede suponer la obtención de importantes rentas diferenciales, con el acceso al mercado agrícola de producciones de estas nuevas tierras, en las que se pue-

(445) Alguno de ellos es analizado por Murray en el artículo citado, aún cuando su óptica no es la de una renta de monopolio.

(446) Para periodización de las fases del capitalismo en general, ver N. Poulantzas, *Les classes sociales dans le capitalisme aujourd'hui*, Ed. Du Seuil. París 1974; S. Amin, *El desarrollo desigual*. Op. cit. y Ch. Palloix, *L'économie mondiale capitaliste*, Masperto. París. La caracterización de la fase imperialista o de exportación de capitales, en Le-nin, *El imperialismo fase superior del capitalismo*. Ed. Fundamentos, Madrid 1974.

(447) Ver K. Vergopoulos, «Le capitalisme...» Art. cit. págs. 163 a 168.

(448) A. Emmanuel, *El intercambio desigual*. Op. cit. pág. 257.

de obtener, en ausencia de condicionamientos estructurales previos una agricultura sumamente productiva.

Sin embargo desde el punto de vista de una alteración estructural de la renta a medio plazo, esta salida no es tal, pues con el propio desarrollo del capitalismo en tales zonas (facilitado por la inexistencia previa de formaciones precapitalistas, o por su anterior liquidación), una nueva clase de propietarios privados de la tierra se consolidará y tendremos planteados de nuevo todas las condiciones que están en la base de la renta absoluta como renta de monopolio. Una salida, históricamente más real, ha sido en muchos casos la constitución no de una agricultura típicamente capitalista, sino de productores campesinos, una agricultura familiar como posteriormente veremos.

Un segundo factor que se ha producido ha sido la tendencia a la superación de la separación entre propiedad y capital en la agricultura, es decir ha operado, la vía de la conversión del propietario de la tierra en capitalista agrario (449). Hay autores, tal es el caso de Gutelman (450), para quienes esta identificación, conduce a eliminar el problema de la renta, por cuanto en este caso el capitalista, trabaja en el beneficio medio, renunciando a percibir el precio del monopolio.

Debe estar claro sin embargo, que tampoco se encuentra aquí un camino que conduzca a la eliminación por el sistema de la renta, ni tan siquiera coyunturalmente como el anterior. El hecho de que el propietario sea a la vez quien cultive la tierra, no elimina en absoluto el hecho originador de la renta: la existencia de un monopolio sobre un factor limitado. Lo único que ocurre en esta circunstancia es un cambio en cuanto a quien es el perceptor de la renta, es un sector di-

(449) Para el caso de la agricultura de la gran explotación en España, la llamada agricultura latifundaría, hoy está cada vez más desvelado su carácter capitalista, y la tendencia a la coincidencia entre propietarios y capitalistas. En este sentido ver: M. Leal Maldonado y S. Martín Arancibia, *Los propietarios de la tierra*, Ed. La Gaya Ciencia, Barcelona 1977. Así como los trabajos del equipo de Sunpsi, Naredo y Ruiz Maya, algunos de cuyas investigaciones publicadas por el primero de ellos, precisamente destacan la racionalidad capitalista de la gran explotación directamente cultivada por el propietario, y cuando surge un fenómeno como la aparcería, es claramente dentro de una racionalidad capitalista. Ver, J. M. Sunpsi Viñas: «Análisis de las transformaciones económicas y de los sistemas de tenencia en las grandes explotaciones arroceras del Guadalquivir», *Revta. de Estudios Agro-Sociales*, nº 111, 1980; Mismo autor: «Política agraria y racionalidad económica en las explotaciones capitalistas». *Agricultura y Sociedad*, nº 14, 1980.

(450) M. Gutelman, *Estructuras y Reformas...* Op. cit. págs. 109 y 110.

rectamente de la propia clase capitalista quien ahora se beneficia de la renta, pero sigue habiendo una detacción de la masa de plusvalía global del sistema, y por tanto un factor de limitación del crecimiento industrial.

El tercer elemento que ha operado históricamente ha sido el importante proceso de incremento de la productividad de la agricultura, el incremento en los rendimientos, a través de la mejora en las técnicas de cultivo, intensificación en el uso de capital, el paso en resumen de una agricultura extensiva a una típicamente intensiva. La línea maestra de este proceso consiste en la reducción del papel del input tierra, como elemento material, en los procesos de producción agrarios. Indudablemente esta característica del desarrollo capitalista, tiende a hacer disminuir el poder del monopolio sobre la tierra, en la formación de los precios, en la medida que supone una subordinación acrecentada de la tierra al capital. La evolución de las rentas de la tierra, su tendencia a la baja a lo largo del presente siglo se corresponde en gran medida (451) con este desarrollo que erosiona las bases del poder de monopolio.

No podemos ignorar no obstante, que aún hoy, la agricultura sin tierra es algo reducido a un pequeño número de cultivos agrícolas, y en la ganadería, tan solo hubo avances en las producciones avícola y porcina. El nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, de la tecnología aplicada a la agricultura, no hace saltar, al menos actualmente, la barrera que la propiedad de la tierra supone para el desarrollo capitalista. Posteriormente conectaremos este punto con el mantenimiento y consolidación de la pequeña producción campesina.

El cuarto elemento, y a nuestro entender el básico, ha consistido en la instauración de un tipo de propiedad, y de organización de la producción en la agricultura, que por sus propias características supone la inexistencia de renta absoluta de la tierra. Allí y donde este tipo de evolución del capitalismo, ya no había sido el dominante, asistimos a lo largo del presente siglo, al desarrollo de procesos de reforma agraria, que bajo unos u otros mecanismos, pretenden el objetivo del establecimiento de una agricultura familiar. El primer país que lo ha conseguido, (no el instalar una agricultura familiar, sino eliminar el problema de la renta durante un largo período), aunque de forma

(451) Ver A. Mollard, *Paysans exploités*. Op. cit. págs. 133 y 134. Capítulo IV en general.

singular y atípica, ha sido precisamente Inglaterra; y lo consigue por el proceso expeditivo de liquidar su propia agricultura, sobre la base de impulsar una división internacional del trabajo, en la que se abastecía de productos alimenticios a través del imperio colonial. En general en los demás países, asistimos a procesos, obviamente específicos pero que están determinados en la misma dirección. Es el caso de los muy distintos intentos y procesos de reforma agraria en América Latina, estudiados en su sentido teórico global concordante con nuestra tesis por Gutelman (452) y particularmente ejemplificado por Bartra para el caso mexicano (453). Pero es también un proceso que opera en el conjunto del continente europeo como señala Vergopoulos, y en ese mismo sentido puede entenderse la Reforma agraria de la segunda República española en su orientación doctrinal (454).

Las fuerzas motrices de este proceso de evolución de la agricultura en el capitalismo, se vuelven más intelectuales al entender la renta absoluta como renta de monopolio. A partir del punto del desarrollo capitalista en que este ya no necesita de la renta para la expropiación del campesinado, y puede reproducir fuerza de trabajo y alimentos por medios exclusivamente económicos, la intervención jurídico-política, que explica la renta, se convierte en un obstáculo. Quedan trastocadas las bases de las alianzas de clases, entre capitalistas y grandes propietarios, y asistimos a una nueva fase de desarrollo de la agricultura, en la que constituye un objetivo la anulación de la gran propiedad territorial y de la renta. Como en su momento señalamos, así podemos entender el sentido dado por Lenin, a la nacionalización de la tierra, como medida de contenido radical, pero favorable al desarrollo capitalista, y su defensa de la vía «campesina», aún después de 1917, como la mejor forma de permitir el desarrollo de la industrialización en la URSS.

Pequeña producción campesina y renta de la tierra

Una vez situados los elementos de la teoría de la renta, estamos en mejores condiciones para explicar la pequeña producción campesi-

(452) M. Gutelman, *Estructuras y...* Op. cit. págs. 147 a 208.

(453) R. Bartra, *Estructura agraria y...* Op. cit.

(454) Ver E. Malefakis, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Ariel Barcelona 1971.

na como una vía de desarrollo del capitalismo en la agricultura que supone eludir el problema de la renta.

En la actualidad dos tesis, principalmente, ofrecen una marco teórico relativamente próximo al nuestro, en la medida en que convierten la agricultura campesina en objeto de estudio preferente y concluyen en la necesidad de su preservación por el propio desarrollo capitalista.

En el epígrafe precedente ya hemos visto como para Rey, la renta de la tierra, explicada en el marco del capitalismo necesariamente se anulaba y la propiedad de la tierra era un obstáculo inconsistente para el capital. Por otra parte en el anterior capítulo hemos expuesto los fundamentos de la teoría de Rey y su concepción de la renta como relación del modo de producción feudal, que se articula con el capitalista, expresándose en este como una relación de distribución. No repetimos por tanto su argumentación.

Los problemas fundamentales, a este respecto, con la teoría de Rey, se sitúan en dos puntos básicos. El primero se desprende directamente de nuestro anterior desarrollo: es posible explicar la existencia de renta absoluta de la tierra, como una renta de monopolio en el marco del capitalismo, sin necesidad de tener que recurrir para ello a la presencia del campesinado como elemento determinante de su existencia. El segundo radica, en que Rey no advierte el corte fundamental que se produce en el proceso histórico, con el asentamiento de las condiciones de producción capitalistas y que marca el fin de la transición desde el feudalismo, y convierte el desarrollo capitalista en un proceso de transición permanente, en una constante articulación de modos de producción, sobre la base de la ineludible preservación de las relaciones precapitalistas (para él la renta, y como clases, campesinos y propietarios de la tierra).

Como ya hemos argumentado, propiedad y renta de la tierra son categorías cuyo contenido específico no es trasladable a cualquier modo de producción, sino que hay que definirlas en el marco de cada uno de ellos. Tal y como ellas existen, a partir de la revolución industrial, es ya muy claro, que son categorías propias del sistema económico-social capitalista y que responden a nuevas relaciones agricultura-industria (455). Su planteamiento de la renta, o del pre-

(455) Nos referimos a las de Rey y Vergopoulos que están en sus obras ya citadas. Así mismo un posicionamiento crítico, de interés y además ofrece un interpretación en

cio de la tierra en el caso de la agricultura campesina, como sobrevivencia precapitalista conduce, por tanto, a dicotomizar la unidad de tal sistema.

La conclusión coherente de su análisis sería que la agricultura campesina es un elemento contradictorio para el desarrollo capitalista, pues es la única que explica la existencia de altas tasas de renta, que de otro modo, en el seno del modo de producción capitalista no tendrían lugar. Así, sin proponérselo, Rey vuelve a la visión clásica de la necesaria liquidación de la economía campesina como residuo precapitalista y su existencia actual tan solo puede ser explicada en términos de resistencia.

La otra propuesta alternativa a que nos referímos es la ofrecida por Vergopoulos. Este autor, por el contrario, enfatiza la importancia como factor limitativo para el desarrollo capitalista de la renta de la tierra y la explica en el marco del capitalismo. Para Vergopoulos, la renta no guarda relación con la propiedad y no se explica sobre la base de monopolio de la misma, sino que es un fenómeno del mercado; de un mercado caracterizado por un exceso permanente de la demanda sobre la oferta de productos agrícolas, o lo que es lo mismo, según él, un exceso de productos industriales sobre la oferta agrícola. Las razones de este desequilibrio permanente en el mercado, que permiten a la agricultura como sector atrasado obtener una renta, derivan para Vergopoulos de las características específicas del suelo, como bien no reproducible, escaso, es decir de la rigidez de la oferta de tierras ante una oferta ilimitada de los otros factores. En sus propias palabras: «la renta es una posibilidad del mercado. Es el mercado quien fija el sobreprecio y realiza el sobrebeneficio agrícola. El propietario de la tierra no está ahí más que para apropiárselo, totalmente o en parte, en función de su negociación con el capitalista. La única condición de existencia de sobrebeneficio convertible en renta, *no es la propiedad de la tierra, sino la escasez relativa de productos agrícolas, fundada sobre la escasez relativa del factor tierra*» (456). Por tanto, la renta puede existir independientemente de cual sea la forma de propiedad de la tierra, sea ésta la gran propiedad territorial o propiedad campesina.

los países subdesarrollados en la de A. Cutler «The Concept of Ground-Rent and Capitalism in Agriculture» en *Critique of Anthropology*, nº 4 y 5, 1975.

(456) Particularmente analizadas por Ch. Palloix, *Problèmes de la croissance en économie ouverte*, Ed. Maspero. París 1969.

La tesis de Vergopoulos nos parece que adolece de serios defectos. El punto de partida de los mismos, procede a nuestro entender, del salto en el vacío que le conduce desde la escasez de la tierra, a la deducción de un supuesto desequilibrio permanente en el mercado de productos. Este determinismo de la tierra sobre el mercado de productos agrícolas no se justifica teóricamente, e ignora además, los importantes incrementos de producción alcanzados a través de la intensificación en capital, que como hemos subrayado es uno de los elementos motrices de la evolución de la agricultura. Por otra parte, y este es un punto de la mayor importancia, su teoría de la renta desliga absolutamente a esta de las condiciones sociales de la producción, la sitúa en el campo de un mercado exteriorizado respecto a las relaciones de producción. La renta de monopolio, tal y como la plantea Vergopoulos no se determina en el mercado de la tierra, entre cultivadores y propietarios, que supone excepcionalmente que éstos tienen por así decirlo un precio de producción que supone salarios, beneficios y renta, mientras en el resto del sistema se opera con beneficios y salarios, sino que en su concepción queda en función de la evolución del mercado, de las oscilaciones de oferta y demanda de productos agrícolas.

Desde nuestra perspectiva la renta de monopolio de la tierra, es la resultante de unas determinadas relaciones sociales de producción, que permiten la existencia de plusvalía y el pago de la renta y *que suponen el no acceso de los trabajadores a la propiedad de la tierra*, es decir la constitución de un monopolio de clase que cristaliza en el mercado. En segundo lugar responde a un determinado grado de dependencia de los procesos productivos respecto a la tierra, es decir, se corresponde tal poder de monopolio con un nivel de desarrollo de las fuerzas productivas que hace que el capital dependa de la tierra. Las contradicciones de clase que cristalizan como resultante de esta situación, son la expresión de la evolución de fuerzas productivas y relaciones sociales de producción y, por tanto, su condensación en el mercado no es en absoluto independiente de la misma.

Para comprender que ocurre con la renta absoluta de la tierra en la pequeña producción campesina, debemos una vez más volver sobre nuestros pasos y precisar la especificidad de la misma como forma de organización social de la producción. La propiedad campesina vimos que reúne características singulares: supone la apropiación privada de la tierra por los productores directos, frente a la separación radical

propiedad/trabajo que caracteriza a la apropiación capitalista de los medios de producción, incluida la gran propiedad territorial. La especificidad de la pequeña producción radica en la indisoluble unidad trabajador-medios de producción, en la coincidencia en unas mismas manos de posesión o apropiación real y propiedad. Su propiedad no conlleva la separación, la disolución de la tierra frente al capital empleado en la explotación ni al trabajo, sino todo lo contrario, adopta la forma de un patrimonio familiar, siendo la lógica campesina la reproducción del mismo.

Desde esta óptica es claro que el campesino no distingue entre rentas, beneficios y salarios, y no se trata de un problema de cálculo, sino simplemente que tales categorías no existen dadas sus condiciones sociales de producción. Es así que, por tanto, no se dan las circunstancias que permitan la constitución de un grupo monopolista que reclame la renta de la tierra. Podemos decir que los mismos presupuestos que definen en su base económica a la pequeña producción campesina excluyen la existencia de renta absoluta como ingreso extraordinario por la propiedad de la tierra, y ello aun sin entrar en el tema de su valorización en el mercado. No es una cuestión de posibilidad de realización en el mercado, lo que es importante que quede claro. No se trata de un problema de que no exista renta por imposibilidad de influir en la determinación de los precios, de incapacidad, por atomización de la oferta, disgregación de la propiedad, etc. La cuestión no se sitúa al nivel de si puede valorizar económicamente en el mercado su propiedad, sino que es previa a todo ello, se trata de que no se reunen las condiciones para la formación de un monopolio de la tierra en el caso de la del ejercicio de una actividad económica al objeto de reproducir un patrimonio familiar, de mantenerse como productor «independiente», y esto quiere decir reconstituir la fuerza de trabajo familiar y la reproducción de los medios productivos necesarios para tal fin, y no la de obtención de beneficio y renta.

El lugar real en el sistema económico de la pequeña producción campesina, y del campesinado como clase, es radicalmente distinto al de un posible percepto de renta de la tierra. El problema de la tierra para una agricultura familiar está planteado desde una posición totalmente diferente. En efecto, a partir de los supuestos definitorios de la agricultura campesina, sabemos al menos dos cosas que nos indican su posición ante la tierra, primera, que la tierra es el medio de producción fundamental, segunda, que la existencia de la pequeña pro-

ducción y la reproducción del campesino como productor independiente, dependen de la misma posibilidad de acceder a la propiedad de la tierra, y en determinadas condiciones, de la ampliación de la misma. Es así que el verdadero problema para el agricultor campesino, es el del pago del precio de la tierra a sus propietarios, y es claro, por las características definitorias de la pequeña producción campesina, que el campesino no puede concebirse como un vendedor de tierra: el desprendimiento de la misma supone, de inmediato o a medio plazo su desaparición de la actividad agrícola.

En conclusión podemos decir que la existencia de la pequeña producción campesina garantiza al sistema económico un funcionamiento, en el que la clase capitalista no tiene que ceder una parte de la plusvalía obtenida de la explotación de la fuerza de trabajo al productor campesino en concepto de renta, para poder disponer de las mercancías agrícolas. Por otra parte, que para el productor campesino la tierra constituya su *medio de trabajo* y existencia, conlleva a poner en primer plano el problema de su adquisición, es decir, el precio de la tierra.

Antes de pasar a desarrollar este punto, que nos conduce directamente a plantearnos el tema de las barreras que el capital encuentra para entrar directamente en la esfera productiva en la agricultura, resumimos muy brevemente algunas conclusiones respecto al tema de la renta.

Plantear el análisis de la renta del suelo, nos ha permitido adoptar una visión de la cuestión agraria en el capitalismo, no únicamente desde la agricultura y escapar de la exclusiva confrontación pequeña-gran explotación. Supone colocar en el centro el concepto de sistema, y possibilitarnos el entender las relaciones agricultura-industria o más globalmente capitalismo-agricultura. El que una fracción del excedente generado por los trabajadores tenga que ser cedido por los capitalistas, en virtud del monopolio de una clase social sobre la propiedad de un medio de producción limitado e indispensable para la producción agrícola como es la tierra, o en su caso, que el conjunto de la clase capitalista tenga que ceder renta a los capitalistas agrícolas, constituye lógicamente un importante factor de limitación en la reproducción ampliada del capital.

La vía campesina de desarrollo de la agricultura en el capitalismo, supone como vimos una forma para el sistema de evitar el problema de la renta. Pero es necesario matizar dos cosas. Desde nuestra pers-

pectiva, si bien tal factor se convierte en fundamental, para explicarnos la existencia y mantenimiento de la pequeña producción campesina, no puede ser convertido en la única variable explicativa. La existencia misma de una agricultura campesina, en un determinado nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, genera límites a la penetración del capital en la agricultura, que es necesario estudiar por si mismos. Es decir, si el desarrollo de una agricultura familiar supone eliminar el problema de la renta para el capital en su conjunto, genera a un tiempo las condiciones que excluyen o dificultan al máximo la existencia de un capitalismo agrario, de capital en la propia agricultura, que a su vez ayudan a entender que este espacio económico no se organice en gran medida bajo condiciones «típicamente» capitalistas.

De otra parte el análisis realizado de las posibilidades teóricas y las vías que históricamente adopta la evolución de la agricultura bajo el capitalismo, si bien nos permite entender la vía campesina como el mecanismo básico de la eliminación de la renta del suelo, debemos también advertir como la intensificación en capital de la agricultura, la reducción de la dependencia de la tierra, la «industrialización» de la agricultura en suma, es un factor no desdeñable en la reducción de la renta.

No se puede por tanto entender la cuestión campesina y la evolución de la agricultura en el capitalismo, desde una única variable explicativa: la liquidación de la renta para mantener a un nivel superior la tasa de beneficio del sistema, sino que es necesario interconectar tal variable con el estudio de las propias contradicciones que en última instancia genera para el desarrollo del sistema la existencia de cualquier forma de apropiación privada de la tierra. A continuación, aunque muy sucintamente, abordamos tal interconexión.

LOS LIMITES A LA PENETRACION DEL CAPITAL EN LA AGRICULTURA.

Si la existencia de la agricultura campesina y su mantenimiento en el desarrollo del capitalismo, no la podemos derivar exclusivamente del hecho de constituir una forma de producción agrícola que salva el problema de la renta, tampoco la no penetración del capitalismo en la agricultura puede entenderse como una especie de autoexclusión planificada por la clase capitalista.

Si lo entendemos bien, el análisis de la renta de la tierra no conduce a tales conclusiones, por el contrario permite poner de manifiesto como en entorno a la tierra se entreteje una compleja red de relaciones sociales y subraya, las consecuencias económicas de la existencia de propiedad privada sobre la tierra.

La constitución del sistema económico-social capitalista se ha realizado con características específicas en cada formación social, y con cierto nivel de generalidad sabemos que han operado dos vías de evolución de la agricultura, radicalmente diferentes. La vía «campesina» por una parte, y de otra, la transformación lenta y compleja de la gran propiedad territorial en capitalismo agrario.

Responden a distintas condiciones históricas y a sistemas de alianzas de clases, dispares. Si caemos en el mecanismo de hacer del objetivo de la eliminación de la renta, la única variable, y del capitalismo un sistema planificable a voluntad de una clase, no habría explicación para tan distintos desarrollos. El análisis de Vergopoulos de la cuestión campesina, y en consecuencia el de S. Amin, nos parece que incurren ampliamente en este defecto. El capitalismo agrario, una agricultura extensiva basada en la superexplotación de la fuerza de trabajo, puede cumplir una función fundamental en orden a la acumulación de capital para el desarrollo industrial. El caso de la economía española en el período 39-50 y de su agricultura latifundaria, son un ejemplo perfecto de esta posibilidad (457)).

Allí donde la pequeña producción campesina es el camino fundamental de la evolución de la agricultura en el capitalismo, es claro que supone eliminar para éste el problema de la renta; pero en la consolidación de la misma, y en los avances más recientes de la agricultura familiar, también coayudan con relativa autonomía factores políticos y económicos como la creación de mercado interno.

Y es la propia existencia de la pequeña producción campesina, el desarrollo de sus propias características en el marco del sistema capitalista, la que está frenando la constitución del capitalismo en la agricultura.

Al terminar el análisis de la renta decíamos que para el pequeño productor campesino el precio de la tierra, la compra de tierra y lógicamente su precio, se convierten en problemas fundamentales. La existencia del campesino como productor independiente conlleva

(457) K. Vergopoulos, «Le capitalisme...» Art. cit. pág. 97. Subrayado nuestro.

ineludiblemente la necesidad de ser propietario de aquello que es su medio de vida y de trabajo, que le garantiza la propiedad sobre el producto de su trabajo, sea para la venta o lo autoconsumo: «la propiedad sobre la tierra, es tan necesaria para el desarrollo completo de este tipo de explotación como la propiedad sobre el instrumento de trabajo lo es para el desarrollo libre de la industria artesana» (458). Se entienden así el desarrollo de mecanismos ideológicos típicamente campesinos, de exacerbamiento en el interés por la propiedad de la tierra como elemento de seguridad, de status en la comunidad, etc. que tan solo resultan extraños o ridículos sino se tiene en cuenta lo anterior.

Esta lógica campesina, se ve no obstante reforzada y acentuada a través de la integración de la economía campesina en un sistema económico, que mediante el mecanismo de los precios relativos (como analizaremos a continuación) consigue absorber todo, o parte, de su trabajo excedente, obligándole en consecuencia a incrementar e intensificar su producción para reproducirse como propietario.

La interacción entre la propia lógica de la pequeña producción campesina y la dominación capitalista sobre la misma, conducen en este punto a un mismo resultado: acrecentar la demanda de tierra por parte del campesinado, lo que ante una oferta normalmente limitada, ocasiona que el precio de la tierra alcance niveles muy altos.

Esto trae dos consecuencias realmente importantes. Una para la propia producción campesina, la otra desde el punto de vista de la inversión capitalista en la agricultura.

Podría pensarse, que una vez realizado el proceso histórico que condujo a la apropiación de la tierra por el campesinado, en el régimen de la pequeña producción campesina, desaparecería para el campesino el problema del acceso a la tierra. La realidad es otra; como ya reseñamos, la dominación capitalista le empuja necesariamente hacia el acrecentamiento de su explotación, pero además, de generación en generación, el campesino tiene que indemnizar a los coherederos, es decir, rescatar de nuevo la tierra y pagar por ello un precio. La explotación a que se ve sometido a través del sistema de precios relativos, el intercambio desigual, no le permite la acumulación de su trabajo sobrante, al punto que pudiese alcanzar un tamaño de

(458) Ver J. M. Naredo, *La evolución de la...* Op. cit. y sobre todo Leal, Leguina, Naredo y Tarrafeta, *La agricultura en el desarrollo...* Op. cit.

explotación agrícola (tamaño no tan solo en el sentido físico), que le permitiese el empleo de toda la mano de obra familiar o el empleo de mano de obra asalariada. El rescate de la tierra en cada generación se hace ineludible.

¿Qué se oculta detrás del precio de la tierra? Es muy generalizada la tesis del precio como capitalización de la renta, es decir, de la esperanza de obtención de la renta. Para Rey, por ejemplo, sabemos que es una forma transformada de una relación de producción precapitalista. Pero en la agricultura campesina, hemos podido ver que no existe renta de la tierra, el precio de la tierra no puede ser la capitalización de una renta inexistente, ni el vendedor (también campesino mientras es propietario) ni el comprador constituyen un monopolio.

La tierra en sí misma no tiene valor, si tiene un precio es o bien porque su apropiación permite la obtención de una renta, o porque, y este es el caso en la producción campesina, es el medio indispensable, a través de la aplicación de la fuerza de trabajo, para la reproducción de la unidad familiar, para la subsistencia o reconstitución de la fuerza de trabajo. Concordamos con Chayanov, en que el precio de la tierra no es sino el equivalente del trabajo necesario para satisfacer las necesidades de la familia.

Cuando el campesino, para pagar el precio, no le queda más remedio que acudir al crédito, o al préstamo usurario, o incrementar su tasa de autoexplotación, lo que se está poniendo de manifiesto, es que el precio de la tierra constituye un mecanismo de explotación del trabajo campesino, que opera como consecuencia del sistema de precio que se le impone. En este sentido, es importante descartar, que la consecuencia de precios altos de la tierra, no opera en contra del capital en su totalidad, del sistema como un todo, pues puede evitar su repercusión a los precios de los productos agrícolas.

Por otra parte, como señala Marx, este «conflicto entre el precio de la tierra como elemento del precio del costo para el productor y no elemento del precio de producción para el producto... no es sino una de las formas en que se manifiesta siempre la contradicción entre la propiedad privada sobre el suelo y la existencia de una agricultura racional con una explotación normal de la tierra al servicio de la sociedad» (459), que se manifiesta en una importante esterilización de los recursos sociales.

(459) K. Marx, *El Capital*, Op. cit. T. III pág. 747.

Desde la perspectiva de la inversión capitalista en la agricultura, el alza desorbitada del precio de la tierra, supone una importante barrera. En la óptica del capital, el significado del precio de la tierra es muy otro que para el campesino. La inversión en la agricultura, supone una más entre las distintas oportunidades de valorización de su capital y, lógicamente, no realizará la misma si no obtiene renta y beneficio. La remuneración de su capital a la tasa promedio de beneficio, significaría de inmediato la repercusión del precio de la tierra al precio de los productos agrícolas, trastocando en consecuencia el precio de la reproducción de la fuerza de trabajo, elemento central de la acumulación de capital.

Tan solo coyunturas excepcionales, o situaciones históricas específicas resultantes de un determinado proceso de alianzas de clase, permitirían la instrumentación de una política protecciónista de mantenimiento de precios agrícolas altos, que aliviaría el problema del precio de la tierra.

El propio desarrollo capitalista por otra parte, no conduce a reducir la contradicción que vemos supone la propiedad privada de la tierra. Las transformaciones sufridas por la pequeña producción campesina, el proceso de «modernización» de la agricultura, sobredeeterminado por el capital, ha conducido a situar en primer plano el objetivo de la producción para el mercado y la reproducción ampliada de la explotación, como únicos medios de subsistencia de la familia campesina. Es así que el conseguir una base territorial adecuada se vuelve cada vez más importante y sobre todo urgente: la mejora y ampliación de la explotación son, cada vez en mayor medida, necesidades imperiosas para la subsistencia como productor independiente. La importancia de la política de reforma de las estructuras productivas, y la exclusión de determinadas acciones de política agraria de las explotaciones más pequeñas, son la expresión de la importancia acrecentada del «problema» de la propiedad privada y la reducida base territorial de las explotaciones agrícolas.

El resultado es que la propia lógica de las contradicciones del desarrollo capitalista, sienta las bases de precios de la tierra «desorbitados» y en esa medida está excluyendo el propio desarrollo del capital en la agricultura. El capital agrícola, en ésta situación se ha orientado en tres direcciones; por una parte se desarrolla hacia aquellos subsectores de la agricultura en los que en alguna medida es posible autonomizar la producción de la tierra; es el caso de ciertas ramas de la ga-

nadería sin tierras (producciones avícola y porcina) en las que las características del proceso productivo y el nivel de desarrollo tecnológico, permiten desvincular en una gran medida la producción de carne de la base territorial.

Un proceso relativamente semejante se dá en algunas producciones de origen vegetal, en las que cada vez es mayor la importancia adquirida por el proceso de transformación y comercialización de la producción y cada vez es más reducido el aspecto puramente agrícola; la necesidad de asegurarse un abastecimiento estable de la materia prima, puede conducir en algunos casos, a la propia penetración directa del capital en la agricultura.

En realidad se trata en suma de la vía de la integración vertical, que en la actualidad ha tomado relativo auge, pero tan solo en muy determinadas ramas de la producción agrícola, y con techos muy estrictos, hoy por hoy, dado el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, aspecto este magníficamente analizado por C. Servolin (460).

La otra vía de salida tomada por el capital en la agricultura, ha sido como ya hemos reseñado, la tradicional de la gran explotación agrícola, el refugio de producciones altamente protegidas, como la cerealera, típicas de la llamada agricultura tradicional.

El otro cuello de la botella para la entrada del capital en la agricultura, ha sido estudiado en profundidad por Servolin, lo que nos permite no entrar a desarrollar el mismo. En última instancia, se trata del nivel actual de desarrollo de las fuerzas productivas en su aplicación al desarrollo de la agricultura, que permite, dadas las características de la pequeña producción campesina, que ésta sea competitiva ante la gran explotación, en una agricultura que se escapa como norma general a la producción en cadena, al establecimiento de una división del trabajo semejante a la de la gran industria.

Una vez más para entender esta situación es necesario salirse del estricto marco agrícola y colocar en primer plano la lógica y necesidades de la reproducción del sistema capitalista. Desde la óptica de la acumulación del capital, la disminución del precio de reproducción de la fuerza de trabajo, de la que es un componente básico el precio de los productos alimenticios, es una necesidad de primer orden; si queremos en otras palabras se trata de la desvalorización constante de

(460) Ibid. pág. 751.

(461) Cl. Servolin, «L'absorption de la...» Art. cit.

la producción agrícola. Esta necesidad, se ve incrementada cuando las producciones agrícolas, cada vez en mayor medida, pasan a ser una materia prima del complejo industrial transformador, la propia presión de la agroindustria se suma a la necesidad global del sistema.

En estas condiciones, mantener lo más bajos posibles (dadas las condiciones sociales: propiedad privada de la tierra y desarrollo de las fuerzas productivas) los precios de la materia prima agrícola es un objetivo de primer orden.

Las consecuencias de esta demanda del sistema, que se concretan en el sistema de precios relativos, son enormemente contradictorias una vez más.

El pequeño productor campesino, que no necesita para producir obtener ganancia y renta, se vuelve muy competitivo, pero sobre la base de incrementar su productividad y reproducir ampliamente su explotación. De otro lado, para el inversor capitalista, el trabajar al nivel de precios dictado por el sistema le hace muy poco atractiva, rentable, la inversión en la agricultura, en una rama en la que no cuenta con la posibilidad de establecer grandes ventajas a nivel de la productividad.

INTERCAMBIO DESIGUAL Y SUMISION DE LA PEQUEÑA PRODUCCION CAMPESINA.

La evolución de la pequeña producción campesina, el cambio de las características que históricamente la definieron, ha sido sumamente profundo.

Tales mutaciones sabemos que han consistido sustancialmente, en la importancia cada vez más creciente del equipo utilizado en el proceso productivo, lo que necesariamente significó una demanda acrecentada de inputs de origen industrial, con la consiguiente repercusión en fuertes incrementos de la productividad; alzas de la productividad paralelamente acompañadas, de mayores rendimientos por unidad de trabajo, es decir aumentos de la intensidad de trabajo, y en tercer lugar, una vinculación al mercado muy superior, que se refleja también, en que cada vez es mayor el output agrícola comercializado. A nivel de la organización del proceso productivo, ha supuesto, la ruptura del policultivo de subsistencia, de orientación predominantemente ganadera, para dar lugar a una nueva estructura pro-

ductiva, esencialmente caracterizada por su especialización en una línea de la producción agrícola.

Estos cambios básicos han ido acompañados, y originado, a un tiempo, otros muchos, que suponen en suma, una alteración radical de la estructura de las fuerzas productivas empleadas, mutaciones en el seno de las propias relaciones sociales caracterizadoras de la producción campesina (subordinación de la fuerza de trabajo familiar al objetivo de la reproducción de la explotación), y una muy distinta inserción de la pequeña producción como modo de producción, y del campesinado como clase, en la red de relaciones que le unen con el sistema socio-económico.

El proceso histórico que en cada formación social se ha dado, para concluir en estas modificaciones que se pueden predicar con relativa generalidad, ha tomado rasgos muy específicos. Los mecanismos de ruptura de la «autonomía» campesina, han podido oscilar desde una mayor importancia del papel jugado por la intervención de instancias jurídico-políticas, (propiedad de la tierra-precio de la tierra, fiscalidad, expropiación tierras comunales, etc...), típicas de la acumulación primitiva del capital, a un mayor relieve de factores económicos, como la competencia sobre la industria doméstica, y otros, propios de un mayor desarrollo del capital industrial. No es nuestro objetivo, entrar a analizar este proceso histórico, y tan solo enfatizamos, que por unas u otras vías se concluye en una situación caracterizada por la integración mercantil de la pequeña producción campesina.

Tal proceso de integración mercantil de la pequeña producción, ha supuesto a nivel macroeconómico, que en aquellos países o áreas económicas, en los que la configuración del sistema económico capitalista se hizo en la agricultura a través de la vía «campesina», como son la mayor parte de los países europeos, en la actualidad la oferta de productos de origen animal, sea producida mayoritariamente por la pequeña producción campesina. Debe tenerse presente, que esto no significa en absoluto afirmar, el mantenimiento del mismo número de explotaciones agrícolas, ni igual porcentaje de población activa en la agricultura y de campesinado en particular, sino que por las mismas características de esta evolución, el proceso se realiza sobre la base de una progresiva reducción del peso numérico de la pequeña producción campesina. La dinámica significa en concreto proletarización fuera de la agricultura y mantenimiento al mismo tiempo de la producción sobre las bases de la agricultura campesina.

No insistimos más en este proceso que hoy es bien conocido (462) y que contradice, como hemos puesto de relieve en la Parte 1 de este trabajo, las posiciones de los clásicos del marxismo y de los estudiosos de la economía campesina, con la excepción de Chayanov, que preveían la liquidación de la misma por la propia dinámica del desarrollo capitalista.

El planteamiento que queremos desarrollar, frente a aquellas tesis que atribuyen el mantenimiento de la pequeña producción campesina a razones de índole política, es decir, que se trata de una agricultura irracional financiada públicamente, y a aquellas otras que afirman que si existe es porque se trata de agricultores capitalistas, o su lectura contraria, de proletarios a domicilio, es que el proceso de desarrollo de la agricultura en el capitalismo a que nos hemos referido, debe ser interpretado como la respuesta que la propia lógica de la agricultura campesina dá a la dominación capitalista.

Mas concretamente, trataremos de demostrar, que es la absorción del excedente campesino, la explotación de su trabajo, a través de un mecanismo de intercambio desigual, el elemento motriz de los cambios en la pequeña producción campesina, que internaliza desde sus propias características socio productivas las demandas capitalistas. Tal planteamiento, por otra parte, no hace más que reforzar nuestra tesis, que caracteriza a la agricultura campesina como un modo de producción específico, no definible al margen del sistema, y al campesinado como una clase con contradicciones propias y específicas, manifestadas en el terreno económico en la desposesión de su tiempo de trabajo excedente a través de la circulación de las mercancías, intercambio desigual que remite a unas condiciones muy precisas de organización social de la producción.

El concepto de intercambio desigual, después de la notable aportación de Emmanuel (463), y de toda la discusión a la que la misma ha dado lugar (464), suele asociarse con sus precisos postulados.

(462) Los análisis destinados a estudiar este proceso en la actualidad son relativamente abundantes, y por ello no entraremos en una enumeración de los mismos. Preferimos remitir, tan solo a uno, que por su rigor y riqueza interpretativa constituye hoy un punto de referencia obligado, ver C. Servolin, «L'absorption de l'agriculture...» Art. cit.

(463) A. Emmanuel, *El intercambio desigual*. Op. cit.

(464) La polémica desatada, ha dado lugar a un interesantísimo debate, para la comprensión del subdesarrollo y la revisión de la teoría del comercio internacional. Al-

Se hace necesario precisar, por tanto, que la categoría teórica intercambio desigual, puede ser definida con carácter general independientemente de cual sea el hipotético mecanismo por el cual surga el mismo. Para Emmanuel, la desigualdad en el intercambio aparece como consecuencia, de que si a nivel del mercado capitalista mundial se puede afirmar la igualdad de las tasas de ganancia, en la medida en que existe movilidad de capitales que al desplazarse hacia las zonas de mayores beneficios provocan la igualación de las mismas, por el contrario existe una inmovilidad del factor trabajo, cuyo valor dispareá de país a país por razones socio-históricas, siendo el salario por tanto una variable independiente.

Si establecemos la hipótesis de que las tasas de explotación son diferentes en el centro y en la periferia, en el proceso de intercambio internacional tendremos en consecuencia, que los países pobres (en los que el valor de la fuerza de trabajo se mantiene a nivel de subsistencia) con el producto de un número determinado de horas de trabajo comprarán una cantidad de mercancías que incorporan un número de horas de trabajo menor. Habrá por tanto un intercambio desigual sistemático como consecuencia de las distintas tasas de explotación de la fuerza de trabajo.

Bien, es evidente que el mecanismo de formación de cambio desigual de Emmanuel no es aplicable al intercambio de mercancías entre la pequeña producción campesina y el modo de producción capitalista, en el que, para uno de los partenaires no podemos aplicarle, porque no existen los supuestos que las sostienen, las categorías salario y ganancia.

Pero lo que se puede establecer, es que el intercambio de mercancías entre la agricultura campesina y el modo de producción capitalista, no es un intercambio que se realice a valores, a tiempos de trabajo equivalentes, sino que el productor campesino tiene que vender los productos de un número elevado de horas de trabajo para poder obtener a cambio mercancías capitalistas que suponen un número de horas de trabajo menor. Se trata por tanto, de una absorción de trabajo excedente, (suponemos que la absorción no afecta al trabajo ne-

gunas de las aportaciones más destacadas, en una primera fase de la discusión están en Amin, Palloix, Emmanuel y Bettelheim, *Imperialismo y comercio internacional*, Ed. Cuadernos de Pasado y Presente Buenos Aires 1971, así como en el propio libro de Emmanuel, *El intercambio...* Op. cit.

cesario, luego veremos por qué) realizada en el proceso de intercambio.

La base, el origen de tal intercambio desigual radica en las distintas características de la organización de la producción de las partes implicadas en el intercambio, más precisamente, que son mercancías producidas por distintos modos de producción. De hecho Enmanuel, cuando explica (para rechazarlas) distintas fórmulas de intercambio desigual, admite aunque sea una simple referencia, la desigualdad derivada de «factores infra-económicos resultantes de la existencia o supervivencia de las relaciones precapitalistas» (465). Lo que ocurre es que no lo analiza, porque no le parece relevante y además porque son relaciones precapitalistas.

En el Capítulo 6, al definir la pequeña producción campesina, ya hemos argumentado como en la misma rige la ley del valor en su forma simple, es decir que las mercancías se intercambian a valores o tiempos de trabajo equivalentes, y planteamos que en la medida en que el campesino es a la vez, trabajador y propietario de los medios de producción, y en cualquier caso no emplea mano de obra asalariada, está en la imposibilidad de identificar trabajo necesario con capital adelantado y trabajo excedente con ganancia, como es el caso de un productor capitalista.

La lógica necesaria de su racionalidad económica, es en consecuencia, la de producir, y en concreto intercambiar, para obtener un ingreso que le permita al menos reproducción de la fuerza de trabajo, así como la reconstitución de los medios de producción empleados. El campesino y esta es la conclusión que nos importa, producirá y lanzará sus mercancías al mercado, siempre y cuando con ello consiga tal objetivo, y puede por las características mencionadas, seguir desempeñando su actividad económica, aún cuando tenga que renunciar a apropiarse de su trabajo excedente. No estamos en ningún modo estableciendo la hipótesis de que no procure maximizar su ingreso, sino argumentando que por sus propias características como sujeto econó-

(465) A. Enmanuel, «El intercambio desigual» en Amin y otros, *Imperialismo y comercio internacional*. Op. cit. pág. 15. Por su parte S. Amin también indica la necesidad de plantear el intercambio desigual para el cambio de modos de producción de no capitalistas, y lo entiende como resultante de una situación en la que las diferencias salariales son mayores a las diferencias entre productividades. Ver S. Amin y J. C. Saigal, *¿Cómo funciona el capitalismo? El intercambio desigual y la ley del valor*. Ed. S. XXI, Argentina 1975. pág. 51.

mico, puede seguir produciendo, siempre y cuando reconstituya fuerza de trabajo y medios, aún cuando pierda el trabajo excedente.

La cuestión está en que la pequeña producción campesina no intercambia en el marco de la producción mercantil simple (salvo históricamente), sino que cada vez en mayor medida, realiza el intercambio en un mercado capitalista, es decir intercambia por mercancías producidas en condiciones capitalistas.

En el modo de producción capitalista las mercancías no se intercambian a valores, sino a precios de producción. Las razones pueden resumirse esquemáticamente; en efecto se trata de que, como consecuencia de existir diferentes composiciones orgánicas del capital entre las diversas ramas de la producción se obtendrán distintas tasas de beneficio en cada una de ellas (en razón de estar explotando una proporción mayor o menor de capital variable, a la misma tasa de plusvalía), la concurrencia y movilidad de los capitales entre las ramas, permitirá mediante un proceso de desplazamientos que se produzca la tendencia a la igualación de las tasas de beneficio, formándose, en equilibrio, una tasa de beneficio promedio, independiente de cual sea la rama o sector en la que se invierte. Tal tasa de beneficio promedio aplicada a los costes de producción (capital constante y variable) determina el precio de producción.

Se trata en suma de un mecanismo de redistribución de la masa total de plusvalía creada, y ésta redistribución se hace proporcionalmente a los capitales empleados en cada industria. En conclusión podemos afirmar que las mercancías capitalistas se intercambian *necesariamente* sobre la base de la realización en el intercambio de la tasa de beneficio promedio; puede haber oscilaciones más o menos coyunturales, que como hemos visto se restablecerán, y en equilibrio, un productor capitalista, no ejercitará de tal si no obtiene la tasa de beneficio promedio.

A ésta primera premisa, definitoria de la lógica capitalista, debemos añadirle una segunda que es la que en realidad la determina, la ley de movimiento del modo de producción capitalista es la de maximización de la tasa de beneficio, y tal ley objetiva, desde que el modo de producción capitalista es dominante, es la que dà sentido y unidad al sistema económico.

Como consecuencia inmediata de los presupuestos de ambos modos de producción, por tanto, están asentadas las condiciones para que se produzca sistemáticamente un proceso de intercambio desi-

gual: en la medida en que el capitalista, tiene que exigir necesariamente la tasa promedio de beneficio y, en segundo lugar, pretende su maximización, su precio será superior al del pequeño productor campesino, más exactamente, impondrá un precio que no remunera más que el trabajo necesario del productor campesino.

De tal modo, que en el intercambio, y por eso es desigual, el campesino obtiene la remuneración de la fuerza de trabajo y de los medios empleados, y el capitalista además de reponer el capital adelantado, constante y variable, obtiene una tasa de beneficio, la promedio.

La tendencia normal del sistema, que busca la maximación de la tasa de beneficio será a situar un precio que no permita al productor agrícola más que su trabajo necesario. El precio de mercado, pues, decimos que se sitúa sistemáticamente por debajo del valor de las mercancías agrícolas, el que esa distancia se haga tan grande que afecte también al trabajo necesario campesino, puede originar la desaparición de la agricultura campesina. Desde la lógica del capital, por tanto, los precios se situarán en torno a un nivel que garantice la máxima tasa de beneficio, pero con la restricción de la necesidad de mantener la pequeña producción campesina, por las razones ya examinadas anteriormente.

Hasta aquí hemos señalado las bases sobre las que se asienta el intercambio desigual pequeña producción campesina-capitalismo, nos falta ahora precisar por qué el productor campesino acepta o cede a esta imposición de precios, por qué, en definitiva, el sistema funciona con este intercambio desigual, si descartamos de entrada la hipótesis de una pseudo explicación en términos de poder político.

La razón vuelve a estar de nuevo en la especificidad de la lógica campesina. El productor campesino, y máxime en su actual nivel de integración mercantil y de especialización productiva, la respuesta que puede ofrecer ante una baja en el precio es incrementar su producción al objeto de poder mantener su ingreso, es decir, aumentar la intensidad de su trabajo con lo que conseguirá ofertar una mayor cantidad de valores de uso y más valor al mismo tiempo, y mejorar la productividad con lo que producirá una mayor cantidad de valores de uso. Tan solo dejará de incrementar su producción para el mercado, cuando ello no le permita alcanzar la reposición de fuerza de trabajo y medios productivos, en ese punto no podrá ya reproducirse como productor independiente y tendrá que abandonar la actividad agrícola.

la. La otra alternativa que tendría, sería la de replegarse hacia una situación autárquica, incrementar el autoconsumo y el reempleo, regresar al policultivo, pero en el punto alcanzado de dependencia del mercado, es evidente que es ya una respuesta sin salida.

Paralelamente, ante un alza en los precios de los productos agrícolas, encontrará la oportunidad de mejorar su ingreso aumentando la cantidad vendida a ese nuevo precio. El nuevo exceso, así provocado, de la oferta sobre la demanda de productos agrícolas, tenderá a ser reducido con equilibrio restablecido a un nivel de precios más bajo, lo que como vimos es muy difícil de conseguir, dada la reacción campesina de seguir ofertando al máximo, lo que puede conducir a la aparición de excedentes estructurales, en el contexto de un mercado cerrado, salvo que el nivel de precios sea lo suficientemente bajo como para eliminar de la producción a una franja considerable de las explotaciones agrícolas, aquellas de menor productividad.

En resumen podemos decir, que como consecuencia de las características objetivas de la producción en la agricultura familiar y de las propias del modo de producción capitalista, en el intercambio de mercancías entre ambos necesariamente se produce un cambio desigual, en el que mientras el productor agrícola no obtiene más que su trabajo necesario, es decir aquel que le permite su reproducción como productor independiente, el capital asegura la obtención de la tasa beneficio promedio del sistema, y el capital en su conjunto se apropiá del trabajo excedente, del plusvalor del productor campesino.

Aclaremos finalmente que la apropiación de trabajo excedente campesino a través del sistema de precios relativos, el intercambio desigual; tal y como lo hemos definido, no tiene nada que ver con las posibles transferencias que puedan existir entre industrias, derivadas de la existencia de costos individuales superiores a los promedios de la rama, y que no esconden ningún mecanismo de explotación del trabajo, y en ese sentido no tiene demasiada lógica hablar de intercambio desigual.

Tal situación, que por otra parte es común a la industria capitalista, es con frecuencia la que subyace detrás de determinadas concepciones al estudiar el intercambio entre la agricultura campesina y el capital. Bartra (466), sitúa el intercambio desigual, como el mecanis-

(466) R. Bartra, *Estructura agraria y...* Op. cit. pág. 76.

mo central de la explotación del campesino, y entiende por tal aquella situación en la que como consecuencia de que el precio de mercado se fija según condiciones capitalistas y los costos de producción de la agricultura campesina son muy superiores a los de la capitalista, al vender a ese precio el campesino pierde en el intercambio. El mismo tipo de argumento se encuentra, aunque con una mayor nivel de elaboración en Mollard (467), para quien la diferencia sistemática, permanente entre el valor y el precio de mercado de los productos agrícolas, es una consecuencia de que éste tiende a establecerse en las condiciones medias de producción, que no son las de la agricultura campesina, es decir que es fruto de la diferencia entre la cantidad de trabajo socialmente gastado y el socialmente necesario.

Con independencia de la validez de los dos supuestos de estas argumentaciones: concurrencia de un mismo tipo de productos, y mayores costos de la agricultura campesina, que no nos parecen adecuados a la realidad, es claro que aquí no se produciría ningún tipo de explotación del trabajo campesino, sino que simplemente se trata de transferencias derivadas de la existencia de distintos trabajos productivos, es decir entre el tiempo de trabajo individual y el socialmente necesario.

Las consecuencias de establecer teóricamente, que a través del sistema de precios relativos, se produce una apropiación del excedente del productor campesino, son de la mayor importancia.

Sintéticamente, a nivel expositivo, pueden agruparse en tres grandes temáticas, respecto a las cuales se puede hacer un desarrollo en profundidad que se saldría sin embargo de nuestras pretensiones. Nos limitamos pues simplemente a reseñarlas.

La primera nos refiere a la evolución de la agricultura en el capitalismo, que encuentra en la explotación del trabajo campesino, aunque pueda parecer paradógico, el elemento motor de los cambios producidos en la propia rama agraria. El capital encuentra en el mantenimiento de la agricultura campesina, teniendo en cuenta los límites con que se encuentra (nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, apropiación privada de la tierra), el mejor medio de obtención de los productos agrícolas necesarios a la reproducción de la fuerza de trabajo a bajo precio. Pero no se trata de conservación simplemente

(467) A. Mollard, *Paysans exploités*. Op. cit. págs. 173 a 179.

de la pequeña producción campesina, sino de provocar a través del intercambio desigual, un proceso acelerado de reconversión de la misma, que de éste modo se readapta a las demandas de la reproducción ampliada del capital.

De otro lado que la inserción de la agricultura campesina en el sistema, se realice a través de un proceso de explotación del trabajo del campesino lo que se efectua mediante el sistema de precios relativos, y que presupone la reproducción necesariamente de la explotación agrícola, es decir la reproducción del campesino como propietario de medios de producción acrecentados, determina una situación absolutamente específica y diferencial del campesinado y de la pequeña producción, en la dinámica socioeconómica.

En tercer lugar, por último, no se trata de un proceso armonioso, sino que lleva en si mismo la contradicción inherente a todo proceso de explotación del trabajo y, para el crecimiento del sistema, el de los límites derivados de la apropiación privada de la tierra. Proceso contradictorio entre el mantenimiento de la agricultura campesina y la absorción de su excedente, lo que refuerza cada vez más el papel del Estado en general, y de la política agrícola en particular, como elemento central para la reproducción del sistema agrícola y en la armonización del mismo con el proceso social de acumulación del capital.

Conclusiones

Trataremos de exponer ahora, del modo más sintético y preciso que nos sea posible, las conclusiones más generales a las que hemos llegado en nuestro trabajo.

En el análisis de la cuestión campesina en el capitalismo, pueden distinguirse en su origen dos grandes corrientes analíticas. Una de ellas viene representada por los clásicos del marxismo; la otra tiene su inicio con la obra de Chayanov.

Para el marxismo ortodoxo, particularmente ejemplarizado en el análisis de Kautsky, desde que el capitalismo es dominante en una formación social carece de sentido estudiar la economía campesina. La pequeña producción en el campo es caracterizada como un residuo feudal, antagónico con la producción capitalista de mercancías, un hándicap para el crecimiento económico. A nivel dinámico, la vía de desarrollo del capitalismo en la agricultura, se configura sobre la base de la gran explotación agrícola; la subsistencia de la pequeña explotación, cuya desaparición es retardada por las dificultades de la concentración y centralización del capital en la agricultura, se produce siempre como un elemento complementario, en cuanto suministrador de fuerza de trabajo y demandante de productos agrícolas de la gran explotación.

Esta concepción, dominante en el pensamiento marxista durante muchos años, hemos podido argumentar como se corresponde con una visión determinista de la evolución social, basada en la hipervaloración del desarrollo de las fuerzas productivas en tanto que elemento autónomo en la reproducción ampliada del sistema. En última instancia, el estudio de la evolución de la agricultura en el capitalismo permanece encerrado en la lógica de la confrontación pequeña-gran explotación, y su racionalidad económica es examinada desde la única perspectiva del desarrollo del capital en la agricultura, sin captar en ningún momento la lógica del sistema económico como totalidad.

El análisis leninista, paradójicamente, es menos representativo del dominante en el pensamiento y en la práctica marxista. Su plantea-

miento, común con el de Kautsky en muchos aspectos, tiene al menos dos puntos diferenciales. A partir de 1905, estudia la vía «campesina» como un camino para el desarrollo del capitalismo, y desde 1917, aunque de modo sumamente contradictorio, empieza a plantearse el sistema económico como la resultante de distintas formas de organización social de la producción, entre ellas la economía campesina; la renta de la tierra como elemento condicionante del crecimiento capitalista es introducido en su análisis. La existencia de tales elementos diferenciales, indudablemente ligados a razones de la coyuntura histórica y necesidades políticas, supone como es lógico diferentes implicaciones a nivel de la política agraria y de las alianzas de clase en general.

Sin embargo, puede afirmarse que en sus líneas de fondo el análisis leninista, no supera tampoco los límites del pensamiento hegemónico y se caracteriza por un elevado grado de confusionismo e incoherencia.

El desarrollo desigual y la heterogeneidad de las formas productivas no son entendidos como mecanismos normales del propio desarrollo capitalista y la dinámica de la agricultura viene marcada tendencialmente, como la de cualquier otro sector, por la dialéctica capital/trabajo asalariado en el interior del mismo, y el campesinado y la pequeña producción campesina son simples elementos transicionales.

En el análisis de Chayanov, heredero del pensamiento económico de los populistas rusos, encontramos por primera vez la propuesta teórica de concebir la economía campesina como una específica forma de organización social, al igual que podemos hablar de feudalismo o esclavismo. El punto de partida de su reflexión teórica diverge radicalmente del análisis marxista, su construcción analítica no se realiza a partir del examen del modo de producción capitalista, sino que tiene su origen en el estudio de las características de las unidades de explotación doméstica en la agricultura, independientemente de cual sea el sistema económico socialmente dominante. Hemos analizado como las aportaciones y los límites de su concepción se contienen ya en su propio postulado metodológico.

Se trata de dos cuestiones, que de una u otra forma están presentes en casi todos los intentos de dar cuenta de la especificidad de la agricultura familiar. En Chayanov, la economía campesina no se llega a definir como una totalidad estructurada a partir de determinadas

leyes, sino que se construye por la simple agregación de los comportamientos económicos de cada unidad de explotación doméstica, los cuales a su vez se derivan de la evaluación subjetiva que cada familia realiza en su balance entre trabajo y consumo. Por otra parte está su intento, lógicamente condenado al fracaso, de definir la economía campesina independientemente del sistema económico en el que se inserta. Solamente partiendo de este supuesto se puede llegar a caracterizar un modelo teórico de producción en la agricultura compatible con las más diversas épocas del desarrollo social.

En los análisis contemporáneos de la cuestión campesina, hemos podido distinguir, de una parte, un conjunto de muy amplio y diverso de aportaciones en las cuales, el campesinado se conceptualiza como un segmento social, o una clase, que forma parte a lo largo de la historia, de conjuntos sociales más amplios, pero con características propias y específicas: que a nivel económico, están en relación con las características de unidad de producción y de consumo de la empresa campesina, y que en el terreno de las relaciones sociales en general, se expresan en su posición subordinada o dependiente en todas las sociedades y en la existencia de una específica cultura campesina.

Las conclusiones que respecto a los límites metodológicos de la concepción de Chayanov hemos señalado, son fundamentalmente trasladables a la corriente de «estudios campesinos», y respecto a su innovación más importante, la definición del campesinado y de la economía campesina, por su inserción dependiente, en una relación de asimetría estructural en las más diversas sociedades, a través de la detracción de su excedente, nuestra reflexión crítica nos conduce a situar una conclusión del mayor interés para el análisis.

Caracterizar al campesinado en función primordialmente de su inserción dependiente, supone definirlo por algo que, en primer lugar, es predicable de otros grupos sociales, y que en segundo, nos refiere a circunstancias históricas y sociales radicalmente diferentes. Lo que realmente es fundamental en el análisis, es especificar históricamente el carácter de esa inserción, lo que significa tener presentes las características del modo de producción dominante en una sociedad y de la organización productiva en la agricultura, básicamente el modo de producción del excedente.

En conclusión, por tanto, que no se puede definir la categoría economía campesina, con la pretensión de dar cuenta de la diversi-

dad de relaciones sociales surgidas en torno al cultivo de la tierra y de la ganadería, a lo largo del tiempo y del espacio.

Por otra parte en el marxismo contemporáneo se produce una multiplicidad de enfoques que abarca desde las reediciones más o menos actualizadas de las visiones ortodoxas a la conceptualización de la agricultura campesina como un modo de producción mercantil simple articulado con el capital. Si en unos casos se niega la especificidad socio-económica de la pequeña producción campesina, en los otros se afirma, pero sobre la base de situarla como exterior al capitalismo, entendiendo cada una de éstas estructuras como totalidades cerradas y coherentes, con lo que no se puede captar la unidad del proceso histórico que da lugar al sistema capitalista.

La pequeña producción campesina debe ser entendida como un modo de producción, una específica combinación de fuerzas productivas y relaciones sociales de producción, característica de una totalidad compleja de ámbito más amplio y determinante que es el sistema económico-social capitalista.

Su análisis que en un determinado nivel de abstracción, necesario en el proceso de conocimiento, implica su conceptualización en términos de modo de producción, no puede sin embargo permanecer en ese nivel, salvo que hagamos un desplazamiento forzado de tal concepto. Dar cuenta de su lugar y funciones en el capitalismo, supone desarrollar el estudio, a un nivel de concreción y complejidad que es el propio de concepto de sistema económico.

La nota que caracteriza y especifica singularmente a la pequeña producción campesina, es la de propiedad real, plena y libre de los productores directos sobre los medios de producción y, muy particularmente, sobre el fundamental que es la tierra, junto con la unidad que también se produce al nivel de la posesión, entre productor y medios de producción. Esta doble circunstancia, que nos refiere por tanto a una específica unidad fuerzas productivas-relaciones sociales de producción, diferencia y singulariza al pequeño productor campesino del sistema capitalista respecto a otras épocas sociales de la producción y a otros campesinados.

El nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y de la división social del trabajo, en cuyas condiciones accede el campesino a la propiedad libre de la tierra, conducen a diferenciar notoriamente la agricultura campesina de cualquier forma de economía natural, o de economía cerrada o de autosubsistencia.

Tanto por el papel que en la configuración de las características estructurales que definen a la pequeña producción campesina ha desempeñado el desarrollo del capitalismo, a partir de unas determinadas condiciones históricas, como por las funciones desempeñadas por la misma en la reproducción ampliada del capital, carece de rigor plantearse la agricultura campesina anteriormente definida, como una forma precapitalista y situarla como exterior al sistema capitalista.

La lógica y la racionalidad económica de la pequeña producción campesina no se pueden situar en el marco de la confrontación producción de valores de uso-producción para el cambio, sino que se derivan en última instancia de las características que asume la específica unidad que la define y diferencia, social e históricamente: la unidad de la totalidad de los elementos que intervienen en su proceso de producción y reproducción, que conduce a que el conjunto de las actividades productivas desarrolladas se conviertan en medios para el mantenimiento y reproducción de un patrimonio familiar. El nivel alcanzado en la comercialización de su producción estará siempre en función de su lógica social: su reproducción como productor independiente.

El análisis de reproducción de la pequeña producción campesina, tiene que ir fundamentalmente ligado al estudio de la alteración de las condiciones sociales que garantizan la adecuación entre apropiación privada de los medios de producción por el productor directo y desarrollo de las fuerzas productivas. Es decir la aparición de condiciones sociales de no correspondencia, entre la apropiación privada por el pequeño productor de las condiciones de trabajo y las características de las fuerzas productivas puestas en acción en determinadas ramas de la producción agrícola, en las que los rasgos típicos del proceso industrial están ausentes, lo que permite que la puesta en acción de los medios productivos pueda efectuarse bajo el control del productor directo.

La diferenciación entre moderna agricultura familiar y agricultura campesina, deben entenderse en el marco del proceso de dominación del capital sobre la pequeña producción a través del cual ésta última sufre un importante proceso evolutivo de readaptación a las nuevas condiciones del desarrollo capitalista. Pero siguen manteniéndose los aspectos cualitativos fundamentales hasta el punto que se puede seguir hablando de pequeña producción campesina.

Respecto a las condiciones que rigen el reparto del trabajo social en este modo de producción y en consecuencia, cuales son los mecanismos que determinan los precios, pueden concluirse tres puntos fundamentales. La primera es que se cumplen todas aquellas condiciones necesarias para que la ley del valor actúe como el mecanismo regulador fundamental de su funcionamiento. En segundo lugar que pueden existir rentas diferenciales en la pequeña producción campesina, tanto por fertilidad o localización como por capitalización, siendo sus respectivas importancias inversas al grado de integración mercantil alcanzado por los distintos productores, pero en todo caso el excedente generado por este motivo no puede ser entendido como un sobrebeneficio sino como un excedente por encima del costo de subsistencia. En tercer lugar, la ley del valor se manifiesta en su forma simple, es decir, las mercancías se intercambian a valores, a tiempos de trabajo, en contraposición con el intercambio capitalista que es realizado a precios de producción.

Esta última conclusión es de la mayor importancia, porque en ella se contienen las bases para poder entender, el desarrollo del análisis de la integración de la pequeña producción campesina en el sistema capitalista, el mecanismo fundamental de absorción de excedente por parte del capital.

El análisis crítico de la teoría de la renta absoluta, como renta de los propietarios de la tierra necesariamente acotada entre el precio y el valor, dependiente de una composición orgánica del capital en la agricultura inferior a la promedio, y el planteamiento alternativo de la renta absoluta como una renta derivada del poder de monopolio de una clase social sobre un medio de producción no reproducible libremente como es la tierra, permite entender un factor fundamental para explicar el mantenimiento de la agricultura campesina y, en general, la evolución de la agricultura en el capitalismo. La existencia de la pequeña producción campesina garantiza la desaparición de la renta de la tierra y en esa medida supone liberar de un condicionamiento sumamente importante las posibilidades de crecimiento del sistema.

Pero si el desarrollo de una agricultura familiar supone eliminar el problema de la renta de la tierra para el capital en su conjunto, genera a un tiempo las condiciones que excluyen o dificultan al máximo la existencia de capitalismo agrario. Tales condiciones que suponen límites a la penetración del capital en la agricultura, son sustancial-

mente el precio de la tierra, que tiende a ser más alto allí donde predomina la pequeña producción, y su propia capacidad de evolución y competitividad en un nivel de desarrollo de fuerzas productivas.

Paradójicamente puede afirmarse que el elemento motriz de la «modernización» de la agricultura campesina, es el intercambio desigual que a través del sistema de precios relativos se produce como consecuencia de las específicas características de los protagonistas del intercambio.

La intensificación del trabajo, los incrementos de la productividad y el cada vez mayor recurso a la producción para el mercado vía especialización productiva, son la única respuesta posible del pequeño productor campesino en su lógica de reproducción como productor independiente, a la expropiación de su trabajo excedente, no por ningún capitalista agrario, sino por el conjunto de la clase capitalista.

Este proceso que es sumamente contradictorio, conduce necesariamente a la proletarización de una importante fracción del campesinado y al mantenimiento del resto en la actividad agrícola en estas nuevas condiciones, que son la expresión más manifiesta de la especificidad socio-económica del campesinado como clase y de la pequeña producción como modo de producción. Este movimiento contradictorio refuerza cada vez más la función del Estado como pieza fundamental para la reproducción del sistema agrícola y en la compatibilización de la misma con el proceso de la acumulación capitalista globalmente considerado.



Bibliografía

- ALAVI, H. «India and the Colonial Mode of Production» *Socialist Register*, Londres 1975.
- ALTMAN, C. y otros, *Perspectives d'evolution des productions ovines*, INRA, París 1971.
- AMIN, S: «Le capitalisme et la rente foncière (la domination du capitalisme sur l'agriculture)» en S. Amin y K. Vergopoulos, *La question paysanne et le Capitalisme*. Ed. Anthropos, París 1974.
- El desarrollo desigual*. Ed. Fontanella. Barcelona 1974.
- L'agriculture africaine et le capitalisme*. Ed. Anthropos. París 1975.
- y SAIGAL, J. C., *¿Cómo funciona el capitalismo? El intercambio desigual y la ley del valor*. Ed. S. XXI. Argentina 1975.
- PALLOIX, ENMANUEL y BETTELHEIM., *Imperialismo y comercio internacional (El intercambio desigual)*. Ed. Cuadernos de Pasado y Presente, Buenos Aires 1971.
- ARRIGHI, G. «La oferta de trabajo en una perspectiva histórica» en G. ARRIGHI, *Colonos, Campesinos y multinacionales*. Ed. Comunicación. Barcelona.
- ARCHETI, P., Introducción a A. V. Chayanov, *La organización de la unidad económica campesina*, Ed. Nueva Visión, Buenos Aires 1974.
- ASSADOURIAN C. S., SANTANA, C. F., CARDOSO y otros *Modos de producción en América Latina*, Ed. Cuadernos de Pasado y Presente, nº 40, Méjico 1973.
- BALIBAR, E., «Acerca de los conceptos fundamentales del materialismo histórico» en L'Althusser y E. Balibar, *Para leer El Capital*, Ed. S. XXI, Méjico 1973.
- BARTRA, R., *Estructura agraria y clases sociales en Méjico*, Ed. Era, 1974.
- BEIRAS, X. M. «El problema del desarrollo en la Galicia rural», Ed. Galaxia, Vigo 1967.
- «Estructuralismo y ciencia económica» *Anales de Economía*, nº 9 Enero-Marzo 1971.

- Estructura y problemas de la población gallega*, Gráficas del Noroeste, Coruña 1979.
- «A emigración: o seu papel na dinámica da formación social», en V.V.A.A., *A Galicia Rural na encrucillada*, Galaxia, Vigo 1975.
- BERNSTEIN, H., *Capital and peasantry in the epoch of imperialism*. Economic Research Bureau, University of Dar es Salam, Mimeo 1976.
- BETTELHEIM, CH., *Transición a la economía socialista*, Fontanella Barcelona 1974. y *Cálculo económico y formas de propiedad*. Ed. S. XXI, Madrid 1973.
- «Observaciones teóricas», En A. Emmanuel *El intercambio desigual*.
- BOEKE, J. K., *Economies and economic policies of dual Societies as exemplified by Indonesia*, Institut of Pacific Relations, Nueva York 1953.
- BORTKIEWITCH, L., *La teoría económica di Marx et altri raggi*. Ed. Einaudi, Torino 1971.
- BANAJI, J., «Modes of production in a materialist conception of History» en *Capital and Class*, nº 3 Otoño 1977.
- «For a theory of Colonial Modes of Production» *Economic and Political Weekly*. Vol. VII, nº 52 Bombay.
- BRADBY, B. «The destruction of natural economy» en *Economy and Society*. Vol. 4, nº 2 1975.
- «Equal exchange and the imperialism of trade» *Bulletin of Conference of Socialist Economist*, Octubre 1975.
- BRENNER, R., «Los orígenes del desarrollo capitalista: crítica del marxismo neosmithiano». En *Teoría*, nº 3, 1979.
- CABALLERO, A., «La teoría de la renta absoluta ¿renta de transformación o de monopolio?» *Agricultura y Sociedad*, nº 12, 1979.
- CARMONA BADÍA X. y CORDERO, X., «Introducción ao análise da redención foral de Mendizábal en Galicia» *Revista Galega de Estudios Agrarios*, nº 3, 1980.
- CAVAILHÉS, J., «El análisis leninista de la descomposición del campesinado y su actualidad» en *La cuestión agraria y campesina*. Varios autores. Ed. Fontamara. Barcelona 1979.
- CLAVERO B., «Foros y rabassas. Los censos agrarios ante la revolución española», *Agricultura y Sociedad*, nº 16, 1980.
- CUTLER, HINDESS, HIRST y HUSSAIN, *Marx's «Capital» and Capitalism Today*. Ed. Routledge y Kegan Paul, Londres 1977. Vol. 1.

- CUTLER, A., «The Concepto of Ground-Rent and Capitalism in Agriculture», *Critique of Anthropology*, nº 4 y 5, 1975.
- CHANTAL DE CRISENOY, *Lenine face aux moujiks*. Ed. Du Seuil, París 1978.
- CHAYANOV, A. V., *La organización de la unidad económica campesina*. Ed. Nueva Visión. Buenos Aires 1974.
- «On the Theory of Non-Capitalist Economic System's». *The Theory of Peasant Economy*. Edit. por Thorner, B. Kerblay y R. Smith. Homewood. Illinois 1966.
- DANILOV, V. P., «Los elementos capitalistas en la agricultura de la URSS durante la época de la NEP. (Los años veinte)» en *Agricultura y desarrollo del capitalismo*, Sereni y otros, Ed. Comunicación, Madrid 1974.
- DOBB, M., *Estudios sobre el desarrollo del capitalismo*. Ed. S. XXI, Buenos Aires 1971.
- SWEENEY, TAKAHASKI y otros. *La transición del feudalismo al capitalismo*. Ed. Artiach. Madrid 1972.
- DOPICO FAUSTO, «Productividade, rendementos e tecnoloxia na agricultura galega de fins do século XIX» en prensa, Santiago 1981.
- DUBY, G. y WALLON, *Histoire du la France rurale*. Ed. Du Seuil, París. 4 Tomos.
- Guerriers et Paysans*. Ed. Gallimard. París 1973.
- DUPRÉ-REY, «Reflections on the pertinence of a theory of the history of exchange». *Economy and Society*. V. 2, nº 2 1973.
- DURÁN, J. A., *Agrarismo y movilización campesina en el país gallego (1875-1912)*. Ed. S. XXI, Madrid 1977.
- ECKAUSS, W., «El problema de las proporciones factoriales en las zonas subdesarrolladas» en Agarwala-Singh *La economía del desarrollo*. Ed. Tecnos, Madrid 1963.
- ENGELS, F. *La cuestión campesina en Francia y Alemania*, en Marx y Engels, Obras escogidas 3 Volúmenes, Ayuso, Madrid 1975.
- ENMANUEL, A. *El intercambio desigual*. Ed. S. XXI, Madrid 1973.
- «El intercambio desigual» en Amin, Palloix, Enmanuel y Bettelheim, *Imperialismo y comercio internacional*. Ed. Cuadernos de Pasado y Presente, Buenos Aires 1971.
- ETXEZARRETA MIREN, *La Evolución del campesinado*. Ed. Servicio Publicaciones, Ministerio de Agricultura. Madrid 1979.
- El caserío vasco*. Ed. Eléxpuru Hnos. Bilbao 1977.

- EEVRARD, P., HUSSAN, D. y VIAU, C., *Petite agriculture et capitalisme*. INRA, Paris 1976.
- FABIANI, G., «L'agricoltura in Italia tra sviluppo e crisi (1945-1977)». Ed. Il Mulino, Bologna 1979.
- FAURE, C. *Les paysans dans la production capitaliste*. Departement d'économie politique. Paris VIII, Vincennes 1976.
- «La producción paysanne et l'exploitation capitaliste» en *L'Homme et la Société*, nº 45-46, 1977.
- Agriculture liberal. Política y hacienda en 1833-1845*. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid 1977.
- FOSTER-CARTER, «Modes of Production Controversy» *New Left Review*, nº 107, 1978.
- FURTADO, C., *Teoría y política del desarrollo*. Ed. S. XXI, Méjico 1968.
- GALESKI, B., *Sociología del campesinado*. Ed. Península, Barcelona 1977.
- GÁMIZ, A. «Agricultura familiar y dependencia en la producción bajo contrato» en *Agricultura y Sociedad*, nº 1, 1976.
- CARAVAGLIA, J. C., «Introducción» a C. S. Assadourian y C. F. Santana Cardoso. *Modos de producción en América Latina*.
- GARCÍA DELGADO, J. L. y ROLDÁN, S., «Contribución al análisis de la crisis de la agricultura tradicional: los cambios decisivos de la última década» en *La España de los años 70*. Volumen II. *La Economía*, dirigido por J. Velarde, Ed. Moneda y Crédito, Madrid 1973.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J., *Organización el espacio y economía rural en la España atlántica*. Ed. S. XXI, Madrid 1975.
- GARCÍA-LOMBARDERO, X., «Evidencias dunha crise agraria en Galicia: Precios e exportación de gando a remates od século XIX». Revta. Galega de estudos agrarios, nº 1, 1979.
- GERVAIS, M., «L'économie agricole française 1955-1970» en Tavernier, Gervais y Servolin *L'Univers politique des paysans*, Ed. A. Colin. Paris, 1972.
- SERVOLIN y WEIL, *Une France sans paysans*. Ed. Du Seuil Paris 1965.
- GINER SALVADOR. Prólogo a E. Sevilla-Guzmán, *La evolución del campesinado*.
- GODELIER, M., «Antropología y Economía ¿Es posible la antropología económica?» en *Antropología y Economía*. Ed. Anagrama. Barcelona 1976.

- «Infraestructures, societes et histoire» en *Dialectiques*, Nov. 1977.
Hay versión castellana en *En Teoría*, nº 2 1979.
- Teoría marxista de las sociedades precapitalistas*. Ed. Estela Barcelona 1971.
- GONZÁLEZ CASANOVA, P., *Sociología de la explotación*. Ed. S. XXI, Madrid 1975.
- GUNDER FRANK, A., *Sociología del desarrollo y subdesarrollo de la sociología*, Ed. Anagrama 1971.
- GUTELMAN, M., *Estructuras y reformas agrarias*. Fontamara, Barcelona 1979.
- HARNECKER, M., *Los conceptos elementales del materialismo histórico*. Ed. S. XXI, Méjico 1972.
- HOBSWAWN, E., *Los campesinos y la política*. Ed. Anagrama, Barcelona 1976 y S. Mintz, «A note on the definition of peasantries» en *Journal of Peasant studies*, Vol. 1, nº 1. Octubre 1973.
- INGROSSO MARCO, *Modelos socioeconómicos de interpretación de la realidad latino americana: de Mariátegui a G. Frank*. Ed. Anagrama, Barcelona, 1973.
- ITAGAKI, J. «A review of the concept of the dual economy» en *The Developing Economies*. Vol. VI, nº 2, 1968.
- KAPLAN, D. «La controversia formalistas-substantivistas de la antropología: reflexiones sobre sus amplias implicaciones», en M. Godelier *Antropología y Economía*.
- KAUTSKY, K., *La Cuestión Agraria*. Ed. Ruedo Ibérico, París 1970.
- KERBLAY, B., «Chayanov and the Theory of Peasantry as a Specific Type of Economy» en *Peasants and Peasant Societies*. Edit. por Th. Shanin, Penguin 1975.
- LAFONT, R. *La revolución regionalista*. Ed. Ariel, Barcelona 1971.
- LACLAU, E. «La especificidad de lo político» en E. Laclau, *Política e Ideología en la teoría marxista*. Ed. S. XXI, Madrid 1978.
- «Modos de producción, sistemas económico y población excedente, aproximación histórica a los casos argentino y chileno» en *Revista Latinoamericana de Sociología*, nº 2, 1969.
- «Feudalismo y capitalismo en América Latina» en E. Laclau. *Política e ideología en la teoría marxista*.
- LEAL, LEGUINA, NAREDO y TARRAFETA, *La agricultura en el desarrollo capitalista español 1940-1970*. Ed. S. XXI, Madrid 1975.
- MALDONADO y S. MARTÍN ARANCIBIA, *Los propietarios de la tierra*.

- Ed. La Gaya Ciencia, Barcelona 1977.
- LEBOSSE et OUISSE, «Les politiques d'intégration de l'agriculture artisanale ou modo de producción capitalista» en *Economie Rurale*, n.º 102, n.º 4, 1974. Existe traducción al castellano en M. Etxezarreta, *La Evolución del campesinado*.
- LECLAIR y SCHNEIDER, *Economic Anthropology*, Rinehart, Nueva York 1967.
- LEFEVRE, H., *Estudes sur la Révolution Française*. Ed. PUF, París 1963.
- LENIN, V. I., *El contenido económico del populismo*. Obras completas. Tomo I. Ed. Ayuso-Akal.
- El Desarrollo del capitalismo en Rusia*. Ed. Ariel Barcelona 1974.
- La cuestión agraria y los críticos de Marx*. Obras completas Tomo V, Ayuso-Akal.
- Revisión del programa agrario del partido obrero*. Obras completas, Tomo X, Ed. Ayuso-Akal.
- La cuestión agraria:*
- El programa agrario de la social democracia en la primera revolución rusa 1905-1907*. Ed. Ayuso. Barcelona.
- Nuevos datos sobre las leyes del desarrollo del capitalismo en la agricultura*. Obras completas, Tomo XIII, Ayuso-Akal.
- Resolución acerca de la actitud ante el campesino medio*. Obras escogidas. Tercer Tomo, Ed. Progreso. Moscú.
- Esbozo inicial de las tesis sobre la cuestión agraria*. Obras escogidas. Tercer Tomo. Ed. Progreso Moscú.
- Relación sobre la sustitución del impuesto en naturaleza en las re-quisiones*. Obras Escogidas. Tercer Tomo. Ed. Progreso. Moscú.
- El programa agrario de la socialdemocracia rusa. Obra Completas*. Akal Editor, Madrid 1976. Tomo IV.
- El imperialismo fase superior del capitalismo*. Ed. Fundamentos. Madrid 1974.
- LITTLEJOHN, G., «Peasant Economy and Society» en Barry Hindess. Ed. *Sociological Theories of the Economy*. Macmillan Press. Londres 1977.
- LITTLEWOD, P., «Campesinos, producción y patronazgo» *Agricultura y Sociedad*, n.º 13. 1979.
- LEWIS, W. A., «El desarrollo con oferta ilimitada de trabajo» en Agarwala-Singh *La economía del desarrollo*. Ed. Tecnos. Madrid 1963.

- LUXEMBURGO ROSA, *La acumulación de Capital*. Ed. Grijalbo. Barcelona 1978.
- MALEFAKIS, E., *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Ariel. Barcelona 1971.
- MALUQUER DE MOTS, *El socialismo en España 1833-1868*. Ed. Crítica. Barcelona 1977.
- MARCHAL, A., *Systèmes et structures économiques*, P.U.F. París 1959.
- MARTINELLI, A., *Il concetto di dualismo nell'analisi del sottosviluppo*. Il Mulino, Bologna 1971.
- MARX, K., *Formaciones económicas precapitalistas*, Ciencia Nueva, Madrid 1967.
- El Capital*, 3 Tomos, Ed. F.C.E., Méjico 1973.
- El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, Ed. Ariel, Barcelona 1968.
- La lucha de clases en Francia*. Ed. Ayuso, Madrid 1975.
- La guerra civil en Francia*. Ed. R. Aguilera Madrid 1971.
- Contribución a la crítica de la Economía Política*. Ed. Comunicación. Madrid 1970.
- Elementos fundamentales para la crítica de la Economía Política*. Ed. S. XXI, Madrid 1972.
- «Carta a Vera Zassulitch» en K. Marx, F. Engels *Cartas sobre El Capital*, Ed. Edima, Barcelona 1968.
- MATOS. «Sobre el dualismo» en V.V.A.A. *Dos polémicas sobre el desarrollo en América Latina*. Ed. Universitaria. Santiago de Chiñe 1970.
- MEILLASSOUX, C., «From Reproduction to production» en *Economy and Society*, nº 1, 1972 *Anthropologie économique des gouro de côte d'Ivoire*. Mouton, París, 1964 y *Femmes, greniers et capitaux*, Maspero, Paris 1977.
- MENDRAS, H., *La fin de paysans*, París, Redeis 1967.
- MOLLARD, A., *Paysans exploités*. P.U.G. Grenoble 1978.
- MOUZELIS, N., «Capitalism and the development of agriculture», *Journal of Peasant Studies*. Vol. 3, nº 4, 1976.
- MUÑOZ, J., ROLDÁN, S. y SERRANO, A., «La vía nacionalista del capitalismo español. La involución nacionalista y la vertebración del capitalismo español». *Cuadernos económicos de Información Comercial Española*, nº 5.
- MURRAY, R., «Value and Theory of Rent» en *Capital and Class*, nº 3 y 4 1978.

- NALLET, H. y SERVOLIN, C., *Le paysan et le droit*, INRA, Paris 1978.
- NAREDO, J. M., *La evolución de la agricultura en España*, Ed. Laia, Barcelona 1974.
- OLIVIER, J. P., «Afrique: qui exploite qui?» en *Le Temps Modernes*, nº 346, Mayo 1975.
- PALLOIX, CH., *L'économie mondiale capitaliste*. Maspero, París. *Problèmes de la croissance en économie ouverte*, Ed. Maspero. París 1969.
- PERCEVAL, L., *Avec les paysans pour une agriculture non capitaliste*. Ed. Sociales. París 1969.
- PÉREZ DIAZ, V., *Estructura social del campo y éxodo rural*. Ed. Técnicos. Madrid 1972.
- Emigración y cambio social*. Ed. Ariel, Madrid 1971.
- PÉREZ TOURIÑO, E., «Pequena producción campesina e capitalismo. Alguns problemas teóricos» *Revista Galega de Estudios Agrarios*. Ed. Xunta de Galicia. Santiago nº 1.. 1979.
- «Dominación do capitalismo monopolista e cárboes na economía agraria galega» *Materiales* nº 5. 1977.
- PERNOUD, R., *Histoire de la bourgeoisie en France*. Ed. Du Seuil, París 1962.
- PIAGET, J., *El estructuralismo*. Ed. Proteo. Buenos Aires 1971.
- POLANYI, K. y otros *Comercio y mercado en los imperios antiguos*. Ed. Labor. Barcelona 1976.
- POSTEL G.—VINAY *La rente fonciere dans le capitalisme agricole*. Ed. Maspero. París 1974.
- POUILON, J. y otros. *Problemas del estructuralismo*. Ed. S. XXI, Méjico 1967.
- POULANTZAS, N., *Poder político y clases sociales en el estado capitalista*. Ed. S. XXI, Madrid 1972.
- Les classes sociales dans le capitalisme aujourd'hui*. Ed. D. Seuil. París 1974.
- PREOBRAZHENSKY, E., *La nueva economía*. Ed. Ariel. Barcelona 1970.
- QUESNAY, F., *Tableau économique dans physiocrates*. Ed. Calmann-Levy, París 1969.
- REDFIEL, R., *Peasant Society and culture*, The University of Chicago Press 1956.
- REY-PH, P., *Las alianzas de clase*, Ed. Siglo XXI, 1976.
- «The lineage mode of production», en *Critique of Anthropology*, nº 3, 1975.

- Capitalisme negrier: La marche de paysans vers le proletariat.* Ed. Maspero. Paris 1976.
- RICARDO, D., *Principios de Economía Política*. F.C.E. Méjico 1959.
- ROBBINS, L., *Ensayo sobre la naturaleza y la significación de la ciencia económica*. F.C.E. Méjico 1942.
- ROBINSON JOAN, *Filosofía Económica*. Ed. Gredos, Madrid 1966.
- ROLDÁN, S. y DELGADO, J. L., *La formación de la sociedad capitalista en España (1914-1920)*. Ed. Fondo para la Investigación Económica y Social de la CECA. Madrid 1973.
- RODRÍGUEZ GALDO M.^a XOSÉ y DOPICO FAUSTO, *Crisis agrarias y crecimiento económico en Galicia en el siglo XIX*. Ed. Do Castro, Coruña 1981.
- ROSBERRY, W., «Rent, differentiation and the development of capitalist among peasants», en *American Anthropologist*. Vol. 78, nº 8, Marzo 1976.
- SAHLINS, M., *Economía de la Edad de Piedra*. Ed. Akal, Madrid 1977.
- SANCHO R-HUZAK. «Las explotaciones familiares y la colectivización de la agricultura» en *Agricultura y Sociedad*, nº 5, 1977.
- SANTOS DOS TH., «La crisis de la teoría del desarrollo y las relaciones de dependencia en América Latina» en H. Jaguaribe. *La dependencia político-económico en América Latina*. Ed. S. XXI, Méjico 1969.
- SHANIN, TH., *The Awkward Class*. Oxford University Press, 1972.
- Naturaleza y lógica de la economía campesina. Ed. Anagrama, Barcelona 1976.
- «Definiendo al campesinado: Conceptualizaciones y desconceptualizaciones. Pasado y presente en un debate marxista» en *Agricultura y Sociedad*, nº 11. Abril-Junio 1979.
- «Peasantry as a Political Factor» en Th. Shanin Ed., *Peasants and Peasant Societies*. Penguin 1975.
- SERENI EMILIO y otros, *La categoría de «Formación económica y social»*. Ed. Roca. Méjico 1973.
- SERVOLIN, Cl., «L'absortion de l'agriculture dans le mode de production capitaliste» en Tavernier, Gervais, e Servolin en *L'Univers politique des paysans*, Ed. A. Colin. París 1972.
- SEVILLA-GUZMÁN, EDUARDO, *La evolución del campesinado en España*. Ed. Península. Barcelona 1979.
- y Pérez-Yruela, «Para una definición sociológica del campesinado» en *Agricultura y Sociedad*, nº 1, Octubre-Diciembre 1976.
- SMITH, A., *La Riqueza de las Naciones*. F.C.E. Méjico 1958.

- SOLARI, A., «Algunas reflexiones críticas sobre la tesis dualistas» en V.V.A.A. *Dos polémicas sobre el desarrollo en América Latina*. Ed. Universitaria, Santiago de Chile 1970.
- SOMBART, W., *El apogeo del capitalismo*. F.C.E. Méjico 1946.
- STAVENHAGEN, R., «Siete tesis equivocadas sobre América Latina», Ed. Anagrama, Barcelona 1973.
- SUMPSI VIÑAS, J. M.^a, «Análisis de las transformaciones económicas y de los sistemas de tenencia en las grandes explotaciones arroceras del Guadalquivir». *Revta. de Estudios Agro-Sociales*, nº 111, 1980.
- «Política Agraria y racionalidad económica en las explotaciones capitalistas». *Agricultura y Sociedad*, nº 14, 1980.
- SWEETZ, P. M., *Teoría del desarrollo capitalista*, F.C.E. Méjico 1969.
- SZUREK, J. Ch. «Les paysans chez Lenine» en *L'Homme et la Société*. Números 45 y 46, 1976.
- TAKAHASHI, H., «Contribución al debate» en Dobb, Sweezy y otros, *La transición del feudalismo al capitalismo*.
- TEPICHT, J., *Marxisme et agriculture: le paysan polonais*. Ed. A. Colin. Paris 1973.
- TERRAY, E., «El materialismo histórico frente a las sociedades de linaje y segmentarias» en E. Terray, *El Marxismo ante las sociedades primitivas*. Losada. Buenos Aires 1971.
- THOMAS W. I. y ZNANIECKI, F., *The Polish Peasant in Europe and America*. Nueva York. Octagon Books. 1974.
- THORNER, D., «Peasant Economy as a Category in Economic History» en Th. Shanin. Ed. *Peasants and Peasant Societies*. Penguin 1975.
- TRIBE, K., HIRST, P. Q., y ENNEW, «Peasants as an Economic Category» en el *Journal of Peasant Studies*. Vol. 4, nº 4. Londres 1977.
- WALICKI, A., *Populismo y marxismo en Rusia*. Estela, Barcelona 1971.
- WALLERSTEIN I., *El moderno sistema mundial*. Ed. S. XXI, Madrid 1979.
- VERGOPoulos, K., «Le capitalisme difforme» en S. Amin y K. Vergopoulos. *La question paysanne et le capitalisme*, Ed. Anthropos. Paris 1974. Existe traducción al castellano en Ed. Fontanella. Barcelona 1980. *Le capitalisme difforme et la nouvelle question agraire, L'exemple de la Grèce moderne*, Ed. F. Maspero, París 1977.
- VILAR, P., «Reflexiones sobre la noción de economía campesina». en

- Gonzalo Anes y otros, *La economía agraria en la Historia Contemporánea*. Ed. Alfaguara. Madrid 1978.
- Historia marxista, historia en construcción. Ensayo de diálogo con Althusser*. Ed. Anagrama. Barcelona 1974.
- VILLARES PAZ, R., Transformaciones técnicas da agricultura e comercialización do gando bovino. Galicia (1900-1936) *Cuadernos de Estudios Gallegos*, Tomo XXXI, 1980.
- VILLAVERDE CABRAL, M., «Estructuras agrarias y movimientos rurales en Portugal (1950-1978)» en *Agricultura y Sociedad*, nº 11, 1979.
- WOLF, E., *Los Campesinos*, Ed. Labor. Barcelona 1971.
- Las luchas campesinas del S. XX*, Ed. S. XXI, Méjico 1972.
- WOLPE, H., «Capitalism and cheap labour-power in South Africa» en *Economic and Society*, Vol. 1, nº 4, 1972.

Indice

PROLOGO	1
INTRODUCCION	7

Parte I:

EL STATUS TEORICO DE LA PEQUEÑA PRODUCCION CAMPESINA	
Capítulo 1: El campesinado como residuo histórico	17
Lenin	17
El carácter transitorio de la pequeña producción campesina	19
El corte de 1917: La diversidad de tipos de economía social y el campesinado en tanto que clase social	29
Linealidad y multiformidad en el desarrollo histórico	35
Kautsky	37
El determinismo de las fuerzas productivas	39
La pequeña producción campesina como un residuo feudal	42
Capítulo 2: Las concepciones de «economía campesina»	51
Chayanov	51
La base económica de la especificidad campesina	54
La indeterminación teórica de la economía campesina en el sistema económico	57
Los límites históricos y teóricos de la elaboración de Chayanov	62
Las corrientes actuales de estudios campesinos	67
Consideraciones preliminares	67
El campesinado como segmento social	73
Las características modélicas de la «economía campesina»	78
La ubicación histórica de las economías campesinas	81
La ahistoricidad de un concepto	85

Capítulo 3: La pequeña producción campesina desde la perspectiva de los modos de producción	95
Los antecedentes del pensamiento marxista contemporáneo	95
Elementos determinantes de la ruptura con la visión clásica	95
Las reediciones actuales de los postulados leninista y las tesis de la integración vertical	100
Las características definitorias de la pequeña producción campesina	107
La cuestión en Marx	107
Modo de producción campesino y producción mercantil simple: elementos constitutivos	110
El carácter contemporáneo de la pequeña producción campesina y su dominación por el modo de producción capitalista	114
Las indeterminaciones finales del análisis	117

Capítulo 4: La singularidad del proceso de trabajo en la agricultura: La pequeña producción campesina como forma productiva	121
Las divergencias con la concepción de modos de producción	121
La unidad del proceso de producción social en el capitalismo, y la explotación del trabajo campesino	124

Parte II

LA PEQUEÑA PRODUCCION CAMPESINA COMO MODELO DE PRODUCCION DEL SISTEMA ECONOMICO-SOCIAL CAPITALISTA

Capítulo 5: El concepto de modo de producción y la especificidad histórica de la organización social de la producción en la agricultura	139
Los límites de la noción unitaria de economía campesina y de campesinado	140
El formalismo y ahistoricismo de tales nociones y el carácter precapitalista de las mismas	140
La ausencia de una teoría de los sistemas como elemento central de sus limitaciones	146

El concepto de modo de producción	149
La estructura fuerzas productivas/relaciones sociales de producción, y el reduccionismo de la misma a la primacía de sus elementos	149
El problema del nivel del análisis: Modo de producción y sistema económico	158
Capítulo 6: Elementos fundamentales para la conceptualización de la pequeña producción campesina	167
Rasgos definitorios de su estructura económica	167
La unidad de los elementos del proceso de producción ..	167
División social del trabajo y circulación de mercancías. El caso de la pequeña producción campesina gallega	173
La ubicación histórica de la pequeña producción campesina	188
Las condiciones sociales de su reproducción	194
Ley del valor y la pequeña producción campesina	206
La aplicabilidad de la ley del valor	206
Las condiciones específicas de su funcionamiento, base de la explotación del trabajo campesino	213

Parte III:

ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA INTEGRACION DE LA PEQUEÑA PRODUCCION CAMPESINA POR EL DESARROLLO CAPITALISTA.

Capítulo 7: Las distintas tesis explicativas del desarrollo de la agricultura en el capitalismo	221
Circulación mercantil y disolución de la agricultura campesina: El capitalismo agrario	222
Lenin	223
Kautsky	236
Las tesis dualistas	242
La articulación de modos de producción	251
Capítulo 8: Dominación capitalista y mantenimiento de la pequeña producción en la agricultura	265
La renta de la tierra	266

Introducción. La especificidad de la agricultura en el capitalismo	266
La renta de la tierra en los clásicos y en Marx	267
Los problemas de la teoría de la renta absoluta	275
La renta de la tierra como renta de monopolio. Los límites del desarrollo capitalista	277
Pequeña producción campesina y renta de la tierra	283
Los límites a la penetración del capital en la agricultura	289
El intercambio desigual y la sumisión de la pequeña producción campesina	295
CONCLUSIONES	305
BIBLIOGRAFIA	315

OTROS TITULOS PUBLICADOS

SERIE ESTUDIOS

- *La innovación tecnológica y su difusión en la agricultura*, por MANUEL GARCÍA FERRANDO.
- *La explotación agraria familiar*. Varios autores.
- *La sucesión en el Derecho Agrario*, por JOSÉ LUIS DE LOS MOZOS.
- *El latifundio. Propiedad y explotación, SS. XVIII-XX*, por MIGUEL ARTOLA y otros.
- *La formación de la Agroindustria en España (1960-1970)*, por RAFAEL JUAN I FENOLLAR.
- *Antropología de la ferocidad cotidiana: Supervivencia y trabajo en una comunidad cántabra*, por JAVIER LÓPEZ LINAGE.
- *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba (1931-1936)*, por MANUEL PÉREZ YRUEDA.
- *El sector oleícola y el olivar: Oligopolio y coste de recolección*, por AGUSTÍN LÓPEZ ONTIVEROS.
- *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino (La Confederación Nacional Católico-Agraria (1917-1942))*, por JUAN JOSÉ CASTILLO.
- *La evolución de campesinado: La agricultura en el desarrollo capitalista*, por MIREN ETXEZARRETA.
- *La agricultura española a mediados del siglo XIX (1850-1870). Resultados de una encuesta agraria de la época*, por JOAQUÍN DEL MORAL RUIZ.
- *Crisis económica y empleo en Andalucía*, por ANTONIO TITOS MORENO y JOSÉ JAVIER RODRÍGUEZ ALCAIDE.
- *Aprovechamiento en común de pastos y leñas*, por MANUEL CUADRADO IGLESIAS.
- *Prensa agraria en la España de la Ilustración. El Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos (1797-1808)*, por FERNANDO DÍEZ RODRÍGUEZ.
- *Agricultura a tiempo parcial en el País Valenciano. Naturaleza y efectos del fenómeno en el regadío litoral*, por ELADIO ARNALTE ALEGRE.

- *Las agriculturas andaluzas*, por Grupo ERA (ESTUDIOS RURALES ANDALUCES).
- *El problema agrario en Cataluña. La cuestión Rabassaire (1890-1936)*, por ALBERT BALCELLS.
- *Expansión vinícola y atraso agrario (1870-1900)*, por TERESA CARNEIRO I ARBAT.
- *Propiedad y uso de la tierra en la Baja Andalucía. Carmona, siglos XVIII-XX*, por JOSEFINA CRUZ VILLALÓN.
- *Tierra y parentesco en el campo sevillano: la revolución agrícola del siglo XIX*, por FRANÇOIS HERAN.
- *Energía y producción de alimentos*, por GERALD LEACH.
- *Investigación Agraria y organización social. Estudio sociológico del INIA*, por MANUEL GARCÍA FERRANDO y PEDRO GONZÁLEZ BLASCO.
- *El régimen comunal agrario de los Concejos de Castilla*, por JOSÉ M. MANGAS NAVAS.
- *Campos y campesinos de la Andalucía mediterránea*, por CHRISTIAN MIGNON.
- *La política de aceites comestibles en la España del siglo XX*, por CARLOS TIÓ.

SERIE RECURSOS NATURALES

- *Ecología de los hayedos meridionales ibéricos: el macizo de Ayllón*, por J. E. HERNÁNDEZ BERMEJO y M. SAINZ OLLERO.

SERIE LEGISLACION

- *Recopilación de normas. Núm. 1. Ganadería*.
- *Recopilación de normas. Pesca Marítima*.

SERIE TECNICA

- *La energía solar, el hombre y la agricultura*, por JOSÉ J. GARCÍA-BADELL.
- *La técnica y la tecnología del riego por aspersión*, por PEDRO GÓMEZ POMPA.
- *Fruticultura. Fisiología, ecología del árbol frutal y tecnología aplicada*, por JESÚS VOZMEDIANO.

P.V.P.: 550 pts.

El desarrollo del capitalismo en muy diversos espacios económicos aparece asociado a la existencia de una agricultura campesina, más o menos evolucionada en su integración en el mercado, que coexiste con las formas típicas del capitalismo agrario y llega a constituir, en muchos casos, el principal modo de producción en la agricultura.

Sin embargo, durante muchos años, ha sido dominante, en el pensamiento económico, la concepción de la pequeña producción campesina como un sector residual y precapitalista, que dificulta el desarrollo económico, y para la cual el campesinado es un sector social llamado a desaparecer.

En este libro se desarrolla, alternativamente, una caracterización teórica de la agricultura campesina que pretende dar cuenta de su lugar y funciones en el desarrollo del sistema económico, así como, de aquellos mecanismos que son esenciales para explicar su dominación y evolución en el capitalismo contemporáneo.